



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 9:00 horas del día miércoles 28 de febrero de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarcía Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Res. N° 014-2018-UPT-FACEM/D); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Rodrigo Jesús Vargas Joaquín, Máximo Fabrizio Espinoza Peche, Astrid Aracelly Tacora Mariaca y Sophia Milagros Pezo Romero.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Previamente, el señor Presidente, tomó juramento a la estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca, quien se incorpora al Consejo Universitario en la presente sesión.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Se deja constancia que la composición actual del Consejo Universitario es de 15 miembros; siendo compuesta por 10 autoridades universitarias y una representación estudiantil de 05 estudiantes elegidos.

Se deja constancia que no se cuenta con 01 representante de los graduados debido a que no existe una Asociación de Graduados debidamente registrada, según artículo 149 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Verificado y Constatado el quórum establecido en el Art. 55 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el Art. 27 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna, de la fecha. Contando con la asistencia de 14 consejeros.

AGENDA:

1. Reconocimiento de estudios del Mag. Juan Moisés Quispe Aucá en mérito al Reglamento específico de reconocimiento de Estudios de Doctorado por convenio en la Universidad de Granada – España.
2. Recurso de apelación interpuesto por la Mag. Dina Marlene Cotrado Flores contra la Resolución de Decanato N° 592-D-2017-FAING/UPT.
3. Propuesta de asignación hasta un máximo de 06 horas de dictado de clases al Director General de Administración.
4. Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo de la Universidad Privada de Tacna.



5. Propuesta de Nuevo Tarifario de procedimientos odontológicos del proyecto de Segundas Especialidades en Odontología 2017-2019.
6. Ingresantes Proceso de Admisión 2018-I.
7. Ratificación de Resoluciones Directorales de proyectos de creación de programas de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.
8. Propuesta de asignación de capital de trabajo para el Centro de Terapia Física y Rehabilitación CENTIR-UPT.
9. Autorización al señor Rector para delegación de los poderes correspondientes a favor de funcionarios universitarios y dejar sin efecto los poderes otorgados a funcionarios en anterior gestión.
10. Propuesta de cronograma del Proceso de Admisión 2018-II.
11. Propuesta de revalidación del Grado Académico de Master en Dirección Comercial y Marketing, solicitada por el señor Fernando José Cajja-Maguiña Ortiz.
12. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.
13. Adecuación de normatividad interna: Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Reconocimiento de estudios del Mag. Juan Moisés Quispe Auccha en mérito al Reglamento específico de reconocimiento de Estudios de Doctorado por convenio en la Universidad de Granada – España.

El señor Rector refiere que, la Escuela de Post Grado, con Oficio N° 006-2018-UPT-ESPG, del 04 de enero de 2018, ha remitido la Resolución Directoral N° 1033-2018-ESPG/UPT, de fecha 19 de diciembre de 2017, que aprueba, en vía de regularización, el Informe de Reconocimiento de Estudios del Magister QUISPE AUCCA, Juan Moisés, con código 20170509007 en el semestre 2017-I, cursado en el Doctorado en Derecho de la Universidad de Granada – España por los estudios de Doctorado en Derecho de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Comisión de Reconocimiento de Estudios; asimismo eleva dicha resolución y expediente correspondiente, al Consejo Universitario para que se proceda al Reconocimiento de Estudios del mencionado Doctorando.

No habiendo intervenciones el señor Rector somete a votación el reconocimiento de los estudios del Doctorado en Derecho cursados en la Universidad de Granada – España por el Magister QUISPE AUCCA, Juan Moisés, de acuerdo a la Tabla de Equivalencias entre el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Granada – España y el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Privada de Tacna – Perú.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2018-E: Reconocer los estudios del Doctorado en Derecho cursados en la Universidad de Granada – España por el Magister QUISPE AUCCA, Juan Moisés, de acuerdo a la Tabla de Equivalencias entre el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Granada – España y el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Privada de Tacna – Perú.

Punto 2.- Recurso de apelación interpuesto por la Mag. Dina Marlene Cotrado Flores contra la Resolución de Decanato N° 592-D-2017-FAING/UPT.

El señor Rector manifiesta que con Oficio N° 002-2017-UPT-FAING, de fecha 02 de febrero de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, remite el Recurso de Apelación interpuesto por la docente ordinaria en la categoría de Auxiliar a tiempo completo Mtro. Dina Marlene Cotrado Flores contra la Resolución de Decanato N° 592-2017-FAING/UPT, de fecha 18 de diciembre de 2017, mediante la cual se designa al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 18 de diciembre de 2017 hasta el 17 de diciembre de 2018, así como los actuados al Consejo Universitario para el análisis y revisión; todo ello de acuerdo al



Informe N° 011-2018-UPT-AJUL, emitido por el Mag. Julio MacLean Cuadros Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, quien manifiesta que de acuerdo a las normas es potestad del señor Decano la designación del Director de Escuela Profesional.

-El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales, interviene indicando que si bien es potestad del señor Decano la designación de un Director de Escuela Profesional, la normatividad también indica los requisitos que debe cumplir.

-La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, indica que si existe un informe legal se de lectura a su conclusión y opinión legal respecto al tema.

Por tanto el señor Secretario General, dio lectura a la conclusión del informe legal en mención.

Luego de lo cual el señor Rector somete a votación declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por la Mtro. Dina Marlene Cotrado Flores, en contra de la Resolución de Decanato N° 592-D-2017-FAING/UPT.

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, porque es un caso similar relacionado a su persona; el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, porque se debería clarificar dicho punto debido a casos similares en otras escuelas profesionales y la estudiante Astrid Tacora Mariaca, debido a que se debería dejar en claro este punto para no generar inconvenientes más adelante.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 002-2018-E: DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por la Mtro. Dina Marlene Cotrado Flores, en contra de la Resolución de Decanato N° 592-D-2017-FAING/UPT de fecha 18 de diciembre de 2017.

En consecuencia, CONFIRMAR en todos sus extremos la Resolución de Decanato N° 592-D-2017-FAING/UPT de fecha 18 de diciembre de 2017.

NOTIFICAR con la presente Resolución a la interesada y a la Facultad de Ingeniería

Punto 3.- Propuesta de asignación: hasta un máximo de 06 horas de dictado de clases al Director General de Administración.

Mediante el Oficio N° 018-2018-UPT-DIGA, de fecha 13 de febrero de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, indica que debido al recargado despacho de asuntos administrativos y a efectos de cumplir a tiempo con su labor administrativa, de acuerdo a la naturaleza y responsabilidad de la Dirección General de Administración, solicita se autorice tener un máximo de 06 horas de dictado de clases.

Al respecto el señor Rector manifiesta que se debería acceder a tal pedido y se le brinde las facilidades que sean necesarias.

Asimismo la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez opina a favor de lo peticionado, debido a la función que cumple el Director General de Administración.

No habiendo más intervenciones, el señor Rector somete a votación autorizar al señor Director General de Administración Mag. Arcadio Atencio Vargas, docente ordinario a tiempo completo, adscrito a Facultad de Ingeniería, tener un máximo de carga académica lectiva de 06 horas. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2018-E: Autorizar al señor Director General de Administración Mag. Arcadio Atencio Vargas, docente ordinario a tiempo completo, adscrito a Facultad de Ingeniería, tener un máximo de carga académica lectiva de 06 horas.

Punto 4.- Propuesta de Contratación de Docentes a Tiempo Completo de la Universidad Privada de Tacna.



Facultad de Ingeniería

Propone la contratación a tiempo completo de 24 docentes. Analizada dicha propuesta, se tiene que los siguientes docentes ya cuentan con sus resoluciones que designan su contratación a tiempo completo: Mag. Raúl Cartagena Cutipa, Ing. Milagros Herrera Rejas y el Ing. Oscar Cárdenas Riveros. Asimismo se está observando la propuesta de la Ing. Minelly Martínez Peñaloza debido a que tiene mayor carga horaria en la Facultad de Ciencias Empresariales, por lo que se procede a retirarla, quedando la propuesta de Facultad de Ingeniería, con la contratación a tiempo completo de 23 docentes. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Asimismo es conceso del Consejo Universitario que los docentes contratados a tiempo completo que ejercen labor administrativa como directores o coordinadores de Escuela Profesional, Secretarios Académicos Administrativos, así como los docentes que integren los Comités de Mejora Continua, su contratación es en forma anual a partir del 26 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por tanto, el acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 004-2018-E: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	DESDE	HASTA
ING. MILAGROS HERRERA REJAS Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	26/02/2018	31/12/2018
ING. OSCAR CARDENAS RIVEROS Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	26/02/2018	31/12/2018
MAG. RAUL CARTAGENA CUTIPA Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	26/02/2018	31/12/2018

INGENIERÍA DE SISTEMAS

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS	12/03/2018	06/07/2018
ING. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX	12/03/2018	06/07/2018
ING. CHAÑA CONDORI, HENRY WILSON	12/03/2018	06/07/2018

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. GOMEZ DEL CARPIO, HERACLIO HENRY	12/03/2018	06/07/2018
ING. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER	12/03/2018	06/07/2018

INGENIERÍA CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA	12/03/2018	06/07/2018
ING. SALAZAR CALDERON JUAREZ, ROLANDO GONZALO	12/03/2018	06/07/2018
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO	12/03/2018	06/07/2018
ING. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	12/03/2018	06/07/2018
MTRO. MENDOZA RAMIREZ, WILBER PERCY	12/03/2018	06/07/2018
ING. CRUZ ESPINOZA, CESAR JULIO	12/03/2018	06/07/2018

INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. DELGADO CABRERA, NORMAN TOMAS	12/03/2018	06/07/2018
ING. CARHUAZ VALDEZ, DANNY DANIEL	12/03/2018	06/07/2018

**INGENIERÍA AMBIENTAL**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. SISA YATACO, HAYDÉE RAQUEL	12/03/2018	06/07/2018
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA	12/03/2018	06/07/2018
MAG. MENDOZA AQUINO, MARISOL	12/03/2018	06/07/2018

INGENIERÍA INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. FERNANDEZ MAURIAL, ABEL EDUARDO	12/03/2018	06/07/2018
MTRA. MAZUELOS PORTUGAL, ANA LUZ	12/03/2018	06/07/2018

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	12/03/2018	06/07/2018

LABORATORIO DE QUÍMICA

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. AYA ARAPA, PABLO APARICIO	12/03/2018	06/07/2018

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Dicha Facultad propone la contratación de 08 docentes a Tiempo Completo:

Mag. Sologuren Alvarez, Juan Enrique; Mag. Reynoso Carpio, Elvira del Carmen; Abog. Yufra Peralta, Renzo; Abog. Zacarias Valderrama, Álvaro Antonio; Abog. Arias Cutipa, Edgard Daniel; Abog. Berrios Manzur, Yamile Lia; Abog. Macchiavello Morales, Reynaldo Dante y Mag. Montesinos Rios, Freddy Modesto. Y propone la ampliación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo Temporal de 02 docentes Ordinarios: Dr. Peralta Andia, Javier Rolando y Dra. Mamani Huanca, Delia Yolanda; para el Semestre Académico 2018-I. Sometida a votación la propuesta de la FADE, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2018-E: AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo del docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, DR. PERALTA ANDIA, JAVIER ROLANDO, a partir del 12 de marzo de 2018 hasta el 06 de julio de 2018, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, DRA. MAMANI HUANCA, DELIA YOLANDA, a partir del 12 de marzo de 2018 hasta el 06 de julio de 2018, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial

MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. SOLOGUREN ALVAREZ, JUAN ENRIQUE Secretario Académico Administrativo de la FADE	26/02/2018	31/12/2018
MAG. REYNOSO CARPIO, ELVIRA DEL CARMEN	12/03/2018	06/07/2018
ABOG. YUFRA PERALTA, RENZO	12/03/2018	06/07/2018
ABOG. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	12/03/2018	06/07/2018
ABOG. ARIAS CUTIPA, EDGARD DANIEL	12/03/2018	06/07/2018
ABOG. BERRIOS MANZUR, YAMILE LIA	12/03/2018	06/07/2018



ABOG. MACCHIAVELLO MORALES, REYNALDO DANTE	12/03/2018	06/07/2018
MAG. MONTESINOS RIOS, FREDDY MODESTO	12/03/2018	06/07/2018

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La mencionada Facultad propone la contratación a Tiempo Completo de los siguientes docentes:

Escuela Profesional de Humanidades – Carrera Profesional de Psicología

- Psic. Glenda Rosario Vilca Coronado: Miembro CMC
- Psic. Cynthia Jaqueline Romero Alatrística: Miembro CMC
- Lic. Julio Berne Valencia Valencia

Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez: Coordinadora de la Escuela Profesional
- Mag. Eduardo Alexander Alatrística Vargas: Miembro CMC
- Mtro. Omar David Cueva Martínez : Miembro CMC

Escuela Profesional de Educación

- Lic. María Antonieta Portugal Alay

Analizada la propuesta presentada por la FAEDCOH, el señor Rector somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2018-E: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES – CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
PSIC. VILCA CORONADO, GLENDA ROSARIO Miembro del Comité de Mejora Continua (CMC)	26/02/2018	31/12/2018
PSIC. ROMERO ALATRISTA, CYNTHIA JAQUELINE Miembro del Comité de Mejora Continua (CMC)	26/02/2018	31/12/2018
LIC. VALENCIA VALENCIA, JULIO BERNE	12/03/2018	06/07/2018

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. CUNEO ALVAREZ, GIOVANNA LOURDES Coordinadora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	26/02/2018	31/12/2018
MAG. ALATRISTA VARGAS, EDUARDO ALEXANDER Miembro del Comité de Mejora Continua (CMC)	26/02/2018	31/12/2018

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
LIC. PORTUGAL ALAY, MARIA ANTONIETA	12/03/2018	06/07/2018

CONTRATAR al siguiente profesional, en calidad de profesor universitario, adscrito a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:



TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. CUEVA MARTÍNEZ, OMAR DAVID Miembro del Comité de Mejora Continua (CMC)	26/02/2018	31/12/2018

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Propone la contratación a Tiempo Completo de 07 docentes:

DOCENTE	ACTIVIDAD ACADÉMICA
Arq ^a Rosa Esperanza Torres Miranda	• Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura
Mtra. Ana Noelia Martínez Valdivia	• Coordinadora del Comité de Mejora Continua (CMC)
Mag. Ivette Eneida Atencio Iturry	• Miembro del Comité de Mejora Continua (CMC)
Arq ^a Janeth Noemí Cruz Chiri	• Coordinadora de la Unidad de Investigación.
Mag. Marlene Beatriz Mendoza Cornejo	• Miembro de la Unidad de Investigación.
Arq ^a Martha Gabriela González Chocano	• Coordinadora de la Unidad de RSU
Arq ^o Lorenzo Fredy Oporto Rodríguez	• (e) Centro de Producción de Bienes y Servicios

Se somete a votación dicha propuesta, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 007-2018-E: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ARQ. TORRES MIRANDA, ROSA ESPERANZA Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura	26/02/2018	31/12/2018
MTRO. MARTINEZ VALDIVIA, ANA NOELIA Coordinadora del Comité de Mejora Continua (CMC)	26/02/2018	31/12/2018
MAG. ATENCIO ITURRY, IVETTE ENEIDA Miembro del Comité de Mejora Continua (CMC)	26/02/2018	31/12/2018
ARQ. CRUZ CHIRI, JANETH NOEMI Coordinadora de la Unidad de Investigación.	12/03/2018	06/07/2018
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ Miembro de la Unidad de Investigación	12/03/2018	06/07/2018
ARQ. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA Coordinadora de la Unidad de RSU	12/03/2018	06/07/2018
ARQ. OPORTO RODRIGUEZ, LORENZO FREDY (e) Centro de Producción de Bienes y Servicios	12/03/2018	06/07/2018



Facultad de Ciencias de la Salud:

Propone la contratación a tiempo completo de 05 docentes:

Mag. Allasi Tejada, Eliseo Gustavo; Mtro. Lopez Arenas, Nelly Shirley; Mag. Sosa Joaquín, Virginia; Mag. Morales de Roca la barrera, Jessica Trudy e Ing. Condori Chávez, Verónica Jacqueline. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2018-E: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	DESDE	HASTA
MAG. ALLASI TEJADA, ELISEO GUSTAVO Coordinador de la Clínica Docente Odontológica UPT	01/03/2018	31/12/2018
MTRO. LOPEZ ARENAS, NELLY SHIRLEY Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la FACSA	12/03/2018	27/07/2018
MAG. SOSA JOAQUIN, VIRGINIA Coordinadora de la Unidad de Investigación de la FACSA	12/03/2018	27/07/2018
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY	12/03/2018	13/07/2018
ING. CONDORI CHAVEZ, VERONICA JACQUELINE	12/03/2018	27/07/2018

Vicerrectorado Académico:

Propone la contratación a tiempo completo del docente: Ing. Marco Antonio Sebastián Coloma Yunganina, Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2018-E: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación del siguiente docente de tiempo parcial a **tiempo completo**, para el para el Semestre Académico 2018-I y 2018-II, del Vicerrectorado Académico, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. COLOMA YUNGANINA, MARCO ANTONIO SEBASTIAN Jefe de la Oficina de Educación Virtual	01/03/2018	31/12/2018

Oficina de Gestión de la Calidad:

Propone la contratación a tiempo completo de 03 docentes:

CPC. Flores Mantegazza, Gabriela Silvana; Ing. Bedoya Chanove, Juana del Carmen e Ing. Rossi Esteban, Gretty Paola.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 010-2018-E: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a **tiempo completo**, para realizar labores encargadas por la Oficina de Gestión de la Calidad, en actividades afines a la mencionada oficina; según detalle::

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
CPC. FLORES MANTEGAZZA, GABRIELA SILVANA	12/03/2018	31/12/2018
ING. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	12/03/2018	31/12/2018
ING. ROSSI ESTEBAN, GRETTEY PAOLA	12/03/2018	31/12/2018



Facultad de Ciencias Empresariales:

Propone la contratación a tiempo completo de 03 docentes:

Mag. Huancapaza Cora, Rubén Jaime; Mag. Arias Carrillo, Reyna Luz; Eco. Oviedo Huarahua, Javier Edilberto; como Directores o Coordinadores de Escuelas Profesionales de FACEM.

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales, manifiesta que sería conveniente que se deje en suspenso esta propuesta y que en vista que falta la propuesta de docentes a tiempo completo que apoyen la labor académica y administrativa, asimismo docentes que integren los comités de mejora continua.

Se somete a votación autorizar al señor Rector realice las coordinaciones con el señor Decano titular de la Facultad de Ciencias Empresariales, la propuesta integral de contratación de docentes a tiempo completo de dicha facultad y aprobar mediante acto resolutivo con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Siendo aprobado por unanimidad.

Punto 5.- Propuesta de Nuevo Tarifario de procedimientos odontológicos del proyecto de Segundas Especialidades en Odontología 2017-2019.

El señor Rector indica que la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del Oficio N° 634-2018-UPT-FACSA, ha remitido la Resolución N° 065-2018-UPT/FACSA-CF, de fecha 29 de diciembre de 2017, que propone el nuevo tarifario de procedimientos odontológicos del proyecto de Segundas Especialidades en Odontología 2017-2019 que se desarrollan en la Clínica Docente Odontológica de la UPT, siendo el sustento que dentro del marco de evaluación continua de los procesos de la Clínica docente Odontológica, el Coordinador de dicha Clínica manifiesta que tras haber realizado un análisis de los costos de los procedimientos odontológicos de las Segundas Especialidades en Odontología, debido al incremento de precios en los insumos dentales que se utilizan, es necesario realizar un reajuste en algunos de los diferentes precios de los tratamientos que se realizan, así como incorporar nuevos procedimientos y eliminar procedimientos que no se utilizan, en relación al desarrollo de la formación odontológica que se brinda; además dicho tarifario cuenta con la opinión favorable del señor Director General de Administración, mediante Oficio N° 029-2018-UPT-DIGA, de fecha 20 de febrero de 2018 y del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo a través de su proveído de fecha 22 de febrero de 2018, recaído en el documento en referencia.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del el nuevo tarifario de procedimientos odontológicos del proyecto de Segundas Especialidades en Odontología 2017-2019 que se desarrollan en la Clínica Docente Odontológica de la UPT, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 065-2018-UPT/FACSA-CF.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2018-E: APROBAR el nuevo tarifario de procedimientos odontológicos del proyecto de Segundas Especialidades en Odontología 2017-2019 que se desarrollan en la Clínica Docente Odontológica de la UPT, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 065-2018-UPT/FACSA-CF.

Punto 6.- Ingresantes Proceso de Admisión 2018-I.

El señor Rector manifiesta que la señora Vicerrectora Académica, ha remitido el Oficio N° 044-2018-UPT-ADMA de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de 1,101 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2018-I, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario y su incorporación.

Asimismo se hizo mención que dicho proceso de admisión ha superado a los anteriores en cantidad de ingresantes, siendo esto producto de que nuestra Universidad se encuentra licenciada ante SUNEDU así como también se encuentra acreditada internacionalmente por el CNA de Colombia y ante el ICACIT en 11 carreras profesionales.

No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación la incorporación de 1,101 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2018-I.

Siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 012-2018-E: INCORPORAR, a 1,101 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2018-I, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión Permanente de Admisión con Oficio N° 044-2018-UPT-ADMA.

Punto 7.- Ratificación de Resoluciones Directorales de proyectos de creación de programas de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector expresa que mediante el Oficio N° 093-2018-UPT-ESPG, de fecha 22 de febrero de 2018, el señor Director de la Escuela de Post Grado Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite la Resoluciones Directorales Nros. 150, 151, 152, 153 y 154-2018-ESPG/UPT, todas de fecha 20 de febrero de 2018; las mismas que contienen correcciones efectuadas de oficio en los proyectos de creación de 05 programas de Post Grado autorizadas por la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria del 29 de setiembre de 2017; dichas correcciones son necesarias para el trámite de modificación de la licencia de funcionamiento ante SUNEDU a fin de incorporar dichos programas.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de las Resoluciones Directorales Nros. 150, 151, 152, 153 y 154-2018-ESPG/UPT, todas de fecha 20 de febrero de 2018. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2018-E: RATIFICAR, Resolución Directoral N° 150-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de febrero de 2018, que aprueba la corrección del error material en el Proyecto de Creación del Programa de "Maestría en Gestión de Negocios Internacionales", al extremo de modificar en la página 17, punto 3.3.4 DEMANDA ACADÉMICA, Dice: Con la creación de la Maestría de Administración de Negocios Internacionales se cubre la necesidad aquellos docentes de... Debiendo decir: Con la creación de la Maestría en Gestión de Negocios Internacionales se cubre la necesidad de aquellos docentes de..., asimismo en el mismo punto líneas abajo Dice: siendo la Maestría en Administración de Negocios Internacionales la opción más viable de especialización. Debiendo decir: siendo la Maestría en Gestión de Negocios Internacionales la opción más viable de especialización.

ACUERDO N° 014-2018-E: RATIFICAR, Resolución Directoral N° 151-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de febrero de 2018, que aprueba la corrección del error material en el Proyecto de Creación del programa de "Maestría en Seguridad y riesgos de la Construcción", al extremo de modificar en la página 3, punto 3 Fundamentación, donde dice: La presente Maestría en Seguridad en el trabajo está... debiendo decir: La presente Maestría en Seguridad y riesgos de la Construcción está...; asimismo la página 31, en el Punto 5. Plan de Estudios, dice: MAESTRÍA EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO, debiendo decir: "MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y RIESGOS DE LA CONSTRUCCIÓN".

ACUERDO N° 015-2018-E: RATIFICAR, la Resolución Directoral N° 152-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de febrero de 2018, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la corrección del error material en el Proyecto de Creación del Programa de "Doctorado en Ciencias con mención en Ingeniería de Software" en el extremo de la página 25, Plan de Estudios, en Créditos Dice:

Ciclo	Código	Asignatura	HP	H NP	TH	Créditos
V	DIS-501	Taller de Investigación I	64	96	160	6
	DIS-502	Taller de Investigación II	64	96	160	6



	TOTAL		128	192	320	12
--	--------------	--	------------	------------	------------	-----------

Ciclo	Código	Asignatura	HP	H NP	TH	Créditos
VI	DIS-601	Taller de Investigación III	64	96	160	6
	DIS-602	Taller de Investigación IV	64	96	160	6
	TOTAL		128	192	320	12

Debiendo decir:

Ciclo	Código	Asignatura	HP	H NP	TH	Créditos
V	DIS-501	Taller de Investigación I	64	96	160	7
	DIS-502	Taller de Investigación II	64	96	160	7
	TOTAL		128	192	320	14

Ciclo	Código	Asignatura	HP	H NP	TH	Créditos
VI	DIS-601	Taller de Investigación III	64	96	160	7
	DIS-602	Taller de Investigación IV	64	96	160	7
	TOTAL		128	192	320	14

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la corrección del error material consignado en la página 25, en Total de Créditos dice: 66, **debiendo decir: 70**; asimismo, en la página 27 en el punto 9.4 **Requisitos para ser Egresado, dice: 66 créditos, debiendo decir: 70 créditos.**

ACUERDO N° 016-2018-E:

RATIFICAR, Resolución Directoral N° 153-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de febrero de 2018, la misma que es parte integrante de la presente Resolución; que aprueba la corrección del error material en el Proyecto de Creación del Programa de "Maestría en Gestión Agroindustrial con mención en Calidad y Seguridad Alimentaria", al extremo de modificar parte de las páginas 3, 4, 23 y 33, según el siguiente detalle:

- Página 3, punto 2.1 Objetivo general, Dice: El Programa de Maestría en Gestión Agroindustrial tiene por objetivo... **Debiendo decir:** El Programa de Maestría en Gestión Agroindustrial con mención en Calidad y Seguridad Alimentaria tiene por objetivo...
- Página 4 primer párrafo Dice: El programa de maestría en gestión agroindustrial con mención calidad y seguridad alimentaria... **Debiendo decir:** El Programa de Maestría en Gestión Agroindustrial con mención en Calidad y Seguridad Alimentaria...
- Página 23 Dice: con la Maestría en mención de Calidad y Seguridad Alimentaria la más oportuna... **Debiendo decir:** con la Maestría en Gestión Agroindustrial con mención en Calidad y Seguridad Alimentaria la más oportuna...
- Página 33 en el punto 4.2 Perfil de Egresado Dice: La Maestría en Gestión Agroindustrial tiene como objetivo... **Debiendo decir:** La Maestría en Gestión Agroindustrial con mención en Calidad y Seguridad Alimentaria tiene como objetivo...; líneas abajo en el mismo punto Dice: Por lo tanto el egresado de la maestría e gestión Agroindustrial con estará capacitado para.... **Debiendo decir:** Por lo tanto el egresado de la Maestría en Gestión Agroindustrial con mención en Calidad y Seguridad Alimentaria estará capacitado para...

ACUERDO N° 017-2018-E:

RATIFICAR, Resolución Directoral N° 154-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de febrero de 2018, que aprueba la corrección del error material en el Proyecto de Creación del Programa de "Maestría en Salud Ocupacional" en la página 32, donde se encuentra cuadro de Sumillas dice: SO-104



Tesis I y SO-105 Patología Ocupacional I, debiendo decir: SO-104 Patología Ocupacional I: Audiología, Oftalmología, Psicopatología; SO-105 Tesis I; asimismo en la página 34 en Requisitos para egresados, dice: 50 créditos, debiendo decir: 48 créditos.

Punto 8.- Propuesta de asignación de capital de trabajo para el Centro de Terapia Física y Rehabilitación CENTIR-UPT.

El señor Rector manifiesta que a través del Oficio N° 021-2018-UPT-DIGA, de fecha 19 de febrero de 2018, el señor Director General de Administración comunica que, habiendo iniciado el funcionamiento del Centro de Terapia Física y Rehabilitación CENTIR-UPT, éste necesita la asignación de una cantidad de dinero determinada para cubrir gastos para el desarrollo de actividades propias del centro; proponiendo la asignación de un capital de trabajo de S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 Nuevos Soles) de forma mensual, solicitando la autorización respectiva.

Por tanto el señor Rector somete a votación autorizar, la asignación de capital de trabajo para el Centro de Terapia Física y Rehabilitación CENTIR-UPT, por la suma de S/1,000.00 (Mil y 00/100 Nuevos Soles) de forma mensual. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2018-E: AUTORIZAR, la asignación de capital de trabajo para el Centro de Terapia Física y Rehabilitación CENTIR-UPT, por la suma de S/1,000.00 (Mil y 00/100 Nuevos Soles) de forma mensual.

Punto 9.- Autorización al señor Rector para delegación de los poderes correspondientes a favor de funcionarios universitarios y dejar sin efecto los poderes otorgados a funcionarios en anterior gestión.

El señor Rector expresa que mediante el Oficio N° 033-2018-UPT-AJUL, de fecha 22 de febrero de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, solicita se revoken anteriores delegaciones de Poder General y Especial para el Abog. Mauricio Julio MacLean Cuadros y al Dr. Lincoln Salas Ponce para que en un mismo acto se propicie una nueva delegación de poder para dicho funcionario universitario, con la finalidad de una mejor defensa institucional, asimismo propone que otros funcionarios universitarios también cuenten con tal representación, sugiriendo similar delegación de poderes para las jefaturas de la Dirección General de Administración, Oficina de Secretaría General y para el Área de Gestión del Potencial Humano. No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación se revoken anteriores delegaciones de Poder General y Especial para el Abog. Mauricio Julio MacLean Cuadros y al Dr. Lincoln Salas Ponce para que en un mismo acto se propicie una nueva delegación de poder para dicho funcionario universitario, con la finalidad de una mejor defensa institucional, asimismo propone que otros funcionarios universitarios también cuenten con tal representación, sugiriendo similar delegación de poderes para las jefaturas de la Dirección General de Administración, Oficina de Secretaría General y para el Área de Gestión del Potencial Humano. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2018-E: AUTORIZAR al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, la delegación de Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos a favor del Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, identificado con D.N.I. N° 00486177 y con matrícula del C.A.T. N° 0079, con las facultades propias de los poderes otorgados a la mencionada Autoridad; es decir, para que represente a la Universidad Privada de Tacna, ante todo tipo de autoridades administrativas, civiles, militares, policiales, judiciales, eclesiásticas y otras, confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos



de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

ACUERDO N° 020-2018-E:

Revocar el Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos delegados por el ex Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, a favor del Abog. Mauricio Julio MacLean Cuadros.

ACUERDO N° 021-2018-E:

AUTORIZAR al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, la delegación de Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos a favor del Abog. Lincoln Salas Ponce, identificado con D.N.I. N° 00423774 y con matrícula del C.A.T. N° 032, con las facultades propias de los poderes otorgados a la mencionada Autoridad; es decir, para que represente a la Universidad Privada de Tacna, ante todo tipo de autoridades administrativas, civiles, militares, policiales, judiciales, eclesiásticas y otras, confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad



Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

ACUERDO N° 022-2018-E:

Revocar el Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos delegados por el ex Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, a favor del Abog. Lincoln Salas Ponce.

ACUERDO N° 023-2018-E:

AUTORIZAR al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, la delegación de Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos a favor del Mag. Arcadio Atencio Vargas, identificado con D.N.I. N° 00401606, con las facultades propias de los poderes otorgados a la mencionada Autoridad; es decir, para que represente a la Universidad Privada de Tacna, ante todo tipo de autoridades administrativas, civiles, militares, policiales, judiciales, eclesiásticas y otras, confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconvencciones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato.



La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

ACUERDO N° 024-2018-E:

AUTORIZAR al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, la delegación de Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos a favor del Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, identificado con D.N.I. N° 00518141, con las facultades propias de los poderes otorgados a la mencionada Autoridad; es decir, para que represente a la Universidad Privada de Tacna, ante todo tipo de autoridades administrativas, civiles, militares, policiales, judiciales, eclesiásticas y otras, confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconversiones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

ACUERDO N° 025-2018-E:

AUTORIZAR al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, la delegación de Poder General y Especial para procesos judiciales y administrativos a favor del Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, identificado con D.N.I. N° 43512988 y con matrícula del C.A.T. N° 1402, con las facultades propias de los poderes otorgados a la mencionada Autoridad; es decir, para que represente a la Universidad Privada de Tacna, ante todo tipo de autoridades administrativas, civiles, militares, policiales, judiciales, eclesiásticas y otras, confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil, pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías,



constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconveniciones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

Punto 10.- Propuesta de cronograma del Proceso de Admisión 2018-II.

El señor Rector expresa que el Vice Rectorado Académico está elevando el Oficio N° 035-2018-UPT-ADMA, de fecha 19 de febrero de 2018, mediante el cual la Oficina de Admisión y Marketing a través realiza la propuesta del cronograma de Procesos de Admisión 2018-II.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, manifiesta que dicho cronograma será actualizado con el proceso para beca-18.

Por tanto el señor Rector somete a votación devolver el Oficio N° 035-2018-UPT-ADMA, de fecha 19 de febrero de 2018, referente a la propuesta de cronograma de admisión 2018-II, para su actualización. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2018-E: Devolver el Oficio N° 035-2018-UPT-ADMA, de fecha 19 de febrero de 2018, referente a la propuesta de cronograma de admisión 2018-II, para su actualización.

Punto 11.- Propuesta de revalidación del Grado Académico de Master en Dirección Comercial y Marketing, solicitada por el señor Fernando José Cajja-Maguiña Ortiz.

El señor Presidente del Consejo Universitario indica que se ha seguido los procedimientos correspondientes en este caso y la Escuela de Post Grado está remitiendo la Resolución Directoral N° 083-2018-ESPG/UPT, de fecha 30 de enero de 2018, se aprobó la convalidación y equivalencia de estudios del programa de Máster en Dirección Comercial y Marketing de la Universidad Francisco de Vitoria de España, con Maestría en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales de la Universidad Privada de Tacna – Perú, correspondiente al Sr. CAJJA-MAGUIÑA ORTIZ, Fernando José; asimismo dicha Resolución Directoral y el expediente presentado por el solicitante, es elevado por la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, para su trámite correspondiente ante el Consejo Universitario.



No existiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación, revalidar el Grado Académico de Máster en Dirección Comercial y Marketing; conferido al Sr. CAJJA-MAGUIÑA ORTIZ, Fernando José por la Universidad Francisco de Vitoria de España, por el Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA COMERCIAL Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, que expide la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2018-E: REVALIDAR el Grado Académico de Máster en Dirección Comercial y Marketing; conferido al Sr. CAJJA-MAGUIÑA ORTIZ, Fernando José por la Universidad Francisco de Vitoria de España, por el Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA COMERCIAL Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, que expide la Universidad Privada de Tacna – Perú.

AUTORIZAR al Secretario General la transcripción de la presente resolución en el reverso del Diploma original que adjunta el interesado.

El señor Rector propone se trate primero el punto 13 de la agenda y posteriormente tratar el punto 12 con la exposición de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Punto 13.- Adecuación de normatividad interna: Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector expresa que, mediante Resolución N° 048-2017-UPT-CU, de fecha 15 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna, que consta de V Títulos, 102 artículos y dos Disposiciones Complementarias; y que mediante el Oficio N° 020-2018-UPT-VRIN, de fecha 16 de febrero de 2018, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, comunica que el Vice Rectorado de Investigación se encuentra realizando la adecuación de la normatividad interna relacionada con el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales-RENATI, en tal sentido al revisar el Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución N° 048-2017-UPT-CU, se ha visto por conveniente adecuar e incluir la base legal correspondiente, detallada en el Oficio N° 020-2018-UPT-VRIN, esto debido a una observación hecha por la SUNEDU.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación adecuar e incluir la base legal correspondiente, detallada en el Oficio N° 020-2018-UPT-VRIN al Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 028-2018-E: ANTEPONER, al Título I del Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna, aprobado mediante Resolución N° 048-2017-UPT-CU, de fecha 15 de marzo de 2017, el texto siguiente:

Base Legal:

- Ley Universitaria N° 30220.
- Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos. (Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD).
- Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales-RENATI, (Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD).
- Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.
- Reglamento General de Universidad Privada de Tacna..



Siendo las 10:45 horas, se retiró el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

Punto 12.- Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

El señor Rector manifiesta que la Dirección General de Administración a través del Oficio N° 027-2018-UPT-DIGA, de fecha 21 de febrero de 2018, está remitiendo los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2017 con sus respectivas notas y anexos según Oficio N° 001-2018-UPT-COIN e Informes Nros. 004 y 009-2018-UPT-ACON.

Luego de la sustentación a cargo del Dr. Juan Aranibar Ocola, Jefe del Área de Contabilidad y del Dr. Américo Flores Flores Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, y absueltas las consultas formuladas por los señores consejeros, el señor Rector somete a votación la aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2017. El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2018-E:

Aprobar los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre del 2017, los mismos que a fs. 168 forman parte de la presente Resolución.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas y diez minutos. Doy fe.-



1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
4. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA

[Handwritten signatures of the members of the Board of Directors, corresponding to the list on the left.]



8. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Decano (e) FACEM (Res. N° 014-2018-UPT-FACEM/D)

9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

10. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE

11. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA

12. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche
FAING

13. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

14. Est. Sophia Milagros Pezo Romero
FAEDCOH

.....

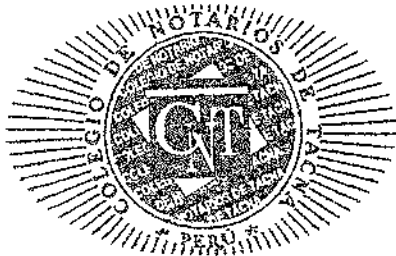
Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

===== **CERTIFICACION** =====

YO: **JAVIER EDUARDO EUGENIO RIOS LAVAGNA**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° **00485157**, EN MI CALIDAD DE **RECTOR** DE LA "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", INSCRITA EN LA **PARTIDA N° 11005803**, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, LIBRO ASOCIACIONES DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA, CERTIFICO: QUE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA, SON MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA **UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA** Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS; DE CONFORMIDAD CON LA PRIMERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y FINAL DEL D.S. 006-2013-JUS. =
TACNA, 04 DE MAYO DEL 2018


===== **JAVIER EDUARDO EUGENIO RIOS LAVAGNA** =====
D.N.I. N° 00485157
RECTOR

C E R T I F I C O: LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA QUE PRECEDE Y CORRESPONDE A DON: **JAVIER EDUARDO EUGENIO RIOS LAVAGNA**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 00485157; QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACION DE "LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" EN SU CALIDAD DE **RECTOR**, SEGUN PODER INSCRITO EN LA **PARTIDA N° 11005803**, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, LIBRO ASOCIACIONES DE LA OFICINA REGISTRAL DE TACNA; QUIEN IMPRIME SU HUELLA DACTILAR.- DE CONFORMIDAD CON EL ART. 108 DEL D. LEG. 1049. EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.- TACNA, 04 DE MAYO DEL 2,018. =====




ROSA MARIA MALAGA CUTIPE
NOTARIA DE TACNA - ABOGADA
C.N.T. N° 9



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 9:30 horas del día miércoles 14 de marzo de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizzio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Alencio Marín, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes: Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Sophia Milagros Pezo Romero.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Siendo las 9:40 horas, ingresaron la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2017.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: los estudiantes Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizzio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 001-2018: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de diciembre de 2017.

Acta de Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2017.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y la Srta. Astrid Aracelly Tacora Mariaca; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 002-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2017.



Siendo las 9:45 horas, ingresó, el Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2017.

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la observación de modificar en el punto N°05, respecto a la abstención del Dr. Winston Castañeda Vargas, donde dice: porque no tiene el contrato primigenio; debe decir: "porque no tiene conocimiento del contrato primigenio" quedando firme lo demás redactado.

Siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y la Srta. Astrid Aracelly Tacora Mariaca; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 003-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2017.

Siendo las 9:50 horas, ingresó, el Dr. Noribai Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1414, 1415, 1416, 1422, 1438, 1439, 1443, 1444, 1447, 1448, 1454, 1455, 1456, 1482, 1483, 1493, 1494, 1495, 1499, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1507, 1508, 1514, 1515, 1518 y 1519-2017-UPT-R. Nros., 002, 003, 004, 005, 011, 016, 018, 044, 045, 048, 055, 056, 060, 061, 062, 065, 066, 067, 069, 070, 071, 074, 079, 080, 090, 091, 096, 100, 101, 109, 127, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 151 y 153-2018-UPT-R

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: los estudiantes Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizzio Espinoza Pêche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca; porque no tienen conocimiento del contenido de dichas resoluciones.

ACUERDO N° 004-2018: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 049-2018-UPT-DIGA, de fecha 09 de marzo de 2018. Sobre matrícula excepcional para el Semestre Académico la Universidad Privada de Tacna ante SUNEDU.

El señor Director General de Administración Mag. Arcadio Atencio Vargas, a través del Oficio N° 049-2017-UPT-DIGA, de fecha 09 de marzo de 2018, solicita la autorización de matrícula excepcional, debido a la cantidad de alumnos que han quedado sin matricularse debido a problemas económicos, proponiendo los días 27 y 28 de marzo de 2018 para que se ejecute dicha matrícula.

El señor Rector somete a votación autorizar la ampliación de matrícula extemporánea y excepcional para el Semestre Académico 2018-I, los días 27 y 28 de marzo de 2018 para todas las facultades.

Siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 005-2018: AUTORIZAR la ampliación de matrícula extemporánea y excepcional para el Semestre Académico 2018-I, los días 27 y 28 de marzo de 2018 para todas las facultades.

2.- Oficio N° 037-2018-UPT-SEGE, de fecha 13 de marzo de 2018. Incremento de tasas de grados y títulos.

Mediante el Oficio N° 037-2018-UPT-SEGE, de fecha 13 de marzo de 2018, el señor Secretario General Mag. Marco Rivarola Hidalgo, manifiesta que luego del análisis efectuado y teniendo como referencia los costos de otras universidades públicas y privadas e incluyendo en esa tasa los costos de la ceremonia de grados y títulos a la que podrán inscribirse voluntariamente los graduandos y titulandos, propone el incremento en los costos de las tasas de grados y títulos en Pre y Post Grado, así como en Segunda Especialidad, en las diferentes modalidades; quedando establecidas de la siguiente manera:

PRE GRADO:

CONCEPTO	MONTO
Grado Académico de Bachiller UPT	S/ 900.00
Título Profesional Pre Grado	S/ 1,100.00
Duplicado de diploma de grado académico de bachiller	S/ 1,200.00
Duplicado de diploma título profesional	S/ 1,400.00
Revalidación de grados y títulos	S/ 3,000.00

POST GRADO:

FASE	MAESTRIA	DOCTORADO
Primera fase: Proyecto de Tesis	S/ 300.00	S/ 400.00
Segunda fase: Asesoramiento de Tesis	S/ 500.00	S/ 500.00
Tercera fase: Jurado dictaminador	S/ 300.00	S/ 400.00
Cuarta fase: Sustentación de la Tesis	S/ 500.00	S/ 700.00
TOTAL	S/ 1,600.00	S/ 2,000.00

CONCEPTO	MONTO
Revalidación de grados y títulos de post grado – maestría	S/ 3,500.00
Revalidación de grados y títulos de post grado – doctorado	S/ 4,500.00
Duplicado de diploma de Grado de Maestro/Magístar	S/ 2,000.00
Duplicado de diploma de Grado de Doctor	S/ 2,500.00

SEGUNDA ESPECIALIDAD:

CONCEPTO	MONTO
Título Segunda Especialidad (Titulando de otra Universidad)	S/ 2,500.00
Título Segunda Especialidad UPT	S/ 1,700.00



Duplicado de título de segunda especialidad	S/ 2,500.00
---	-------------

El señor Rector somete a votación el incremento de las tasas a las tasas por derecho de Grados y Títulos, en Pre y Post Grado, así como en Segunda Especialidad, en las diferentes modalidades, propuestas según Oficio N° 037-2018-UPT-SEGE, por la Oficina de Secretaría General. Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2018: APROBAR el incremento a las tasas por derecho de Grados y Títulos, en Pre y Post Grado, así como en Segunda Especialidad, en las diferentes modalidades; en consecuencia, a partir de la fecha, dichas tasas quedarán establecidas de la siguiente manera:

PRE GRADO:

CONCEPTO	MONTO
Grado Académico de Bachiller UPT	S/ 900.00
Título Profesional Pre Grado	S/ 1,100.00
Duplicado de diploma de grado académico de bachiller	S/ 1,200.00
Duplicado de diploma título profesional	S/ 1,400.00
Revalidación de grados y títulos	S/ 3,000.00

POST GRADO:

FASE	MAESTRIA	DOCTORADO
Primera fase: Proyecto de Tesis	S/ 300.00	S/ 400.00
Segunda fase: Asesoramiento de Tesis	S/ 500.00	S/ 500.00
Tercera fase: Jurado dictaminador	S/ 300.00	S/ 400.00
Cuarta fase: Sustentación de la Tesis	S/ 500.00	S/ 700.00
TOTAL	S/ 1,600.00	S/ 2,000.00

CONCEPTO	MONTO
Revalidación de grados y títulos de post grado – maestría	S/ 3,500.00
Revalidación de grados y títulos de post grado – doctorado	S/ 4,500.00
Duplicado de diploma de Grado de Maestro/Magíster	S/ 2,000.00
Duplicado de diploma de Grado de Doctor	S/ 2,500.00

SEGUNDA ESPECIALIDAD:

CONCEPTO	MONTO
Título Segunda Especialidad (Titulando de otra Universidad)	S/ 2,500.00
Título Segunda Especialidad UPT	S/ 1,700.00
Duplicado de título de segunda especialidad	S/ 2,500.00



3.- Oficio N° 020-2018-UPT-VRAC, de fecha 12 de marzo de 2018. Lineamientos de otorgamiento de amnistía académica excepcional para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para el Semestre Académico 2018-I y 2018-II.
Pase a Orden del día.

4.- Oficio N° 101-2018-UPT-FACEM, de fecha 13 de marzo de 2018. Solicitud de la Srta. Ana Gabriela Debernardi Borda, sobre amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2018-I.
Pase a Orden del día.

5.- Oficio N° 038-2018-UPT-SEGE, de fecha 14 de marzo de 2018. Lineamientos para ceremonias de Grados y Títulos.

El señor Secretario General Mag. Marco Rivarola Hidalgo, a través del Oficio N° 038-2018-UPT-SEGE, de fecha 14 de marzo de 2018, hace llegar adjunto para su aprobación, debidamente actualizado, los lineamientos para las Ceremonias de Grados y Títulos de la Universidad Privada de Tacna.

Dentro de su sustentación el Mag. Marco Rivarola Hidalgo, indicó que los actos de colación, sólo se realizarán para los Grados Académicos de pre y post grado; y los actos de juramentación de Títulos Profesionales y de Segunda Especialidad, se realizarán en el Despacho Rectoral todos los viernes.

La Dra. Nelly Gonzales Muñiz, manifestó que las ceremonias de Titulación son tan importantes como las de Grados Académicos, mediante las cuales la Universidad Privada de Tacna, da muestras a la comunidad tacneña de los logros alcanzados de su gestión en la formación de profesionales, por lo que opina que se debería continuar con la realización de las ceremonias de colación de Títulos Profesionales y de Segunda Especialidad.

Asimismo el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, indicó que las ceremonias de Grados y Títulos dan un realce a la labor académica que brinda la Universidad, siendo de gran importancia para sus graduados y titulados.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, expresó que dichas ceremonias han sido programadas anualmente y han venido funcionando en forma positiva, tanto las ceremonias de grados a la quincena de cada mes y las ceremonias de títulos al final de cada mes, con algunas excepciones que han sido atendidas previa coordinación con el señor Rector para la entrega de títulos profesionales, solicitando que se continúe con los actuales lineamientos para las ceremonias de Grados y Títulos.

Luego de algunas intervenciones más, el señor Rector somete a votación la aprobación de los lineamientos para las Ceremonias de Grados y Títulos de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado:

A favor	:	05 votos
En contra	:	08 votos
Abstenciones	:	00

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 007-2018: Continuar con los actuales Lineamientos para ceremonias de Grados y Títulos.

6.- Oficio N° 016-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 28 de febrero de 2018. Propuesta de Proyecto del Programa de Complementación Académica 2018.

Pase a Orden del día.

7.- Oficio N° 027-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 13 de marzo de 2018. Propuesta de designación como Docente Extraordinario – Emérito al Doctor LUIS VICENTE CAVAGNARO ORELLANA, docente ordinario cesante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Pase a Orden del día.

INFORMES:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:



- Se ha dado inicio al semestre académico 2018-I el día lunes 12 de marzo, con normal desarrollo, salvo un inconveniente con la atención de la Biblioteca de Educación en los días lunes y martes, el cual ya fue superado y al día de hoy se está atendiendo con normalidad.
- Se ha recibido la invitación al CADE Universitario para el mes de junio y en esta oportunidad nos han dado 25 vacantes, cuando en anteriores ocasiones sólo eran 20 vacantes. Se está coordinando con el Méd. Bartolomé Iglesias Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, para la presentación del proyecto respectivo el cual se hará de conocimiento a las Facultades.
- En el presente año hemos sido elegidos por el Programa de Beca 18, tenemos 8 carreras con 30 vacantes por cada carrera, realizándose un proceso de admisión el cual será el 22 de abril de 2018 y el 20 de mayo el PRONABEC toma su examen para determinar cuántos estudiantes ingresan por beca 18. Para su ingreso a nuestra universidad en el semestre académico 2018-II.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa que se ha levantado las observaciones que realizara la SUNEDU respecto a precisar la cantidad de horas dedicadas por los docentes que realizan investigación en nuestra universidad. En una reunión de trabajo con los señores Decanos y Coordinadores de Investigación de las Facultades se acordó a través de una directiva dar 10 horas a dichos docentes para realizar su labor de investigación.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- El día jueves 15 de marzo del presente año, se realizará la presentación del volumen VI N° 2 de la Revista Veritas Et Scientia, en el Auditorio Guido Fernández a las 11 am.
- Se ha firmado un convenio con la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, con el objeto de desarrollar un programa de maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia, el cual ya se está ejecutando, empezando con el proceso de admisión, faltando la aplicación del examen de suficiencia que será aplicado este sábado 17, para lo que estará viajando un integrante de la Comisión de Admisión de la Escuela de Post Grado para formar parte de este proceso de evaluación.
- Se está culminando la parte económica con el Instituto de IRIDEC – Chile, con la finalidad de poder iniciar con los proyectos de investigación que ya se han presentado.
- La Escuela de Post Grado se encuentra en proceso de Admisión, las clases se inician este 24 de marzo. A la fecha hay 08 programas ya implementados con la perspectiva de efectivizar 05 programas más

PEDIDOS:

El Dr. Rafael Supo Hailasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pide la contratación del Méd. Andrés Collado Cárdenas, para el presente semestre 2018-I, en forma excepcional debido a que ha cumplido 75 años y sustentado su pedido en la necesidad de contar con los servicios especializados del mencionado profesional.

El señor Rector al respecto manifiesta que siendo un pedido concreto del señor Decano de Derecho y Ciencias Políticas el cual puede ser atendido en forma excepcional para el presente semestre académico, somete a votación el pedido de contratación del Méd. Andrés Collado Cárdenas, para el presente semestre 2018-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2018:

CONTRATAR, en vía de regularización, al siguiente profesional, en calidad de profesor universitario, adscrito a la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**, para el **SEMESTRE ACADÉMICO 2018 – I**, según detalle:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MED. COLLADO CARDENAS, ANDRES CORSINO	8	12/03/2018	06/07/2018

El estudiante Máximo Fabrizio Espinoza Pêche, realiza los siguientes pedidos:

- Se implemente el Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Privada de Tacna.



Al respecto el señor Rector comunica que se ha expedido la Resolución Rectoral N° 174-2018-UPT-R, de fecha 13 de marzo de 2018, mediante la cual se aprobó el Reglamento del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario a través del Vicerrectorado Académico.

- Solicita el uso de ambientes para grupos culturales.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita que se considere en el Reglamento de Sesiones de Consejo Universitario la justificación de los votos en contra.

Destino: Pase a la Orden del Día.

El Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

- Siendo la población de FACEM casi 1/3 del total de la Universidad, solicita buses para satisfacer la movilidad estudiantil de la Facultad de Ciencias Empresariales.
 - Solicita se analice la posibilidad de ampliar la infraestructura de la Facultad de Ciencias Empresariales, debido a que no se cuenta con las aulas suficientes para albergar a la población estudiantil de dicha facultad.
 - Solicita la compra de 02 software de negocios como el Runnig y el Bloomberg como herramientas de gestión para los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales.
 - Solicita una exposición sobre el Flujo de caja de la Universidad Privada de Tacna.
- Se traslada el pedido al Director General de Administración.

El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, realiza los siguientes pedidos:

- La compra de un bus para realizar viajes de estudios interprovinciales.
- Al respecto el señor Rector comunica que se harán convenios con empresas de transportes para la realización de viajes de estudio.
- Solicita se programen las pantallas interactivas instaladas en las facultades, para brindar información.
 - Solicitar un informe sobre la Fiesta Cachimbo de la UPT.
- Destino: Pase a la Orden del Día.**

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, realiza los siguientes pedidos:

- Pide celeridad en los siguientes trámites:
 - a) El Programa de suficiencia investigativa de graduación, para egresados de la Maestría en Ing. Civil con mención en Transportes.
 - b) Reglamento de Investigación Científica de la Escuela de Post Grado.
 - c) Los nuevos programas de post grado que fueran aprobados su creación por la Asamblea Universitaria, para su inscripción en la SUNEDU.
 - d) La Directiva de Estudios de la Escuela de Post Grado.
 - e) Actualización de los costos de cursos dirigidos de la Escuela de Post Grado.
- El pedido de un nuevo laboratorio de cómputo para la Escuela de Post Grado, sustentando su implementación en el uso para los programas de asesorías de tesis, programas de suficiencia investigativa para egresados.
- Solicita el apoyo para el desarrollo del Programa de Autoevaluación, para el proceso de acreditación.
- Solicitar la Implementación de una biblioteca virtual para la Escuela de Post Grado con: E-LIBRO, E-EBSCO y ahora E-MANAGEMENT.

La estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca, realiza el siguiente pedido,

- Que los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, quienes van al Laboratorio de Suelos se les permita la salida por la puerta posterior del Campus Capanique I, y así evitar dar una vuelta para llegar desde FAING hasta dicho laboratorio.

El respecto el señor Rector manifiesta que por medidas de seguridad dicha puerta se mantiene cerrada, siendo la salida para la población estudiantil por la puerta que da a la Av. 28 de agosto.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Recurso de apelación interpuesto por la Srta. Angela Cecilia Callañaupa Tocco en contra de la decisión contenida en la Carta N° 007-2017-UPT/FAEDCOH.



2. Propuesta para dejar sin efecto la Resolución N° 061-2015-UPT-CU.
3. Conformación de la Comisión de Admisión 2018-II.
4. Propuesta de Lineamientos de otorgamiento de amnistía académica excepcional para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para el Semestre Académico 2018-I y 2018-II.
5. Amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2018-I, solicitada por el estudiante Tito Wilfredo Capacute Cárdenas de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
6. Propuesta de disminución de carga horaria del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
7. Propuesta de Proyecto del Programa de Complementación Académica 2018.
8. Propuesta de designación como Docente Extraordinario – Emérito al Doctor Luis Vicente Cavagnaro Orellana, docente ordinario cesante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
9. Pedido del Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso sobre normar en el Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Universitario, la justificación de los votos en contra.
10. Pedido de informe sobre la Fiesta Cachimbo de la UPT.
11. Informe situacional de la obra de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique II.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Recurso de apelación interpuesto por la Srta. Ángela Cecilia Callañaupa Tacto en contra de la decisión contenida en la Carta N° 007-2017-UPT/FAEDCOH.

El señor Rector manifiesta que la señorita Ángela Cecilia Callañaupa Tacto ha interpuesto un recurso de apelación en contra de la Carta N° 007-2017-UPT/FAEDCOH de fecha 11 de diciembre de 2017; la misma que le comunica el acuerdo unánime adoptado por los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades en sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2017. Documento de administración que comunica a la recurrente que no se dan por aceptados los términos empleados en el asunto de la comunicación remitida por la señorita Ángela Cecilia Callañaupa Tacto, y por lo tanto la Facultad en mención no habría incurrido en negligencia alguna. Se le informa además que según la normativa institucional, la interesada tiene como única materia pendiente de aprobación la asignatura CC-042 Gestión de Proyectos Comunicacionales, para concluir con el plan de estudios vigente.

Asimismo la señorita Ángela Callañaupa Tacto ha solicitado el uso de la palabra para poder exponer su sustento ante el Consejo Universitario para lo cual se ha concedido el tiempo de 05 minutos.

La señorita Ángela Callañaupa Tacto, sustentó que la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades no ha aplicado en su caso en particular la Directiva N° 004-2016-UPT/VRAC, denominada: "Adecuación de los nuevos planes de estudio para el semestre académico 2016-I" manifestando que ella ya cuenta con los créditos necesarios para egresar en su carrera profesional, reconociendo que ha desaprobado la asignatura Practicas Pre Profesionales II en el semestre 2015-II y que se pretende que ella curse su equivalente en el nuevo plan de estudios que sería asignatura CC-042 Gestión de Proyectos Comunicacionales, materia con la que no está de acuerdo en cursar puesto que indica que el sílabo es similar a la asignatura de Practicas Pre Profesionales I materia que ella aprobó en su oportunidad.

Luego del sustento de la señorita Ángela Callañaupa Tacto, la Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, manifestó que en reiteradas oportunidades se le ha comunicado por escrito y verbalmente que dicho otorgamiento no es posible, ya que tiene pendiente de aprobación un curso, esto es el curso con código CC-042 Gestión de Proyectos Comunicacionales equivalente a Practicas Pre Profesionales II de su anterior Plan de Estudios, curso que ha sido desaprobado por la estudiante hoy apelante en el Semestre Académico 2015-II, conforme se desprende de su Record Académico obrante en su expediente.

Asimismo se cuenta con el Informe N° 04-2018-UPT-AJUL, del Mag. Mauricio MacLean Cuadros Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, emitiendo opinión legal que el recurso de apelación interpuesto por la apelante bien puede ser declarada improcedente.



No habiendo más intervenciones, el señor Rector somete a votación declarar improcedente el recurso de apelación interpuesto por la Srta. Angela Cecilia Callañaupa Tacto en contra de la decisión contenida en la Carta N° 007-2017-UPT/FAEDCOH.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2018:

DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación interpuesto por Ángela Cecilia Callañaupa Tacto, en contra de la Carta N° 007-2017-UPT/FAEDCOH de fecha 11 de diciembre de 2017.

En consecuencia, CONFIRMAR el acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, arribado en sesión ordinaria del 06 de diciembre de 2017, contenido en la Carta N° 007-2017-UPT/FAEDCOH de fecha 11 de diciembre de 2017.

NOTIFICAR con la presente Resolución a la interesada y a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

Punto N° 2.- Propuesta para dejar sin efecto la Resolución N° 061-2015-UPT-CU.

El señor Rector indica que mediante el Informe N° 038-2018-UPT-AJUL, de fecha 27 de febrero de 2018, el señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal Mag. Mauricio MacLean Cuadros está informando que en los procesos judiciales laborales que vienen persiguiendo los ex-docentes Eugenio Casas Durand (Expediente N° 0599-2017-0-2301-JR-LA-02) y Manuel Flores Chara (Expediente N° 0723-2017-0-2301-JR-LA-03) y siendo útil para la mejor defensa institucional efectivizar específico acto administrativo y también en la intención de evitar a futuro alimentar falsas expectativas en el personal docente nombrado de la Universidad Privada de Tacna próximos a cumplir los 75 años de edad con el incorrecto uso de la Directiva N° 006-2015-UPT/VRAC, aprobada por Resolución N° 061-2015-UPT-CU, de fecha 06 de mayo de 2015, entendiéndose que tal directiva en el tiempo sólo debía aplicarse durante el año 2015, por lo que solicita, que por intermedio del despacho Rectoral se analice ante el Consejo Universitario tomar el acuerdo donde se deje sin efecto la mencionada resolución y por ende la referida directiva al haber cumplido su finalidad durante el año 2015. Asimismo sugiere que tal cual como informa el artículo 72 del Estatuto, en plazo cercano, bien pueda el Consejo Universitario posibilitar pueda ser reglamentado. Siendo analizada la propuesta del Mag. Mauricio MacLean y realizado el debate correspondiente, el Consejo Universitario por consenso aprobó se conforme una comisión responsable de normar la implementación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, la misma que estará conformada de la siguiente manera: como presidenta: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; y como miembros: Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano FAING; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano FACSA; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano FACEM y Sr. Manuel Alejandro Rojas Valdivia, representante estudiantil C.U.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 010-2018:

CONFORMAR la Comisión responsable de normar la implementación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------|
| ➤ Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica. | : Presidenta |
| ➤ Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano FAING | : Miembro |
| ➤ Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano FACSA | : Miembro |
| ➤ Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano FACEM | : Miembro |
| ➤ Sr. Manuel Alejandro Rojas Valdivia, representante estudiantil C.U. | : Miembro |

La mencionada comisión tendrá un plazo de 30 días para la presentación del Informe.

Punto N° 3.- Conformación de la Comisión de Admisión 2018-II.



El señor Rector manifiesta que con Oficio N° 014-2018-UPT-VRAC, de fecha 01 de marzo 2018, la señora Vicerrectora Académica solicita la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2018-II, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Abog. Nora Acevedo Velásquez, como Presidenta, y como integrantes: Dra. Giovanna Cuneo Álvarez el Méd. Bartolomé Iglesias Salazar.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2018: CONFORMAR la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2018-II, de la siguiente manera:

- Abog. Nora Acevedo Velásquez – Presidenta
- Dra. Giovanna Cuneo Álvarez - Integrante
- Méd. Bartolomé Iglesias Salazar - Integrante

Punto N° 4.- Propuesta de Lineamientos de otorgamiento de amnistía académica excepcional para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para el Semestre Académico 2018-I y 2018-II.

El Señor Rector manifiesta que es política de la Universidad brindar facilidades a aquellos estudiantes que por diferentes motivos se vieron obligados a retirarse o abandonar sus estudios en esta Casa Superior de Estudios, en ese sentido la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, mediante el Oficio N° 020-2017-UPT-VRAC, de fecha 12 de marzo de 2018, solicita la aprobación de lineamientos de otorgamiento de amnistía académica excepcional para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para el Semestre Académico 2018-I y 2018-II. Por tanto el señor Rector, somete a votación aprobar los lineamientos de otorgamiento de amnistía académica excepcional para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para el Semestre Académico 2018-I y 2018-II. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 012-2018: APROBAR los siguientes lineamientos de otorgamiento de amnistía académica excepcional para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para el Semestre Académico 2018-I y 2018-II:

LINEAMIENTOS PARA AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL

1. El estudiante tendrá acceso a amnistía académica, según lo normado en el artículo 26 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna. Excepcionalmente se otorga amnistía académica cuando dejaron de estudiar más de 10 semestres académicos por razón justificada, o cuando el estudiante tenga pendiente de aprobación no más de 20 créditos para egresar al momento de dejar de estudiar.
2. El otorgamiento de la amnistía conlleva a adecuarse a lo dispuesto en el artículo 27 del mencionado reglamento.
3. Haber sido estudiante regular.
4. No mantener deuda alguna con la universidad.
5. La aplicación de estos lineamientos será de carácter temporal (2018-I y 2018-II). El Consejo Universitario será quien determine la continuidad de la aplicación de estos lineamientos en los siguientes semestres académicos.

Punto N° 5.- Amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2018-I, solicitada por el estudiante Tito Wilfredo Capacute Cárdenas de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; y solicitud de la Srta. Ana Gabriela Debernardi Borda, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales.



El señor Rector, manifiesta que al haberse aprobado los lineamientos de otorgamiento de amnistía académica excepcional para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para el Semestre Académico 2018-I y 2018-II. Se puede tratar las solicitudes de amnistías académicas de los estudiantes Tito Wilfredo Capacute Cárdenas de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; y de la Srta. Ana Gabriela Debernardi Borda, estudiante de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2018-I, solicitada por el estudiante Tito Wilfredo Capacute Cárdenas de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Mediante el Oficio N° 022-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 08 de marzo de 2018, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Mag. Patricia Nué Caballero, remite la solicitud del Sr. Tito Wilfredo Capacute Cárdenas, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2018-I, y el Informe N° 001-2018-UPT-SAC-FAEDCOH, de fecha 08 de marzo de 2018, de la Secretaría Académica-Administrativa de la mencionada Facultad.

Al respecto el señor Rector manifiesta que el presente caso se ajusta a los lineamientos puesto que le faltan 03 créditos solamente para egresar.

Por tanto el señor Rector somete a votación conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2018-I, al estudiante Tito Wilfredo Capacute Cárdenas.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2018:

CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2018-I, al estudiante TITO WILFREDO CAPACUTE CÁRDENAS, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, con código N° 2008032199, previo pago de los derechos correspondientes.

Amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2018-I, solicitada por la estudiante Srta. Ana Gabriela Debernardi Borda de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Por medio del Oficio N° 101-2018-UPT-FACEM, de fecha 13 de marzo de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, remite la solicitud de la Srta. Ana Gabriela Debernardi Borda, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2018-I.

Al respecto el señor Rector manifiesta que del expediente de la señorita Ana Gabriela Debernardi Borda, se advierte que le faltan 122 créditos, por lo que la Facultad debe meritarse un informe y se debe contar con una opinión legal respecto a si el caso se ajusta a una razón justificada para conceder la amnistía solicitada.

Por lo tanto, el señor Rector indicó que en el presente caso se deberá complementar el expediente administrativo y solicita se le autorice su aprobación mediante acto resolutivo con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2018:

Complementar el expediente administrativo respecto a la solicitud de amnistía académica de la Srta. Ana Gabriela Debernardi Borda, con los informes que sustentan la razón justificada para conceder dicha amnistía y autorizar al señor Rector su aprobación mediante acto resolutivo con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Punto N° 6.- Propuesta de disminución de carga horaria del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

El señor Rector, manifiesta el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Dr. Américo Flores Flores; mediante el Oficio N° 046-2018-UPT-OPLA, de fecha 09 de marzo de 2018, manifiesta que actualmente tiene una carga académica de tres asignaturas en la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme lo establece las normas internas de la universidad, pero dado el requerimiento por necesidad de servicio la Alta Dirección requiere de sus servicios mayor tiempo en el desarrollo de sus funciones encomendadas en la Oficina de Planeamiento y Desarrollo; por lo que propone llevar dos



asignaturas equivalente a 8 horas, una asignatura en la Escuela de Ciencias Contables y Financieras y una asignatura en la Escuela de Administración de Negocios Internacionales, solicitando que la disminución de carga horaria a 8 horas sea aprobada por el Consejo Universitario, para acreditar en la Facultad de Ciencias Empresariales.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación aprobar la disminución de carga horaria del Dr. Américo Flores Flores, de acuerdo a la propuesta alcanzada.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2018: APROBAR la disminución de carga horaria del Dr. Américo Flores Flores para llevar dos asignaturas equivalente a 08 horas, una asignatura en la Escuela de Ciencias Contables y Financieras y una asignatura en la Escuela de Administración de Negocios Internacionales, en el Semestre Académico 2018-I.

Punto N° 7.- Propuesta de Proyecto del Programa de Complementación Académica 2018.

El señor Rector, indicó que con Oficio N° 016-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 28 de febrero de 2018, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Mag. Patricia Nué Caballero, hace llegar para su ratificación la Resolución de N° 009-D-2018-UPT/FAEDCOH, de fecha 23 de enero de 2018, que aprueba el Proyecto del Programa de Complementación Académica 2018, el citado Programa tiene como objetivo complementar la formación académica de los profesores titulados en Institutos Superiores Pedagógicos, en los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que optimicen su desenvolvimiento en el proceso de enseñanza aprendizaje y la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, asimismo contiene la Directiva del Programa de Complementación Académica 2018; que tiene por finalidad establecer los criterios y orientaciones académicas y administrativas para la realización de dicho Programa.

La Jefa de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia y el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, mediante Oficio N° 012-2018-UPT-GPAD y Oficio N° 053-2018-UPT-OPLA, de fechas 07 y 14 de marzo de 2018, respectivamente, emiten opinión favorable para la aprobación de la propuesta formulada por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Siendo sustentado el proyecto en mención por la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Mag. Patricia Nué Caballero y no habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación RATIFICAR la Resolución N° 009-D-2018-UPT/FAEDCOH, de fecha 23 de febrero de 2018, que aprueba el Proyecto del Programa de Complementación Académica 2018.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 016-2018: RATIFICAR la Resolución N° 009-D-2018-UPT/FAEDCOH, de fecha 23 de febrero de 2018, que aprueba el Proyecto del Programa de Complementación Académica 2018.

Punto N° 8.- Propuesta de designación como Docente Extraordinario – Emérito al Doctor Luis Vicente Cavagnaro Orellana, docente ordinario cesante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

El señor Rector, manifiesta que, por medio del Oficio N° 027-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 13 de marzo de 2018, la Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, remite la Resolución N° 001-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 12 de marzo de 2018, mediante la cual se propone el otorgamiento de la distinción de Docente Extraordinario Emérito al Doctor Luis Vicente Cavagnaro Orellana, en su calidad de profesor cesante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por su destacada trayectoria académica y profesional en el ámbito nacional e internacional, que la citada resolución es acompañada con la propuesta de fecha 19 de febrero de 2018, firmada por docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, y como adherentes, docentes de otras Facultades de la Universidad Privada de Tacna, donde elevan al Decanato de la FAEDCOH la propuesta para otorgar al Doctor Luis Vicente Cavagnaro Orellana la distinción como docente extraordinario emérito, y el expediente documentado con la trayectoria de su labor académica y profesional del citado doctor.

La señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Mag. Patricia



Nué Caballero, indicó que la presente propuesta tiene el sustento normativo y cumple los requisitos establecidos en los artículos 101 y 102 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, según los cuales el docente propuesto tiene la calidad de docente cesante al momento de la presente solicitud y que los docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, quienes formulan y suscriben dicha propuesta lo hacen en número suficiente conforme a las exigencias del Reglamento precitado.

Luego del análisis y debate correspondiente, el señor Rector somete a votación designar como Docente Extraordinario – Emérito al Doctor Luis Vicente Cavagnaro Orellana, docente ordinario cesante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en mérito a su destacada trayectoria en su labor académica y profesional en el ámbito nacional e internacional.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 017-2018: DESIGNAR como DOCENTE EXTRAORDINARIO – EMÉRITO al Doctor LUIS VICENTE CAVAGNARO ORELLANA, docente ordinario cesante de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en mérito a su destacada trayectoria en su labor académica y profesional en el ámbito nacional e internacional.

Otorgar el Diploma y Medalla correspondiente, que lo acrediten como Docente Extraordinario – Emérito de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 9.- Pedido del Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso sobre normar en el Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Universitario, la justificación de los votos en contra.

El señor Rector, manifiesta que el presente punto ha pasado a la orden del día con la finalidad de poder analizar el pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, respecto a normar en el Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Universitario, la justificación de los votos en contra.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, expresó que no solamente se deje solicitar a los consejeros el motivo de su abstención, así también cuando se vote en contra este debe indicar la justificación de su decisión.

Revisado el Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Universitario, se aprecia que el artículo 4, establece, los miembros del Consejo Universitario son responsables individualmente de sus actos y solidarios por las resoluciones y acuerdo adoptados, a menos que salven expresamente su voto, lo que debe constar en Actas.

No habiendo más intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del pedido formulado por el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso sobre normar en el Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Universitario, la justificación de los votos en contra.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2018: Normar en el Texto Único Ordenado del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Universitario, la justificación de los votos en contra.

Punto N° 10.- Pedido de informe sobre la Fiesta Cachimbo de la UPT.

El señor Rector, manifiesta que el presente punto es un pedido realizado por el estudiante Alejandro Rojas Valdivia, al respecto a un informe sobre la fiesta cachimbo.

Al respecto el Mag. Marco Rivarola Hidalgo en calidad de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, realiza el informe respectivo, indicando que dicha fiesta está siendo organizada por una productora externa, con la que se ha coordinado el tema de seguridad en el evento así como la calidad del espectáculo que se brindará, no obteniendo ningún beneficio económico la Universidad por dicho evento, salvo la seguridad que este evento sea realizado con las debidas normas en salvaguarda del nombre de la Universidad.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, expresó su oposición a la realización de dicha fiesta.

El Dr. Winston Castañeda Vargas, manifestó su posición en cuanto a que no se le debería dar nuestro mercado (población estudiantil) tan fácilmente a esta productora a quien no se le está cobrando nada por uso de nuestra marca (UPT), sugiriendo que sea la misma universidad quien se encargue de la organización de dicho evento.



Siendo absueltas las preguntas de los señores consejeros y tomando cuenta de las sugerencias hechas, el Mag. Marco Rivarola Hidalgo concluyó el informe requerido del cual se tomó conocimiento.

Punto N° 11.- Informe situacional de la obra de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique II.

Siendo las 12:30 horas, se retiró, el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Rector, manifiesta que mediante el Oficio N° 048-2018-UPT-DIGA, de fecha 09 de marzo de 2018, el señor director General de Administración Mag. Arcadio Atencio Vargas, informa que ha recibido el informe situacional de la obra de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique II, en el que se detallan los informes mensuales de avance de obra para que puedan ser presentados ante el Consejo Universitario. La sustentación de dicho informe se dio a cargo del Arq. Marcos Oporto Herrera, supervisor de la Obra por parte de la Supervisora DECHINI.

Presentando las siguientes conclusiones:

1. El atraso físico de la obra sumado a la baja productividad mostrada por la empresa contratista, imposibilitará que se cumpla con la fecha de entrega de obra comprometida del 13-04-2018.
2. Existen partidas complementarias con contractuales que son de necesaria ejecución para el correcto y buen término de la obra en su conjunto.
3. La no ejecución de las partidas complementarias señaladas evidenciarán las deficiencias del expediente y harán ver la entrega de la obra como inconclusa.

Y las siguientes recomendaciones:

1. Consensuar con la contratista la ejecución de las partidas complementarias en un plazo determinado con las condiciones donde los prejuicios a la Universidad Privada de Tacna y la contratista sean minimizados.
2. Determinar y acordar con la contratista las entregas parciales de la obra para iniciar el proceso de equipamiento por parte de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo fue complementada con la participación del Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, Gerente de Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna.

Se tomó conocimiento.

Siendo las trece horas con quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



Dr. Javier Edeardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

Elva Mercedes de

Mauro Hurtado Mejía



4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgardo Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Máximo Fabrizio Espinoza Peché
FAING
13. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Patricia Nué le
Eyzaguirre
Rafael
Nelly
Patricio
Winston
Noribal
Manuel
Máximo
Astrid
Arcadio



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 04 de abril de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizzio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes: Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Sophia Milagros Pezo Romero.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 019-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2018.

Siendo las 10:25 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 165, 166, 167, 174, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 210, 211, 213, 214, 215, 216, 221, 222, 233, 240, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 270, 272, 278, 279 y 285-2018-UPT-R.

Al respecto el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, realizó observaciones respecto a las Resoluciones Nros. 186, 249, 250 y 278-2018-UPT-R; sobre aprobación de adicionales de obra y aprobaciones de Actas de Sesiones del Comité de Adquisiciones de



Bienes y Servicios; indicando que por los montos elevados deberían haber sido aprobados en Consejo Universitario y no con cargo a dar cuenta a dicho órgano colegiado.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, se abstiene solamente respecto a la Resolución 186-2018-UPT-R; el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, se abstiene respecto a las resoluciones manifestadas por Dr. Omar Eyzaguirre (Resoluciones Nros. 186, 249, 250 y 278-2018-UPT-R), y el Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, porque no está de acuerdo cómo se han tramitado dichas resoluciones (Resoluciones Nros. 186, 249, 250 y 278-2018-UPT-R).

ACUERDO N° 020-2018: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 042-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de abril de 2018. Sobre conformación de la Comisión encargada de la modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.

A través del Oficio N° 042-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de abril de 2018, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, propone la conformación de la Comisión encargada de la modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, de la siguiente manera: como presidenta: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; y como miembros: Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana FAU; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana FAEDCOH; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano FACSA; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano FADE y Estudiante designado por el Consejo Universitario. Siendo designado por consenso el estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Peche, como representante estudiantil C.U.

El señor Rector somete a votación aprobar la conformación de la Comisión encargada de la modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna propuesta incluido el Sr. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 021-2018: CONFORMAR la Comisión encargada de la modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

➤ Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica.	:	Presidente
➤ Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana FAU	:	Miembro
➤ Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana FAEDCOH	:	Miembro
➤ Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano FADE	:	Miembro
➤ Sr. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche, representante estudiantil C.U.	:	Miembro

2.- Oficio N° 063-2018-UPT-GECA, de fecha 28 de marzo de 2018. Sobre Directiva respecto al Funcionamiento del Comité de Mejora Continua de la Calidad de las Carreras y/o programas de pregrado y post grado para el año 2018.

Oficio N° 178-2018-UPT-FACEM. Sobre socialización respecto al proceso de mejora continua.

Al respecto el señor Rector, indica que se tratara en un taller de trabajo conjuntamente con los señores miembros del Consejo Universitario.



- 3.- Oficio N° 051-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 03 de abril de 2018. Sobre ratificación de la Resolución N° 043-D-2018-UPT/FAEDCOH que aprueba el cambio de la condición de Coordinadora a la condición de Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación a la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez.**

La señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Mag. Patricia Nué Caballero, a través del Oficio N° 051-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 03 de abril de 2018, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 043-D-2018-UPT/FAEDCOH, de fecha 02 de abril de 2018, que aprueba el cambio de la condición de Coordinadora a la condición de Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación a la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, a partir del 28 de marzo al 31 de diciembre de 2018; en razón a que la norma indica que se le considera como Director de una Escuela Profesional si dicha escuela cuenta con la cantidad de 120 estudiantes debidamente registrados y matriculados.

Por tanto el señor Rector, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 043-D-2018-UPT/FAEDCOH.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2018: RATIFICAR la Resolución N° 043-D-2018-UPT/FAEDCOH, de fecha 02 de abril de 2018, que aprueba el cambio de la condición de Coordinadora a la condición de Directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación a la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, a partir del 28 de marzo al 31 de diciembre de 2018

- 4.- Oficio N° 080-2018-UPT-FAING, de fecha 03 de abril de 2018. Sobre ratificación la Resolución que aprueba el cambio de la condición de Coordinador a la condición de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica al Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga.**

En similar manera que el punto anterior, el señor Decano de la Facultad de ingeniería Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, a través del Oficio N° 080-2018-UPT-FAING, de fecha 03 de abril de 2018, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 086-D-2018-FAING/UPT, de fecha 02 de abril de 2018, que aprueba el cambio de la condición de Coordinador a la condición de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica al Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, desde el 28 de marzo hasta el 12 de agosto de 2018, en vías de regularización.

Por tanto el señor Rector, somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 086-D-2018-FAING/UPT.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 023-2018: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 086-D-2018-FAING/UPT, de fecha 02 de abril de 2018, que aprueba el cambio de la condición de Coordinador a la condición de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica al Mag. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, desde el 28 de marzo hasta el 12 de agosto de 2018, en vías de regularización.

- 5.- Oficio N° 068-2018-UPT-DIGA, de fecha 03 de abril de 2018. Aprobación de 04 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.**

Pase a Orden del día.

- 6.- Oficio N° 052-2018-UPT-ADMA, de fecha 06 de marzo de 2018. Cronograma para el Proceso de Admisión 2018-II.**

La señor Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, ha elevado el Oficio N° 052-2018-UPT-ADMA, de fecha 06 de marzo de 2018, de la Abog. Nora Acevedo Velásquez, Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing, mediante el cual remite la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2018-II, para su aprobación por el Consejo Universitario.



No habiendo ninguna intervención, el señor Rector somete a votación aprobar el Cronograma para el Proceso de Admisión 2018-II. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 024-2018: APROBAR el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2018-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II

	ACTIVIDAD	FECHA
	DIFUSIÓN BECA 18	05 DE MARZO AL 20 DE ABRIL 2018
1	BECA 18	
	Inscripciones	A partir del 05 de Marzo al 20 de Abril
	EXAMEN ORDINARIO 1° CORTE	22 de Abril del 2018
	RESULTADO EXAMEN PRONABEC	Mayo del 2018
	DIFUSION CPU 2018-II	05 DE MARZO AL 05 DE ABRIL 2018
2	CICLO PRE UNIVERSITARIO 2018-II	
	Inscripciones	A partir del 05 de Marzo al 05 de Abril
	Inicio de Clases	07 de Abril del 2018
	Primer Examen	12 de Mayo del 2018
	Segundo Examen	01 de Julio del 2018
3	EXAMEN EXTRAORDINARIO	08 de Julio del 2018
4	EXAMEN ORDINARIO 2° CORTE	15 de Julio del 2018

- 7.- Oficio N° 045-2018-UPT-VRAC, de fecha 03 de abril de 2018. Propuesta del proyecto "FUNCIONAMIENTO DEL CICLO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II".

La Oficina de Admisión y Marketing, a través del Oficio N° 079-2018-UPT-ADMA, de fecha 03 de abril de 2018, dirigido al Vice Rectorado Académico, hace llegar la propuesta del proyecto "FUNCIONAMIENTO DEL CICLO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II", para su evaluación y aprobación.

Asimismo el señor Rector, manifiesta que dicho proyecto cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

El señor Rector, somete a votación la aprobación del proyecto "Funcionamiento del Ciclo Pre-Universitario de la Universidad Privada de Tacna para el Proceso de Admisión 2018-II".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 025-2018: APROBAR el proyecto "FUNCIONAMIENTO DEL CICLO PRE-UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-II", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

- 8.- Oficio N° 044-2018-UPT-VRAC, de fecha 03 de abril de 2018. Propuesta de Lineamientos de postulación a Beca 18, para el proceso de admisión en la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2018-II y 2019-I.

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, está haciendo llegar para su aprobación la propuesta de Lineamientos de postulación a Beca 18, para el proceso de admisión en la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2018-II y 2019-I.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la aprobación de los Lineamientos de postulación a Beca 18 antes mencionados. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2018: APROBAR los "LINEAMIENTOS DE POSTULACIÓN A BECA 18, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE



TACNA, PARA EL PERIODO 2018-II Y 2019-I", presentado por la Coordinación del Programa de Beca 18 – UPT, a través del Vice Rectorado Académico.

9.- Solicitudes de matrículas excepcionales para el Semestre Académico 2018-I.

El señor Rector manifiesta que, se ha recibido 03 solicitudes de estudiantes que no han podido matricularse por motivos económicos y personales, solicitando una ampliación de la matrícula excepcional con la finalidad de matricularse en el presente Semestre Académico 2018-I.

La señora Vicerrectora Académica manifiesta que hay algunos estudiantes que por problemas de sistemas no han podido matricularse en el plazo de matrícula extemporánea.

El señor Rector, propone se autorice a la señora Vicerrectora Académica, realizar las coordinaciones con los señores Decanos para la aprobación de matrículas excepcionales, en casos especiales. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2018: Autorizar a la señora Vicerrectora Académica, realizar las coordinaciones con los señores Decanos para la aprobación de matrículas excepcionales, en casos especiales.

INFORMES:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:

- Sobre los problemas que se vienen ocasionando por beca 18, respecto a los cursos que se les viene matriculando a los estudiantes de beca 18 en la carrera profesional de Administración Turístico-Hotelera, la asignatura de enología que es del quinto ciclo, con lo cual se estaría afectando su condición de estudiante regular; asimismo el horario de clases que se les viene programando para la signatura de cocina. En el caso de la carrera profesional de Arquitectura se les ha matriculado en ciclos inferiores, debido a que no han sido ubicados adecuadamente al aplicar la directiva respectiva al cambio de currícula de estudios.
- Se está cumpliendo con la capacitación pedagógica para los directores sobre el manejo del silabus.

El Mag. Marco Rivarola Hidalgo, Secretario General, respecto a pedidos de la sesión ordinaria anterior, informa lo siguiente:

- Se han modificado las rutas de los buses que brindan movilidad a la población estudiantil, en lo cual hay un bus que viene partiendo desde la Facultad de Ciencias Empresariales.
- Los trámites de programas de maestrías y doctorado para registrarse, se encuentran en la SUNEDU, para su respuesta.
- Se ha coordinado con la Oficina de Tecnologías de Información y la Oficina de Imagen Institucional, para que las pantallas interactivas que fueron instaladas en las facultades, brinden información homogénea a la población estudiantil de dichas facultades.
- Sobre el Oficio N° 023-MAGS-GDP/UPT2018, mediante el cual se informa sobre la aplicación de una penalidad al contratista de la obra RIO BRAVO SAC, por el monto de S/ 254,390.31 soles, relacionada al incumplimiento del hito 5 respecto a la culminación de casco tarrajeado en la obra en construcción.

PEDIDOS:

El Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

- Reitera el pedido sobre una exposición sobre la situación financiera de la universidad.
- Exposición sobre la situación de casos que reingresan por juicios a la universidad.
- Se realice una auditoría por el señor Auditor Interno de la universidad, respecto a la obra de la nueva construcción de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita el presupuesto del proyecto de cableado estructurado en la nueva construcción, que a la fecha no se ha llevado a cabo su cotización.



- Respecto a la Investigación en la Universidad Privada de Tacna, solicita que se presente un plan de trabajo para el año 2018, por parte del Vice Rectorado de Investigación.

El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita un informe sobre el convenio con empresas de transportes que brindarán el servicio de viajes de estudios interprovinciales, y en caso no existiera se realice un cronograma para suscripción del mismo.
- La prohibición sobre el cobro de dinero por copias solicitadas a los estudiantes por parte de docentes.
- Un informe sobre el uso del logo de la Universidad Privada de Tacna.

Respecto a este pedido el señor Secretario General, informa que se tomó conocimiento que una empresa privada estaba haciendo uso del logo de la universidad, para lo que se realizó las coordinaciones con la Oficina de Asesoría Jurídica, dicha empresa fue notificada de las acciones legales que se implementarían, y se retiraron los logos de la universidad. Asimismo se está armando un expediente que se presentará ante Indecopi.

La señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, solicita la compra de una impresora para la secretaría de Vicerrectorado Académico.

El señor Vicerrector de Investigación, Dr. Javier Hurtado Mejía, solicita facilidades para la realización de una reunión con los señores Decanos y Directores de las diferentes Facultades de la Universidad, para una exposición de los reglamentos y directivas que viene implementando el Vicerrectorado de Investigación.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realiza los siguientes pedidos:

- Un informe legal sobre la situación de la encargatura de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Privada de Tacna.
- Un informe sobre la Fiesta Cachimbo.

Se traslada el pedido al Mag. Marco Rivarola como jefe de la Oficina de Imagen Institucional.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica, manifiesta que se debería revisar el Estatuto de la Universidad, respecto al organigrama de la universidad, en donde se tiene a la Oficina de Imagen Institucional y a la Oficina de Admisión y Marketing, que es en esta última donde se debería realizar esta actividad sobre el marketing de la universidad, hacia afuera en términos de referencia.

La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita la compra de computadoras para procesos de acreditación en la FAEDCOH.
- Solicita también la compra de una impresora para la FAEDCOH.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, realiza los siguientes pedidos:

- El requerimiento de focos para cañones proyectores, en apoyo a la FAEDCOH, en donde se vienen realizando.
- Funcionamiento de la plataforma virtual de la UPT para subir las revistas de la Escuela de Post Grado.
- Reiterar el pedido de un nuevo laboratorio de cómputo para la Escuela de Post Grado, para el desarrollo de programas de doctorado en educación y programas de suficiencia académica.
- Pedido referente al servicio de intranet, a través de wifi para tener acceso en el aula de clase a nivel de post grado, en el Campus Capanique.
- Uso de atención del servicio de biblioteca de la Facultad de Ingeniería, para los días sábados en la tarde y domingos en la mañana; solicitado por los estudiantes de post grado en programas de ingeniería.

Al respecto sobre el pedido de internet wifi, el señor Rector, indica que se ha coordinado con la Oficina de Tecnologías de Información para que se coordine con la ESPG sobre la ubicación de los salones en los que se tendrá acceso.

Sobre el pedido de atención de biblioteca de la Facultad de Ingeniería, se traslada el pedido al Vicerrectorado de Investigación para su evaluación.

El estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Peche, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita el servicio de wifi para el curso de telemática de la carrera profesional de electrónica.



- Respecto a la biblioteca virtual E-Book, solicita se realice las coordinaciones para poder acceder a la utilización de libros virtuales. Se traslada el pedido al señor Vicerrector de Investigación.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de actualización de estructura de costos: cursos dirigidos de la Escuela de Post Grado.
2. Informe final del proceso de selección concurso externo del cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de conformación de Comisión de Negociación Colectiva.
4. Aprobación de 04 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Propuesta de actualización de estructura de costos: cursos dirigidos de la Escuela de Post Grado.

El señor Rector manifiesta que, con Oficio N° 020-2018-UPT-ESPG, de fecha 15 de enero de 2018, la Escuela de Post Grado, remite el Informe N° 005-2018-ESPG-SAC, de fecha 12 de enero de 2012, la señora Secretaria Académica Administrativa de la Escuela de Post Grado, informa que algunos conceptos que fueron aprobados anteriormente, se encuentran desactualizados, por lo cual presenta la propuesta de actualización de la Estructura de Costos de Cursos Dirigidos que se vienen desarrollando en los diferentes programas de maestrías y doctorados de la Escuela de Post Grado. Siendo sustentado por el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado. No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la aprobación de la actualización de la estructura de costos de cursos dirigidos que se vienen desarrollando en los diferentes programas de maestrías y doctorados de la Escuela de Post Grado. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2018: APROBAR la Actualización de la Estructura de Costos de Cursos Dirigidos que se vienen desarrollando en los diferentes programas de maestrías y doctorados de la Escuela de Post Grado, conforme a la Relación adjunta.

Punto N° 2.- Informe final del proceso de selección concurso externo del cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna.

Que, a través del Oficio N° 035-2018-UPT-VRAC, de fecha 27 de marzo de 2018, la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, comunica que la Comisión encargada de convocar para el proceso de selección del Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, se ha reunido para proceder a la selección de personal para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la UPT; adjuntando todo lo actuado de acuerdo al cronograma; Que, del Acta Final de Reunión del 27 de marzo de 2018: Selección de Auditor Interno UPT, se desprende el siguiente Resultado Final del mencionado proceso de selección:

Apellidos y Nombres	Puntaje Final
1. CPC. Oscar Peter Villanueva Zavala,	68.33
2. CPC. Libertad Mercedes Terceros	61.03
3. CPC. Gladys Carpio Arce	61.50

Que, en ese sentido el CPC. Oscar Peter Villanueva Zavala, al obtener el mayor puntaje de los tres profesionales que pasaron a la etapa final, se ha hecho acreedor para ocupar la plaza de Auditor Interno de la Universidad Privada de Tacna.



Por tanto el señor Rector de acuerdo al Art. 34, literal y), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, que establece, es atribución del Consejo Universitario designar o ratificar anualmente al Jefe de Control Interno entre una bina propuesta por el Rector; somete a votación la designación del CPC Villanueva Zavala, Oscar Peter, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de un año, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2018: DESIGNAR al CPC VILLANUEVA ZAVALA, Oscar Peter, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de un año, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.

Punto N° 3.- Propuesta de conformación de Comisión de Negociación Colectiva.

El señor Rector manifiesta que con Oficio N° 056-2018-UPT-DIGA, de fecha 16 de marzo de 2018, el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, propone la designación de los integrantes de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2018-2019 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------|
| ➤ Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración | : Presidente |
| ➤ Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano | : Secretario |
| ➤ Dr. Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo | : Miembro |
| ➤ Mag. Mauricio Maclean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal | : Miembro |
| ➤ Representante del Consejo Universitario | : Miembro |

El Dr. Rafael Supo Hallasi, propone al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas como Representante del Consejo Universitario, en la mencionada Comisión.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la designación de la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2018-2019 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 030-2018: DESIGNAR la Comisión Negociadora que representará a la Universidad Privada de Tacna en el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2018-2019 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------|
| ➤ Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración | : Presidente |
| ➤ Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano | : Secretario |
| ➤ Dr. Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo | : Miembro |
| ➤ Mag. Mauricio Maclean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal | : Miembro |
| ➤ Dr. Winston Castañeda Vargas, Representante del Consejo Universitario | : Miembro |

La mencionada comisión tendrá las facultades generales y especiales para su desempeño, establecidas en el Art. 49 del D.S. N° 010-2003-TR.

Punto N° 4.- Aprobación de 04 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

Que, a través del Oficio N° 068-2018-UPT-DIGA, de fecha 03 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 04 adicionales de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la



Universidad Privada de Tacna, según detalle:

Nº de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional Nº 84	Ventilación en baños	1,904.98	342.90	2,247.88
Adicional Nº 125	Perales en vigas FCR en FAU	21,799.76	3,923.96	25,723.72
Adicional Nº 147	Nivel de FRC en SUM modificado	16,937.85	3,048.61	19,986.66
Adicional Nº 154	Muro de contención en laboratorio de estructuras	38,192.29	6,874.61	45,066.90
		TOTAL S/.		93,026.16

Con el sustento del Ing. Miguel Angel Gutiérrez Sandoval, como Gerente del Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna; y siendo absueltas las consultas de los señores consejeros sobre el presente punto.

El Ing. Miguel Angel Gutiérrez Sandoval, realiza la observación respecto al monto del adicional Nº 147 - Nivel de FRC en SUM modificado, siendo lo correcto el total de S/ 11, 136.66 soles, motivo por el cual el cuadro de los adicionales, materia de aprobación en el presente punto se modifica, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional Nº 84	Ventilación en baños	1,904.98	342.90	2,247.88
Adicional Nº 125	Perales en vigas FCR en FAU	21,799.76	3,923.96	25,723.72
Adicional Nº 147	Nivel de FRC en SUM modificado	9,437.85	1,698.81	11,136.66
Adicional Nº 154	Muro de contención en laboratorio de estructuras	38,192.29	6,874.61	45,066.90
		TOTAL S/.		84,175.16

El señor Rector, con la observación expuesta por el Ing. Miguel Angel Gutiérrez Sandoval respecto al monto del adicional Nº 147 - Nivel de FRC en SUM modificado, siendo lo correcto el total de S/ 11, 136.66 soles, somete a votación la aprobación de los adicionales de obra Nº 84, 125, 147 y 154, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 031-2018:

APROBAR los adicionales de obra Nº 84, 125, 147 y 154, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

Nº de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional Nº 84	Ventilación en baños	1,904.98	342.90	2,247.88
Adicional Nº 125	Perales en vigas FCR en FAU	21,799.76	3,923.96	25,723.72
Adicional Nº 147	Nivel de FRC en SUM modificado	9,437.85	1,698.81	11,136.66
Adicional Nº 154	Muro de contención en laboratorio de estructuras	38,192.29	6,874.61	45,066.90
		TOTAL S/.		84,175.16

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General



2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche
FAING
13. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Elva Inés Acevedo Velásquez

Mauro Javier Hurtado Mejía

Patricia Rosa María Nué Caballero

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso

Rafael Fortunato Supo Hallasi

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

Patricio Cruz Méndez

Winston Adrián Castañeda Vargas

Noribal Jorge Zegarra Alvarado

Manuel Alejandro Rojas Valdivia

Máximo Fabrizzio Espinoza Peche

Astrid Aracelly Tacora Mariaca

Arcadio Atencio Vargas



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 12 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día jueves 12 de abril de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgardo Gonzáles Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Rodrigo Jesús Vargas Joaquín, Astrid Aracelly Tacora Mariaca y Sophia Milagros Pezo Romero. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia (quien justificó su inasistencia) y Máximo Fabrizio Espinoza Peche (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que el primer punto de agenda, es un acto administrativo contemplado en la Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme al artículo 145 inciso c) del Reglamento General de la Universidad, se establece que la suspensión de matrícula por uno o más ciclos académicos, es aprobada por el Consejo de Facultad.

Por lo que sugiere sea retirado como punto de agenda en la presente sesión.

Siendo retirado el punto de agenda.

AGENDA:

Único Punto. Solicitud de ampliación de plazo para la culminación de la construcción de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores de la UPT.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Único Punto.- **Solicitud de ampliación de plazo para la culminación de la construcción de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores de la UPT.**

El señor Rector manifiesta que, como es de conocimiento del Consejo Universitario el plazo de culminación de la construcción de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y Sum; Facultades de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores de la UPT, termina el 13 de abril de 2018. Por tal motivo, a través del Oficio N° 075-2018-UPT-DIGA, de fecha 10 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, remite el Informe N° 106-MAGS-UPT-2018, de fecha 10 de abril de 2018, del Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, mediante el cual en coordinación con la empresa supervisora DECHINI, hacen llegar la propuesta técnica que la obra de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo, debe culminarse en treinta días calendarios, siendo una nueva ampliación de plazo hasta el 13 de mayo de 2018.



Al respecto el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- En el presupuesto de DECHINI está contemplado un pago S/178,000 soles por hacer la revisión de planos incluyendo la aplicación del BIM, manifestando que dichas incompatibilidades debieron ser detectadas y resueltas al inicio de la obra.

- La visita del Arq. Glicerio Salazar, proyectista de la obra, interfirió en la obra y es perjudicial.

- La aprobación de los últimos adicionales, ha dado motivo al contratista para su pedido de ampliación de plazo de 45 días.

- La Gerencia de la obra, propone luego de su análisis y evaluación, una ampliación de plazo de 30 días calendarios.

- Se debió tener mayor análisis, con la anticipación debida.

El Mag. Arcadio Atencio Vargas, indicó que el proyecto original no presentaba diseño de audio en el SUM, así como la falta de diseño de ventilación también.

La Dra. Nelly Gonzales Muñoz, manifestó que el procedimiento no se hizo bien desde el principio, asimismo expresó que si es necesario pedir un asesoramiento al respecto se debe hacerlo y que es nuestra obligación buscar la mejor solución para superar este punto.

Siendo las 11:20 horas, ingresó el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, solicita una aclaración sobre la fecha de firma de la adenda de ampliación de plazo anterior debido a que no coincide con la fecha de aprobación del acuerdo del Consejo Universitario adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2017.

Asimismo expresó que se debió prever el traer un modelo de adenda para analizar el contenido en este Consejo y poder aportar en él, así evitando algunas incongruencias.

La señora Vicerrectora Académica, Dra. Eiva Acevedo Velásquez, manifestó como cuestión previa, que se deberían determinar los siguientes alcances:

- 1) Aceptar la ampliación.
- 2) Precisar el plazo de dicha ampliación.
- 3) Lo que se le va a exigir al contratista.

Luego de dichas intervenciones, el señor Rector indicó que, mediante el Informe N° 106-MAGS-UPT-2018, de fecha 10 de abril de 2018, el Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, informa que se ha cumplido con revisar la solicitud de ampliación de plazo entregada por parte del contratista RIO BRAVO (Carta N° 356-317-UPT-2018), la misma que mediante Carta N° 160-2018-UPT/DECHINI-SO-MO, la empresa supervisora DECHINI, alcanza su evaluación; sin embargo la Gerencia del Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna, ha realizado la verificación de las causales recomendando otorgar una ampliación de TREINTA DÍAS CALENDARIOS (30 d.c.), con la especificación que el contratista en la solicitud formulada no hace ninguna precisión respecto al reconocimiento de GASTOS GENERALES, por lo que el Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, en función de lo que también propone la empresa supervisora DECHINI, sugiere QUE NO SE DEBE RECONOCER GASTOS GENERALES, por lo que la presente ampliación de plazo, se centrará únicamente en la ejecución de las partidas evaluadas (incluidas partidas subsecuentes) las mismas que trasladan la fecha de culminación del presente proyecto al 13 de mayo de 2018; considerando procedente el reconocimiento de plazo solicitado a fin de garantizar el cumplimiento de los alcances establecidos en el expediente técnico del proyecto.

Siendo las 11:45 horas, se retiró el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado. Por motivo de asistencia a la sesión de Consejo en la Escuela de Post Grado.

También se tuvo la exposición del Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, como Gerente del Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna y del Arq. Marcos Oporto Herrera, Jefe de Supervisión, empresa supervisora DECHINI, Luego de algunas intervenciones de los señores consejeros las cuales fueron absueltas por los citados profesionales.

El señor Rector somete a votación, aprobar la nueva ampliación de plazo para la culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo con la empresa contratista RIO BRAVO S.A.C.



Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	09 votos
En contra	:	01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones	:	01

El motivo del voto en contra del Dr. Rafael Supo Hallasi, porque en este momento no tiene a la mano la agenda.

Se abstiene de votar: El Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, porque no se atendió su pedido respecto a una Auditoría respecto a la obra de la nueva construcción de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

ACUERDO N° 030-2018-E: Aprobar la nueva ampliación de plazo para la culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo con la empresa contratista RIO BRAVO S.A.C.

Seguidamente, el señor Rector, somete a votación el plazo de TREINTA DÍAS CALENDARIOS (30 d.c.), trasladando la fecha de culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo al 13 de mayo de 2018, con la empresa contratista RIO BRAVO S.A.C, a propuesta de la Gerencia del Proyecto.

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	09 votos
En contra	:	01 voto (Dr. Rafael Supo Hallasi)
Abstenciones	:	01

El motivo del voto en contra del Dr. Rafael Supo Hallasi, porque en este momento no tiene a la mano la agenda.

Se abstiene de votar: El Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, porque no se atendió su pedido respecto a una Auditoría respecto a la obra de la nueva construcción de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

ACUERDO N° 031-2018-E: Aprobar el plazo, de TREINTA DÍAS CALENDARIOS (30 d.c.), trasladando la fecha de culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo al 13 de mayo de 2018, con la empresa contratista RIO BRAVO S.A.C.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas y veinticinco minutos. Doy fe.-

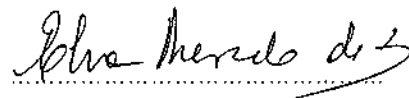


Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
 Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
 Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica





3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Neily Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
9. Dr. Noribai Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
10. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
11. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING
12. Est. Sophia Milagros Pezo Romero
FAEDCOH

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día jueves 19 de abril de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales (quien justificó su inasistencia); y la estudiante Sophia Milagros Pezo Romero.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2018

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita se incluya su intervención en el punto 5, de la sección Despacho, referente a los Lineamientos para ceremonias de Grados y Títulos.

Asimismo el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, realizó la misma petición del Dr. Rafael Supo Hallasi.

Se somete a votación aprobar dicha acta, con las observaciones planteadas de los pedidos realizados por el Dr. Rafael Supo Hallasi y el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso; siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 14 de marzo de 2018.

Acta de Sesión Ordinaria del 04 de abril de 2018

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 033-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 04 de abril de 2018.

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de abril de 2018

Se somete a votación aprobar dicha acta, con la indicación del retiro del Dr. Noribal Zegarra Alvarado a las 11:45 horas, es por motivo de asistencia a sesión de Consejo en la Escuela de Post Grado.

Siendo el resultado:



A favor : 09 votos
 En contra : 00 votos
 Abstenciones : 03

Se abstienen de votar: la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Máximo Fabrizio Espinoza Peche; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 034-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de abril de 2018.

AGENDA:

1. Designación de Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de nuevo Contrato con empresa de vigilancia SERPROVI S.A.C.
3. Propuesta de nuevo Contrato con empresa de limpieza HAPA Servicios Múltiples S.A.C.
4. Propuesta de Directiva N° 001-2018-UPT-GECA, denominada "Funcionamiento del Comité de Mejora Continua de la Calidad de las carreras y/o programas de Pregrado y Postgrado"
5. Propuesta del Programa Anual de Auditorías de Calidad 2018.
6. Aprobación de 07 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
7. Aprobación de 04 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
8. Aprobación de 01 Deductivo de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
9. Aprobación de 03 Deductivos de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
10. Reconsideración de acuerdo de Consejo Universitario sobre: Aprobación de plazo de TREINTA DÍAS CALENDARIOS (30 d.c.), trasladando la fecha de culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo al 13 de mayo de 2018, con la empresa contratista RIO BRAVO S.A.C.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Designación de Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector refiere que, a través del Oficio N° 047-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de abril de 2018, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, solicita la designación de la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones permanente, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Vicerrectora Académica, Director General de Administración, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario y un estudiante representante del Consejo Universitario.

Que siendo propuesto el señor Manuel Alejandro Rojas Valdivia como representante estudiantil del Consejo Universitario y no habiendo más intervenciones; el señor Rector somete a votación, designar la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones permanente de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-I, de la siguiente manera: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración; Mag. Gina Elizabeth Gotuzzo Ovalle, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario y Sr. Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Representante estudiantil del Consejo Universitario.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2018-E: **DESIGNAR** la Comisión de Revisión de Becas y Subvenciones permanente de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre



Académico 2018-I, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica
- Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración
- Mag. Gina Elizabeth Gotuzzo Ovalle, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario
- Sr. Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Representante estudiantil del Consejo Universitario.

Punto 2.- Propuesta de nuevo Contrato con empresa de vigilancia SERPROVI S.A.C.

El señor Rector manifiesta que, el Director General de Administración Mag. Arcadio Atencio Vargas, a través del oficio N° 074-2018-UPT-DIGA, de fecha 10 de abril de 2018, comunica que el contrato con la empresa de vigilancia SERPROVI SAC ha vencido el 31 de marzo del presente año, en tal sentido solicita la renovación del contrato desde el 01 de abril al 31 de julio de 2018. Asimismo, señala que en el mes de abril, el costo de vigilancia seguirá siendo el mismo, pero a partir del mes de mayo el costo mensual será de S/ 84,880.52 incluido el IGV; indicando que el incremento se debe al nuevo costo de remuneración mínima vital incrementado por el Estado y además se está considerando un puesto adicional de 16 horas en la puerta 2 de Capanique I;

Luego de lo cual el señor Rector somete a votación autorizar la renovación de contrato e incremento de costo mensual con la Empresa SERPROVI S.A.C., para el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de los locales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio de 2018, según la propuesta de la Dirección General de Administración.

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2018-E:

AUTORIZAR, en vía de regularización, la renovación de contrato e incremento de costo mensual con la Empresa SERPROVI S.A.C., para el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de los locales de la Universidad Privada de Tacna, debiendo incluirse en una cláusula que la empresa SERPROVI SAC se compromete a brindar servicio sin costo en apoyo con puestos de vigilancia eventuales que la Universidad requiera en eventos que se realice o urgencias hasta por 05 días; a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio de 2018.

El costo total para el mes de abril será de S/ 78,428.07 (Setenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho y 07/100 soles), incluido el IGV y el costo total mensual a partir del mes de mayo será de S/ 84,880.52 (Ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y 52/100 soles) incluido el IGV.

Punto 3.- Propuesta de nuevo Contrato con empresa de limpieza HAPA Servicios Múltiples S.A.C.

El señor Rector indica que, al igual que el punto anterior, el contrato con la empresa de limpieza HAPA Servicios Múltiples S.A.C. ha vencido el 31 de marzo del presente año, en tal sentido la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 072-2018-UPT-DIGA, de fecha 04 de abril de 2018, solicita la renovación del contrato desde el 01 de abril al 31 de julio de 2018. Asimismo, señala que se está adicionando un puesto en FACEM por necesidad del servicio y cantidad de estudiantes, así como se incluye un puesto de supervisor para vigilar la calidad de servicio en todos los locales y además el incremento de la remuneración mínima vital a S/ 930.00 implementada por el Estado, a partir del mes de abril de 2018, por lo que el costo mensual por los 25 operarios asciende a S/ 54,812.29, incluido el IGV;

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación autorizar la renovación de contrato e incremento de costo mensual con la Empresa HAPA SERVICIOS MÚLTIPLES S.A.C, que brinda el servicio de limpieza de los locales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio de 2018, según la propuesta de la Dirección General de Administración.

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 037-2018-E:**

AUTORIZAR, en vía de regularización, la renovación de contrato e incremento del costo mensual en S/ 54,812.29 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos doce y 29/100 soles), incluido el IGV, para el nuevo contrato con la empresa HAPA SERVICIOS MÚLTIPLES S.A.C., que brinda el servicio de limpieza de los locales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de abril hasta el 31 de julio de 2018, con 25 operarios.

Punto 4.-

Propuesta de Directiva N° 001-2018-UPT-GECA, denominada "Funcionamiento del Comité de Mejora Continua de la Calidad de las carreras y/o programas de Pregrado y Postgrado".

El señor Rector indica que, mediante Resolución Rectoral N° 1445-2017-UPT-R, de fecha 11 de diciembre de 2017, se aprobó la Directiva N° 003-2017-UPT/GECA, denominada "Funcionamiento del Comité de Mejora Continua de la Calidad de los Programas de Pregrado y Postgrado para el año 2018". Asimismo, a través del Oficio N° 091-2018-UPT-GECA, de fecha 17 de abril de 2018, la señora Jefa de Oficina de Gestión de la Calidad, Mtra. Renza Gambetta Quelopana, remite la Directiva N° 001-2018-UPT/GECA, denominada "Funcionamiento del Comité de Mejora Continua de la Calidad de las Carreras y/o Programas de Pregrado y Postgrado para el año 2018", la cual se presentó y revisó en un taller de trabajo realizado el 13 de abril del presente, con la presencia del Vice Rectorado Académico, Vice Rectorado de Investigación, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y los señores Decanos de las Facultades. Al respecto el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, realizó los siguientes aportes a la mencionada directiva:

- Respecto a los objetivos del comité, el punto 3, debería indicar lo siguiente:
Evidenciar los avances y resultados de los planes de mejora formulados por la carrera haciendo uso de la plataforma web de seguimiento y control de planes de mejora (SEGPLAM).
Debido a que la plataforma (SEGPLAM) está orientada a dar soporte al modelo de acreditación CNA y alineada a la acreditación con CNA y no incluye los criterios generales de la agencia acreditadora ICACIT que es el modelo con el que está trabajando el SINEACE.
- Asimismo en los objetivos del comité, no corresponde el punto 6, sobre promover la visibilidad de la carrera y/o programa con la comunidad; debido a le corresponde a otro nivel de gestión.
- En la base normativa, al final del punto: Modelo de acreditación.... se debe agregar la palabra SINEACE.
- Sobre las acciones del Comité de Mejora Continua, se deben retirar algunos puntos como 1, 5, 6, 8 y 9, por haber duplicidad de funciones y en otros casos por no corresponderle dicha acción al mencionado comité.

El señor Rector solicitó al Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, la presentación por escrito de dichos aportes y otros con la finalidad que la Oficina de Gestión de la Calidad pueda implementarlos.

Luego de lo cual, el señor Rector somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2018-UPT/GECA, Denominada "Funcionamiento del Comité de Mejora Continua de la Calidad de las Carreras y/o Programas de Pregrado y Postgrado para el Año 2018", con los aportes expuestos por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2018-E:

Aprobar la Directiva N° 001-2018-UPT/GECA, Denominada "Funcionamiento del Comité de Mejora Continua de la Calidad de las Carreras y/o Programas de Pregrado y Postgrado para el Año 2018", con los aportes expuestos por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería.

Punto 5.-

Propuesta del Programa Anual de Auditorías de Calidad 2018.

El señor Rector manifiesta que, mediante Resolución Rectoral N° 1364-2017-UPT-R, de fecha 27 de noviembre de 2017, se aprobó la Directiva N° 002-2017-UPT/GECA, denominada "Uso del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna".

Asimismo, a través del Oficio N° 072-2018-UPT-GECA, de fecha 05 de abril de 2018, la señora Jefa de Oficina de Gestión de la Calidad Mtro. Renza Gambetta Quelopana, remite el Programa Anual de Auditorías de Calidad 2018 al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el objetivo del presente procedimiento es realizar un programa anual de auditorías del Sistema de



Garantía Interna de la Calidad (SGIC), implantado en la Universidad Privada de Tacna, con el propósito de examinar y evaluar el cumplimiento de los procedimientos en los que participan los dueños de los procesos, para determinar si las actividades y los resultados relativos a los procesos cumplen con los requisitos establecidos y si se aplican en forma efectiva alcanzando los objetivos previstos.

Por tanto el señor Rector, somete a votación la aprobación del Programa Anual de Auditorías de Calidad 2018, al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad Privada de Tacna Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2018-E: Aprobar el Programa Anual de Auditorías de Calidad 2018, al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 6- Aprobación de 07 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

Mediante el Oficio N° 076-2018-UPT-DIGA, de fecha 11 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 07 adicionales de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

N° de Adicional	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional N° 120	Intervención de accesos al SUM	35,157.40	6,328.33	41,485.73
Adicional N° 051	Sistema de protección en Sub estación	70,668.76	12,720.38	83,389.14
Adicional N° 063	Variaciones según proyecto CCTV	20,889.17	3,760.05	24,649.22
Adicional N° 071	Puerta en SSHH FAING 1 (p-5)	1,417.12	255.08	1,672.20
Adicional N° 102	Modificaciones según proyecto SYPCOS	2,564.02	461.52	3,025.54
Adicional N° 121	Modificaciones en losa por cambio de especificaciones de luminarias JOSFEL	11,506.72	2,071.21	13,577.93
Adicional N° 128	Puertas de ascensores con DRYWALL	16,513.74	2,972.47	19,486.21
TOTAL S/				187,285.97

El señor Rector, solicita al Consejo Universitario se pueda invitar al Gerente del Proyecto para su sustentación de los adicionales propuestos, siendo consenso del Consejo Universitario, que no se realice la sustentación.

Por tanto el señor Rector, somete a votación la aprobación de los adicionales de obra N° 120, 051, 063, 071, 102, 121 y 128, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación:

A favor : 06 votos
En contra : 04 votos
Abstenciones : 02

Votos en Contra: el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, por la forma en que la Gerencia del Proyecto y la empresa Supervisora han venido presentando en forma sucesiva adicionales de obra y posteriormente las ampliaciones de plazo, no su falta de seriedad; el Dr. Rafael Supo Hallasi, por el mismo motivo expresado por el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso; la srta. Aracelly Tacora Mariaca, por el mismo motivo del Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, que se cumpla lo establecido y que se respete el contrato; y el sr. Máximo Espinoza Peche, porque al aprobar estos adicionales se estará ampliando el plazo de la construcción.

Se abstienen de votar: el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, por la falta de seriedad y credibilidad en las propuestas y sustentaciones del señor Gerente del Proyecto y el estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, debido a que se estaría dando motivo a nuevas ampliaciones.

ACUERDO N° 040-2018-E: APROBAR los adicionales de obra N° 120, 051, 063, 071, 102, 121 y



128, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

Nº de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional Nº 120	Intervención de accesos al SUM	35,157.40	6,328.33	41,485.73
Adicional Nº 051	Sistema de protección en Sub estación	70,668.76	12,720.38	83,389.14
Adicional Nº 063	Variaciones según proyecto CCTV	20,889.17	3,760.05	24,649.22
Adicional Nº 071	Puerta en SSHH FAING 1 (p-5)	1,417.12	255.08	1,672.20
Adicional Nº 102	Modificaciones según proyecto SYPCOS	2,564.02	461.52	3,025.54
Adicional Nº 121	Modificaciones en losa por cambio de especificaciones de luminarias JOSFEL	11,506.72	2,071.21	13,577.93
Adicional Nº 128	Puertas de ascensores con DRYWALL	16,513.74	2,972.47	19,486.21
TOTAL S/				187,285.97

La señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, solicita que el Gerente del Proyecto, pueda realizar su sustentación y se aclare si estos adicionales generaran ampliaciones de plazo.

Asimismo la Dra. Elva Acevedo Velásquez, propone la reconsideración del punto Nº 6, con la finalidad de tener una exposición de los adicionales de obra tratados

Siendo el resultado de la votación:

A favor : 06 votos
En contra : 06 votos
Abstenciones : 00

No habiendo alcanzado la votación los 2/3 de votos requeridos para su reconsideración, el acuerdo adoptado queda firme.

Punto Nº 7.- Aprobación de 04 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

Siendo las 11:30 horas, ingresó el estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.

A través del Oficio Nº 077-2018-UPT-DIGA, de fecha 11 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 04 adicionales de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

Nº de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional Nº 137	Vigas en techo FAING 03 por DRYWALL	2,234.43	402.20	2,636.63
Adicional Nº 122	Pozo sumidero en FAING 03	687.79	123.80	811.59
Adicional Nº 132	Detalle estructural en mesones SSHH	4,124.60	742.43	4,867.03
Adicional Nº 124	Puertas en panadería - SYPCOS	15,424.26	2,776.37	18,200.63
TOTAL S/				26,515.88

Con el sustento del Ing. Miguel Angel Gutiérrez Sandoval, como Gerente del Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna; y siendo absueltas las consultas de los señores consejeros sobre el presente punto.

El señor Rector, somete a votación la aprobación de los adicionales de obra Nº 137, 122, 132 y 124, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación:



A favor : 08 votos
 En contra : 04 votos
 Abstenciones : 01

Votos en Contra: el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, por la forma en que la Gerencia del Proyecto y la empresa Supervisora han venido presentando estos adicionales de obra, que generan ampliaciones de plazo, porque se contradicen con lo dicho anteriormente; el Dr. Rafael Supo Hallasi, porque el procedimiento es irregular; la estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca, porque generara ampliación de plazo; y el estudiante Máximo Espinoza Peche, porque va a generar una ampliación de plazo.

Se abstiene de votar: el estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, porque generara ampliación de plazo.

ACUERDO N° 041-2018-E: APROBAR los adicionales de obra N° 137, 122, 132 y 124, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

N° de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional N° 137	Vigas en techo FAING 03 por DRYWALL	2,234.43	402.20	2,636.63
Adicional N° 122	Pozo sumidero en FAING 03	687.79	123.80	811.59
Adicional N° 132	Detalle estructural en mecones SSHH	4,124.60	742.43	4,867.03
Adicional N° 124	Puertas en panadería - SYPCOS	15,424.26	2,776.37	18,200.63
			TOTAL S/	26,515.88

Punto N° 8.- Aprobación de 01 Deductivo de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

Mediante el Oficio N° 078-2018-UPT-DIGA, de fecha 11 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 01 deductivo de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

N° de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo N° 13	Eliminación de Tarimas.	30,046.75	5,408.41	35,455.16
			TOTAL S/	35,455.16

Con el sustento del Ing. Miguel Angel Gutiérrez Sandoval, como Gerente del Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna; y siendo absueltas las consultas de los señores consejeros sobre el presente punto.

El señor Rector, somete a votación la aprobación del deductivo de obra N° 13, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 042-2018-E: APROBAR el deductivo de obra N° 13, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

N° de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo N° 13	Eliminación de Tarimas.	30,046.75	5,408.41	35,455.16
			TOTAL S/	35,455.16



Punto N° 9.- Aprobación de 03 Deductivos de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

A través del Oficio N° 078-2018-UPT-DIGA, de fecha 11 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 03 deductivos de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

N° de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo N° 14	Modificación de cuarto de bombas con baranda metálica	833.96	150.11	984.07
Deductivo N° 15	Retiro de energía provisional por uso de grupos electrógenos.	783.66	141.06	924.72
Deductivo N° 16	Retiro de grifería en mesones de concreto.	20,871.84	3,756.93	24,628.77
		TOTAL S/		26,537.56

Con el sustento del Ing. Miguel Angel Gutiérrez Sandoval, como Gerente del Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna; y siendo absueitas las consultas de los señores consejeros sobre el presente punto.

El señor Rector, somete a votación la aprobación los deductivos de obra N° 14, 15 y 16, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2018-E: APROBAR los deductivos de obra N° 14, 15 y 16, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

N° de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo N° 14	Modificación de cuarto de bombas con baranda metálica	833.96	150.11	984.07
Deductivo N° 15	Retiro de energía provisional por uso de grupos electrógenos.	783.66	141.06	924.72
Deductivo N° 16	Retiro de grifería en mesones de concreto.	20,871.84	3,756.93	24,628.77
		TOTAL S/		26,537.56

Punto 10.- Reconsideración de acuerdo de Consejo Universitario sobre: Aprobación de plazo de TREINTA DÍAS CALENDARIOS (30 d.c.), trasladando la fecha de culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo al 13 de mayo de 2018, con la empresa contratista RÍO BRAVO S.A.C.

El señor Rector manifiesta a través del Oficio N° 086-2018-UPT-DIGA, de fecha 17 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, remite el Informe N° 112-MAGS-UPT-2018, de fecha 17 de abril de 2018, del Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, mediante el cual en coordinación con la empresa supervisora DECHINI, dando los argumentos técnicos, además tomando en cuenta la necesidad latente de la Universidad de contar con estos nuevos locales para el Semestre Académico 2018-II; propone una reconsideración al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario del 12 de abril de 2018, sobre la ampliación de plazo en treinta días, para otorgar una ampliación de plazo final de 45 días calendarios, es decir que la obra concluya y se entregue el 28 de mayo de 2018.

El señor Rector Dr. Javier Ríos Lavagna, hace suya la referida propuesta



- La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, como cuestión previa, manifiesta que la construcción ya está en su última etapa, tenemos que ayudar a viabilizar para su culminación, y no haya problemas como sería en el caso de un arbitraje.
- La Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que debemos tomar en consideración la necesidad latente de la Universidad de contar con estos nuevos locales para el Semestre Académico 2018-II, invocando al Consejo Universitario a reflexionar su decisión, pensando el futuro de la Universidad.
- El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, expresó que la Gerencia del proyecto y la empresa Supervisora en forma reiterada nos han pedido ampliaciones de plazo, que el Consejo Universitario ha aprobado, siendo algo muy riesgoso para el Consejo Universitario, tratando de conseguir el plazo que el Contratista quiere y premiándolo así por su irresponsabilidad.

El señor Rector, somete a votación la reconsideración del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario del 12 de abril de 2018, sobre: Aprobación de plazo de TREINTA DÍAS CALENDARIOS (30 d.c.), trasladando la fecha de culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo al 13 de mayo de 2018, con la empresa contratista RIO BRAVO S.A.C.

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	11 votos
En contra	:	02 votos
Abstenciones	:	00

Votos en Contra: el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, por el motivo expuesto en su intervención; el Dr. Rafael Supo Hallasi, porque no es serio el trabajo de la empresa Supervisora y la Gerencia del Proyecto.

De acuerdo al artículo 35 del Reglamento Interno de Sesiones de Consejo Universitario, es necesario contar con los 2/3 votos de los miembros asistentes del Consejo (10 votos), y contando con 11 votos a favor, se reconsidera el acuerdo adoptado anteriormente, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 044-2018-E:

Reconsiderar, el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario del 12 de abril de 2018, sobre: Aprobación de plazo de TREINTA DÍAS CALENDARIOS (30 d.c.), trasladando la fecha de culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo al 13 de mayo de 2018, con la empresa contratista RIO BRAVO S.A.C.

Seguidamente es sustentada la propuesta de otorgamiento para otorgar una ampliación de plazo final de 45 días calendarios, es decir que la obra concluya y se entregue el 28 de mayo de 2018; por el Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, como Gerente del Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna y el Arq. Marcos Oporto Herrera por parte de la empresa Supervisora DECHINI.

Que, mediante Resolución N° 050-2018-UPT-CU, de fecha 12 de abril de 2018, se aprobó la nueva ampliación de plazo, de TREINTA DÍAS CALENDARIOS (30 d.c.), trasladando la fecha de culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo al 13 de mayo de 2018, con la empresa contratista RIO BRAVO S.A.C., conforme al acuerdo del Consejo Universitario, adoptado en Sesión Extraordinaria realizada el 12 de abril de 2018.

Mediante el Informe N° 112-MAGS-UPT-2018, de fecha 17 de abril de 2018, el Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, informa que se ha cumplido con revisar la solicitud de ampliación de plazo entregada por parte del contratista RIO BRAVO (Cartas Nros 356-328-UPT-2018 y 356-337-UPT-2018), mediante la cual el Contratista insistió que finalmente se le reconozca en total cuarenta y cinco días calendarios; asimismo mediante Carta N° 178-2018-UPT/DECHINI-SO-MO, la empresa supervisora DECHINI, alcanza su evaluación; la Gerencia del Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna, ha realizado la verificación de las nuevas causales gestadas a partir de la aprobación de adicionales N° 120, que afecta la ruta crítica del presente proyecto en cuanto a obras exteriores se refiere; indicando la construcción de la losa y muro de reacción del laboratorio de estructuras y el cerramiento vertical del laboratorio de estructuras, producto de la traslación hacia otro eje en la etapa de movimiento de tierras, por un tema de colindancia con el laboratorio de suelos de la UPT existente; recomendando la necesidad de contar con un PLAZO ADICIONAL DE QUINCE DÍAS CALENDARIOS (15 d.c.), que trasladen la fecha de culminación del presente proyecto al 28 de mayo de 2018; a fin de culminar los trabajos descritos, dado que como corresponde el



adicional N° 120, el cual cuenta con los dos requisitos indispensables establecidos en el ítem 9.1.1 (Cláusula novena: ampliación de plazo);

Culminada la sustentación y resueltas las preguntas de los señores consejeros, el señor Rector somete a votación la modificación de la Resolución N° 050-2018-UPT-CU de fecha 12 de abril de 2018 y Variar la ampliación de plazo, en CUARENTA Y CINCO DÍAS CALENDARIOS (45 d.c.), en mérito al Informe N° 112-MAGS-UPT-2018, de fecha 17 de abril de 2018, trasladando la fecha de culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo al 28 de mayo de 2018, con la empresa contratista RIO BRAVO S.A.C

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	07 votos
En contra	:	05 votos
Abstenciones	:	01

Votos en Contra: el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, por el mismo motivo de la votación anterior; el Dr. Rafael Supo Hallasi, por el mismo motivo expresado en la votación anterior; el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, porque no está de acuerdo con la ampliación de plazo, al no estar clara la propuesta; la srta. Astrid Aracelly Tacora Mariaca, por el mismo motivo expresado por el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso; y el sr. Máximo Espinoza Peche, por el mismo motivo expresado por el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso.

Se abstiene de votar: el estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, porque considera que se debería incluir algunas sanciones para la empresa contratista, en la adenda de ampliación propuesta.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 045-2018-E:

Modificar, la Resolución N° 050-2018-UPT-CU de fecha 12 de abril de 2018 y Variar la ampliación de plazo, en CUARENTA Y CINCO DÍAS CALENDARIOS (45 d.c.), en mérito al Informe N° 112-MAGS-UPT-2018, de fecha 17 de abril de 2018, trasladando la fecha de culminación del proyecto de la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo al 28 de mayo de 2018, con la empresa contratista RIO BRAVO S.A.C.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas y treinta minutos. Doy fe.-



Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

Blm. Heroldo de la Cruz

[Signature]



4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Noribai Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
10. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
11. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
12. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche
FAING
13. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Patricia Nué Caballero

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso

Rafael Fortunato Supo Hallasi

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

Patricio Cruz Méndez

Noribai Jorge Zegarra Alvarado

Manuel Alejandro Rojas Valdivia

Rodrigo Jesús Vargas Joaquín

Máximo Fabrizzio Espinoza Peche

Astrid Aracelly Tacora Mariaca

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Arcadio Atencio Vargas



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día jueves 26 de abril de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y la estudiante Srta. Sophia Milagros Pezo Romero.

No asistió: el estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Peche.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación de pago único de S/ 10,000.00 soles, por concepto de cuota extraordinaria, a la Asociación de Universidades del Perú.
2. Ratificación de Resolución de Decanato N° 070-D-2018-FAING/UPT, de fecha 22 de marzo de 2018, mediante la cual se resuelve modificar la Ficha de Resumen del IV Proyecto "Investigación Aplicada conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil".
3. Aprobación del Examen Especial al Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Universidad Privada de Tacna, del 04 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2017; presentado por la Oficina de Control Interno.
4. Propuesta de Otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Fernando Antonio D'Alessio.
5. Propuesta del Proyecto "Juegos Deportivos Cachimbo 2018-I".
6. Propuesta de Normas de Convivencia para becarios de programas de movilidad.
7. Ratificación de Resolución N° 012-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 22 de febrero de 2018, mediante la cual se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al diseño curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana (Plan de estudios N° 6) en lo que corresponde a la tabla de equivalencias debiendo agregarse los cursos electivos.
8. Propuesta de Términos de Referencia y designación de Comisión encargada de llevar a cabo la cotización de la empresa que se encargará de llevar a cabo las acciones correspondientes a la Oficina de Imagen Institucional y a la Oficina de Admisión y Marketing.
9. Ampliación del Proceso de Admisión 2018-I para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado de la Escuela de Post Grado.
10. Ratificar Resolución N° 001-2018-UPT/C.ESPG, que aprueba en vías de regularización, el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2018-I (Primera Etapa) de la Escuela de Post Grado.
11. Ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-I (Primera Etapa) para los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Post Grado.
12. Ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-I, del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia de la Escuela de Post Grado, en ejecución de los Convenios Marco y Específico entre la UPT y la USAT.



13. Propuesta de revalidación del Grado Académico de Master en Dirección de Empresas – MBA mención Cooperativismo, solicitada por la señorita Regina Paola Ticona Herrera.
14. Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2018-I.
15. Aprobación de 14 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
16. Aprobación de 01 Deductivo de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Aprobación de pago único de S/ 10,000.00 soles, por concepto de cuota extraordinaria, a la Asociación de Universidades del Perú.

Siendo las 10:37 horas, ingresaron los estudiantes Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

El señor Rector expresó que, a través del Oficio Múltiple N° 007-2018-ASUP/DE, de fecha 12 de marzo de 2018, la señora Directora Ejecutiva de la Asociación de Universidades del Perú, Dra. Ada Gallegos, por encargo del Presidente de la Asociación de Universidades del Perú, Dr. Iván Rodríguez Chávez, Rector de la Universidad Ricardo Palma, traslada el acuerdo del Consejo Directivo llevado a cabo el 27 de febrero de 2018, mediante el cual se solicita a las universidades asociadas un pago único de diez mil soles (S/ 10,000.00) por concepto de cuota extraordinaria, para fines institucionales y promoción de actividades académicas interuniversitarias-2018.

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, propone solicitar a la Asociación de Universidades del Perú, precise en que se utilizará dicho monto.

Siendo sometida a votación dicha propuesta.

El resultado es: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 046-2018-E: Solicitar a la Asociación de Universidades del Perú, precisar en qué se utilizará el monto de S/ 10,000.00 por concepto de cuota extraordinaria.

Punto 2.- Ratificación de Resolución de Decanato N° 070-D-2018-FAING/UPT, de fecha 22 de marzo de 2018, mediante la cual se resuelve modificar la Ficha de Resumen del IV Proyecto "Investigación Aplicada conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil".

El señor Rector manifiesta que, mediante el Oficio N° 069-2018-UPT-FAING, de fecha 23 de marzo de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 070-D-2018-FAING/UPT, de fecha 22 de marzo de 2018, mediante la cual se aprueba la modificación de la Ficha Resumen del IV Proyecto "Investigación Aplicada conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil".

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, indicó que el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a través del Oficio N° 013-2018-UPT-EPIC, de fecha 21 de marzo de 2018, comunica el incremento de participantes de 50 a 58, por lo que es necesaria la modificación de la Ficha Resumen del citado proyecto.

Asimismo, el señor Rector, manifestó que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 087-2018-UPT-OPLA, de fecha 05 de abril de 2018, luego del análisis correspondiente, propone ratificar la Resolución de Decanato N° 070-D-2018-FAING/UPT.

Por tanto, el señor Rector somete a votación ratificar la Resolución de Decanato N° 070-D-2018-FAING/UPT, de fecha 22 de marzo de 2018.

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2018-E: Ratificar la Resolución de Decanato N° 070-D-2018-FAING/UPT, de fecha 22 de marzo de 2018, que modifica la Ficha Resumen del IV Proyecto "Investigación Aplicada conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil".



El señor Rector propone se trate primeramente el punto N° 4 de la agenda, mientras se espera la exposición del señor Jefe de la Oficina de Control Interno respecto al punto N° 3 de la agenda. Siendo aprobado por unanimidad.

Punto 4.- Propuesta de Otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Fernando Antonio D'Alessio.

Siendo las 10:45 horas, ingresó el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

El señor Rector indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, a través del señor Decano Dr. Winston Castañeda Vargas, ha remitido el Oficio N° 199-2018-UPT-FACEM, de fecha 05 de abril de 2018, haciendo llegar la Resolución de Facultad N° 002-2018-UPT-FACEM/CF, de fecha 03 de abril de 2018, mediante la cual se propone al Consejo Universitario el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Doctor Fernando Antonio D'Alessio.

Seguidamente el Dr. Winston Castañeda Vargas, sustenta la propuesta, señalando que el Doctor Fernando Antonio D'Alessio es miembro fundador de CENTRUM Católica, que es el brazo derecho de negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asimismo se desempeña como docente Investigador en el departamento de Estrategia, Liderazgo y Gestión en la Escuela de Negocios de Posgrado de CENTRUM Católica, es Doctor en Administración de Empresas de la Universidad de Phoenix, Estados Unidos, ha sido merecedor a numerosas distinciones y es autor de diversas publicaciones.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, sin desmerecer la propuesta que en su opinión puede ser aprobada, expresó la creencia de problemas en su labor como Director de CENTRUM con profesores y estudiantes.

El señor Rector Dr. Javier Ríos Lavagna, hace suya la referida propuesta y somete a votación conferir el Grado de Doctor Honoris Causa al Doctor Fernando Antonio D'Alessio.

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	10 votos
En contra	:	02 votos
Abstenciones	:	00

Votos en Contra: el Dr. Patricio Cruz Méndez, por los motivos expuestos por el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso; y el estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, por motivo a los escritos en contra de la igualdad, asimismo en contra de la figura de la Defensoría Universitaria, razón por la cual fue retirado de CENTRUM.

ACUERDO N° 048-2018-E: Conferir el Grado de Doctor Honoris Causa al Doctor Fernando Antonio D'Alessio, en reconocimiento a su destacada labor profesional, académica e investigativa.

Punto 3.- Aprobación del Examen Especial al Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Universidad Privada de Tacna, del 04 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2017; presentado por la Oficina de Control Interno.

Siendo las 10:50 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Siendo las 10:50 horas, ingresó el Mag. Arnaldo Atencio Vargas, Director General de Administración, asistiendo de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

El señor Rector indica que, a través del Oficio N° 009-2018-UPT-COIN, de fecha 11 de abril de 2018, el señor Jefe de la Oficina de Control Interno, hace llegar el Examen Especial al Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Universidad Privada de Tacna, del 04 de junio de 2015 al 31 de diciembre de 2017, el cual contiene observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento del proceso de acreditación del mencionado laboratorio.

Siendo las 10:55 horas, ingresó el estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.

Siendo sustentado el presente punto por el señor Jefe de la Oficina de Control Interno, CPC Oscar Villanueva Zavala.



Luego de dicha sustentación la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que un informe especial debe precisar responsabilidades, lo cual en este caso no se precisa. El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, manifestó que dicho examen especial, como en casos similares de auditorías, debe ser enviado al Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la UPT, con la finalidad de que levante las observaciones planteadas, acotando que la Jefa de dicho laboratorio tiene todas las herramientas para levantar las mencionadas observaciones. Por tanto, el señor Rector somete a votación, Remitir al Decanato de la Facultad de Ingeniería el Oficio N° 009-2018-UPT-COIN, de fecha 11 de abril de 2018, referente al Examen especial al Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la UPT, para el levantamiento de observaciones planteadas en el plazo de 15 días. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2018-E: Remitir al Decanato de la Facultad de Ingeniería el Oficio N° 009-2018-UPT-COIN, de fecha 11 de abril de 2018, referente al Examen especial al Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la UPT, para el levantamiento de observaciones planteadas en el plazo de 15 días.

Siendo las 11:35 horas, se retiró la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, debido a que tiene una sustentación de Tesis en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Punto 5.- Propuesta del Proyecto "Juegos Deportivos Cachimbo 2018-I".

El señor Rector manifiesta que, la Oficina de Bienestar Universitario, por medio de los Informes N° 027 y 032-2018-UPT-OBUN, de fechas 05 y 16 de abril de 2018, indica que la Unidad de Recreación y Deporte ha elaborado el plan de trabajo y fixture correspondiente a los Juegos Deportivos Cachimbo UPT 2018, los que se desarrollarán del 03 al 05 de mayo del presente; para lo cual adjunta el Proyecto de los "Juegos Deportivos Cachimbo UPT 2018", que contiene las bases y el fixture propuestas, para cada disciplina deportiva. Asimismo, mediante el Oficio N° 050-2018-UPT-VRAC, de fecha 09 de abril de 2018, el Vice Rectorado Académico, remite el Proyecto de los "JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBO UPT 2018", las bases y fixture, solicitando su aprobación. No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del Proyecto de los "Juegos Deportivos Cachimbo UPT 2018", las bases y fixture. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2018-E: Aprobar el Proyecto de los "Juegos Deportivos Cachimbo UPT 2018", las bases y fixture.

Punto N° 6.- Propuesta de Normas de Convivencia para becarios de programas de movilidad.

El señor Rector, manifiesta que a través del Informe N° 019-2018-UPT-RENI, de fecha 03 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar las Normas de Convivencia para becarios de Programas de Movilidad, elaboradas y dirigidas a estudiantes, docentes u otro personal que utilice los ambientes que la Universidad Privada de Tacna brinde, a través de los diferentes programas de movilidad. El señor Rector, al no haber alguna intervención, somete a votación la aprobación de las Normas de Convivencia para Becarios de Programas de Movilidad. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2018-E: Aprobar las Normas de Convivencia para Becarios de Programas de Movilidad

Punto N° 7.- Ratificación de Resolución N° 012-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 22 de febrero de 2018, mediante la cual se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al diseño curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana (Plan de estudios N° 6) en



lo que corresponde a la tabla de equivalencias debiendo agregarse los cursos electivos.

El señor Rector manifiesta que, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, eleva el Oficio N° 036-2018-UPT-FACSA; mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ratificación de la Resolución N° 012-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 22 de febrero de 2018, ante el Consejo Universitario; dicha Resolución, aprueba las modificaciones realizadas al diseño curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana (Plan de estudios N° 6) en lo que corresponde a la tabla de equivalencias debiendo agregarse los cursos electivos, de acuerdo al cuadro detallado en la mencionada Resolución.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 012-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 22 de febrero de 2018.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2018-E:

Ratificar la Resolución N° 012-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 22 de febrero de 2018, se aprueba las modificaciones realizadas al diseño curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana (Plan de estudios N° 6) en lo que corresponde a la tabla de equivalencias debiendo agregarse los cursos electivos, de acuerdo al cuadro detallado en ella.

Punto N° 8.- Propuesta de Términos de Referencia y designación de Comisión encargada de llevar a cabo la cotización de la empresa que se encargará de llevar a cabo las acciones correspondientes a la Oficina de Imagen Institucional y a la Oficina de Admisión y Marketing.

Mediante el Oficio N° 080-2018-UPT-DIGA, de fecha 11 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de Términos de Referencia y designación de Comisión encargada de llevar a cabo la cotización de la empresa que se encargará de llevar a cabo las acciones correspondientes a la Oficina de Imagen Institucional y a la Oficina de Admisión y Marketing.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, manifiesta que con el ánimo de cumplir con las normas de la institución y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento General vigente, tenemos la Oficina de Imagen Institucional y la Oficina de Admisión y Marketing, donde los cargos son ocupados por un Jefe de Oficina, acotando que no se tiene previsto en la norma que estos cargos se puedan tercerizar; por lo cual propone que el presente punto sea tratado en un taller de trabajo, donde se pueda ver cuál es la forma más efectiva para su tercerización de acuerdo al planteamiento propuesto, asimismo se pueda precisar las actividades que van a realizar y dentro de qué oficina se realizará. Indicando además que el funcionario nunca es tercerizado, procediendo la tercerización en actividades de menor nivel, apoyos específicos o técnicos.

El Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, manifestó respecto a los términos de referencia, respecto a los requerimientos del consultor y del personal, se debería revisar el perfil del consultor, respecto a formación académica, especialización además del perfil del personal con el que contará el consultor.

El señor Rector, expresa que es pertinente el pedido de la Dra. Elva Acevedo, para poder especificar mejor el documento y cómo funcionarían dichas oficinas.

Por tanto, el señor Rector somete a votación la propuesta de la Dra. Elva Acevedo Velásquez, de tratar en un taller de trabajo la propuesta de Términos de Referencia y designación de Comisión encargada de llevar a cabo la cotización de la empresa que se encargará de llevar a cabo las acciones correspondientes a la Oficina de Imagen Institucional y a la Oficina de Admisión y Marketing.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 053-2018-E:

Tratar en un taller de trabajo con los señores miembros del Consejo Universitario la Propuesta de Términos de Referencia y designación de Comisión encargada de llevar a cabo la cotización de la empresa que se encargará de llevar a cabo las acciones correspondientes a la Oficina de



Imagen Institucional y a la Oficina de Admisión y Marketing, elevada por la Dirección General de Administración según el Oficio N° 080-2018-UPT-DIGA.

Punto N° 9.- Ampliación del Proceso de Admisión 2018-I para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado de la Escuela de Post Grado.

El señor Rector, manifiesta que, la Escuela de Post Grado, a través del Oficio N° 277-2018-UPT-ESPG, de fecha 24 de abril de 2018, del señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar la Resolución Directoral N° 401-2018-ESPG/UPT, de fecha 19 de abril de 2018, que propone, en vía de regularización, la ampliación del Proceso de Admisión 2018-I, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado; en razón a que existen vacantes por cubrir en algunos de los programas de Maestrías y Doctorado. No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación aprobar, en vía de regularización, la ampliación del Proceso de Admisión 2018-I, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado, establecida en la Resolución Directoral N° 401-2018-ESPG/UPT. Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2018-E: Aprobar, en vía de regularización, la ampliación del Proceso de Admisión 2018-I, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado, establecida en la Resolución Directoral N° 401-2018-ESPG/UPT, de fecha 19 de abril de 2018.

Punto 10.- Ratificar Resolución N° 001-2018-UPT/C.ESPG, que aprueba en vías de regularización, el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2018-I (Primera Etapa) de la Escuela de Post Grado.

La Escuela de Post Grado, a través del Oficio N° 278-2018-UPT-ESPG, de fecha 24 de abril de 2018, hace llegar la Resolución N° 001-2018-UPT-C.ESPG, de fecha 18 de abril de 2018, que propone, en vía de regularización, el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2018-I (1° Etapa), presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado. No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación aprobar, en vía de regularización, el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2018-I (1° Etapa) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución N° 001-2018-UPT-C.ESPG. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2018-E: Aprobar, en vía de regularización, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-I (1° Etapa) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución N° 001-2018-UPT-C.ESPG, de fecha 18 de abril de 2018.

Punto 11.- Ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-I (Primera Etapa) para los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Post Grado.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado ha remitido el Oficio N° 280-2018-ESPG-UPT, de fecha 24 de abril de 2018, adjuntando la Resolución Directoral N° 299-2017-ESPG/UPT, de fecha 20 de abril de 2017, Resolución N° 003-2018-UPT-C.ESPG, de fecha 18 de abril de 2018, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización, la aprobación de la relación de ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-I (1° Etapa), para los diferentes Programas de Maestría, solicitando la incorporación de los ingresantes a la Escuela de Post Grado en el Semestre Académico 2018-I, siendo 291 ingresantes en los diferentes programas de Maestría. Al no existir intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación Incorporar a 291 ingresantes a la ESPG, mediante el proceso de Admisión 2018-I (1° Etapa). Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2018-E: INCORPORAR, en vía de regularización, a 291 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2018-I (1° Etapa), a los diferentes Programas de



Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión de Admisión de la ESPG, con informe N° 005-2018-ESPG/CA.

Punto 12.- Ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-I, del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia de la Escuela de Post Grado, en ejecución de los Convenios Marco y Específico entre la UPT y la USAT.

El señor Rector, manifiesta que, la Escuela de Post Grado, a través del Oficio N° 279-2018-UPT-ESPG, de fecha 24 de abril de 2018, del señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar la Resolución N° 002-2018-UPT/C.ESPG, de fecha 18 de abril de 2018, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización, la aprobación de la relación de ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-I del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en la ejecución de los Convenio Marco y Específicos entre la UPT y la USAT.

El señor Rector, somete a votación Incorporar a 25 ingresantes a la ESPG, mediante el proceso de Admisión 2018-I del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en la ejecución de los Convenio Marco y Específicos entre la UPT y la USAT.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2018-E:

INCORPORAR, en vía de regularización, a 25 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2018-I del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en la ejecución de los Convenio Marco y Específicos entre la UPT y la USAT, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión de Admisión de la ESPG, con informe N° 006-2018-ESPG/CA.

Punto 13.- Propuesta de revalidación del Grado Académico de Master en Dirección de Empresas - MBA mención Cooperativismo, solicitada por la señorita Regina Paola Ticona Herrera.

El señor Rector indica que, se ha seguido los procedimientos correspondientes en este caso y la Escuela de Post Grado está remitiendo la Resolución Directoral N° 331-2018-ESPG/UPT, de fecha 05 de abril de 2018, mediante la cual, se aprobó la Ficha de Verificación y Cuadro Comparativo de Revalidación entre el Máster en Dirección de Empresas - MBA mención Cooperativismo de la Mondragon Unibertsitatea de España, con la Maestría en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Privada de Tacna - Perú, correspondiente a la señorita TICONA HERRERA, Regina Paola; asimismo dicha Resolución Directoral y el expediente presentado por la solicitante, a través del Oficio N° 268-2018-UPT-ESPG, de fecha 20 de abril de 2018, es elevado por la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, para su trámite correspondiente ante el Consejo Universitario.

No existiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación, revalidar el Grado Académico de Máster en Dirección de Empresas - MBA mención Cooperativismo; conferido a la señorita Ticona Herrera, Regina Paola por la Mondragon Unibertsitatea de España, por el Grado Académico de Maestra en Administración y Dirección de Empresas, que expide la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2018-E:

REVALIDAR el Grado Académico de Máster en Dirección de Empresas - MBA mención Cooperativismo; conferido a la señorita Ticona Herrera, Regina Paola por la Mondragon Unibertsitatea de España, por el Grado Académico de Maestra en Administración y Dirección de Empresas, que expide la Universidad Privada de Tacna - Perú.

AUTORIZAR al Secretario General la transcripción de la presente resolución en el reverso del Diploma original que adjunta la interesada.



Punto 14.- Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2018-I.

El Vicerrectorado Académico ha remitido el Oficio 066-2018-UPT-VRAC, de fecha 25 de abril de 2018, adjuntado el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2018-I, realizada el 24 de abril del presente año en la Oficina del Jefe de Bienestar Universitario, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. Luego de algunas intervenciones, en las que se pidió mayor difusión del otorgamiento de becas por escasos recursos económicos y por parentesco, por parte de las Facultades, debido a que muchas becas no han sido coberturadas; el señor Rector somete a votación aprobar Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2018 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2018-I, y otorgar Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2018-I, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud, según relación remitida. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2018-E: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2018 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2018-I.

ACUERDO N° 060-2018-E: OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2018-I, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud, que figuran en la relación remitida por el Vicerrectorado Académico con Oficio N° 066-2018-UPT-VRAC, de fecha 25 de abril de 2018.

Punto N° 15.- Aprobación de 14 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

A través del Oficio N° 093-2018-UPT-DIGA, de fecha 24 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 14 adicionales de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

N° de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional N° 097	Viga para escalera FAU en fachada	785.97	141.47	927.44
Adicional N° 105	Triángulos residuales en rampa FAING 2	4,606.54	829.18	5,435.72
Adicional N° 130	Incompatibilidad en escalera de SUM metal-concreto	1,506.01	271.08	1,777.09
Adicional N° 098	Red de desagüe para el drenaje de sus equipos - SUM	9,620.56	1,731.70	11,352.26
Adicional N° 116	Fondo rígido para recubrimiento Hunter Douglas	3,899.26	701.87	4,601.13
Adicional N° 141	Red de agua en cocina - SUM	281.69	50.70	332.39
Adicional N° 117	Ampliación de cuartos para grupos electrógenos	4,872.16	876.99	5,749.15
Adicional N° 150	Techo de Drywall en sótano del SUM	13,047.33	2,348.52	15,395.85
Adicional N° 111	Sistema eléctrico en Biblioteca SUM	46,938.10	8,448.86	55,386.96
Adicional N° 140	Red de agua y desagüe omitida en planos para colocación de techos verdes	1,431.86	257.73	1,689.59
Adicional N° 153	Modificaciones para colocación de tableros y equipos para Data en FAING 3	2,253.32	405.60	2,658.92
Adicional N° 151	Reubicación de gabinetes contra incendio	15,540.51	2,797.29	18,337.80
Adicional N° 136	Eliminación de puerta de comunicación SUM con Biblioteca	232.02	41.76	273.78
Adicional N° 158	Cambio de vereda perimetral por sardinel por	1,633.47	294.02	1,927.49



cimentación expuesta en vecinos			
		TOTAL S/	125,845.58

El Señor Rector pide un receso de 5 minutos para esperar al Ing. Miguel Ángel Gutiérrez, para la exposición de los adicionales de obra, propuestos.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pidió se someta a votación la aprobación de los adicionales propuestos, indicando que la exposición de la Gerencia ya es conocida, teniendo conocimiento de los adicionales y que se debería avanzar con la agenda.

Siendo el consenso del Consejo Universitario, estar de acuerdo con la petición del Dr. Rafael Supo Hallasi.

El señor Rector, somete a votación la aprobación de los adicionales de obra N° 097, 105, 130, 098, 116, 141, 117, 150, 111, 140, 153, 151, 136 y 158, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación:

A favor : 11 votos
En contra : 01 votos
Abstenciones : 01

Votos en Contra: el Dr. Rafael Supo Hallasi, porque debió cumplirse el contrato.

Se abstiene de votar: el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, porque todo este proceso, en el que se esperan ampliaciones de plazo para pedir aprobación de adicionales, le parece extraño, inoportuno e irregular.

ACUERDO N° 061-2018-E:

APROBAR los adicionales de obra N° 097, 105, 130, 098, 116, 141, 117, 150, 111, 140, 153, 151, 136 y 158, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

N° de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional N° 097	Viga para escalera FAU en fachada	785.97	141.47	927.44
Adicional N° 105	Triángulos residuales en rampa FAING 2	4,606.54	829.18	5,435.72
Adicional N° 130	Incompatibilidad en escalera de SUM metal-concreto	1,506.01	271.08	1,777.09
Adicional N° 098	Red de desagüe para el drenaje de sus equipos - SUM	9,620.56	1,731.70	11,352.26
Adicional N° 116	Fondo rígido para recubrimiento Hunter Douglas	3,899.26	701.87	4,601.13
Adicional N° 141	Red de agua en cocina - SUM	281.69	50.70	332.39
Adicional N° 117	Ampliación de cuartos para grupos electrógenos	4,872.16	876.99	5,749.15
Adicional N° 150	Techo de Drywall en sótano del SUM	13,047.33	2,348.52	15,395.85
Adicional N° 111	Sistema eléctrico en Biblioteca SUM	46,938.10	8,448.86	55,386.96
Adicional N° 140	Red de agua y desagüe omitida en planos para colocación de techos verdes	1,431.86	257.73	1,689.59
Adicional N° 153	Modificaciones para colocación de tableros y equipos para Data en FAING 3	2,253.32	405.60	2,658.92
Adicional N° 151	Reubicación de gabinetes contra incendio	15,540.51	2,797.29	18,337.80
Adicional N° 136	Eliminación de puerta de comunicación SUM con Biblioteca	232.02	41.76	273.78
Adicional N° 158	Cambio de vereda perimetral por sardinel por cimentación expuesta en vecinos	1,633.47	294.02	1,927.49
			TOTAL S/	125,845.58

Punto N° 16.- Aprobación de 01 Deductivo de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

Mediante el Oficio N° 094-2018-UPT-DIGA, de fecha 24 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 01 deductivo de



obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

N° de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo N° 17	Consumo de agua en la obra, pagado por la UPT.	30,240.00	5,443.20	35,683.20
			TOTAL S/	35,683.20

El señor Rector, somete a votación la aprobación del deductivo de obra N° 13, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.
Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2018-E:

APROBAR el deductivo de obra N° 13, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

N° de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo N° 17	Consumo de agua en la obra, pagado por la UPT.	30,240.00	5,443.20	35,683.20
			TOTAL S/	35,683.20

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas y cincuenta minutos. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING

Elva Acevedo Velásquez

Mauro Hurtado Mejía

Patricia Nué Caballero

Omar Eyzaguirre Reinoso



6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Aivarado
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
13. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING
14. Est. Sophia Milagros Pezo Romero
FAEDCOH

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 09 de mayo de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Res. N° 242-2018-UPT-FACEM/D); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizio Espinoza Peche, Astrid Aracelly Tacora Mariaca y Sophia Milagros Pezo Romero.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 032-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de abril de 2018.

Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de abril de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 033-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 26 de abril de 2018.

**RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

Nros., 298, 308, 309, 315, 316, 317, 329, 339, 340, 342, 343, 345, 346, 353, 354, 355, 359, 360, 371, 372, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 394, 395, 400, 403, 405, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 419, 420, 421, 423, 449, 451, 454, 455, 456 y 457-2018-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034-2018: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:**1.- Oficio N° 008-2018-UPT-COIN, de fecha 11 de abril de 2018. Sobre respuesta al Oficio N° 200-2018-UPT-FACEM.**

A través del Oficio N° 008-2018-UPT-COIN, de fecha 11 de abril de 2018, el señor Jefe de la Oficina de Control Interno, da respuesta al Oficio N° 200-2018-UPT-FACEM, cuyo asunto es pedido en Consejo Universitario, solicitando una "Auditoría sobre la nueva construcción"; al respecto la Oficina de Control Interno indica que tomó conocimiento de dicho pedido, el cual se procederá a incorporar dentro de las acciones de control programadas, contenidas en la Resolución Rectoral N° 081-2018-UPT-R, para el presente año 2018.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 082-2018-UPT-VRIN, de fecha 23 de abril de 2018. Remite Plan de Trabajo anual del Vicerrectorado de Investigación.

Al respecto el señor Rector, indica que se derivará el mencionado Plan de trabajo a las diferentes Facultades y Escuela de Post Grado, para su conocimiento.

3.- Oficio N° 322-2018-UPT-ESPG, de fecha 03 de mayo de 2018. Sobre ratificación de la Resolución Directoral N° 434-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 25%, a los estudiante del programa de Doctorado en Derecho – III Ciclo para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

Pase a la Orden del día.

4.- Oficio N° 110-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de mayo de 2018. Sobre aprobación de 03 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

Pase a Orden del día.

5.- Oficio N° 109-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de mayo de 2018. Sobre aprobación de 03 Deductivos de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

Pase a Orden del día.

6.- Oficio N° 075-2018-UPT-SEGE, de fecha 02 de mayo de 2018. Sobre propuesta del Proyecto de Gestión de carné universitario 2018-2019.

Pase a Orden del día.

7.- Oficio N° 077-2018-UPT-SEGE, de fecha 06 de mayo de 2018. Sobre revalidación de Grado de Maestro de Cajja-Maguiña Ortiz, Fernando José.

El señor Secretario General, Mag. Marco Rivarola Hidalgo, hace de conocimiento del Consejo



Universitario, lo siguiente:

- Con fecha 20 de octubre de 2017, el señor Fernando José Cajja-Maguiña Ortiz, en solicitud dirigida al señor Rector, solicita Revalidación de Grado Académico de Máster obtenido en la Universidad Francisco de Vitoria de España en noviembre de 2014.
- Luego de recepcionada la solicitud, conforme a lo establecido en el Reglamento correspondiente, se corrió traslado al Vice Rectorado Académico y con opinión favorable se trasladó a la Escuela de Postgrado para el trámite respectivo.
- La Comisión Académica de la ESPG de la UPT, el día 19 de enero de 2018, reunidos en el local de la Dirección de la Escuela, analiza el expediente de solicitud de revalidación del Máster en Dirección Comercial y Marketing de la Universidad Francisco de Vitoria de España con la Maestría en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna Perú; solicitada por el Sr. CAJJA-MAGUIÑA ORTIZ, Fernando José con DNI 42847899. Al revisar los planes de estudios del Máster en Dirección Comercial y Marketing de la UFV Madrid y de la Maestría en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales de la ESPG UPT, se obtuvo las equivalencias, concluyendo que la documentación presentada para la revalidación solicitada, es conforme.
- La Escuela de Postgrado, en mérito al Informe de la Comisión Académica, expide la Resolución N° 083-2018-ESPG/UPT, de fecha 30 de enero de 2018, que aprueba la convalidación y equivalencia de estudios del programa de Máster en Dirección Comercial y Marketing de la Universidad Francisco de Vitoria de España con la Maestría en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales de la Universidad Privada de Tacna – Perú, correspondiente al señor CAJJA-MAGUIÑA, Fernando José; y eleva el expediente al Vice Rectorado Académico a fin de que se tramite ante el Consejo Universitario la revalidación correspondiente.
- Mediante Resolución N° 015-2018-UPT-CU, de fecha 01 de marzo de 2018, por acuerdo del Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2018, se REVALIDA el Grado Académico de Máster en Dirección y Marketing conferido al Sr. CAJJA-MAGUIÑA ORTIZ, Fernando José, por la Universidad Francisco de Vitoria de España, por el Grado Académico de Maestro en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales, que expide la Universidad Privada de Tacna-Perú.
- La Secretaría General, de conformidad con los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Revalidaciones, procede a transcribir la resolución correspondiente en el reverso del Diploma de Grado de Máster del Sr. Cajja-Maguiña Ortiz, a fin de proceder con el registro correspondiente ante la SUNEDU.
- Con Oficio N° 053-2018-UPT-REDO/SG, de fecha 02 de abril de 2018, se remite información para el Registro Nacional de Grados Y Títulos – SUNEDU, entre otros, la del Sr. CAJJA-MAGUIÑA ORTIZ.
- La SUNEDU, con Oficio N° 2051-2018-SUNEDU-02-15-02, de fecha 23 de abril de 2018, entre otras observaciones, señala que respecto al ciudadano Cajja-Maguiña Ortiz, Fernando José, para quien se solicita inscribir la revalidación del grado de "Maestro en Dirección Comercial y Marketing", textualmente señala: "Se verificó que, en el padrón, campo PROC_BACH (Procedencia del Bachiller - campo 14) no han consignado ninguna información, lo que nos impide comprobar si el citado ciudadano cumple con el requisito previo de inscripción, debiendo señalar en dicho campo el código de la Universidad del grado académico de bachiller de origen si se trata de una universidad peruana o el nombre de la Universidad extranjera donde ha obtenido el grado/título previo a la reválida que pretende inscribirse (aclarando, de ser el caso, la particularidad del país de procedencia del grado/título previo)".
- Se hizo el requerimiento al Sr. Cajja-Maguiña Ortiz para que haga llegar a la UPT copia del Grado de Bachiller o Título Profesional obtenido, a fin de poder levantar la observación realizada por la SUNEDU, alcanzándonos como respuesta, una copia de Diploma expedida con fecha 23 de julio de 2007, por el Instituto Peruano de Publicidad, expedida al interesado por haber concluido satisfactoriamente la Carrera de Ciencias Publicitarias.
- La Ley Universitaria 30220 en la Tercera Disposición Complementaria Final, establece la relación de las instituciones y Escuelas de Educación Superior con rango universitario, NO encontrándose dentro de ellas el Instituto Peruano de Publicidad.

Finalmente, concluye que el Sr. Cajja-Maguiña, Fernando José NO tiene Grado Académico de Bachiller ni Título Profesional con rango universitario, en consecuencia, se debe dejar sin efecto la Revalidación aprobada con Resolución N° 015-2018-UPT-CU, de fecha 01 de marzo de 2018.



-La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, manifiesta que sería conveniente en este caso que, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal realice un análisis previo, con la finalidad que nos indique cual es la vía a seguir, para resolver apropiadamente este caso.

Por tanto propone que se solicite un informe legal a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, respecto al caso.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 035-2018: Solicitar un informe legal a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, referente a la observación de inscripción ante SUNEDU de la revalidación del Grado Académico de Maestro en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales del Sr. Cajja-Maguiña Ortiz, Fernando José, que expide la Universidad Privada de Tacna, según lo indicado en el Oficio N° 077-2018-UPT-REDO/SG.

Siendo las 11:30 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

INFORMES:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:

- Sobre la capacitación que viene realizando periódicamente la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, dirigido a los Directores de las Escuelas Profesionales referente a actualizaciones en la preparación de sílabos y competencias generales.
- La Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, está realizando unas coordinaciones en la ciudad de Lima para completar una capacitación más precisa y extensa respecto al modelo educativo en lo referente al diseño académico, se tiene la propuesta del proyecto y se está coordinando con la Oficina de Planeamiento y Desarrollo para su ejecución.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se está revisando toda la normatividad referente a investigación, sobre el Reglamento de Investigación, el Reglamento de Docente Investigador, el Reglamento de Incentivos de los Profesores, el Reglamento de Biblioteca, el Reglamento del Repositorio, y también una nueva comisión para la revisión de las Políticas de Investigación y Líneas de Investigación.
- Se visitará a las Facultades con la finalidad de saber que docentes se encuentran registrados en REGINA y en DINA.
- Se está realizando reuniones de trabajo con los Institutos del Agua y de Energías Renovables Aplicadas, con la finalidad de la presentación de proyectos de investigación con el financiamiento de alguna fuente cooperante.
- Asimismo la Incubadora de negocios Aruntakana, ha realizado varias actividades y se encuentra generando sus propios ingresos, asimismo el Gobierno Regional estará proporcionando un local en el cual pueda trabajar la Incubadora de negocios Aruntakana.
- El Vicerrectorado de Investigación ha adquirido una plataforma virtual para las revistas virtuales de acuerdo a lo requerido por la SUNEDU.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- El 26 de abril del presente año, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha iniciado un curso de formación para asistentes en función fiscal, a través de las conferencias de temas de Derecho Civil y Penal a cargo de magistrados del Ministerio Público, dirigido a estudiantes, a graduados y público en general, dicho evento debe culminar el 05 de julio.
- Se ha realizado un ciclo de conferencias sobre Derecho Humanos, a cargo de un docente responsable, tiene una duración de 4 semanas, se dicta los días viernes en la sala de videoconferencias de la FADE, dicho evento inició el 04 de abril.
- Se tiene un evento denominado Seminario sobre Perspectivas sobre la lucha contra la corrupción, con la participación de dos docentes de la especialidad de Derecho Constitucionalidad y Antropología, el mismo que se desarrolló en la sala de videoconferencias el 27 de abril.
- Se ha realizado la premiación a los ganadores del concurso de proyectos de investigación.



- Se ha desarrollado un seminario de redacción de artículos jurídicos a cargo del Mag. Renzo Cabana, dicho evento se ha realizado el día sábado 07 de abril.
- La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a través de la Escuela Profesional de Derecho, ha implementado un trabajo de sílabos por competencias, dividido en áreas formativas, áreas generales y áreas de especialidad.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Desde el 28 de abril y todo el mes de mayo, se está realizando un curso de capacitación en PER CPM, con especialistas de la ciudad de Arequipa, dirigido a Ingenieros industriales y civiles.
- Con apoyo de la Escuela de Post Grado, se está dictando una capacitación para los profesionales de ingeniería.
- En el mes de abril se ha dictado en dos sesiones, un curso de capacitación sobre el mejoramiento en la formulación de tesis, contando con especialistas de la Universidad del Altiplano de Puno.
- El día de mañana y pasado se estará realizando el evento de cata de vino, dirigido a docentes de la Escuela de Ingeniería Agroindustrial y estudiantes que se inscriban.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Inauguración de la revista Veritas et Scientia en su edición N° 6 volumen N° 2, la que será publicada en forma digital.
- El viernes pasado, en la noche se ha realizado una supervisión el Dr. Luis Cabrera Zúñiga a la USAT de Chiclayo, informando que todo está caminando en regla, en donde se encuentran actualmente desarrollando el segundo curso de tesis I.
- La Escuela de Post Grado está desarrollando Conferencias de Capacitación, dictados por docentes de Post Grado, iniciando el sábado pasado, durante 3 meses, con la finalidad de motivar la investigación.
- Posteriormente habrá un Diplomado en Investigación Científica.

Siendo las 11:45 horas, ingresó el estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.

La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se ha recibido durante el pasado mes, a dos delegaciones, la primera conformada por 140 estudiantes de la Universidad Ricardo Palma y la segunda constituida por 84 estudiantes de la Universidad San Agustín, con quienes se ha realizado talleres compartidos.
- También se ha recibido la visita de docentes de la Universidad Católica de Chile a los que se le obsequió dos ejemplares del libro elaborado por la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, ya que ellos lo requerían para realizar un trabajo en un Doctorado de preservación del patrimonio.
- Se ha culminado la elaboración de la Revista Arquitek en su 14ava edición.

La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa que el pasado 30 de abril, se conmemoró el día del Psicólogo, en donde el colegio de Psicólogos realizó un evento de atención gratuita a la comunidad donde los estudiantes de los últimos ciclos participaron dando la atención requerida.

El Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- La Asociación de Facultades de Medicina desde el mes de enero ha realizado un curso de Alta Gerencia en Educación Médica, al cual como Decano asistió. Teniendo una duración de 4 meses, culminando el pasado mes de abril.
- El viernes pasado, ha asistido a la reunión de Decanos de Facultades de Medicina, donde la Universidad Autónoma de México ha invitado a 4 personas de ASPEFAM para curso de simulaciones en el campo médico, en el aspecto virtual, en dicha reunión se acordó el viaje del presidente y el secretario de ASPEFAM quedando dos cupos, uno para universidades nacionales y uno para privadas, siendo por sorteo escogida la Universidad Privada de Tarma, programando dicho viaje para fines del presente mes.

PEDIDOS:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica realiza el pedido de:



- Mejorar el tema de seguridad en el ingreso de notas a través del aula virtual. Se debería tener un sistema de seguridad, expertos en seguridad y una Oficina de Seguridad.
Se traslada el pedido a la Oficina de Tecnologías de Información.

El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita que el control de asistencias, inasistencias y de tardanzas de docentes, pase a ser manejado por el Área de Gestión del Potencial Humano, debido a que muchas veces los docentes llegan tarde o faltan y no se recuperan las clases. Proponiendo que este punto pase a la orden del día.
- Que los docentes de Post Grado que vienen a la ciudad a dictar cursos, o pequeñas charlas a los estudiantes de los últimos ciclos para que estos puedan tener una formación de talla de Post Grado.

Respecto al primer pedido el señor Rector indicó que el control de asistencia del personal administrativo está a cargo del Área de Gestión del Potencial Humano y el control de asistencia del personal docente está a cargo de los Directores de las Escuelas Profesionales, indicando que el mayor control está de parte de los estudiantes. Considerando que los representantes estudiantiles en los Consejos de Facultad deben plantear la exigencia en sus Facultades.

Destino: Orden del día.

El Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, realiza el pedido que las Facultades reporten las tardanzas y faltas del personal docente.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

- Que el Plan anual del Vicerrectorado de Investigación presentado en esta sesión, sea remitido a los decanatos de las diferentes Facultades de la UPT.
- Respecto al presupuesto de Investigación, aproximadamente de ochocientos mil soles, de los cuales ya seiscientos mil soles se encuentran distribuidos, por lo que solicita se informe cual es el saldo disponible para ejecutar investigación a través de las Facultades.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, expresó que si bien ella no es de investigación, indicó que se ha coordinado con la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y la Dirección General de Administración, con la finalidad de plantear los lineamientos respecto al 2% de Responsabilidad Social Universitaria y el 5% de Investigación, dichos lineamientos se traerán al Consejo Universitario para su aprobación.

- Que aparte de la "Auditoría sobre la nueva construcción" que realizará la Oficina de Control Interno; se incluya la ejecución de una auditoría técnica de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM, la cual puede ser realizada internamente por docentes de la especialidad de ingeniería de nuestra Universidad y otra externa de parte del Colegio de Ingenieros del Perú.

El señor Vicerrector de Investigación, Dr. Javier Hurtado Mejía, solicita que la Facultad de Ingeniería presente su plan de trabajo, respecto a los nuevos pabellones que a partir de julio del presente año recibirá.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realiza los siguientes pedidos:

- Reiterar el pedido de un informe legal sobre la situación de la encargatura de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Privada de Tacna, que se realizó en la sesión ordinaria de fecha 04 de abril de 2018.
- Reiterar el pedido Un informe sobre la Fiesta Cachimbo.
El Mag. Marco Rivarola como jefe de la Oficina de Imagen Institucional, indicó que dicho informe se encuentra en el despacho del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Solicita que las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Universitario se desarrollen los días miércoles y en horario de 9:30 horas, como se venían realizando habitualmente.

El estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Perche, realiza el siguiente pedido:

- Que se realice una evaluación psicológica a los estudiantes de todos los ciclos a nivel de toda la Universidad, ya que se ha recibido algunas quejas de otros estudiantes y de docentes respecto a problemas de conducta.

El Mag. Marco Rivarola Hidaño, expresó que los test psicológicos, es una información confidencial.



El estudiante Rodrigo Vargas Joaquín, manifestó que los docentes encargados de tutoría y consejería deberían realizar un trabajo especializado sobre el desarrollo académico y personal en beneficio de los estudiantes.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que coordinará con los señores tutores y con los coordinadores de tutoría en las diferentes Facultades, para ver cómo se pueden corregir estos casos y mejorar el servicio de tutoría.

La estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca, realiza el siguiente pedido:

- Específicamente al pedido de los alumnos de las Facultades de Ciencias Empresariales y de Ingeniería, que no se cobre las cartas de presentación para realizar prácticas pre profesionales.

Al respecto el señor Rector, indicó que en todas las Facultades se cobran dichas cartas de presentación para realizar prácticas pre profesionales.

La estudiante Sophia Pezo Romero, manifestó que hay entidades o empresas que les requieren a los estudiantes que postulan a una plaza de prácticas pre profesionales, dicha carta de presentación.

El señor Director General de Administración Mag. Arcadio Atencio Vargas, indicó que se coordinará con el Ministerio de Trabajo sobre el pedido de la estudiante, para que nos indique como debería ser el procedimiento.

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que dichas entidades no deberían pedir una carta de presentación sino hasta tener la certeza que dicho estudiante realizará la práctica pre profesional, lo que deberían pedir es una carta de estar apto para realizar prácticas pre profesionales.

Asimismo, por consenso del Consejo Universitario, se propone generar un documento para normar esta carta de estar apto para realizar prácticas pre profesionales.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad:

ACUERDO N° 036-2018: Generar un documento para normar, la carta de estar apto para realizar prácticas pre profesionales.

La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza pedido, que se compren e instalen softwares originales para la Facultad Arquitectura y Urbanismo.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificar Resolución Directoral N° 419-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento del 10% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestría para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por descuento corporativo.
2. Ratificar Resolución Directoral N° 420-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento del 20% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestría, para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por descuento para egresados regulares de la UPT.
3. Ratificar Resolución Directoral N° 425-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de 1/4 de beca de estudios, a estudiantes de los diferentes programas de maestrías para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por estar considerados dentro del Quinto Superior.
4. Ratificar Resolución Directoral N° 432-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20%, a los estudiantes del programa de Doctorado en Derecho – III ciclo para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por descuento para egresados regulares de la UPT.
5. Ratificar Resolución Directoral N° 433-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20% a los estudiantes del Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal – V ciclo, para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por descuento para egresados regulares de la UPT.
6. Ratificar Resolución Directoral N° 435-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 25%, a los participantes del programa de Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal – V ciclo para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por estar considerados dentro del Quinto Superior.
7. Ratificar Resolución Directoral N° 436-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20%, a los estudiantes del programa de Maestría en Investigación Científica e Innovación – II ciclo para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por descuento para egresados regulares de la UPT.



8. Ratificar Resolución Directoral N° 434-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 25%, a los estudiantes del programa de Doctorado en Derecho – III Ciclo para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por estar considerados dentro del Quinto Superior.
9. Aprobación de 08 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
10. Aprobación de 03 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
11. Aprobación de 03 Deductivos de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
12. Propuesta de Proyecto para la Gestión del carné universitario 2018-2019.
13. Control de asistencias, inasistencias y tardanzas de Docentes.

ORDEN DEL DÍA:

- Punto N° 1.- Ratificar Resolución Directoral N° 419-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento del 10% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestría para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por descuento corporativo.**

El señor Rector manifiesta que la Escuela de Postgrado, a través del Oficio N° 304-2018-UPT-ESPG, de fecha 26 de abril de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 419-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 10% de descuento a veinte estudiantes de los diferentes Programas de Maestría, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento Corporativo; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 037-2018: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 419-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 10% de descuento a veinte estudiantes de los diferentes Programas de Maestría, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento Corporativo.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-I, un descuento del 10%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 419-2018-ESPG/UPT, por Descuento Corporativo.

- Punto N° 2.- Ratificar Resolución Directoral N° 420-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento del 20% de descuento a estudiantes de los diferentes programas de maestría, para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por descuento para egresados regulares de la UPT.**

Asimismo la Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 324-2018-UPT-ESPG, de fecha 03 de mayo de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 420-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 20% de descuento a veintinueve estudiantes de los diferentes Programas de Maestría, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento para Egresados Regulares UPT; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 038-2018: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 420-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 20% de descuento a veintinueve estudiantes de los diferentes Programas de Maestría, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento para Egresados Regulares UPT.



OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-I, un descuento del 20%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 420-2018-ESPG/UPT, por Descuento para Egresados Regulares UPT.

- Punto N° 3.- Ratificar Resolución Directoral N° 425-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de 1/4 de beca de estudios, a estudiantes de los diferentes programas de maestrías para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por estar considerados dentro del Quinto Superior.**

El señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, a través del Oficio N° 305-2018-UPT-ESPG, de fecha 26 de abril de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 425-2018-ESPG/UPT, de fecha 21 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de 1/4 de beca de estudios a veinte estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

- ACUERDO N° 039-2018:** RATIFICAR la Resolución Directoral N° 425-2018-ESPG/UPT, de fecha 21 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de 1/4 de beca de estudios a veinte estudiantes de los diferentes Programas de Maestrías, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-I, 1/4 de beca de estudios, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 425-2018-ESPG/UPT, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

- Punto N° 4.- Ratificar Resolución Directoral N° 432-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20%, a los estudiantes del programa de Doctorado en Derecho – III ciclo para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por descuento para egresados regulares de la UPT.**

Asimismo la Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 323-2018-UPT-ESPG, de fecha 03 de mayo de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 432-2018-ESPG/UPT, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20% a tres estudiantes del Programa de Doctorado en Derecho – III Ciclo, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento para Egresados Regulares UPT; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

- ACUERDO N° 040-2018:** RATIFICAR la Resolución Directoral N° 432-2018-ESPG/UPT, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20% a tres estudiantes del Programa de Doctorado en Derecho – III Ciclo, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento para Egresados Regulares UPT.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-I, un descuento del 20%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 432-2018-ESPG/UPT, por Descuento para Egresados Regulares UPT.

- Punto N° 5.- Ratificar Resolución Directoral N° 433-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20% a los estudiantes del Doctorado en Derecho Penal y**



Política Criminal – V ciclo, para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por descuento para egresados regulares de la UPT.

El señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, a través del Oficio N° 320-2018-UPT-ESPG, de fecha 03 de mayo de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 433-2018-ESPG/UPT, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20% a tres estudiantes del Programa de Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal – V Ciclo, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento para Egresados Regulares UPT; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 041-2018: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 433-2018-ESPG/UPT, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20% a tres estudiantes del Programa de Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal – V Ciclo, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento para Egresados Regulares UPT.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-I, un descuento del 20%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 433-2018-ESPG/UPT, por Descuento para Egresados Regulares UPT.

Punto N° 6.- Ratificar Resolución Directoral N° 435-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 25%, a los participantes del programa de Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal – V ciclo para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

La Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 321-2018-UPT-ESPG, de fecha 03 de mayo de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 435-2018-ESPG/UPT, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 25% a dos estudiantes del Programa de Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal – V Ciclo, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 042-2018: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 435-2018-ESPG/UPT, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 25% a dos estudiantes del Programa de Doctorado en Derecho Penal y Política Criminal – V Ciclo, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-I, un descuento del 25%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 435-2018-ESPG/UPT, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

Punto N° 7.- Ratificar Resolución Directoral N° 436-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20%, a los estudiantes del programa de Maestría en Investigación Científica e Innovación – II ciclo para el Semestre Académico 2018-I de la ESPG, por descuento para egresados regulares de la UPT.



Asimismo la Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 327-2018-UPT-ESPG, de fecha 04 de mayo de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 436-2018-ESPG/UPT, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESGP, para el otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20% a dos estudiantes del Programa de Maestría en Investigación Científica e Innovación – II Ciclo, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento para Egresados Regulares UPT; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 043-2018: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 436-2018-ESPG/UPT, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESGP, para el otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 20% a dos estudiantes del Programa de Maestría en Investigación Científica e Innovación – II Ciclo, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por Descuento para Egresados Regulares UPT.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-I, un descuento del 20%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 436-2018-ESPG/UPT, por Descuento para Egresados Regulares UPT.

Punto N° 8.- Ratificar Resolución Directoral N° 434-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 25%, a los estudiante del programa de Doctorado en Derecho – III Ciclo para el Semestre Académico 2018-I de la ESGP, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

Finalmente, la Escuela de Postgrado, a través del Oficio N° 322-2018-UPT-ESPG, de fecha 03 de mayo de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 434-2018-ESPG/UPT, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESGP, para el otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 25% a tres estudiantes del Programa de Doctorado en Derecho – III Ciclo, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 044-2018: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 434-2018-ESPG/UPT, de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESGP, para el otorgamiento de la renovación de una beca de descuento del 25% a tres estudiantes del Programa de Doctorado en Derecho – III Ciclo, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-I, un descuento del 25%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 434-2018-ESPG/UPT, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

Punto N° 9.- Aprobación de 08 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

A través del Oficio N° 105-2018-UPT-DIGA, de fecha 30 de abril de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 08 adicionales de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:



Nº de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional Nº 152	Cerramiento con TR4 – Laboratorio de Estructuras.	22,742.23	4,093.60	26,835.83
Adicional Nº 142	Colocación de viga falsa para FCR - FAING 3.	4,673.71	841.27	5,514.98
Adicional Nº 163	Anclajes y arriostres para barandas en rampas FAING 2.	13,218.97	2,379.41	15,598.38
Adicional Nº 173	Cerramiento con vigas de concreto pasadizo FAU P/FCR.	5,640.29	1,015.25	6,655.54
Adicional Nº 132	Cuarto de control con drywall – SUM.	2,873.03	517.15	3,390.18
Adicional Nº 110	Muro de reacción en Laboratorio de Estructuras.	18,736.88	3,372.64	22,109.52
Adicional Nº 172	Canalizado eléctrico por requerimiento de TI.	13,605.18	2,448.93	16,054.11
Adicional Nº 174	Canalizado pedido por TI. SUM hacia FADE.	69,229.30	12,461.27	81,690.57
			TOTAL S/	177,849.11

El Señor Rector indicó que se encuentra el Gerente del proyecto, para cualquier aclaración de los adicionales de obra, propuestos.

No habiendo ninguna solicitud de aclaración sobre los adicionales, el señor Rector, somete a votación la aprobación de los adicionales de obra Nº 152, 142, 163, 173, 132, 110, 172 y 174, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación:

A favor : 11 votos
 En contra : 03 votos
 Abstenciones : 01

Votos en Contra: el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, porque todos estos adicionales se realizan cuando la obra está por finalizar cuando debieron ser presentados hace varios meses; por lo que son inoportunos y sospechosos y más parece que son un esfuerzo de la Gerencia de proyecto y de la supervisión por favorecer al contratista de la obra y deberían ser incluidas en la investigación técnica solicitada por su persona; el Dr. Rafael Supo Hallasi, porque es inoportuno este tipo de adicionales; y el estudiante Máximo Fabrizio Espinoza Peche, porque estos adicionales generarán ampliación de plazo.

Se abstiene de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales; porque no ha participado respecto al tema.

ACUERDO Nº 045-2018: APROBAR los adicionales de obra Nº 152, 142, 163, 173, 132, 110, 172 y 174, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

Nº de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional Nº 152	Cerramiento con TR4 – Laboratorio de Estructuras.	22,742.23	4,093.60	26,835.83
Adicional Nº 142	Colocación de viga falsa para FCR - FAING 3.	4,673.71	841.27	5,514.98
Adicional Nº 163	Anclajes y arriostres para barandas en rampas FAING 2.	13,218.97	2,379.41	15,598.38
Adicional Nº 173	Cerramiento con vigas de concreto pasadizo FAU P/FCR.	5,640.29	1,015.25	6,655.54
Adicional Nº 132	Cuarto de control con drywall – SUM.	2,873.03	517.15	3,390.18
Adicional Nº 110	Muro de reacción en Laboratorio de Estructuras.	18,736.88	3,372.64	22,109.52
Adicional Nº 172	Canalizado eléctrico por requerimiento de TI.	13,605.18	2,448.93	16,054.11
Adicional Nº 174	Canalizado pedido por TI. SUM hacia FADE.	69,229.30	12,461.27	81,690.57
			TOTAL S/	177,849.11

Punto Nº 10.- Aprobación de 03 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.



A través del Oficio N° 110-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de mayo de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 03 adicionales de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

N° de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional N° 168	Cubierta con drywall de montantes en ventilación SUM.	3,659.99	658.80	4,318.79
Adicional N° 169	FCR en zona de escalera con viga de drywall.	2,896.37	521.35	3,417.72
Adicional N° 166	Soporte de cubierta lateral tipo TR-4 en Laboratorio de Estructuras FAING.	29,687.00	5,343.66	35,030.66
TOTAL S/				42,767.16

El señor Rector, somete a votación la aprobación de los adicionales de obra N° 168, 169 y 166, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación:

A favor : 11 votos
En contra : 03 votos
Abstenciones : 01

Votos en Contra: el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, porque todos estos adicionales se realizan cuando la obra está por finalizar cuando debieron ser presentados hace varios meses; por lo que son inoportunos y sospechosos y más parece que son un esfuerzo de la Gerencia de proyecto y de la supervisión por favorecer al contratista de la obra y deberían ser incluidas en la investigación técnica solicitada por su persona; el Dr. Rafael Supo Hallasi, porque es inoportuno este tipo de adicionales; y el estudiante Máximo Fabrizio Espinoza Peché, porque estos adicionales generarán ampliación de plazo.

Se abstiene de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales; porque no ha participado respecto al tema.

ACUERDO N° 046-2018:

APROBAR los adicionales de obra N° 168, 169 y 166, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

N° de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional N° 168	Cubierta con drywall de montantes en ventilación SUM.	3,659.99	658.80	4,318.79
Adicional N° 169	FCR en zona de escalera con viga de drywall.	2,896.37	521.35	3,417.72
Adicional N° 166	Soporte de cubierta lateral tipo TR-4 en Laboratorio de Estructuras FAING.	29,687.00	5,343.66	35,030.66
TOTAL S/				42,767.16

Punto N° 11.- Aprobación de 03 Deductivos de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

Mediante el Oficio N° 109-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de mayo de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 03 deductivos de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:



Nº de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo Nº 18	Trabajo tercerizado de Instalación de Transformadores y UPS.	15,992.36	2,878.62	18,870.98
Deductivo Nº 19	Cambio de cerramientos muros de albañilería – vidrio en vez de puertas enrollables.	19,368.80	3,486.38	22,855.18
Deductivo Nº 19	Trabajo tercerizado de Instalación de Transformadores y UPS.	5,021.86	903.93	5,925.79
TOTAL S/				47,651.96

El señor Rector, somete a votación la aprobación de los deductivos de obra Nº 18, 19 y 19, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.
Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 047-2018:

APROBAR los deductivos de obra Nº 18, 19 y 19, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

Nº de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo Nº 18	Trabajo tercerizado de Instalación de Transformadores y UPS.	15,992.36	2,878.62	18,870.98
Deductivo Nº 19	Cambio de cerramientos muros de albañilería – vidrio en vez de puertas enrollables.	19,368.80	3,486.38	22,855.18
Deductivo Nº 19	Trabajo tercerizado de Instalación de Transformadores y UPS.	5,021.86	903.93	5,925.79
TOTAL S/				47,651.96

Punto Nº 12.- Propuesta de Proyecto para la Gestión del carné universitario 2018-2019.

El señor Rector, manifiesta que con Oficio Nº 075-2018-UPT-SEGE, de fecha 02 de mayo de 2018, el señor Secretario General Mag. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para su aprobación el Proyecto de Gestión de carné universitario 2018-2019.

Siendo sustentada la propuesta por el Secretario General, quien indicó que el mencionado proyecto, es realizar las acciones que permitan la inscripción de los ingresantes y renovación de los carnés universitarios de la población estudiantil de la UPT, asimismo está proyectada la atención a 7,000 estudiantes de Pre y Post Grado, y que debido a su naturaleza no incurre en la generación de ingresos. Siendo la tasa propuesta de S/ 20.00 soles para pregrado y cuyos ingresos permitirán cubrir los costos del servicio fotográfico y gestiones ante SUNEDU.

El señor Rector, indicó que el costo actual de la tasa del carné universitario es de S/ 19.00 soles, también se cuenta con la opinión de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio Nº 130-2018-UPT-OPLA, de fecha 08 de mayo de 2018.

El señor Rector somete a votación Aprobar el proyecto "Gestión de carné universitario 2018-2019", presentado por la Oficina de Secretaría General.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 048-2018:

APROBAR el proyecto "GESTIÓN DE CARNÉ UNIVERSITARIO 2018-2019", presentado por la Oficina de Secretaría General.

Seguidamente el señor Rector, somete a votación la aprobación de la tasa propuesta de S/ 20.00 soles para pregrado.

Como cuestión previa el estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, propone que el pago del costo del carné universitario de pre grado para el periodo 2018-2019, sea realizado en dos (2) partes.

Siendo sometido a votación.

El resultado es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

**ACUERDO N° 049-2018:**

APROBAR, la actualización de las siguientes tasas administrativas:

1. Carné universitario pre grado S/ 20.00.
2. Duplicado de carné universitario pre grado S/ 20.00.

APROBAR, el pago en dos (2) partes, del costo de S/ 20.00 soles correspondiente a la tasa Carné universitario pre grado para el periodo 2018-2019

Punto N° 13.- Control de asistencias, inasistencias y tardanzas de Docentes.

El señor Rector, manifiesta que el presente punto ha pasado a orden del día, para el análisis y debate respectivo, solicitando a los señores consejeros sus intervenciones.

- El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, indicó que, siendo de conocimiento que son los Directores de Escuela, los que tienen que informar sobre las tardanzas e inasistencias de los señores docentes; el pedido concreto es que el Área de Gestión del Potencial Humano tenga el acceso directo a esta información, sin que pase el filtro de los Directores de Escuela, ya que son temas de personal, motivo por el cual debería ser competencia de dicha Área.
- El Mag. Marco Rivarola Hidalgo, Secretario General, expresó que, el Área de Gestión del Potencial Humano tiene el acceso a dicha información pero ella no toma decisiones con respecto a descuentos si es que no llega un informe del Director de Escuela a través de su Facultad.
- La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, manifestó que la razón de este procedimiento es porque el personal docente está adscrito a las Facultades y el personal administrativo está adscrito a la Dirección General de Administración. En este caso la exigencia es que debe ser que las Facultades sean las que informen lo que corresponde.
- El señor Rector reitera que es de suma importancia que los estudiantes representantes en los Consejos de Facultad deban reclamar sus derechos.
- Dra. Elva Acevedo Velásquez, manifestó que en la Facultades existe la Comisión Académica Curricular que está encargada del control del docente, que en el caso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para la renovación del contrato del docente, se pide el informe de asistencia, permanencia y cumplimiento, con ese informe se renueva el contrato.

Siendo el consenso del Consejo Universitario que, se tiene que mejorar el control de asistencia de los docentes, el mismo que es responsabilidad de ambas partes, es decir de los estudiantes y de los docentes. Asimismo, la Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, propone trasladar el pedido de los estudiantes a los señores Directores de Escuela y que ellos puedan tener reuniones periódicas con sus pares con la finalidad de mejorar este aspecto. Luego de las intervenciones, el señor Rector somete a votación trasladar el pedido de los estudiantes, respecto a mejorar el control de asistencia del personal docente, a los señores Directores de Escuela, a través de los Decanatos de cada Facultad. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2018:

Trasladar el pedido de los estudiantes, respecto a mejorar el control de asistencia del personal docente, a los señores Directores de Escuela, a través de los Decanatos de cada Facultad.

Siendo las trece horas con cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General



2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgardo Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Decano (e) FACEM (Res. N° 242-2018-UPT-FACEM/D)
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
13. Est. Máximo Fabrizio Espinoza Peche
FAING
14. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING
15. Est. Sophia Milagros Pezo Romero
FAEDCOH

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Elva Inés Acevedo Velásquez

Mauro Javier Hurtado Mejía

Patricia Rosa María Nué Caballero

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso

Rafael Fortunato Supo Hallasi

Nelly Luzgardo Gonzáles Muñiz

Patricio Cruz Méndez

Elmer Marcial Limache Sandoval

Noribal Jorge Zegarra Alvarado

Manuel Alejandro Rojas Valdivia

Rodrigo Jesús Vargas Joaquín

Máximo Fabrizio Espinoza Peche

Astrid Aracelly Tacora Mariaca

Sophia Milagros Pezo Romero

Arcadio Atencio Vargas



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 16 de mayo de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Res. N° 242-2018-UPT-FACEM/D); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Rodrigo Jesús Vargas Joaquín, Máximo Fabrizio Espinoza Peché, Astrid Aracelly Tacora Mariaca y Sophia Milagros Pezo Romero.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Siendo las 11:10 horas, ingresaron la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; y el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

AGENDA:

1. Aprobación de 04 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
2. Aprobación de 02 Deductivos de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
3. Aprobación de reconocimiento de adicional en la instalación de techos verdes en la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
4. Propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Imagen Institucional.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 11:15 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Punto N° 1.- Aprobación de 04 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

A través del Oficio N° 111-2018-UPT-DIGA, de fecha 14 de mayo de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 04 adicionales de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:



Nº de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional Nº 180	Refuerzo en mampara de ingreso a FAU	19,809.10	3,565.64	23,374.74
Adicional Nº 139	Pases en vigas de sótano para mejora en sistema de aire acondicionado, gas y drenaje en FAN COILS	3,239.55	583.12	3,822.67
Adicional Nº 182	Columnas en ingreso al SUM-fachada vidrio	11,364.00	2,045.52	13,409.52
Adicional Nº 181	Conexión de equipos de ACI al panel de control del sistema de detección para monitoreo	501.82	90.33	592.15
		TOTAL S/		41,199.07

Con el sustento del Arq. Marcos Oporto Herrera, como Jefe de Supervisión, por parte de la empresa Supervisora DECHINI; y siendo absueltas las consultas de los señores consejeros sobre el presente punto. El señor Rector, somete a votación la aprobación de los adicionales de obra Nº 180, 139, 182 y 181, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación:

A favor : 08 votos
En contra : 04 votos
Abstenciones : 02

Votos en Contra: los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, vota en contra del adicional Nº 139, por el retraso en el tiempo que se dio el adicional y en el que se está reportando; Máximo Fabrizio Espinoza Peché, por motivo que en la exposición del Arq. Oporto, cuando le preguntó si la obra terminaría el 28 de mayo de 2018, él le respondió primero que no, y luego dijo que si, y finalmente dijo iba a estar terminada en la quincena de junio; Astrid Aracelly Tacora Mariaca, porque van a generar ampliación de obra y por lo manifestado por el Arq. Oporto que según su punto de vista no se terminaría la obra el 28 de mayo de 2018; y el Dr. Noribal Zegarra Alvarado, por motivo que, cada vez que se viene a exponer el tema de los adicionales, generan más dudas.

Se abstiene de votar: el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, porque no está convencido que sean obras adicionales; y el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, por motivo que tiene una información limitada para emitir un juicio y le hubiera gustado tener mayor información.

ACUERDO Nº 063-2018-E: APROBAR los adicionales de obra Nº 180, 139, 182 y 181, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

Nº de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional Nº 180	Refuerzo en mampara de ingreso a FAU	19,809.10	3,565.64	23,374.74
Adicional Nº 139	Pases en vigas de sótano para mejora en sistema de aire acondicionado, gas y drenaje en FAN COILS	3,239.55	583.12	3,822.67
Adicional Nº 182	Columnas en ingreso al SUM-fachada vidrio	11,364.00	2,045.52	13,409.52
Adicional Nº 181	Conexión de equipos de ACI al panel de control del sistema de detección para monitoreo	501.82	90.33	592.15
		TOTAL S/		41,199.07

Punto Nº 2.- Aprobación de 02 Deductivos de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

Mediante el Oficio Nº 112-2018-UPT-DIGA, de fecha 14 de mayo de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 01 deductivo de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la



Universidad Privada de Tacna, según detalle:

N° de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo N° 20	Cambio de inodoros por temas de espacio en SSHH.	2,763.07	497.35	3,260.42
Deductivo N° 21	Retiro de muros sin rigidez en altura.	1,180.32	212.46	1,392.78
		TOTAL S/		4,653.20

Con el sustento del Arq. Marcos Oporto Herrera, como Jefe de Supervisión, por parte de la empresa Supervisora DECHINI; y siendo absueltas las consultas de los señores consejeros sobre el presente punto. El señor Rector, somete a votación la aprobación los deductivos de obra N° 20 y 21, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2018-E:

APROBAR los deductivos de obra N° 20 y 21, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

N° de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo N° 20	Cambio de inodoros por temas de espacio en SSHH.	2,763.07	497.35	3,260.42
Deductivo N° 21	Retiro de muros sin rigidez en altura.	1,180.32	212.46	1,392.78
		TOTAL S/		4,653.20

Punto N° 3.- Aprobación de reconocimiento de adicional en la instalación de techos verdes en la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

El señor Rector manifiesta que, mediante el Informe N° 127-MAGS-UPT-2018, recepcionada con fecha 08 de mayo de 2018, el Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, indica que habiéndose requerido los servicios de la empresa Jardines Victoria EIRL, para el suministro e instalación de techos verdes en las azoteas del presente proyecto, el proveedor realizó un metrado según planos alcanzados por parte de la empresa DECHINI, sin embargo como se precisa en la Carta N° 217-2018-UPT/DECHINI-SO-MO, del 04 de mayo de 2018, la empresa supervisora indica que ha existido un metrado no considerado por temas de vicios de definición en detalles en los planos alcanzados para tal fin. Que, la variación en lo metrado se halla en el segundo piso del nuevo pabellón de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de mencionado proyecto, cuya diferencia es de 86.12 m2 de techo verde, por un de S/ 29,447.24 (Veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete y 24/100 soles), incluye el IGV.

Asimismo, se contó con el sustento del Arq. Marcos Oporto Herrera, como Jefe de Supervisión, por parte de la empresa Supervisora DECHINI; y siendo absueltas las consultas de los señores consejeros sobre el presente punto.

El señor Rector, somete a votación la aprobación el reconocimiento del adicional propuesto por la empresa JARDINES VICTORIA EIRL, en mérito al Informe N° 127-MAGS-UPT-2018, de fecha 08 de mayo de 2018; por el monto de S/ 29,447.24 (Veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete y 24/100 soles), incluye el IGV; para la adquisición e instalación de techos verdes por 86.12 m2 en la zona que corresponde a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Siendo el resultado de la votación:

A favor : 12 votos
En contra : 02 votos
Abstenciones : 00

Votos en Contra: los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Máximo Fabrizzio Espinoza Peché, por motivo que para ellos, no es indispensable.

**ACUERDO N° 065-2018-E:**

APROBAR el reconocimiento del adicional propuesto por la empresa JARDINES VICTORIA EIRL, en mérito al Informe N° 127-MAGS-UPT-2018, de fecha 08 de mayo de 2018; por el monto de S/ 29,447.24 (Veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete y 24/100 soles), incluye el IGV; para la adquisición e instalación de techos verdes por 86.12 m2 en la zona que corresponde a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, debiendo cumplir con las propuestas establecidas y las especificaciones técnicas respectivas.

Punto N° 4.- Propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Imagen Institucional.

El señor Rector manifiesta que, de acuerdo a lo tratado en el taller de trabajo la semana antepasada, en el cual se definió que de acuerdo al Reglamento General, se presenta la propuesta de designación del Mag. Eduardo Alexander Alatriza Vargas en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, indicando que el mencionado profesional, es comunicador social de profesión, tiene especialidades en marketing y comunicaciones, es docente contratado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, enseña en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, tiene una amplia capacitación en cursos de post grado y especializaciones con respecto con respecto al área solicitada que es Imagen Institucional.

El señor Rector, somete a votación la designación del Lic. Eduardo Alexander Alatriza Vargas en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, considerando su contratación como docente a tiempo completo a partir del 17 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2018. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2018-E:

DESIGNAR, al Lic. Eduardo Alexander Alatriza Vargas en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, considerando su contratación como docente a tiempo completo a partir del 17 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2018.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas y cinco minutos. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING

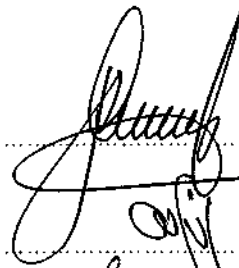
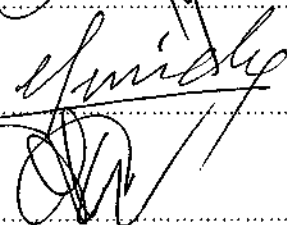
Blm Merced de

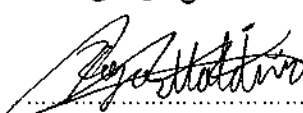
Patricia Nué

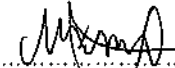
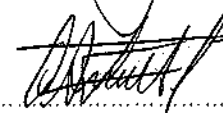
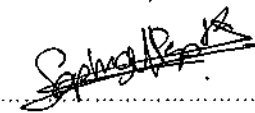
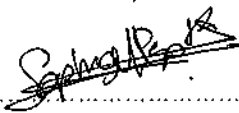
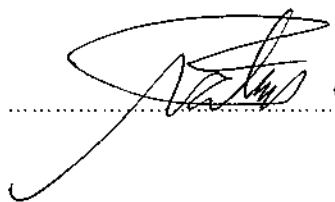
Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso



6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Decano (e) FACEM (Res. N° 242-2018-UPT-FACEM/D)
9. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
10. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
11. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
12. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche
FAING
13. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING
14. Est. Sophia Milagros Pezo Romero
FAEDCOH



Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 28 DE MAYO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:30 horas del día lunes 28 de mayo de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: la estudiante Sophia Milagros Pezo Romero.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 09 de mayo de 2018

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 067-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 09 de mayo de 2018.

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de mayo de 2018

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 068-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de mayo de 2018.



AGENDA:

1. Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución Directoral N° 496-2018-ESPG/UPT, de fecha 04 de mayo de 2018
2. Ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa) para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado.
3. Ratificar Resolución Directoral N° 518-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento del 20% de descuento Egresados Regulares UPT, a cinco estudiantes, ingresantes del Proceso de Admisión 2018-I (2da. Etapa), de los diferentes Programas de Doctorado y Maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-I.
4. Ratificar Resolución Directoral N° 519-2018-ESPG/UPT. otorgamiento del 25% de descuento a cinco estudiantes, ingresantes del Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa), en los Programas de Doctorado en Derecho y Maestría en Investigación Científica e Innovación, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior.
5. Propuesta de Directiva N° 001-2018-UPT/VRAC, denominada "Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales de la Universidad Privada de Tacna"
6. Propuesta de Reglamento del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna. IIERA-UPT.
7. Ratificación de Resolución N° 014-2018-UPT/FACSA-CF, que aprueba la Directiva N° 002-2018-UPT/SAA denominada Directiva para la evaluación de recuperación y nivelación académica de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología de la Universidad Privada de Tacna.
8. Informe Legal, referente al trámite de revalidación del Grado Académico de Maestro en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales del Sr. Cajja-Maguiña Ortiz, Fernando José.
9. Propuesta de designación de Comisión de Recepción de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
10. Aprobación de 05 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.
11. Aprobación de 01 Deductivo de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución Directoral N° 496-2018-ESPG/UPT, de fecha 04 de mayo de 2018.

La Escuela de Post Grado, a través del Oficio N° 383-2018-UPT-ESPG, de fecha 18 de mayo de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 496-2018-ESPG/UPT, de fecha 04 de mayo de 2018, se propone, en vías de regularización, el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa), presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación aprobar, en vía de regularización, el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución Directoral N° 496-2018-ESPG/UPT, de fecha 04 de mayo de 2018.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 069-2018-E: APROBAR, en vía de regularización, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución Directoral N° 496-2018-ESPG/UPT, de fecha 04 de mayo de 2018.

Siendo las 09:40 horas, ingresó el estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.



Punto 2.- Ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa) para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado ha remitido el Oficio N° 384-2018-ESPG-UPT, de fecha 18 de mayo de 2018, adjuntando la Resolución Directoral N° 497-2018-ESPG/UPT, de fecha 04 de mayo de 2018, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización, la aprobación de la relación de ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa), para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado, solicitando la incorporación de los ingresantes a la Escuela de Post Grado en el Semestre Académico 2018-I, siendo 86 ingresantes en los diferentes programas de Maestría y Doctorado.

Al no existir intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación Incorporar a 86 ingresantes a la ESPG, mediante el proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa). Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2018-E: INCORPORAR, en vía de regularización, a 86 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa), a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión de Admisión de la ESPG, con informe N° 016-2018-ESPG/CA.

Punto N° 3.- Ratificar Resolución Directoral N° 518-2018-ESPG/UPT. Otorgamiento del 20% de descuento Egresados Regulares UPT, a cinco estudiantes, ingresantes del Proceso de Admisión 2018-I (2da. Etapa), de los diferentes Programas de Doctorado y Maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-I.

Asimismo la Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 385-2018-UPT-ESPG, de fecha 18 de mayo de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 518-2018-ESPG/UPT, de fecha 10 de abril de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 20% de descuento Egresados Regulares UPT, a cinco estudiantes, ingresantes del Proceso de Admisión 2018-I (2da. Etapa), de los diferentes Programas de Doctorado y Maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-I; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2018-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 518-2018-ESPG/UPT, de fecha 10 de mayo de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 20% de descuento Egresados Regulares UPT, a cinco estudiantes, ingresantes del Proceso de Admisión 2018-I (2da. Etapa), de los diferentes Programas de Doctorado y Maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-I.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-I, un descuento del 20%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 518-2018-ESPG/UPT, por Descuento para Egresados Regulares UPT.

Punto N° 4.- Ratificar Resolución Directoral N° 519-2018-ESPG/UPT. otorgamiento del 25% de descuento a cinco estudiantes, ingresantes del Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa), en los Programas de Doctorado en Derecho y Maestría en Investigación Científica e Innovación, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

El señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, a través del Oficio N° 386-2018-UPT-ESPG, de fecha 18 de mayo de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 519-2018-ESPG/UPT, de fecha 10 de mayo de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 25% de descuento a cinco estudiantes, ingresantes del Proceso de



Admisión 2018-I (2º Etapa), en los Programas de Doctorado en Derecho y Maestría en Investigación Científica e Innovación, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior; para su ratificación y aprobación correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 072-2018-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 519-2018-ESPG/UPT, de fecha 10 de mayo de 2018, que aprueba el informe de la Comisión de Admisión de la ESPG, para el otorgamiento del 25% de descuento a cinco estudiantes, ingresantes del Proceso de Admisión 2018-I (2º Etapa), en los Programas de Doctorado en Derecho y Maestría en Investigación Científica e Innovación, para el Semestre Académico 2018-I, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-I, 25% de descuento, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 519-2018-ESPG/UPT, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

Punto N° 5.- Propuesta de Directiva N° 001-2018-UPT/VRAC, denominada "Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales de la Universidad Privada de Tacna".

Siendo las 09:45 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgardo Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Sustenta la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez; indicando que esta Directiva tiene por finalidad la conformación, organización y funciones de las Comisiones Curriculares de las carreras profesionales de la Universidad para proceder de manera permanente a la revisión de los diseños curriculares vigentes y prever su actualización.

En ese sentido mediante el Oficio N° 095-2018-UPT-VRAC, de fecha 23 de mayo de 2018, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar la Directiva N° 001-2018-UPT/VRAC, denominada "Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales de la Universidad Privada de Tacna", elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, para su aprobación ante el Consejo Universitario.

Luego de realizadas las intervenciones de los señores Consejeros y con la complementación del punto 6.6 al cual se le debería agregar al final la frase "previa evaluación"; el Señor Rector somete a votación la Aprobación de la mencionada Directiva N° 001-2018-UPT/VRAC, con la complementación planteada.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2018-E: APROBAR la Directiva N° 001-2018-UPT/VRAC, denominada "CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS COMISIONES CURRICULARES DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 6.- Propuesta de Reglamento del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna. IIERA-UPT.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 113-2018-UPT-VRIN, de fecha 18 de mayo de 2018, el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, remite la propuesta del Reglamento del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna – IIERA-UPT; el cual ha sido enviado por la Mtra. Renza Gambetta Quelopana, Presidenta de la Comisión Transitoria de Gestión del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, propone que primeramente el presente reglamento sea socializado en un taller de trabajo junto con los señores Decanos y representantes



del tercio estudiantil del Consejo Universitario.
Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2018-E: Devolver al Vicerrectorado de Investigación el Oficio N° 113-2018-UPT-VRIN y antecedentes, respecto a la propuesta del Reglamento del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna – IIERA-UPT, para ser socializada en un taller de trabajo junto con los señores Decanos y representantes del tercio estudiantil del Consejo Universitario.

Punto N° 7.- Ratificación de Resolución N° 014-2018-UPT/FACSA-CF, que aprueba la Directiva N° 002-2018-UPT/SAA denominada Directiva para la evaluación de recuperación y nivelación académica de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología de la Universidad Privada de Tacna.

Con Oficio N° 218-2018-UPT-FACSA, de fecha 17 de mayo de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 014-2018-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de mayo de 2018, mediante la cual se aprueba la Directiva N° 002-2018-UPT/SAA denominada Directiva para la evaluación de recuperación y nivelación académica de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología de la Universidad Privada de Tacna; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario, la cual cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 107-2018-UPT-GPAD, de fecha 23 de mayo de 2018.

Por lo tanto el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación ratificar la Resolución N° 014-2018-UPT/FACSA-CF de fecha 15 de mayo de 2018. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2018-E: RATIFICAR, la Resolución N° 014-2018-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de mayo de 2018, que aprueba la Directiva N° 002-2018-UPT/SAA denominada Directiva para la evaluación de recuperación y nivelación académica de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología de la Universidad Privada de Tacna.

Punto 8.- Informe Legal, referente al trámite de revalidación del Grado Académico de Maestro en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales del Sr. Cajja-Maguiña Ortiz, Fernando José.

Siendo las 10:00 horas, ingresó el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Rector, manifiesta que la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, ha emitido el Informe N° 098-2018-UPT-AJUL, de fecha 21 de mayo de 2018, cumpliendo el acuerdo del Consejo Universitario alcanzado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2018, referente a la observación de inscripción ante SUNEDU de la revalidación del grado académico de Maestro en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales del señor Fernando José Cajja-Maguiña Ortiz, concluyendo que es de la opinión que al no haber podido demostrar el solicitante contar con Grado de Bachiller o Título Profesional inscrito ante SUNEDU, la Resolución N° 015-2018-UPT-CU, de fecha 01 de marzo de 2018, adolece de nulidad a tenor del artículo 10 numeral 2 del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Universitaria N° 30220, aprobado por D.S. N° 006-2017-JUS, alcanzando a ello también la Resolución Directoral N° 083-2018-ESPG/UPT de fecha 30 de enero de 2018, todo ello al contener el trámite vicio insalvable.

Al respecto la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, indicó que tiene una seria duda, respecto a si el Consejo Universitario puede anular sus propias decisiones; expresando que se debería solicitar su nulidad por la vía judicial al tratarse de un acto jurídico.

Al no existir más intervenciones, el señor Rector somete a votación solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe técnico legal para precisar si es un acto jurídico la revalidación del Grado Académico de Maestro en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales del Sr. Cajja-Maguiña Ortiz, Fernando José, expedida por la Universidad Privada de Tacna, con la finalidad de solicitar su nulidad ante el Poder Judicial. Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 076-2018-E:**

Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe técnico legal para precisar si es un acto jurídico la revalidación del Grado Académico de Maestro en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales del Sr. Cajja-Maguiña Ortiz, Fernando José, expedida por la Universidad Privada de Tacna, con la finalidad de solicitar su nulidad ante el Poder Judicial.

Punto 9.-**Propuesta de designación de Comisión de Recepción de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.**

El señor Rector expresa que siendo la última ampliación de plazo hasta el 28 de mayo del 2018, para la construcción de la nueva infraestructura de los nuevos pabellones y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna por parte de la Empresa constructora RIO BRAVO S.A.C.

En ese sentido el Director General de Administración, a través del Oficio N° 122-2018-UPT-DIGA, de fecha 22 de mayo de 2018; propone se conforme la Comisión de recepción de obra, de la siguiente manera: Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Jefa del Área de Infraestructura y Mantenimiento; Ing. Miguel Ángel Gutiérrez, Gerente de Proyecto; Ing. Rubén Castañeda Pareja, Ing. Electricista; representante(s) de FAING; representante de FAU y Empresa supervisora DECHINI, sugiriendo agregar otros especialistas de ser necesario según lo indique el Consejo Universitario.

Seguidamente el señor Rector luego de las intervenciones y sugerencias vertidas por los señores consejeros propone Conformar la Comisión de Recepción de la Obra "Construcción de la nueva infraestructura de los nuevos pabellones y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna", de la siguiente manera: como presidente: Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda; como miembros: Mtro. Edgar Hipólito Chaparro Quispe, Ing. César Julio Cruz Espinoza, Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, Mtra. Lys Solagne Salinas Morales; y como asesores: Área de Infraestructura y Mantenimiento, Gerencia del Proyecto, Empresa Supervisora DECHINI, y Representantes de la Dirección General de Administración: un ingeniero Electricista, un ingeniero Sanitario y un ingeniero electrónico con experiencia en telecomunicaciones.

Siendo sometida a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 077-2018-E:

CONFORMAR la Comisión de Recepción de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LOS NUEVOS PABELLONES Y SUM; FACULTADES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y URBANISMO Y OBRAS EXTERIORES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------------------|
| ➤ Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda | Presidente |
| ➤ Mtro. Edgar Hipólito Chaparro Quispe, | Miembro de la Comisión |
| ➤ Ing. César Julio Cruz Espinoza | Miembro de la Comisión |
| ➤ Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega | Miembro de la Comisión |
| ➤ Mtra. Lys Solagne Salinas Morales | Miembro de la Comisión |

Asesores:

- Área de Infraestructura y Mantenimiento
- Gerencia del Proyecto
- Empresa Supervisora DECHINI
- Representantes - Dirección General de Administración: un ingeniero Electricista, un ingeniero Sanitario y un ingeniero electrónico con experiencia en telecomunicaciones.

Siendo las 10:40 horas, ingresó la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Punto N° 10.-**Aprobación de 05 Adicionales de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.**



A través del Oficio N° 126-2018-UPT-DIGA, de fecha 24 de mayo de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 05 adicionales de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

N° de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional N° 165	Techos de ascensores.	10,963.03	1,973.35	12,936.37
Adicional N° 160	Zona de transición entre FAING 3 y Laboratorio de Suelos UPT.	12,209.21	2,197.66	14,406.86
Adicional N° 157	División de pozas para techos verdes Zona FAU.	2,745.34	494.16	3,239.51
Adicional N° 126	Aleros en techo SUM.	10,688.89	1,924.00	12,612.89
Adicional N° 133	Acabados en techos del SUM.	2,316.00	416.88	2,732.88
		TOTAL S/		45,928.51

Con el sustento del Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, como Gerente del Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna, quien indicó que dichos adicionales ya fueron ejecutados debido a la proximidad de la fecha de finalización de la obra, previendo cualquier contingencia; y siendo absueltas las consultas de los señores consejeros sobre el presente punto.

El señor Rector, somete a votación la aprobación de los adicionales de obra N° 165, 160, 157, 126 y 133, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación:

A favor : 10 votos
En contra : 02 votos
Abstenciones : 02

Votos en Contra: el Dr. Rafael Supo Hallasi, por motivo de ser extemporáneo y por falta de respeto a este Consejo, por ejecutar antes de tomar la decisión; y el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, por el mismo motivo expresado por el Dr. Rafael Supo Hallasi.

Se abstienen de votar: los estudiantes: Máximo Espinoza Peche, porque no puede aprobar o desaprobado algo que ya está realizado; y Manuel Alejandro Rojas Valdivia, por el mismo motivo del sr. Máximo Espinoza Peche ya que en muchas oportunidades se ha tratado que se apruebe antes ejecutar, conforme corresponde al Reglamento de la Universidad.

ACUERDO N° 078-2018-E: APROBAR los adicionales de obra N° 165, 160, 157, 126 y 133, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

N° de Adicional	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Adicional N° 165	Techos de ascensores.	10,963.03	1,973.35	12,936.37
Adicional N° 160	Zona de transición entre FAING 3 y Laboratorio de Suelos UPT.	12,209.21	2,197.66	14,406.86
Adicional N° 157	División de pozas para techos verdes Zona FAU.	2,745.34	494.16	3,239.51
Adicional N° 126	Aleros en techo SUM.	10,688.89	1,924.00	12,612.89
Adicional N° 133	Acabados en techos del SUM.	2,316.00	416.88	2,732.88
		TOTAL S/		45,928.51

Punto N° 11- Aprobación de 01 Deductivo de Obra de la nueva construcción de los pabellones de FAING, FAU y SUM.



Mediante el Oficio N° 127-2018-UPT-DIGA, de fecha 24 de mayo de 2018, el señor Director General de Administración, Mag. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer la existencia de 01 deductivo de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, indicando que tienen la conformidad de la Empresa Supervisora y la Gerencia de Proyecto por parte de la Universidad Privada de Tacna, según detalle:

N° de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo N° 22	Cambios en baños de FAING por temas de incompatibilidad de instalaciones.	7,835.69	1,410.42	9,246.11
			TOTAL S/	9,246.11

Con el sustento del Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, como Gerente del Proyecto Nuevos Edificios Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Biblioteca y SUM y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna; y siendo absueitas las consultas de los señores consejeros sobre el presente punto.

El señor Rector, somete a votación la aprobación del deductivo de obra N° 22, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2018-E: APROBAR el deductivo de obra N° 22, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, según detalle:

N° de Deductivo	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO S/	IGV S/	TOTAL S/
Deductivo N° 22	Cambios en baños de FAING por temas de incompatibilidad de instalaciones.	7,835.69	1,410.42	9,246.11
			TOTAL S/	9,246.11

Seguidamente, el señor Rector, con la finalidad de dar celeridad a los procesos administrativos, respecto a la culminación de la Obra, solicita al Consejo Universitario el otorgamiento de facultades para la aprobación de Deductivos de obra de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2018-E: OTORGAR, facultades al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, para la aprobación de deductivos de obra, de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique.

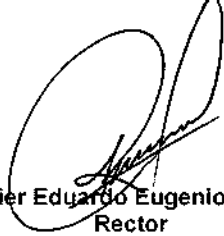
Asimismo, el señor Rector, solicita al Consejo Universitario el otorgamiento de facultades para rechazar cualquier pedido de ampliación de plazo de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, por parte de la empresa constructora Río Braco SAC, dándosele respuesta de inmediato. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2018-E: OTORGAR, facultades al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, para rechazar cualquier pedido de ampliación de plazo de la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, en el Campus Capanique, por parte de la empresa constructora Río Braco SAC, dándosele respuesta de inmediato.



Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas. Doy fe.-

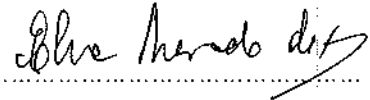



Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

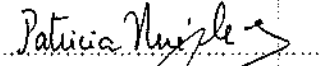



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

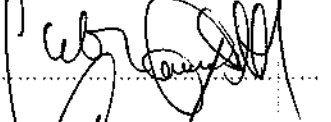
2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE


Elva Inés Acevedo Velásquez

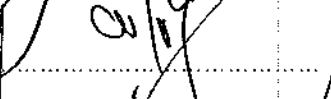

Mauro Javier Hurtado Mejía

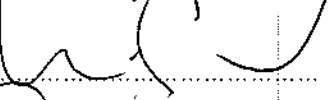

Patricia Rosa María Nué Caballero

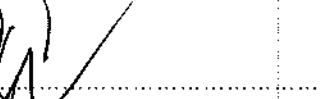

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso


Rafael Fortunato Supo Hallasi


Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz


Patricio Cruz Méndez


Winston Adrián Castañeda Vargas


Noribal Jorge Zegarra Alvarado


Manuel Alejandro Rojas Valdivia



12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA

.....
Rodrigo

13. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peché
FAING

.....
Máximo

14. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

.....
Astrid

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

.....
Arcadio



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día miércoles 06 de junio de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Máximo Fabrizzio Espinoza Peche. Asimismo, asistió el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: las estudiantes: Astrid Aracelly Tacora Mariaca y Sophia Milagros Pezo Romero.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de mayo de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de mayo de 2018.

Sesión Extraordinaria del 26 de abril de 2018.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 469, 471, 476, 477, 482, 485, 487, 488, 493, 494, 498, 499, 506, 519, 520, 521, 529, 531, 532, 536, 544, 548, 549, 551, 556, 569, 570, 574, 575, 593, 596, 599, 600 y 601-2018-UPT-R

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2018: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

Siendo las 09:45 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñoz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

1.- Carta de fecha 05 de marzo de 2018 de la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración. AUALCPI.

El señor Rector manifiesta que, la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la



Integración – AUALCPI, se invita al Dr. Javier Ríos Lavagna, Rector de la UPT, en calidad de miembro a participar en la Asamblea General de AUALCPI 2018, convocada para el 11 de junio en horas de la mañana, en la Universidad Nacional de Córdoba – Argentina, en el marco de la Conferencia Regional de Educación Superior CRES 2018, del 11 al 15 de junio de 2018.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 184-2018-UPT-GECA, de fecha 01 de junio de 2018. Sistema de Acreditación.

La señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mtra. Renza Gambetta Quelopana, a través del oficio indicado, hace conocer que, desde el mes de abril del presente año, dicha oficina ha buscado comunicarse vía electrónica con el Dr. Luis Enrique Silva segura, Coordinador Académico del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia, respecto a una futura re-acreditación, sin embargo al no contar con una respuesta por parte del CNA, la Oficina de Gestión de la Calidad considera que las 09 carreras acreditadas por dicha entidad puedan participar en la acreditación nacional que otorga el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). Asimismo señala que SINEACE forma parte de la Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), realiza acompañamiento y asesoramiento técnico durante todo el proceso de forma gratuita, posee un proceso de acreditación flexible y desarrolla una cultura de evaluación y calidad educativa en la comunidad. Además posee convenios con acreditadoras como el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Ingeniería, Computación y tecnología (ICACIT), Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), AcreditAcción y Aespigar. Solicitando definir si será SINEACE el sistema de acreditación bajo el cual las carreras profesionales desarrollarán labores de autoevaluación.

Al respecto el señor Rector, indica que la propuesta es pasar al sistema de acreditación nacional que otorga el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

-El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, indicó que su facultad continuará su proceso de acreditación con el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Ingeniería, Computación y tecnología (ICACIT).

El señor Rector, manifiesta que no hay ningún inconveniente ya que SINEACE tiene convenio con ICACIT.

No habiendo más intervenciones el señor Rector somete a votación aceptar y adoptar al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) como entidad acreditadora y sistema de acreditación bajo el cual las carreras profesionales desarrollarán labores de autoevaluación. Las carreras que formalmente hubieran iniciado el proceso de acreditación con otra entidad acreditadora de alta especialidad, previo análisis y proyección, podrán continuar el mismo.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2018: ACEPTAR y ADOPTAR al Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) como entidad acreditadora y sistema de acreditación bajo el cual las carreras profesionales desarrollarán labores de autoevaluación. Las carreras que formalmente hubieran iniciado el proceso de acreditación con otra entidad acreditadora de alta especialidad, previo análisis y proyección, podrán continuar el mismo.

3.- Oficio N° 112-2018-UPT-VRAC, de fecha 05 de junio de 2018. Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II.

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, a través del Oficio N° 112-2018-UPT-VRAC, de fecha 05 de junio de 2018, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 139-2018-UPT-ADMA, por lo tanto solicita la aprobación de Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II.

El señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación la aprobación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II. Siendo aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 054-2018: APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II:

N°	CUADRO DE VACANTES 2018-II	
	FACULTADES ESCUELAS PROFESIONALES	TOTAL VACANTES
FACULTAD DE INGENIERIA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	35
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	20
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	60
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	25
5	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	20
6	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	35
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Psicología	35
8	Carrera Profesional de Educación Inicial	15
9	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	15
10	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	25
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
11	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	30
12	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	35
13	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	NO SE CONVOCA
14	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	25
15	Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas	NO SE CONVOCA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		
16	Carrera Profesional de Derecho	100
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
17	Carrera Profesional de Arquitectura	40
TOTAL		515

- 4.- Oficio N° 007-2018-UPT-CE, de fecha 05 de junio de 2018. Propuesta de Cronograma para Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Periodo 2018-2020.

Pase a Orden del día.

- 5.- Oficio N° 252-2018-UPT-FACSA, de fecha 05 junio de 2018. Sobre ratificación de la Resolución N° 013-2018-UPT/FACSA-CF.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, remite el Oficio N° 252-2018-UPT-FACSA, de fecha 05 junio de 2018; mediante el cual solicita la ratificación de la Resolución N° 013-2018-UPT/FACSA-CF, ante el Consejo Universitario.

Mediante la Resolución N° 013-2018-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de junio de 2018, se suspende la encargatura; del Mag. Dante Pango Palza, como Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de junio de 2018; y se encarga a la Mtro. Cecilia Montesinos Valencia como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la



Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018. No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución N° 013-2018-UPT/FACSA-CF. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue.

ACUERDO N° 055-2018: RATIFICAR la Resolución N° 013-2018-UPT/FACSA-CF, de fecha 01 de junio de 2018, que suspende la encargatura; del Mag. Dante Pango Palza, como Director de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de junio de 2018; y se encarga a la Mtro. Cecilia Montesinos Valencia como Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de junio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Siendo las 10:00 horas, ingresó el estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.

INFORMES:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:

- La Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, viene realizando capacitaciones pedagógicas, dirigidas a docentes de las carreras profesionales de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
- La Oficina de UPT Virtual, ha suscrito un convenio a través de la Universidad Privada de Tacna con Telefónica E-Learning mediante el cual Telefónica pone a disposición de docentes y estudiantes cursos gratuitos a través de UPT Virtual, se ha desarrollado capacitaciones sobre el uso del aula virtual en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, así como también se ha elaborado estadísticas sobre el uso virtual.
- En el caso de Beca 18, se ha realizado las coordinaciones con PRONABEC, se tiene el ingreso de 88 estudiantes a través programa de beca 18.
- En Responsabilidad Social Universitaria, se viene coordinando con la Facultades para realizar las réplicas de las capacitaciones a la cuales han asistido a nivel nacional e internacional.
- La Oficina de Bienestar Universitario viene realizando una serie de actividades en las 10 áreas que tiene a su cargo, asimismo respecto a Tutoría y Consejería se viene trabajando con los tutores para actualizar el Reglamento que no se había adecuado a la nueva Ley Universitaria.
- Sobre la Oficina de Admisión y Marketing, se ha remitido el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2018-II. Se ha tenido el proceso de admisión al residentado médico con 26 postulantes. Y se están haciendo las ferias vocacionales.
- Para esta sesión, se ha presentado 03 directivas del Vice Rectorado Académico respecto al desarrollo del próximo Semestre Académico 2018-II y el Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario.
- Se estará ampliando el informe respecto a un pedido anterior sobre el promedio ponderado, el cual se traerá al Consejo Universitario para su aprobación.
- Se ha recibido un pedido del señor Director de la Escuela de Post Grado, respecto al licenciamiento de 05 programas de postgrado, donde no se tiene respuesta por parte de la SUNEDU, sugiriendo el viaje a la ciudad de Lima de la Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad para traer una respuesta concreta.

El Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- El examen de admisión del residentado médico se ha realizado el domingo anterior, donde no se han ocupado todas vacantes, dando lugar a dichas plazas sean ocupadas por otros postulantes a nivel nacional.
- Se ha postergado el viaje a la ciudad de México para asistir al curso de simulaciones en el campo médico, en el aspecto virtual, por invitación realizada de la Universidad Autónoma de México, para los días 10 al 17 del presente mes y año.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:



- Se ha realizado el taller de trabajo, el día martes 05 de Junio de 2018, para socializar el Reglamento del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna – IIERA-UPT.
- Se ha enviado hace tres semanas los 07 Reglamentos respecto a investigación, sobre Producción Intelectual, sobre el Turnity, sobre biblioteca, etc., a los señores consejeros universitarios y que a la fecha no se han recibido ninguna sugerencia u observaciones.
- Respecto a la Incubadora de Negocios, que el año pasado ganó un concurso a través de INNOVATE y que a la fecha no se ha recibido el premio de medio millón de soles, motivo por el cual no se ha podido realizar las actividades programadas, sin embargo se está trabajando su Reglamento Interno.
- Se está trabajando la firma de un convenio específico entre el Gobierno Regional y la Universidad Privada de Tacna, específicamente con la Facultad de Ciencias Empresariales.
- Se ha firmado un Convenio con la Oficina Nacional del Agua, para que la Universidad participe a través de su Instituto de Investigación del Agua, en actividades que ellos están planteando.
- Se va a realizar una Conferencia sobre patentes e inventos, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería los días 18 y 19 de junio, con la participación de INDECOPI, dirigido a los estudiantes de los últimos ciclos de pre grado y post grado, y a docentes de la UPT.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- Se ha remitido al despacho Rectoral el 2do levantamiento de observaciones respecto a la auditoría especial realizada al Laboratorio de Mecánica de Suelo, Concreto y Pavimentos.
- A partir del mes de mayo hasta el 21 de junio, en coordinación con la Escuela de Post Grado, se está realizando los talleres sobre responsabilidad social los días sábados, dirigidos a todos los docentes de la Universidad y de la Escuela de Post Grado.
- El día 18 de mayo se llevó a cabo una exposición para los ingenieros respecto a experiencias en investigación formativa con la participación del Ing. Wilber Rico Bautista de la Universidad de Colombia.
- El día de ayer 05 de junio, se ha iniciado un curso de CATEC, que es una organización de liderazgo y emprendimiento, dirigido a docentes y estudiantes de la FAING, hasta el 15 de junio de 2018.
- El día 08 de junio se estará celebrando el día del Ingeniero Peruano y el aniversario de la Facultad de Ingeniería.

La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se va a realizar un curso de capacitación en investigación científica en el área de arquitectura, específicamente para artículos científicos con la participación del Dr. Edgar Torres Paredes y el Dr. Edwin Gadiel de la Universidad Nacional de Ingeniería, para los días 15 y 16 de junio.
- El día de ayer han viajado 28 estudiantes a la ciudad de Santiago de Chile, para realizar un viaje de estudios.
- El día 22 de junio estará viajando junto con la señora Directora de la Escuela Profesional de Arquitectura, a la Universidad de Bolivia – la UDEBOL, a la sede de Santa Cruz, para tratar las especificaciones del Convenio Específico con el señor Decano de la Facultad de Arquitectura de dicha Universidad, el Arq. Rodrigo Molina Laserna, asimismo la señora Decana de FAU, dará una conferencia en metodología de enseñanza en el área de Arquitectura.

El Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa que el día de mañana 07 de junio, se estará realizando la ceremonia de Doctor Honoris Causa en el Teatro Municipal, a las 7 pm. al Doctor Fernando D'Alessio.

La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se está desarrollando un concurso de trabajos de investigación dirigido a docentes, con la participación de 13 proyectos, teniendo como coordinador y responsable de dicho concurso al Dr. Raúl Valdivia Dueñas.
- Que la estudiante de la Carrera Profesional de Psicología Danitza Vargas, ha sido invitada para una exposición por dos universidades, una de Huancayo y otra de Arequipa, con su ensayo respecto a la temática de su carrera profesional.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Se está en pleno proceso del comité de calidad a efectos de continuar con el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Están constituidos los 03 comités de calidad para 03 programas de post grado:



en maestrías de administración, en docencia universitaria y en contabilidad; se ha enviado un primer informe a la Oficina de Gestión de la Calidad y para el 15 de junio se tiene previsto la entrega del segundo informe a SINEACE.

- Ha culminado la etapa formal del programa de suficiencia investigativa dirigido al programa de Ingeniería Civil con mención en Gerencia de la Construcción, donde han participado 23 maestrantes.
- La USAT de Chiclayo informa que la semana pasada ha iniciado su último curso Tesis II, en la maestría de Ingeniería Geotecnia.
- Respecto a IRIDEC, se tiene ya la 1era Promoción del Doctorado en Educación con 19 egresados, los cuales han presentado sus proyectos de tesis.
- Ha culminado el Proceso de Admisión 2018-II en su 2da. Etapa, donde todos programas han iniciado sus clases, teniendo 421 ingresantes a 10 programas de maestría y 02 programas de doctorado.
- Se ha creado dos círculos de investigación científica, en uno de ellos se encuentran docentes de la Facultad de Derecho y Facultad de Arquitectura, y en el otro los maestrantes en derecho tanto de maestría y doctorado.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a través de la Escuela Profesional de Derecho, ha implementado un trabajo de sílabos por competencias, dividido en áreas formativas, áreas generales y áreas de especialidad.
- Se ha desarrollado el curso de capacitación para asistentes de función fiscal, iniciado el mes pasado y su término será el 05 de julio de 2018.
- Se ha realizado curso de capacitaciones para docentes en las especialidades de Derecho Civil, Procesal Civil, Notarial, en la ciudad de Arequipa, asistiendo el Abog. Lincoln Salas Ponce y un grupo de estudiantes.
- Se ha realizado conferencias respecto a Derecho Administrativo y también en la función fiscal.
- Se ha desarrollado la capacitación en pedagogía en la carrera de Derecho a través del Seminario de pedagogía en la carrera de Derecho para docentes de la Escuela Profesional de Derecho, considerando dos temas: Evaluación por competencias y Metodología del trabajo universitario, eventos que han sido desarrollados por docentes de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Se ha realizado la capacitación en Pedagogía General, también en Responsabilidad Social Universitaria, dirigido a directivos, docentes y personal administrativo de la FADE.
- Se ha desarrollado una actividad académica, denominada alegoría del Pisco y de la Aceituna, a través de la asignatura de Derecho Comercial.

El señor Rector Dr. Javier Ríos Lavagna, informa lo siguiente:

- La Universidad Privada de Tacna, ha sido invitada a ser miembro de la Red de Universidades Católicas, el evento se desarrollará el 25 y 26 de julio en la ciudad de Arequipa, en un Encuentro de Universidades Católicas donde será incorporada la UPT a dicha Red.

PEDIDOS:

El Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pide que por intermedio de los señores Decanos de cada Facultad, se les recuerde a los docentes nombrados la obligatoriedad de asistir a las ceremonias de Doctor Honoris Causa que otorga la Universidad. Se traslada el pedido a los señores Decanos de cada Facultad.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza el siguiente pedido:

- Respecto a la Conformación, Organización y Funciones de las Comisiones Curriculares de las Carreras Profesionales de la Universidad Privada de Tacna, solicita al Vice Rectorado Académico a través de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, se realice una capacitación sobre el rediseño curricular o actualización de los planes de estudio.
- Al respecto la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, señaló que se viene dando dicha capacitación a solicitud de cada Facultad.

El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita que se establezca un protocolo de actuación frente a denuncias de estudiantes hacia los docentes.



- Pide que las pantallas interactivas se encuentren interconectadas y brinden información. Al respecto el Director General de Administración, indicó que solamente falta la instalación en FACSA y FADE.
 - Se establezca un sistema de delegados por ciclos para todas las facultades.
 - Se pida a la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, brinde mayor información sobre los programas de movilidad estudiantil con los que la Universidad tiene convenios.
 - Se pida a la Municipalidad Provincial de Tacna, la realización del puente que conecte los Campus I y II en Capanique.
- Al respecto el señor Rector indicó que se realizará el trámite con Provías.

El estudiante Máximo Fabrizio Espinoza Peche, realiza el siguiente pedido:

- Se implementen las becas del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Privada de Tacna.
- Al respecto la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que el Reglamento de Becas y subvenciones se está adecuando, para poder incluir las becas del PRODAC, considerando el presupuesto y becas, en que modalidad, para el inicio del próximo semestre académico. Asimismo el Reglamento de Tutoría, sobre el trabajo de los tutores mentores.

El estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín, realiza el siguiente pedido:

- Que se añada a la agenda del estudiante información sobre costos de creditajes por carreras profesionales.
- Al respecto la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que se realizará las coordinaciones para incluir dicha información en una guía para el estudiante.

La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, solicita que se realice una capacitación sobre actitud docente-estudiante.

Al respecto la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, señaló que a través de la Oficina de Responsabilidad Social, se viene desarrollando esta función sobre el clima laboral, respecto al docente, estudiante y personal administrativo.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, reitera el pedido para que a través de la Oficina de Gestión de la Calidad, se agilice el estado del trámite de licenciamiento de los nuevos Programas de Post Grado, 04 maestrías y 01 doctorado.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Directiva N° 002-2018-UPT/VRAC "Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2018-II".
2. Propuesta de Directiva N° 003-2018-UPT/VRAC "Proceso de Matrícula Semestre Académico 2018-II".
3. Propuesta de Directiva N° 004-2018-UPT/VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2018-II".
4. Propuesta de nuevo Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.
5. Aprobación de Cuadro de Reinversiones 2018 con saldo de Balance 2017.
6. Propuesta de Cronograma para Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Periodo 2018-2020.

ORDEN DEL DÍA:

- Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 002-2018-UPT/VRAC "Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2018-II".**

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 002-2018-UPT/VRAC "Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre



Académico 2018-II", la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia en coordinación con el Vice Rectorado Académico.
El señor Rector, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 002-2018-UPT/VRAC "Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2018-II".
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2018: APROBAR la Directiva N° 004-2017-UPT/VRAC, denominada "ACCIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II".

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 003-2018-UPT/VRAC "Proceso de Matricula Semestre Académico 2018-II".

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 003-2018-UPT/VRAC "Proceso de Matricula Semestre Académico 2018-II", la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia en coordinación con el Vice Rectorado Académico.

El señor Rector, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 003-2018-UPT/VRAC "Proceso de Matricula Semestre Académico 2018-II".
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2018: APROBAR la Directiva N° 003-2018-UPT/VRAC, denominada "PROCESO DE MATRÍCULA SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II".

Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 004-2018-UPT/VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2018-II".

Asimismo, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 004-2018-UPT/VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2018-II", la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia en coordinación con el Vice Rectorado Académico.

El señor Rector, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 004-2018-UPT/VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2018-II", con las siguientes observaciones:

En el punto 7.3.1 se precise Horas académicas.

En el punto 7.3.2 se cambie en vez de mínimo es máximo.

En el punto 7.3.3 se cambie en vez de mínimo es máximo.

En la página 06, en el cronograma (cuadro) dice: 28-11-18, debe decir 28-06-18

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2018: APROBAR la Directiva N° 004-2018-UPT/VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II".

Punto N° 4.- Propuesta de nuevo Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector manifiesta que, a través de la Resolución N° 051-2018-UPT-CU, de fecha 18 de diciembre de 2017, se aprobó la conformación de la Comisión encargada de la modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, en ese sentido, mediante Oficio N° 105-2018-UPT-VRAC, de fecha 30 de mayo de 2018, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace conocer que la Comisión que Preside ha cumplido con el encargo del Consejo universitario según Resolución mencionada en el considerando anterior, y remite el "Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna", incluyendo el Anexo N° 01, Glosario de Términos RENATI – Artículo 45° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

El señor Rector, somete a votación la aprobación del nuevo Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, que consta de VI Títulos, VIII Capítulos, 34



Artículos, una Disposición Transitoria y tres Disposiciones Complementarias; con la observación planteada por el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, que se cambie en el artículo 25 la palabra egresado por la de estudiante.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2018: APROBAR el nuevo REGLAMENTO PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de VI Títulos, VIII Capítulos, 34 Artículos, una Disposición Transitoria y tres Disposiciones Complementarias.

Punto N° 5.- Aprobación de Cuadro de Reinversiones 2018 con saldo de Balance 2017.

El señor Rector indica que, el Mag. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, por medio del Oficio N° 132-2018-UPT-DIGA, de fecha 28 de mayo de 2018, hace conocer que de acuerdo a lo informado por el Área de Contabilidad, la cantidad como saldo de balance del ejercicio 2017 equivale a S/ 870,475.67 soles, y que en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Desarrollo se elaboró el Cuadro de Reinversión 2018 con saldos de Balance 2017, que la Universidad estará ejecutando en el presente año para las diversas Facultades; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. El señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, aprobar el cuadro de reinversión 2017 a cuenta del saldo de balance 2016. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 060-2018: APROBAR el CUADRO DE REINVERSIÓN 2018 CON SALDOS DE BALANCE 2017, cuyo monto total asciende a S/ 870,475.67 (Ochocientos setenta mil cuatrocientos setenta y cinco y 67/100 soles), según detalle siguiente:

CUADRO DE REINVERSIÓN 2018 CON SALDOS DE BALANCE 2017

CONCEPTO	DEPENDENCIA	IMPORTE
Taburetes para FAU	FAU	4,800.00
Software Arquitectura	FAU	25,000.00
Set Audiovisual	Cs. De la Com.	66,000.00
Licencia de Adobe	FAEDCOH	38,181.93
Veritrade (base de datos de comercio exterior)	FACEM	39,480.00
Bloomberg (base de datos de inf. Financiera mundial)	FACEM	46,586.40
Ascensor FADE	FADE	127,000.00
Equipo de Medición de DBO	EPIAM	40,002.00
Motor de Combustión	EPII	15,000.00
Laboratorio para IoT	EPIS	5,000.00
Instalación de Mamparas y Puertas	ESPG	5,195.00
Instalación de Red Laboratorio N° 02 (57% ppto total)	ESPG	20,000.00
Laptop para Calidad	GECA	2,500.00
Computadora y monitor	LIBUN	3,880.00
Mezcladora de Video	UPT Virtual	9,870.00
Switch core	TEIN	89,422.32
Módulo 10G para Switchs	TEIN	8,174.28
Switch	TEIN	31,582.45
Autoevaluación	EPIAM y EPIE	36,900.00
Estudio de Mercado	UPT	120,000.00
Planes de Mejora	Esc. En proceso	100,000.00
Plan de Capacitación Docente	GPAD	35,901.29
	TOTAL	S/ 870,475.67



Punto N° 6.- Propuesta de Cronograma para Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Periodo 2018-2020.

El señor Rector, manifiesta que el Presidente del Comité Electoral Periodo 2017-2018, Dr. Patricio Cruz Méndez está remitiendo la propuesta de Cronograma para Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria; Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2018-2020.

Realizadas las intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación, convocar a Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria; Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2018-2020 y aprobar el cronograma de elecciones para dicho proceso electoral.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 061-2018: CONVOCAR a Elecciones Generales del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria; Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2018-2020.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado proceso electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
01	Convocatoria	11/06/2018	9:00 am
02	Publicación de padrones	11/06/2018	1:00 pm
03	Difusión de elecciones	12/06/2018 al 18/06/2018	
04	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	19/06/2018	9:00 am a 1:00 pm 4:00 pm a 7:00 pm
05	Depuración y publicación de listas depuradas	20/06/2018	4:00 pm a 5:00 pm
06	Presentación de tachas	21/06/2018	9:00 am a 2:00 pm
07	Absolución de tachas	21/06/2018	7:00 pm a 8:00 pm
08	Habilitación de candidatos tachados	22/06/2018	9:00 am a 11:00 am
09	Sorteo de número de listas	22/06/2018	12:00 pm
10	Publicación de listas hábiles	25/06/2018	1:00 pm
11	SUFRAGIO	27/06/2018	9:00 am a 5:00 pm
12	Publicación de listas ganadoras	27/06/2018	7:00 pm
13	Entrega de credenciales	28/06/2018	9:00 am a 12:00 pm

Siendo las doce horas con treinta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General



2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
13. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Pêche
FAING

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Elva Inés Acevedo Velásquez

Mauro Javier Hurtado Mejía

Patricia Rosa María Nué Caballero

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso

Rafael Fortunato Supo Hallasi

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

Patricio Cruz Méndez

Winston Adrián Castañeda Vargas

Noribal Jorge Zegarra Alvarado

Manuel Alejandro Rojas Valdivia

Rodrigo Jesús Vargas Joaquín

Máximo Fabrizzio Espinoza Pêche

Arcadio Atencio Vargas



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 27 de junio de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado y el Director de la Escuela de Post Grado. Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: las estudiantes: Astrid Aracelly Tacora Mariaca y Sophia Milagros Pezo Romero.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de junio de 2018

Se somete a votación aprobar dicha acta, con las correcciones en la página N° 6, donde debe decir IRIDEC y 2018-I y en la página N° 5, CATEC, por ser lo correcto. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de junio de 2018.

Siendo las 10:10 horas, ingresaron los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Máximo Fabrizio Espinoza Peche.

Como cuestión previa, el señor Rector, solicita que se agregue como último punto en la presente agenda, para su tratamiento el punto: Ingresantes al Residencia Médico 2018. Siendo aprobado por unanimidad.

AGENDA:

1. Permiso por capacitación del señor Rector Dr. Javier Ríos Lavagna, del 02 al 13 de julio de 2018, para asistir 2018 GAO World Symposium a llevarse a cabo en la Isla de Jeju en Corea del Sur.
2. Propuesta de Cronograma de Admisión 2019-I.
3. Ingresantes al Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, de la Escuela de Post Grado, de la UPT, en el Proceso de Admisión 2018-I (abril-2018) a través del Convenio Marco de Cooperación Institucional celebrado entre la UPT y el IRIDEC.
4. Propuesta de Tasa administrativa "rectificación de matrícula" para la Escuela de Post Grado.
5. Designación de Comisión encargada de la inauguración de nuevos edificios de FAING, FAU y SUM.
6. Propuesta de Reglamento del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna. IIERA-UPT.



7. Solicitud N° 002-2018-DCF-EPIC, de fecha 14 de junio de 2018, presentado por la Mtro. Dina Cotrado Flores.
8. Modificación del artículo 6 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.
9. Ingresantes al Residentado Médico 2018.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Permiso por capacitación del señor Rector Dr. Javier Ríos Lavagna, del 02 al 13 de julio de 2018, para asistir 2018 GAO World Symposium a llevarse a cabo en la Isla de Jeju en Corea del Sur.

El señor Rector manifiesta que, mediante carta de fecha 07 de junio de 2018, la Dra. Lourdes Quintana Alfaro, representante legal de la empresa IBEROPRODUCTS QUALITY SERVICE.COM SAC, empresa importadora de implantes dentales, biomateriales y equipo odontológico, de las marcas Neobiotech y Citagenix de quienes son representantes únicos en el Perú; para invitar al Dr. Javier Ríos Lavagna, Rector de la Universidad Privada de Tacna, al 2018 GAO World Symposium a llevarse a cabo en la isla de Jeju Corea del Sur a partir del 04 de julio 2018 hasta el 12 de julio de 2018, solicitando al Consejo Universitario la autorización correspondiente, indicando a demás que todos los gastos son a cargo de dicha empresa.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la autorización de la licencia con goce de haber por capacitación, a partir del 02 al 13 de julio de 2018, en razón del itinerario de viaje. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2018-E: AUTORIZAR la licencia con goce de haber por capacitación, solicitada por el señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, a partir del 02 al 13 de julio de 2018.

Punto 2.- Propuesta de Cronograma de Admisión 2019-I.

Mediante el Oficio N° 134-2018-UPT-VRAC, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar el Oficio N° 152-2018-UPT-ADMA, a través del cual la Oficina de Admisión y Marketing, remite la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2019-I, para su aprobación por el consejo Universitario.

El señor Rector somete a votación la aprobación del cronograma para el Proceso de Admisión 2019-I. Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2018-E: APROBAR el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2019-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I

	ACTIVIDAD	FECHA
1	FASE CERO 2019-I	
	Proceso de inscripción	Del 02 de Julio al 17 de Agosto de 2018
	Inicio de Clases	18 de Agosto de 2018
	Primer Examen	23 de Setiembre de 2018
	Segundo Examen	04 de Noviembre de 2018
2	CICLO PRE UNIVERSITARIO 2019-I	
	Proceso de inscripción	Del 15 de Octubre al 16 de Noviembre de 2018
	Inicio de Clases	17 de Noviembre de 2018
	Primer Examen	23 de Diciembre de 2018
	Segundo Examen	03 de Febrero de 2019
3	EXAMEN EXTRAORDINARIO	10 de Febrero de 2019
4	EXAMEN ORDINARIO	17 de Febrero de 2019



La señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, además indicó que se debe incorporar la actividad: Beca de excelencia para hijos de profesores nombrados de Educación, dentro del cronograma propuesto, referente a un concurso sobre becas para los hijos de los profesores nombrados de educación primaria y secundaria, en razón de que la Universidad Privada de Tacna ha sido seleccionada por el Ministerio de Educación, como sede para el ingreso en la Región.

La fecha será indicada oportunamente a través del Vicerrectorado Académico.

Por tanto el señor Rector somete a votación incorporar la actividad "Beca de excelencia", al cronograma para el Proceso de Admisión 2019-I, cuya fecha será remitida oportunamente a través del Vicerrectorado Académico.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 085-2018-E: Incorporar la actividad "Beca de excelencia para hijos de profesores nombrados de Educación", al cronograma para el Proceso de Admisión 2019-I, cuya fecha será remitida oportunamente a través del Vicerrectorado Académico.

Punto N° 3.- Ingresantes al Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, de la Escuela de Post Grado, de la UPT, en el Proceso de Admisión 2018-I (abril-2018) a través del Convenio Marco de Cooperación Institucional celebrado entre la UPT y el IRIDEC.

La Escuela de Postgrado, ha remitido el Oficio N° 476-2018-UPT-ESPG, de fecha 19 de junio de 2018, adjuntando la Resolución Directoral N° 643-2018-ESPG/UPT, de fecha 06 de junio de 2018, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización, el informe de la Comisión de Admisión; sobre los 26 ingresantes, al Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, en el Proceso de Admisión 2018-I (Abril-2018), a través del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y el Instituto de Investigación, Desarrollo y Capacitación (IRIDEC); para su ratificación y aprobación correspondiente.

El Dr. Noribai Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, indicó que, según Cláusula Primera del mencionado Convenio, se acuerda que entre el 12 de enero de 2015 y 30 de abril de 2018, la Universidad Privada de Tacna y el Instituto de Investigación, Desarrollo y Capacitación – Chile, impartirán el programa de Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, con una periodicidad de dos a tres promociones por año.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la incorporación en vía de regularización, de 26 ingresantes al Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, en el Proceso de Admisión 2018-I (Abril-2018), a través del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y el Instituto de Investigación, Desarrollo y Capacitación (IRIDEC).

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 086-2018-E: INCORPORAR, en vía de regularización, a 26 ingresantes al Doctorado en Educación con mención en Gestión Educativa, de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, en el Proceso de Admisión 2018-I (Abril-2018), a través del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y el Instituto de Investigación, Desarrollo y Capacitación (IRIDEC), de acuerdo a la relación adjunta en la Resolución Directoral N° 643-2018-ESPG/UPT.

Siendo las 10:20 horas, ingresó el estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.

Punto N° 4.- Propuesta de Tasa administrativa "rectificación de matrícula" para la Escuela de Post Grado.

El señor Rector manifiesta que, mediante el Oficio N° 438-2018-UPT-ESPG, de fecha 04 de junio de 2018, el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Noribai Zegarra Alvarado, señala que ha sido actualizada y aprobada la Directiva de Estudios de la Escuela de Post Grado y ratificada por Resolución Rectoral N° 530-2018-UPT-R, de fecha 18 de mayo de 2018; que en el numeral



5.6, inciso h) establece: "El estudiante que haya efectuado su matrícula y que por algún motivo personal o laboral decidiera efectuar un cambio de matrícula podrá solicitar por única vez en el semestre académico en el que se matriculó, la rectificación de matrícula con la finalidad de que el estudiante pueda incluir o cambiar asignaturas"; solicitando la asignación de la tasa administrativa e implementación del proceso en el sistema académico UPT de la Escuela de Post Grado.

Asimismo por medio del Oficio N° 156-2018-UPT-DIGA, de fecha 13 de junio de 2018; el señor Director General de Administración Dr. Arcadio Atencio Vargas, propone el costo para la nueva tasa administrativa para la Escuela de Post Grado por el valor de S/ 15.00 soles, solicitando la emisión de la resolución correspondiente.

Al no haber intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación de la creación de la tasa administrativa Rectificación de matrícula para Post Grado, siendo su costo de S/ 15.00 soles.

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizzio Espinoza Peche y Rodrigo Jesús Vargas Joaquín; por motivo que dicha tasa podría acarrear consecuencias para los estudiantes.

El señor Rector les recordó que la presente tasa administrativa es para post grado y no compete a pregrado, la cual tiene otro costo.

ACUERDO N° 087-2018-E:

APROBAR la creación de la siguiente tasa administrativa e incorporarla a la Estructura Consolidada de Tasas Administrativas de la Universidad Privada de Tacna:

Descripción	Costo
Rectificación de matrícula para Post Grado.	S/ 15.00

Punto N° 5.- Designación de Comisión encargada de la inauguración de nuevos edificios de FAING, FAU y SUM.

El señor Rector mediante Oficio N° 178-2018-UPT/R, del 25 de junio de 2018, manifiesta que teniendo en consideración la culminación de la construcción de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples y por la importancia que reviste para nuestra institución esta moderna construcción que permitirá brindar a nuestros estudiantes ambientes óptimos para el estudio, investigación, así como la realización de actividades de proyección hacia la comunidad a través de nuestro SUM, propone a consideración del Consejo Universitario la conformación de la Comisión encargada de la inauguración de los nuevos edificios de FAING, FAU y SUM.

Proponiendo como Presidenta de dicha Comisión a la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y como miembro integrante al Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, indicando además que ellos propondrán a los demás miembros integrantes de dicha comisión.

Siendo sometida a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 088-2018-E:

DESIGNAR la Comisión encargada de la inauguración de nuevos edificios de FAING, FAU y SUM de la Universidad Privada de Tacna, la misma que estará Presidida por la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y como miembro integrante al Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, indicando además que ellos propondrán a los demás miembros integrantes de dicha comisión.

Siendo las 10:30 horas, ingresó la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.



Punto N° 6.- Propuesta de Reglamento del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna. IIERA-UPT.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 152-2018-UPT-VRIN, de fecha 25 de junio de 2018, el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, remite la propuesta del Reglamento del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna – IIERA-UPT; el cual ha sido remitido por la Mtra. Renza Gambetta Quelopana, en calidad de Presidenta de la Comisión Transitoria de Gestión del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sustentado por el señor Vicerrector de Investigación, quien además indicó que, ha sido socializado a través de un taller de trabajo junto con los señores Decanos y representantes del tercio estudiantil del Consejo Universitario, cumpliendo lo acordado por el Consejo Universitario en sesión anterior. No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del Reglamento del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna – IIERA-UPT. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2018-E: APROBAR el Reglamento del Instituto de Investigación en Energías Renovables Aplicadas de la Universidad Privada de Tacna – IIERA-UPT, que consta de III Títulos, 20 Artículos y Tres Disposiciones Generales.

Punto N° 7.- Solicitud N° 002-2018-DCF-EPIC, de fecha 14 de junio de 2018, presentado por la Mtro. Dina Cotrado Flores.

El señor Rector manifiesta que, se ha recepcionado la solicitud N° 002-2018-DCF-EPIC, de fecha 14 de junio de 2018, presentada por la Mtro. Dina Cotrado Flores, dirigida al Presidente del consejo Universitario, motivo por el cual es traído a la presente sesión para su tratamiento. La Mtro. Dina Cotrado Flores, solicita apoyo económico para participar en calidad de ponente en el 16avo. Congreso de Ingeniería Sísmica de Europa (16th European Conference on Earthquake Engineering) que se desarrollará en Tesalónica, Grecia, del 18 al 21 de junio del 2018. En dicha solicitud, la Mtro. Dina Cotrado Flores, informa que mediante Informe N° 014-2018-DCF-EPIC, dirigido al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Dr. Oscar Angulo Salas solicitó apoyo económico para asistir en calidad de ponente al congreso antes mencionado, y que con Oficio N° 039-2018-UPT-EPIC, de la Dirección de la EPIC se le comunica que por el momento no es factible dicho apoyo. Asimismo, mediante Informe N° 023-2018-DCF-EPIC, ha solicitado el apoyo económico para asistir a dicho Congreso al Decano de la Facultad de Ingeniería, y con Oficio N° 163-2018UPT-FAING, el señor Decano le responde que actualmente no se está atendiendo requerimientos personales. Por tal motivo, con solicitud N° 001-2018-DCF-EPIC, ha reiterado su pedido de apoyo económico al Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería, quien por medio del Oficio N° 192-2018UPT-FAING, le reitera que los recursos de la Facultad de Ingeniería están orientados a las necesidades grupales de capacitación de dicha Facultad y eventos de investigación. Indica que al haberse agotado todas la vías de solicitud ante la Facultad de Ingeniería, agradecería que su pedido sea tratado por el Consejo Universitario, fundamentando su pedido entre otros, en la necesidad de acreditar puntos para ser considerada como investigador en REGINA exigidos por el SINEACE, además que las ponencias presentadas por su persona están a nombre de la Universidad Privada de Tacna. Luego del debate y análisis correspondiente del pedido de la Mtro. Dina Cotrado Flores, en el Consejo Universitario, el señor Rector somete a votación que dicha solicitud sea remitida al Consejo de Facultad de Ingeniería para que sea tratada en ella y se emita un informe al Consejo Universitario de lo actuado. Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería.



ACUERDO N° 090-2018-E: REMITIR al Decanato de la Facultad de Ingeniería la solicitud N° 002-2018-DCF-EPIC, de fecha 14 de junio de 2018, presentada por la Mtro. Dina Cotrado Flores, Docente Ordinaria en la categoría de Auxiliar, para que sea tratada en el Consejo de Facultad de Ingeniería y emitir un informe de lo actuado al Consejo Universitario.

Punto 8.- Modificación del artículo 6 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector, manifiesta que, el Artículo 6, del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, establece:

- Art. 6 Los signos de investidura serán las preases de la Universidad con el escudo de la misma, siendo su tamaño y la cinta que la sustenta, indicadores del nivel jerárquico:
- a) El Rector y los Vice Rectores: Medallas de 5 centímetros de diámetro con cinta bicolor nacional de 5 centímetros de ancho
 - b) Decanos y Director de Escuela de Postgrado; medallas de 4 ½ centímetros de diámetro con cinta amarillo oro de 4 centímetros de ancho.
 - c) Secretario General; medalla de 4 ½ centímetros de diámetro con cinta blanca de 4 centímetros de ancho.
 - d) Docentes Principales; medallas de 4 centímetros de diámetro con cinta de color morado de 3 centímetros de ancho.
 - e) Docentes Asociados; medallas de 4 centímetros de diámetro con cinta de color azul de 3 centímetros de ancho.
 - f) Docentes Auxiliares; medallas de 4 centímetros de diámetro con cinta de color celeste de 3 centímetros de ancho.

El señor Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, Mag. Marco Rivarola Hidalgo, por medio del Oficio N° 127-2018-UPT-SEGE, de fecha 25 de junio de 2018, manifiesta que por considerarse las medidas un poco chicas y a solicitud de algunos Decanos y Vicerrector de Investigación, se propone se modifique el Art. 6 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, en la forma siguiente:

- Art. 6 Los signos de investidura serán las preases de la Universidad con el escudo de la misma, siendo su tamaño y la cinta que la sustenta, indicadores del nivel jerárquico:
- a) El Rector y los Vice Rectores: Medallas de 7.5 centímetros de diámetro con cinta bicolor nacional de 5 centímetros de ancho
 - b) Decanos y Director de Escuela de Postgrado; medallas de 6.5 centímetros de diámetro con cinta amarillo oro de 4 centímetros de ancho.
 - c) Secretario General; medalla de 6.5 centímetros de diámetro con cinta blanca de 4 centímetros de ancho.
 - d) Docentes Principales; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color morado de 3 centímetros de ancho.
 - e) Docentes Asociados; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color azul de 3 centímetros de ancho.
 - f) Docentes Auxiliares; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color celeste de 3 centímetros de ancho.

Al no existir intervenciones, el señor Rector somete a votación la modificación del artículo 6 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, con el texto propuesto por la Oficina de Secretaría General. Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2018-E: MODIFICAR el Art. 6 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, quedando dicho artículo redactado con el siguiente texto:

- Art. 6 Los signos de investidura serán las preases de la Universidad con el escudo de la misma, siendo su tamaño y la cinta que la sustenta, indicadores del nivel jerárquico:
- a) El Rector y los Vice Rectores: Medallas de 7.5 centímetros de diámetro con cinta bicolor nacional de 5 centímetros de ancho



- b) Decanos y Director de Escuela de Postgrado; medallas de 6.5 centímetros de diámetro con cinta amarillo oro de 4 centímetros de ancho.
- c) Secretario General; medalla de 6.5 centímetros de diámetro con cinta blanca de 4 centímetros de ancho.
- d) Docentes Principales; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color morado de 3 centímetros de ancho.
- e) Docentes Asociados; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color azul de 3 centímetros de ancho.
- f) Docentes Auxiliares; medallas de 5.5 centímetros de diámetro con cinta de color celeste de 3 centímetros de ancho.

Punto 9.- Ingresantes al Residentado Médico 2018.

El señor Rector expresa que, la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Oficio N° 165-2018-UPT-ADMA, del 22 de junio de 2018, remite la relación de catorce (14) Ingresantes al Programa de Segunda Especialidad Residentado Médico 2018 de Medicina Humana, al despacho del Vice Rectorado Académico quien a su vez está solicitando su incorporación.

No habiendo intervención al respecto, el señor Rector somete a votación, la incorporación a la Universidad Privada de Tacna, de 14 ingresantes de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2018 de Medicina Humana, según relación remitida por la Oficina de Admisión y Marketing.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 092-2018-E:

INCORPORAR, a la Universidad Privada de Tacna, a los siguientes ingresantes de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2018 de Medicina Humana:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	MODALIDAD
1	ANAMPA HUYHUA, JOHEL	CIRUGIA GENERAL	LIBRE
2	CHAMBILLA FERNANDEZ, JAVIER	CIRUGIA GENERAL	LIBRE
3	RUBIN DE CELIS VIDAL, MILTON ALADINO	CIRUGIA GENERAL	LIBRE
4	ALVAREZ APAZA, ANDERSSON JOEL	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	LIBRE
5	MAMANI ALAVE, GLADYS MARITZA DINA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	LIBRE
6	MOSCOSO ARANA, KARINA MILAGROS	MEDICINA INTERNA	LIBRE
7	ESTEVEZ HUANCA, ANA LUISA	PEDIATRIA	LIBRE
8	SANCHEZ VARGAS, LUIS PAUL	PEDIATRIA	CAUTIVA
9	DAVALOS LUQUE, CAROLINA DEL ROCIO	PSIQUIATRIA	CAUTIVA
10	CARRASCO TEJADA, ADELA LOURDES	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	LIBRE
11	GOMEZ COAPAZA, FANNY	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	LIBRE
12	APOMAYTA ALAVE, RUBEN	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	CAUTIVA
13	VILLAVICENCIO HERRERA, CARMEN MARLENE	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	LIBRE
14	VILLENA VENEROS, OVIDIO ROBERT	NEUMOLOGIA	CAUTIVA

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas y veinticinco minutos. Day fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General



2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
13. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peché
FAING

Mag. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Olivia Mercado de

Mauro Hurtado

Patricia Nué

Omar Eyzaguirre

Rafael Supo

Nelly Gonzáles

Patricio Cruz

Winston Castañeda

Rodrigo Vargas

Máximo Espinoza

Arcadio Atencio



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE JULIO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 04 de julio de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (e) Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica (Resol. Rectoral N° 721-2018-UPT-R), y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca. Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Rector (quien justificó su inasistencia); Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Rectora (e) dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de junio de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: la estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 062-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de junio de 2018.

Siendo las 10:15 horas, ingresaron: la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Noribai Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 633, 634, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 647, 648, 650, 651, 670, 672, 673, 689, 691, 698, 699, 700, 701, 702, 723, 729 y 731-2018-UPT-R.

Las resoluciones Nros. 633 y 634-2018-UPT-R, serán enviadas para consulta, respecto al detalle de los Programas de Alta Especialización "Investigación Cualitativa" e "Investigación Cuantitativa".



Respecto a la resolución N° 702-2018-UPT-R, será revisada, considerando el pedido del estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia y el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso. Por tanto las resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, sometidas a ratificación, son:

Nros., 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 647, 648, 650, 651, 670, 672, 673, 689, 691, 698, 699, 700, 701, 723, 729 y 731-2018-UPT-R.

La señora Rectora (e) somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2018: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Informe N° 127-2018-UPT-AJUL de fecha 22 de junio de 2018. Sobre informe complementario trámite revalidación Grado de Maestro en ingeniería Comercial y Negocios Internacionales del Sr. Cajja-Maguiña Ortiz, Fernando José.

Destino: Orden del día.

2.- Oficio N° 176-2018-UPT-DIGA, de fecha 27 de junio de 2018. Sobre Adenda de Empresa Supervisora DECHINI.

Destino: Orden del día.

3.- Informe N° 083-2018-UPT-OBUN de fecha 02 de julio de 2018. Inclusión de becas PRODAC.

La señora Rectora (e) Dra. Elva Acevedo Velásquez, manifestó que la Oficina de Bienestar, a través del Informe N° 083-2018-UPT-OBUN, de fecha 02 de julio de 2018, eleva al Vicerrectorado Académico, la propuesta sobre inclusión de becas por PRODAC en el Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad Privada de Tacna, debido a que el mencionado Reglamento no se encuentra considerado a los programas deportivos de alta competencia, siendo la propuesta el siguiente texto:

TIPOS DE BECAS PRODAC – UPT

- Beca Parcial PRODAC – UPT (50 % en matrícula y mensualidad – pensiones)
- Beca Total PRODAC – UPT (100 % en matrícula y mensualidad – pensiones)
- Beca Total Especial PRODAC – UPT (100 % en matrícula y mensualidad – pensiones; vivienda, alimentación, material especial deportivo).

REQUISITOS PARA ACCEDER A UNA BECA PARCIAL:

En caso de ser un deportista estudiante regular de la Universidad Privada de Tacna, propuesta de la coordinación del PRODAC – UPT, avalado por la Coordinación de disciplinas deportivas PRODAC – UPT y Entrenador de la Categoría y Disciplina Deportiva.

Constancia visada por el Instituto Peruano del Deporte, Asociación y/o Liga deportiva Afiliada, Liga deportiva Universitaria y/o Federación Deportiva Universitaria; donde se registre haber obtenido el 1er puesto en eventos REGIONALES.

Carta de compromiso de representar exclusivamente a la Universidad Privada de Tacna en los eventos deportivos que se planifiquen y programen mediante la dirección del PRODAC – UPT.

REQUISITOS PARA ACCEDER A UNA BECA TOTAL:

En caso de ser un deportista estudiante regular de la Universidad Privada de Tacna, propuesta de la coordinación del PRODAC – UPT, avalado por la Coordinación de disciplinas deportivas PRODAC – UPT y Entrenador de la Categoría y Disciplina Deportiva.

Constancia visada por el Instituto Peruano del Deporte, Asociación y/o Liga deportiva Afiliada, Liga deportiva Universitaria y/o Federación Deportiva Universitaria; donde se registre haber obtenido entre el 1er y 3er puesto a NIVEL NACIONAL.



Carta de compromiso de representar exclusivamente a la Universidad Privada de Tacna en los eventos deportivos que se planifiquen y programen mediante la dirección del PRODAC – UPT.

REQUISITOS PARA ACCEDER A UNA BECA TOTAL ESPECIAL:

Constancia visada por el Instituto Peruano del Deporte, Asociación y/o Liga deportiva Afiliada, Liga deportiva Universitaria y/o Federación Deportiva Universitaria; donde se registre ser campeón nacional y/o una constancia donde se acredite haber sido considerado como selección peruana en la disciplina deportiva a la que postula.

Carta de compromiso de representar exclusivamente a la Universidad Privada de Tacna en los eventos deportivos que se planifiquen y programen mediante la dirección del PRODAC – UPT.

Siendo analizado y documentado antes mencionado, al no haber alguna observación, la señora Rectora (e), somete a votación la aprobación del Reglamento de Becas y Subvenciones para estudiantes de pre grado de la Universidad Privada de Tacna, en donde debe incluirse los tipos de becas y requisitos por cada uno de ellos respecto al Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Privada de Tacna, PRODAC-UPT, de acuerdo a la propuesta contenida en el Informe N° 083-2018-UPT-OBUN. Siendo aprobado por unanimidad:

ACUERDO N° 064-2018: APROBAR la actualización del REGLAMENTO DE BECAS Y SUBVENCIONES PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO de la Universidad Privada de Tacna; que consta de X Capítulos, 35 Artículos y 04 Disposiciones Finales, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución, y que entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2018-II para todas las Facultades.

4.- Oficio N° 184-2018-UPT-DIGA de fecha 03 de julio de 2018. Sobre actualización de costos por derechos de enseñanza en el Residencia Médico.

La señora Rectora (e) Dra. Elva Acevedo Velásquez, indica que el señor Director General de Administración, a través del Oficio N° 184-2018-UPT-DIGA de fecha 03 de julio de 2018, manifiesta que el costo por derechos de enseñanza en el Residencia Médico es de S/ 700.00 soles mensuales desde que se inició con este programa; proponiendo su necesaria actualización de dicho costo, básicamente por el tiempo transcurrido en el cual existe una inflación acumulada, por lo que propone un costo mensual de S/ 1,000.00 soles para los nuevos ingresantes; asimismo, para los antiguos estudiantes propone se reajuste a S/ 900.00 soles a partir del año siguiente, puesto que se debe comunicar a los residentes; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Luego de absolverse las preguntas de los señores consejeros, la señora Rectora (e), somete a votación la aprobación del nuevo costo mensual por derechos de enseñanza para los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residencia Médico), de S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 soles) para los nuevos ingresantes 2018-I y el nuevo costo mensual por derechos de enseñanza para los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residencia Médico), de S/ 900.00 (Novecientos y 00/100 soles) para los antiguos estudiantes, a partir del siguiente año, 2019-I.

Siendo el resultado:

A favor	: 08 votos
En contra	: 00 votos
Abstenciones	: 04

Se abstiene de votar: los estudiantes Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizzio Espinoza Peche, Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Astrid Aracelly Tacora Mariaca; por ser representantes de los estudiantes.

ACUERDO N° 065-2018: APROBAR el nuevo costo mensual por derechos de enseñanza para los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residencia Médico), de S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 soles) para los nuevos ingresantes 2018-I.



ACUERDO N° 066-2018: APROBAR el nuevo costo mensual por derechos de enseñanza para los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana (Residentado Médico), de S/ 900.00 (Novecientos y 00/100 soles) para los antiguos estudiantes, a partir del siguiente año, 2019-I.

INFORMES:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Rectora (e), informa lo siguiente:

- El día de ayer en la tarde se ha recibido el informe de recepción de la obra "Construcción de la nueva infraestructura de los nuevos pabellones y SUM; Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores de la Universidad Privada de Tacna", el cual fue trasladado a la Dirección General de Administración.

Siendo las 10:40 horas, ingresó la estudiante Sophia Milagros Pezo Romero.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- El Fondo Editorial UPT-PERÚ de la Universidad Privada de Tacna presentará un nuevo texto académico titulado "Un Knock Out para la Gerencia de los Gobiernos Regionales" del Mag. Juan Antonio Chenguayen Rospigliosi, la ceremonia se desarrollará la noche del 3 de julio en el auditorio "Guido Fernández de Córdova".
- Se está trabajando la firma de un convenio entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y la Universidad Privada de Tacna, para el desarrollo de proyectos de células madres, el cual será financiado por la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- La Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas ha desarrollado el día de ayer el proyecto fin de curso 2018.
- La Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas ha organizado y desarrollado un curso dirigido a docentes de dicha escuela, denominada "Herramientas de Investigación".
- La Carrera de Ingeniería Agroindustrial ha desarrollado el IV concurso de Proyectos y Artículos Científicos, el día 28 de junio.
- La Carrera de Ingeniería Electrónica está desarrollando el III concurso de Proyectos 2018, el día de hoy.
- Asimismo estudiantes y docentes de Ingeniería Electrónica han realizado una visita técnica a la refinería de cobre de Ilo y a la central hidroeléctrica de Aricota, realizada el 23 de junio.
- La Escuela Profesional de Ingeniería Civil, durante la semana de la Ingeniería, ha desarrollado dos conferencias, una con la escuela del Project Management Institute – PMI School.
- Otro taller con Lean Construction, la cual es otra técnica que se utiliza en los proyectos de ingeniería.
- Y una conferencia sobre sistemas de protección sísmica, aisladores sísmicos.
- La Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental ha realizado el III concurso de Proyectos y el Seminario: Situación actual de los Recursos Hídricos en Tacna.
- El 05 de julio se desarrollará el taller de trabajo con el jefe de capacitación de ICACIT, dirigido a las carreras de Ingeniería Electrónica, Ambiental e Ing. Agroindustrial.
- La unidad de investigación convocó a un concurso de trabajos de investigación, resultando ganadores dos grupos de trabajos con sus respectivos proyectos, cada uno con un premio de 4,000 soles.

La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se ha desarrollado la semana pasada una capacitación en formación del Arquitecto, a partir de una metodología experimentada en temas de estructura y diseño arquitectónico, a cargo del Ingeniero José Flores Castro, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- El día viernes y sábado se desarrollará el curso de capacitación: Reflexiones Epistemológicas y Recursos Metodológicos a cargo del Dr. Edgar Torres Paredes, de la Universidad Politécnica de Cataluña.
- Se ha aperturado la convocatoria del I Concurso de Artículos Científicos de Investigación que van a culminar en el semestre 2018-II, con premios de 1,000 y 2,000 soles.

La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:



- La semana pasada se realizó la premiación a estudiantes de la Carrera de Psicología, ganadores del II Concurso de Proyectos de Investigación, donde se han presentado 14 proyectos y siendo ganadores 02 de ellos.
- Asimismo este sábado se realizará la premiación a los tres primeros puestos del I Concurso para docentes de Proyectos de Investigación, se han presentado también 14 proyectos y están en carrera 09 de ellos.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con fecha 22 de junio, ha comenzado a trabajar en la internacionalización y visualización, empezando a coordinar con el Director de la Escuela de Derecho de la Universidad de Tarapacá, desarrollándose un trabajo de investigación entre ambas universidades.
- Con fecha 02 de julio, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha asistido al foro de Decanos de Facultades de Derecho, en la Academia Nacional de la Magistratura, con presencia del Ministro de Justicia, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Presidente del Ministerio Público y de Derechos Humanos, con fines de realizar convenios con Facultades de Derecho respecto a la formación de Magistrados, Jueces y Fiscales.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Con fecha 15 de junio se ha iniciado el Proceso de Admisión 2018-II, con la apertura de 10 programas de maestría y 04 programas de doctorado, esta convocatoria incluye en esta oportunidad al programa de Doctorado en Arquitectura y Dinámicas Urbanas, el cual fue presentado en forma oficial en el Auditorio Guido Fernández de Córdova, el día sábado anterior; se contó con la presencia y ponencia desde la capital de la República, la Dra. Diana Avilés, con una ponencia motivadora haciendo ver la importancia de dicho programa en la región sur del país.
- Para la semana del 16 al 21 de julio del presente año, se tiene previsto la defensa de 19 proyectos de tesis doctorales del Programa de Doctorado en Educación en la ciudad de Talca – Chile; al cual asistirán 02 académicos y un asistente de investigación. Durante estos días se realizará la evaluación de estos trabajos de tesis de la primera promoción del Doctorado en Educación desarrollada en el país de Chile en forma semipresencial.
- Se está realizando la implementación del segundo laboratorio de cómputo con 20 equipos informáticos y la habilitación de la infraestructura para los comités de calidad.

PEDIDOS:

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

- Se mejore el sistema de seguridad para los docentes y estudiantes de la Universidad Privada de Tacna.
- Al respecto la señora Rectora (e) traslada el pedido a la Dirección General de Administración.
- Que la comisión de recepción de obra en pleno, y la Gerencia de Proyecto, pueda informar a este Consejo sobre el tema.
- Al respecto la señora Rectora (e) y el Director General de Administración, indicaron que la Comisión encargada ha cumplido con presentar su informe y que ahora debe seguir su trámite de acuerdo a las funciones encomendadas, en su debido tiempo se tendrá presente.

La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, pide que se enfatice el pedido realizado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, respecto a la seguridad, en el ingreso de personas ajenas a la universidad.

El estudiante Máximo Fabrizio Espinoza Peche, realiza los siguientes pedidos:

- Se implemente en el calendario anual de actividades deportivas de la UPT, las competencias nacionales del FEDUP.
- Que el Centro de Terapia Física y Rehabilitación, pueda evaluar a los deportistas calificados en la UPT.

El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, realiza el siguiente pedido:

- Solicita que las zonas que ocupan las bibliotecas sean utilizadas como zonas de estudio para los estudiantes.
- Al respecto la señora Rectora (e) manifiesta que se ahora sería muy precipitado tomar una decisión, teniendo en cuenta que recién se hará el traslado hacia la nueva Biblioteca Central.



El estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín, realiza el siguiente pedido:

- Que se mejore el control en el ingreso de las notas de los estudiantes, que este sea oportuno.
- Al respecto la señora Rectora (e), indicó que se traslada el pedido a los señores Decanos de las Facultades e incluso al señor Director de la ESPG.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realiza el siguiente pedido:

- Solicita que los señores Decanos participen directamente en la distribución del Presupuesto Anual y que la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, sean instancias de apoyo y no de decisión.

Al respecto el Consejo Universitario tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 067-2018: Realizar un taller de trabajo sobre la distribución del Presupuesto Anual, con la presencia de los señores Decanos, la que debe ser organizada por la Dirección General de Administración y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.

La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, pide que se vea el crecimiento de la FAEDCOH y se priorice las necesidades de dicha facultad.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, realiza los siguientes pedidos:

- Que infraestructura del Campus Capanique sea asignado a la Escuela de Post Grado para el desarrollo de sus clases.
- Se mejore el servicio de internet y wifi los fines de semana y se garantice su uso en los salones de clases.
- Implementación del equipo informático para el nuevo laboratorio de cómputo de la Escuela de Post Grado con 20 equipos.

Al respecto la señora Rectora (e) traslada el pedido a la Dirección General de Administración.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de Políticas y Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de Reglamento del Servicio de Biblioteca de la Universidad Privada de Tacna.
5. Propuesta de Reglamento de la Editora UPT- Perú en la Universidad Privada de Tacna.
6. Propuesta de Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta de Directiva de Acceso y Uso de la Plataforma Turnitin en la Universidad Privada de Tacna.
8. Propuesta de Directiva de Remisión de los Trabajos de Investigación para optar un Grado Académico o título Profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Privada de Tacna.
9. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2018-II.
10. Sobre informe complementario trámite revalidación Grado de Maestro en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales del Sr. Cajja-Maguiña Ortiz, Fernando José.
11. Sobre Adenda de Empresa Supervisora DECHINI.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Propuesta de Políticas y Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.



La señora Rectora (e) Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace hincapié que se tiene ocho normas, entre Reglamentos, Directivas y Políticas, sobre investigación; entre ellos la propuesta de las Políticas y Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; para su aprobación por el Consejo Universitario, las cuales han sido presentadas por el Vicerrectorado de Investigación a través del Oficio N° 148-2018-UPT-VRIN, de fecha 25 de junio de 2018. Dichos documentos han sido enviados para su observación y aporte a los señores Decanos con una anterioridad de dos semanas, asimismo se han realizado talleres de trabajo. Por lo tanto se pasará a pedir algunas precisiones al respecto de cada una y no se tomará el tiempo en analizar artículo por artículo. Además muchas de ellas son una actualización de las ya existentes.

En ese sentido el señor Director de la Escuela de Post Grado, observó que se deba incluir la denominación "la escuela de Post Grado" junto a las Facultades de la Universidad, las cuales fueron alcanzadas al señor Vicerrector de Investigación.

La señora Rectora (e), somete a votación la aprobación de las Políticas y Líneas de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, con las observaciones planteadas.

Siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; por motivo que considera que la revisión de las líneas de investigación de la FAEDCOH debería hacerse antes.

ACUERDO N° 068-2018: APROBAR las POLÍTICAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 2.- Propuesta de Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna.

Luego de analizar la propuesta planteada, se observa que en el anexo 1: Estructura Orgánica, página 25, se cambie las denominaciones en donde corresponda de oficinas por "Unidades".

No habiendo más observaciones, la señora Rectora (e), somete a votación la aprobación del Reglamento para la Investigación, Innovación y Tecnología de la Universidad Privada de Tacna, con las observaciones planteadas.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 069-2018: APROBAR el REGLAMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 3.- Propuesta de Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Rectora (e) Dra. Elva Acevedo Velásquez, manifiesta que este reglamento es nuevo y tiene por objetivo reflejar los requisitos que deben cumplir los docentes de la Universidad Privada de Tacna dedicados a la investigación.

Luego de analizar la propuesta planteada, se observa que su redacción no se encuentra articulada, por lo que se pide al señor Vicerrector de Investigación, se encargará de su corrección.

No habiendo más observaciones, la señora Rectora (e), somete a votación la aprobación del Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Privada de Tacna, con las observaciones planteadas.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2018: APROBAR el REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.



Punto N° 4.- Propuesta de Reglamento del Servicio de Biblioteca de la Universidad Privada de Tacna.

Luego de analizar la propuesta planteada, la cual es una actualización el reglamento vigente, y no habiendo observaciones, la señora Rectora (e), somete a votación la aprobación del Reglamento del Servicio de Biblioteca de la Universidad Privada de Tacna.
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2018: APROBAR el REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 5.- Propuesta de Reglamento de la Editora UPT- Perú en la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo analizada la propuesta planteada, la cual es una actualización el reglamento vigente, y no habiendo observaciones, la señora Rectora (e), somete a votación la aprobación del Reglamento de la Editora UPT-Perú en la Universidad Privada de Tacna.
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 072-2018: APROBAR el REGLAMENTO DE LA EDITORA UPT-PERÚ EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 6.- Propuesta de Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.

La señora Rectora (e), somete a votación la aprobación de la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna.
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2018: APROBAR la "DIRECTIVA SOBRE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 7.- Propuesta de Directiva de Acceso y Uso de la Plataforma Turnitin en la Universidad Privada de Tacna.

La señora Rectora (e), somete a votación la aprobación de la Directiva de Acceso y Uso de la Plataforma TURNITIN en la Universidad Privada de Tacna.
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2018: APROBAR la "DIRECTIVA DE ACCESO Y USO DE LA PLATAFORMA TURNITIN EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 8.- Propuesta de Directiva de Remisión de los Trabajos de Investigación para optar un Grado Académico o título Profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Rectora (e), somete a votación la aprobación de la Directiva de remisión de los trabajos de investigación para optar un grado académico o título profesional para su registro en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Privada de Tacna.
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 075-2018: APROBAR la "DIRECTIVA DE REMISIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL PARA SU REGISTRO EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 9.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2018-II.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

Con las observaciones siguientes:

- Impresión por separado Docentes Ordinarios y Docentes Contratados.
- Incremento de horas al Dr. Percy Che Piu Salazar, de acuerdo a la normatividad vigente.
- El señor Oliver Paredes de los Santos, no debe aparecer, por motivo que no guarda relación su profesión con los cursos asignados.
- Retirar de la carga, curso por proyecto, del Dr. Abelardo Rodríguez.

La señora Rectora (e) somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAEDCOH para el Semestre Académico 2018-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2018: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 151-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2018.

ACUERDO N° 077-2018: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 151-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2018.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Con la observación que se disminuya la carga horaria del Lic. Ricardo Jiménez Palacios, debe tener hasta 23 horas y debe figurar en FADE donde tiene la mayor cantidad de horas.

- Impresión por separado Docentes Ordinarios y Docentes Contratados.

La señora Rectora (e) somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAU para el Semestre Académico 2018-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2018: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 151-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2018.

ACUERDO N° 079-2018: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 151-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2018.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Con las observaciones siguientes:

- Impresión por separado Docentes Ordinarios y Docentes Contratados.
- Incremento de horas al Dr. Javier Neyra Salazar, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Falta incluir en la carga horario de los docentes ordinarios al Mag. Juan Moisés Quispe Aucua y al Mag. Carlos Alberto Cueva Quispe.
- Disminuir la carga horaria del Abog. Edgar Arias Cutipa hasta 23 horas.
- Previa verificación del Grado Académico de Maestría de los siguientes docentes nuevos:
 - Abog. Jesús Humberto Manrique López



- Lic. Yedira Vallenar Tarraga
- Abog. Jorge Luis Sosa Quispe
- Lic. Karen Yenifer Escalera Vicente

La señora Rectora (e) somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FADE para el Semestre Académico 2018-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2018: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 151-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2018.

ACUERDO N° 081-2018: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 151-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2018.

Facultad de Ciencias de la Salud

Con las observaciones siguientes:

- Impresión por separado Docentes Ordinarios y Docentes Contratados.
- Integrar las horas a cada docente de las tres escuelas profesionales, en los casos que correspondan.

La señora Rectora (e) somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FACSA para el Semestre Académico 2018-II y del XII Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana en el Semestre Académico 2018-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2018: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 151-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2018.

ACUERDO N° 083-2018: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2018-II del XII Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana en el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 151-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2018.

Facultad de Ciencias Empresariales

Con las observaciones siguientes:

- Impresión por separado Docentes Ordinarios y Docentes Contratados.
- Integrar las horas a cada docente de sus escuelas profesionales, en los casos que correspondan.
- Previa verificación del Grado Académico de Maestría de los siguientes docentes nuevos:
 - Ing. Jorge Alcalá Blanco
 - Ing. Mónica Crisosto Farfán
- Revisar los casos en los cuales los docentes no tienen continuidad en el sistema universitario, casos en los cuales la Ley Universitaria N° 30220, no les ampara a dichos docentes que no tienen el grado de maestría.

La señora Rectora (e) somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FACEM para el Semestre Académico 2018-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2018: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 151-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2018.

**ACUERDO N° 085-2018:**

Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 151-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de julio de 2018.

Facultad de Ingeniería

Se trasiada su trámite para la próxima sesión de Consejo Universitario.

Punto N° 10.- Sobre informe complementario trámite revalidación Grado de Maestro en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales del Sr. Cajja-Maguiña Ortiz, Fernando José.

La señora Rectora (e) manifiesta que la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, ha emitido el Informe N° 127-2018-UPT-AJUL, de fecha 22 de junio de 2018, cumpliendo el acuerdo del Consejo Universitario alcanzado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2018, referente a la observación de inscripción ante SUNEDU de la revalidación del grado académico de Maestro en Ingeniería Comercial y Negocios Internacionales del señor Fernando José Cajja-Maguiña Ortiz, concluyendo que atendiendo a lo señalado por la Oficina de Secretaría General de la Universidad, uno de los requisitos así exigidos por la SUNEDU no ha podido superarse y por ello atendiendo a los artículos 1, 10.2 y 11.2 del T.U.O. de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, es de la opinión que el Consejo Universitario sea quien declare la nulidad de oficio de la Resolución N° 015-2018-UPT-CU, de fecha 01 de marzo de 2018. Al no existir intervenciones, la señora Rectora (e) somete a votación dejar sin efecto la Resolución N° 015-2018-UPT-CU, de fecha 01 de marzo de 2018, mediante la cual se revalidó el Grado Académico de Máster en Dirección Comercial y Marketing; conferido al Sr. CAJJA-MAGUIÑA ORTIZ, Fernando José por la Universidad Francisco de Vitoria de España, por el Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA COMERCIAL Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, que expide la Universidad Privada de Tacna – Perú. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 086-2018:

DEJAR sin efecto la Resolución N° 015-2018-UPT-CU, de fecha 01 de marzo de 2018, mediante la cual se revalidó el Grado Académico de Máster en Dirección Comercial y Marketing; conferido al Sr. CAJJA-MAGUIÑA ORTIZ, Fernando José por la Universidad Francisco de Vitoria de España, por el Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA COMERCIAL Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, que expide la Universidad Privada de Tacna – Perú.

Punto N° 11.- Sobre Adenda de Empresa Supervisora DECHINI.

El señor Director General de Administración a través del Oficio N° 176-2018-UPT-DIGA, de fecha 27 de junio de 2018; hace de conocimiento que se está en la etapa final de recepción de obra de la nueva infraestructura de los "Pabellones de Biblioteca-Sum, Facultades de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores", para lo cual se designó una Comisión que aún no termina su trabajo, debido a que los miembros de la Comisión son docentes de la Universidad y estando al finalizar el semestre académico 2018-I, ellos también deben atender sus actividades académicas. Y segundo el contrato de la empresa supervisora termina el 28 de junio, si bien es cierto que su responsabilidad es hasta la liquidación final de la obra, sin embargo, existe algunos pendientes que aún no están terminados referente a las compras directas por la Universidad tales como: el sistema de audio del SUM, sistema de UPS, equipos de media tensión, pruebas de luminarias exteriores, los cuales es necesario que la supervisión dé su conformidad.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, indica que existe un compromiso de parte de la empresa Supervisora DECHINI, se debería quedar hasta que se termine la obra.

La señora Decana de la Facultad de Arquitectura, manifestó que cuando se aprobó el contrato con la supervisora, indicaba que si la obra se retrasaba la empresa constructora debería pagar 300 dólares por día a la empresa supervisora.

Al respecto el Director General de Administración indicó que en efecto la empresa constructora ha realizado el pago correspondiente a la empresa supervisora.



En ese sentido la señora Rectora (e) somete a votación que el presente punto sea devuelto a la Dirección General de Administración para que realice las coordinaciones necesarias con la empresa Constructora RIO BRAVO y la empresa Supervisora DECHINI.
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2018:

DEVOLVER a la Dirección General de Administración el Oficio N° 176-2018-UPT-DIGA, de fecha 27 de junio de 2018; para que realice las coordinaciones necesarias con la empresa Constructora RIO BRAVO y la empresa Supervisora DECHINI..

Siendo las trece horas con quince minutos, la señora Rectora (e) dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



Elva Inés Acevedo Velásquez
Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora (e) y Vicerrectora Académica



Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejia
Vicerrector de Investigación
3. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
4. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
9. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE

Patricia Nué

Patricio Cruz Méndez
Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Manuel Alejandro Rojas Valdivia



10. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA

.....

11. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche
FAING

.....

12. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

.....

13. Est. Sophia Milagros Pezo Romero
FAEDCOH

.....

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

.....



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA LUNES 09 DE JULIO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 9:00 horas del día lunes 09 de julio de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (e) Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica (Resol. Rectoral N° 721-2018-UPT-R), y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y la estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Rector (quien justificó su inasistencia); Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales (quien justificó su inasistencia), y los estudiantes Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Rodrigo Jesús Vargas Joaquín, Máximo Fabrizzio Espinoza Peche y Sophia Milagros Pezo Romero.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

Punto Único.- Propuesta de Carga Horaria de la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2018-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto Único.- Propuesta de Carga Horaria de la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2018-II.

Facultad de Ingeniería

Con las observaciones siguientes:

- En el caso de los docentes ordinarios se deben incrementar las horas a los docentes a tiempo completo que no tengan cargo académico o administrativo, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Previa verificación del Grado Académico de Maestría de los siguientes docentes nuevos:
 - Ing. Carlos Alberto Santos Checaya
- Revisar los casos en los cuales los docentes no tienen continuidad en el sistema universitario, casos en los cuales la Ley Universitaria N° 30220, no les ampara a dichos docentes que no tienen el grado de maestría.

La señora Rectora (e) somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAING para el Semestre Académico 2018-II, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 093-2018-E:

Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 242-2018-UPT-FAING, de fecha 06 de julio de 2018.

**ACUERDO N° 094-2018-E:**

Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2018-II, remitida con Oficio N° 242-2018-UPT-FAING, de fecha 06 de julio de 2018.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las nueve horas y cuarenta minutos. Doy fe.-



[Signature]
Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora (e) y Vicerrectora Académica



[Signature]
Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
3. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
4. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
9. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

[Signature]
Patricia Nué

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

[Signature]



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE JULIO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 9:30 horas del día miércoles 18 de julio de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Res. N° 213-2018-UPT-FAU); Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado; Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Astrid Aracelly Tacora Mariaca. Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica (quien justificó su inasistencia); Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería (quien justificó su inasistencia); Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; los estudiantes: Máximo Fabrizio Espinoza Peche (quien justificó su inasistencia), Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Sophia Milagros Pezo Romero.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de Resolución de Facultad 015-2018-FAING/UPT, concede licencia con goce de haber por capacitación, en vías de regularización, a la docente ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil Mtra. Dina Cotrado Flores, del 15 al 22 de junio de 2018.
2. Aprobación de Acta de Adjudicación N° 08-2018, para el suministro e instalación de 01 grupo electrógeno de 25 KW ~~para~~ para la Escuela de Post Grado.
3. Aprobación de Acta de Adjudicación N° 07-2018, para el servicio de implementación de un sistema de cableado estructurado para la nueva infraestructura de Biblioteca-SUM, FAING y FAU.
4. Aprobación de trabajos complementarios para instalaciones de grupos electrógenos para la nueva infraestructura de los pabellones de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y SUM –UPT.
5. Aprobación de tapajuntas para la nueva infraestructura de los pabellones de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y SUM –UPT.
6. Aprobación de Expediente Técnico Obras Complementarias para la nueva infraestructura de los pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Punto 1.-** Ratificación de Resolución de Facultad 015-2018-FAING/UPT, concede licencia con goce de haber por capacitación, en vías de regularización, a la docente ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil Mtra. Dina Cotrado Flores, del 15 al 22 de junio de 2018.



El señor Rector manifiesta que, la Facultad de Ingeniería, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 015-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 02 de julio de 2018, que concede licencia con goce de haber, por capacitación, en vías de regularización, a la docente ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil Ing. dina Marlene Cotrado flores, del 15 al 22 de junio de 2018, para participar como ponente en el 16avo. Congreso de Ingeniería Sísmica de Europa (16TH EUROPEAN CONFERENCE ON EARTHQUAKE ENGINEERING), Grecia - Europa;

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 015-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 02 de julio de 2018.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 095-2018-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 015-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 02 de julio de 2018, que concede licencia con goce de haber, por capacitación, en vías de regularización, a la docente ordinaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil Ing. dina Marlene Cotrado flores, del 15 al 22 de junio de 2018, para participar como ponente en el 16avo. Congreso de Ingeniería Sísmica de Europa (16TH EUROPEAN CONFERENCE ON EARTHQUAKE ENGINEERING), Grecia - Europa.

Punto 2.- Aprobación de Acta de Adjudicación N° 08-2018, para el suministro e instalación de 01 grupo electrógeno de 25 KW prime para la Escuela de Post Grado.

Oficio N° 186-2018-UPT-DIGA, de fecha 06 de julio de 2018, el señor Director General de Administración Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, de fecha 25 de junio de 2018, sobre otorgamiento de la buena pro para el "Suministro e instalación de 01 grupo electrógeno de 25 KW para la Escuela de Post Grado". Que, la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, se procedió a deliberar y se tomó los siguientes acuerdos, en sesión de fecha 25 de junio de 2018, acordó dar la buena pro a la empresa ENERGIA PERUANA OPERACIONES S.A.C., con RUC 20518053991, para el "Suministro e instalación de 01 grupo electrógeno de 25 KW para la Escuela de Post Grado", por un monto total de USD \$ 21,967.14 (Veintiún mil novecientos sesenta y siete y 14/100 dólares americanos), incluye el IGV.

El señor Rector somete a votación la aprobación del Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, de fecha 25 de junio de 2018, sobre otorgamiento de la buena pro para el "Suministro e instalación de 01 grupo electrógeno de 25 KW para la Escuela de Post Grado".

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2018-E: APROBAR el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 008-2018-UPT, de fecha 25 de junio de 2018, el mismo que forma parte de la presente Resolución, mediante el cual se acordó dar la buena pro a la empresa ENERGIA PERUANA OPERACIONES S.A.C., con RUC 20518053991, para el "Suministro e instalación de 01 grupo electrógeno de 25 KW para la Escuela de Post Grado", por un monto total de USD \$ 21,967.14 (Veintiún mil novecientos sesenta y siete y 14/100 dólares americanos), incluye el IGV; debiendo cumplir con las propuestas establecidas y las especificaciones técnicas respectivas.

Punto N° 3.- Aprobación de Acta de Adjudicación N° 07-2018, para el servicio de implementación de un sistema de cableado estructurado para la nueva infraestructura de Biblioteca-SUM, FAING y FAU.

Asimismo, la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, en sesión de fecha 25 de junio de 2018, remite el Acta de Adjudicación N° 07-2018-UPT, donde se acordó otorgar la buena pro a la empresa FATCOM REDES Y



TELECOMUNICACIONES S.R.L., para el "Servicio de implementación de un Sistema de cableado estructurado para la nueva infraestructura de Biblioteca-SUM, Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo", por el monto total de S/ 484,000.00, incluido el IGV

Por tanto, el señor Rector somete a votación la aprobación del Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, de fecha 25 de junio de 2018, sobre otorgamiento de la buena pro para el "Servicio de implementación de un Sistema de cableado estructurado para la nueva infraestructura de Biblioteca-SUM, Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo". Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 097-2018-E: APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 007-2018-UPT, de fecha 25 de junio de 2018, el mismo que forma parte de la presente Resolución, mediante la cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa FATCOM REDES Y TELECOMUNICACIONES S.R.L. con RUC N° 20449427638, para el Servicio de implementación de un Sistema de cableado estructurado para la nueva infraestructura de Biblioteca-SUM, Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por el monto total de S/ 484,000.00 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil y 00/100 soles), incluido el IGV.

Punto N° 4.- Aprobación de trabajos complementarios para instalaciones de grupos electrógenos para la nueva infraestructura de los pabellones de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y SUM -UPT.

El señor Rector manifiesta que, mediante el Informe N° 159-MAGS-UPT-2018, recepcionada con fecha 28 de junio de 2018, el Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, indica que posterior a la visita de parte del proveedor, se genera una serie de observaciones que derivan en establecer que las condiciones tanto de orden estructural como técnico, no se ajustan a las condiciones mínimas que requiere el proveedor para garantizar el funcionamiento óptimo de las casetas de energía; por tanto el proveedor alcanza la cotización N° 9394, la cual fue evaluada en forma conjunta entre la Gerencia de Proyecto y la empresa Supervisora DECHINI, con la finalidad de no tener ninguna restricción adicional en el traslado de los grupos electrógenos, sino también para garantizar que el proveedor inicie las obras civiles que se requieran para poder instalar como corresponde los grupos electrógenos en cada una de las subestaciones. Asimismo por medio del Oficio N° 180-2018-UPT-DIGA, de fecha 28 de junio de 2018, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Informe N° 159-MAGS-UPT-2018, indicando que es indispensable contar con la aprobación del presente trabajo complementario de obra, para que se le permita al proveedor en este caso ENERGIA PERUANA OPERACIONES S.A.C., pueda iniciar las obras civiles al interior de cada una de las subestaciones, a fin que se garantice el óptimo funcionamiento de los grupos electrógenos, por el importe de USD \$ 66,648.08 (Sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho y 08/100 dólares americanos) Incluye el IGV; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

El señor Rector somete a votación la aprobación de los trabajos complementarios a creación de la tasa administrativa Rectificación de matrícula para Post Grado, siendo su costo de S/ 15.00 soles.

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2018-E: APROBAR, el trabajo complementario de obra propuesto por la empresa ENERGIA PERUANA OPERACIONES S.A.C., CON RUC 20518053991, en mérito al N° 159-MAGS-UPT-2018, recepcionada con fecha 28 de junio de 2018; por el monto de USD \$ 66,648.08 (Sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho y 08/100 dólares americanos) Incluye el IGV; para la realización de obras civiles que se requieran para poder instalar como corresponde los grupos electrógenos en cada una de las subestaciones, debiendo cumplir con las propuestas establecidas y las especificaciones técnicas respectivas



Punto N° 5.- Aprobación de tapajuntas para la nueva infraestructura de los pabellones de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y SUM –UPT.

El señor Rector manifiesta que el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, está remitiendo el Oficio N° 178-2018-UPT-DIGA, de fecha 28 de junio de 2018, sobre cotización de los tapajuntas dinámicos para la nueva construcción; dicha cotización fue realizada por Gerencia de Proyecto, Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, quien a través del Informe N° 156-MAGS-UPT-2018, indica que debe tenerse en cuenta que actualmente el proyecto se encuentra en vías de recepción final de obra, por lo que los plazos que muestran los proveedores hacen prever que se debe de instalar como OBRAS PROVISIONALES, la instalación de TAPAJUNTAS ESTÁTICOS para obtener la aprobación al plan de seguridad y evacuación que aprueba en este caso INDECI.

Por lo que el señor Rector manifiesta que si el proyecto ha sido presentado y aprobado con el uso y colocación de tapajuntas estáticos se debería continuar con ello, y si INDECI requiere el uso de tapajuntas dinámicos deberíamos ir estudiando y proyectando su uso, lo que debe ser presupuestado para el próximo año.

Proponiendo Aprobar el uso y colocación de tapajuntas estáticos; y derivar a la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, para realizar el estudio correspondiente al uso de tapajuntas dinámicos para ser considerados en el presupuesto del año 2019.

Siendo sometida a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2018-E: Aprobar el uso y colocación de tapajuntas estáticos; y derivar a la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, para realizar el estudio correspondiente al uso de tapajuntas dinámicos para ser considerados en el presupuesto del año 2019.

Punto N° 6.- Aprobación de Expediente Técnico Obras Complementarias para la nueva Infraestructura de los pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería y Arquitectura.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 180-2018-UPT-DIGA, de fecha 28 de junio de 2018, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Expediente Técnico de Obras Complementarias en la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, elaborado por la Ing. Roxana Huamán Jinez: cuyo presupuesto tiene un costo total S/ 1,083.505.55 (Un millón ochenta y tres mil quinientos cinco y 55/100 soles), incluido el IGV; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sustentado el expediente por el Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, Gerente de Proyecto; quien manifestó que a través de los informes Nros. 01 y 02-2015-RHJ/UPT 2018, de fechas 26 de junio y 03 de julio de 2018, respectivamente; la Ing. Roxana Huamán Jinez, hace la entrega del Expediente Técnico de Obras Complementarias en la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores; obras que no estaban contempladas en el alcance del contratista y/o aquellas que fueron deducidas de su alcance contractual, por falta de detalles específicos para su ejecución; indicando que el 2do entregable se encuentra al 100% de los trabajos encargados los cuales también recibieron los aportes y/o requerimientos de parte de la Empresa Supervisora, Gerencia de Proyecto y aquellos que el mismo contratista identificó como actividades no consideradas en su alcance contractual; asimismo indica su conformidad respecto al Expediente Técnico de Obras Complementarias presentado por la Ing. Roxana Huamán Jinez, entendiéndose que se ha realizado la 2da. Revisión del mismo; manifestando que es necesario priorizar la ejecución de las actividades ya identificadas, recomendando se desagregue en paquetes por disciplinas el expediente alcanzado a fin de licitar los trabajos complementarios según corresponda.

El señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, manifiesta su observación respecto a la omisión de servicios de agua potable para que estos edificios tengan tanques elevados y no solamente bombas de agua instaladas en los sótanos las que requieren una atención permanente con la finalidad de brindar dicho servicio.

El Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Sandoval, indicó que las nuevas instalaciones cuentan con un sistema de presión constante, el cual ya no necesita del uso de tanques elevados.

Siendo absueltas las preguntas de los señores consejeros, el señor Rector somete a votación la aprobación



del Expediente Técnico de Obras Complementarias en la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores. Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstienen de votar: el señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado por motivo de la observación antes mencionada y que desea que conste en acta.

ACUERDO N° 100-2018-E:

APROBAR, el Expediente Técnico de Obras Complementarias en la construcción de la nueva infraestructura de los Pabellones de Biblioteca-SUM, Facultades de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y Obras Exteriores, elaborado por la Ing. Roxana Huamán Jinez: adjunto a la presente Resolución, cuyo presupuesto tiene un costo total S/ 1,083.505.55 (Un millón ochenta y tres mil quinientos cinco y 55/100 soles), incluido el IGV.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas y treinta minutos. Doy fe.-



Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
3. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
4. Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana (e) FAU (Res. N° 213-2018-UPT-FAU)
5. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
6. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM

Patricia Nué Caballero

Gabriela Isabel Heredia Álvarez

Dr. Patricio Cruz Méndez

Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas



7. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
8. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
9. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 9:30 horas del día miércoles 08 de agosto de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante: Manuel Alejandro Rojas Valdivia. Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes: Máximo Fabrizzio Espinoza Peche, Astrid Aracelly Tacora Mariaca y Sophia Milagros Pezo Romero.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

DESPACHO:

- 1.- Oficio N° 215-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de agosto de 2018. Propuesta de nuevo Leasing de Equipos Informáticos con la empresa HP.

Pase a Orden del día.

- 2.- Oficio N° 212-2018-UPT-DIGA, de fecha 06 de agosto de 2018. Trabajos complementarios en la nueva construcción.

Pase a Orden del día.

Siendo las 9:45 horas, ingresaron el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.

- 3.- Oficio N° 333-2018-UPT-FACSA, de fecha 07 de agosto de 2018. Propuesta de Calendarios Académicos para los Semestres 2019-I, 2019-II, 2020-I y 2020-II de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Pase a Orden del día, se tratará junto con el punto N° 04 de la agenda.



- 4.- Oficio N° 277-2018-UPT-FAING, de fecha 07 de agosto de 2018. Propuesta de contratación de Jefes de Prácticas a tiempo parcial para la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2018-II.

Pase a Orden del día.

- 5.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2018-II.

Pase a Orden del día.

Siendo las 10:00 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

INFORMES:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:

- Referente al proceso de matrícula para el presente semestre académico 2018-II, en la web la única facultad que ha iniciado matrículas es Ingeniería, a la fecha se han registrado 2,782 y matriculados solo 682, siendo la Facultad de Derecho la que tiene la mayor cantidad de matriculados con 175.
- El Ministerio de Educación (Minedu) aprobó este miércoles los lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en las universidades del país. La aprobación de estas disposiciones se da en respuesta a que la Ley Universitaria establece, como uno de los principios que rigen a las universidades, el rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación. Además, los lineamientos contra el acoso sexual en los centros de estudios se basan en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual; proponiendo se designe una comisión para la adecuación de normas internas para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en nuestra universidad.

Al respecto es consenso del Consejo Universitario se designe la comisión integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|--|--------------|
| ➤ Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica. | : Presidente |
| ➤ Mag. Oscar Galdos Vizcarra, Defensor Universitario - UPT | : Miembro |
| ➤ Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano FACSA | : Miembro |
| ➤ Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana FAEDCOH | : Miembro |
| ➤ Srta. Astrid Aracelly Tacora Marlaca, representante estudiantil C.U. | : Miembro |

Siendo sometida votación, es aprobada por unanimidad:

ACUERDO N° 088-2018: DESIGNAR la Comisión encargada de la adecuación de normas internas para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la Universidad Privada de Tacna, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------|
| ➤ Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica. | : Presidente |
| ➤ Mag. Oscar Galdos Vizcarra, Defensor Universitario - UPT | : Miembro |
| ➤ Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano FACSA | : Miembro |
| ➤ Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana FAEDCOH | : Miembro |
| ➤ Srta. Astrid Aracelly Tacora Marlaca, representante estudiantil C.U. | : Miembro |

El Dr. Javier Ríos Lavagna, Rector de la Universidad, informa lo siguiente:

- Se ha cumplido con la entrega y recepción de la obra de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna; encontrándose que la empresa contratista Río Bravo, ha incumplido en el pago a varios de sus proveedores, por un monto aproximado de 2 millones y medio de soles. Se ha tomado las acciones del caso solicitando la asesoría legal al Estudio de abogados Amprimo de la ciudad de Lima.
- Para la inauguración de la obra de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna, se contará con la presencia



del excelentísimo señor Presidente de la República el Ing. Martín Alberto Vizcarra Cornejo, siendo la fecha el 28 de agosto y la hora se estará confirmando oportunamente.

- Se entregarán las nuevas medallas a los señores Decanos y Vicerrectores al final de la presente sesión; y las demás medallas correspondientes a los señores docentes ordinarios en las diferentes categorías de principal, asociado y auxiliar; se entregarán junto con la develación de la placa del señor past Rector en una ceremonia que se realizará el jueves 16 de agosto del presente año.

La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- La Comisión encargada de la inauguración de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna, presidida por su persona, ha expuesto su plan ante el señor Rector, procediendo a informar en igual manera la Consejo Universitario, indicando además que dicho acto de inauguración no excederá de 30 minutos.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente que se estará firmando el Convenio marco entre la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y la Universidad Privada de Tacna.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- La próxima semana, los días 16 y 17 de agosto, se tendrá la visita de la comisión de SENEDU encargada ver la ampliación del licenciamiento respecto a 05 nuevos programas que se crearan en la Escuela de Post Grado.
- El sábado 11 de agosto del presente, se inician 05 programas de suficiencia investigativa conducentes a la obtención del grado académico de maestría de los programas de administración, contabilidad, docencia universitaria, ciencias penales y gestión de políticas públicas, para ser dictados por dos profesores en un lapso de 04 meses.
- Asimismo el 11 de agosto se llevará a cabo de 9 a 11 horas una Jornada de responsabilidad social en el distrito Alto de la Alianza, con la participación de los 03 programas en proceso de acreditación: administración, docencia universitaria y contabilidad.
- El 15 de agosto, a las 11:00 am. se tiene previsto la presentación de la revista Veritas et Sciencia, que será el último número en ser impreso, posteriormente todos los números de dicha revista serán digitales, en la plataforma Open Journal System.
- Entre el 18 y 20 de julio se ha llevado a cabo en la ciudad de Talca del país de Chile la defensa de 19 tesis conducentes al grado de Doctor en Educación, siendo aprobadas 16 tesis inclusive una con felicitación pública y 03 desaprobadas por no cumplir con las exigencias del caso. Participaron como representantes de la Universidad los docentes Dr. Raúl Valdivia Dueñas y el Dr. Luis Catacora Lira, y por Chile Pedro Rosales y Fernando Herrera como jurados examinadores.
- Se tiene 27 diplomas de doble grado académico de maestría en Management International con la Universidad de Burdeos de Francia los cuales se estarán entregando a solicitud de los interesados.
- Respecto al convenio que se tiene con la USAT, se ha culminado su programa de Tesis I y II, del programa de maestría en Geotecnia.
- Se ha cumplido con presentar los informes presentados por los comités de calidad, respecto al informe final a SINEACE el próximo 17 de diciembre del 2018.

PEDIDOS:

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, pide a los señores Decanos hagan llegar las observaciones y aportes en la presente semana a los 03 documentos de investigación como son El código de Ética, la plataforma para la Revista Virtual, y la plataforma para el registro de proyectos de investigación; con la finalidad que sean aprobados por este consejo universitario.

El Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pide conocer cuántas personas han regresado por reposición judicial y cuanto representa este costo para la universidad. Se traslada el pedido a la Dirección General de Administración.



El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita se prohíban el uso de bolsas plásticas en la Universidad Privada de Tacna.
 - Pide establecer la matrícula web para los alumnos regulares para todas las facultades, salvo FACSA.
- Al respecto el señor Rector indicó que se realizará las coordinaciones necesarias con respecto al primer pedido a la Dirección General de Administración.
- La señora Vicerrectora Académica, indicó respecto al segundo pedido que, existe el sistema de matrícula web para todas las facultades, las cuales deben ser implementadas por las facultades.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita el uso de dos aulas de los nuevos pabellones, en vista al número de ingresantes en el presente proceso de admisión.

Asimismo la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, también solicita el uso de aulas en el pabellón C, del campus Capanique I.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación de Resolución N° 196-2018-UPT/FACSA-D, que designa al coordinador de la sección de segunda especialidad de la FACSA y a la coordinadora de los programas de segunda especialidad en medicina humana.
2. Ratificación de Resolución Directoral N° 760-2018-ESPG/UPT, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.
3. Dejar sin efecto Resolución N° 182-2017-UPT-CU, mediante la cual se confirió el Grado de Doctor Honoris Causa al Doctor en Derecho Tomás Aladino Gálvez Villegas, a propuesta de la Escuela de Post Grado.
4. Propuesta de Calendarios Académicos para los Semestres 2019-I, 2019-II, 2020-I y 2020-II de las Facultades: FACEM, FAING, FADE, FAU Y FAEDCOH.
5. Ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2018-II.
6. Propuesta: Reglamento del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta de nuevo Leasing de Equipos Informáticos con la empresa HP.
8. Trabajos complementarios en la nueva construcción.
9. Propuesta de contratación de Jefes de Prácticas a tiempo parcial para la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2018-II.
10. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2018-II.

ORDEN DEL DÍA:

- Punto N° 1.-** Ratificación de Resolución N° 196-2018-UPT/FACSA-D, que designa al coordinador de la sección de segunda especialidad de la FACSA y a la coordinadora de los programas de segunda especialidad en medicina humana.

El señor Rector manifiesta que, con Oficio N° 317-2018-UPT-FACSA, de fecha 01 de agosto de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 196-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 31 de julio de 2018, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, en vías de regularización, la designación ratificada mediante Resolución Rectoral N° 003-2018-UPT-R, de fecha 04 de enero del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, en vías de regularización, al Dr. Pedro Cárdenas Rueda, como Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de julio del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.



ARTÍCULO TERCERO.- Designar, en vías de regularización, a la Dra. Regina Ruth Rivera Delgado de Vela, como Coordinadora de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana, a partir del 16 de julio del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- Proponer al Consejo Universitario, en vías de regularización, prorrogar temporalmente a tiempo completo la carga horaria de la docente ordinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Regina Ruth Rivera Delgado de Vela, a partir del 16 de julio del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Por tanto el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución N° 196-2018-UPT/FACSA-D respecto a las nuevas designaciones del Dr. Pedro Cárdenas Rueda como Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Dra. Regina Ruth Rivera Delgado de Vela, como Coordinadora de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2018: RATIFICAR, en vías de regularización el Artículo Segundo de la Resolución N° 196-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 31 de julio de 2018, que designa, en vías de regularización, al Dr. Pedro Cárdenas Rueda, como Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de julio del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.

RATIFICAR, en vías de regularización el Artículo Tercero de la Resolución N° 196-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 31 de julio de 2018, que designa, en vías de regularización, a la Dra. Regina Ruth Rivera Delgado de Vela, como Coordinadora de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana, a partir del 16 de julio del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.

AMPLIAR, temporalmente y en vía de regularización, a tiempo completo la carga horaria de la docente ordinaria de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Regina Ruth Rivera Delgado de Vela, a partir del 16 de julio del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Dejar sin efecto en vías de regularización, la designación ratificada mediante Resolución Rectoral N° 003-2018-UPT-R, de fecha 04 de enero del 2018.

Punto N° 2.- Ratificación de Resolución Directoral N° 760-2018-ESPG/UPT, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector, señaló que mediante el oficio N° 530-2018-UPT-ESPG, de fecha 03 de julio de 2018, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, remite para su ratificación la Resolución Directoral N° 760-2018-ESPG-UPT, de fecha 03 de julio de 2018 que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado.

No habiendo ninguna intervención al respecto, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución Directoral N° 760-2018-ESPG-UPT.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 090-2018: RATIFICAR, en vía de regularización la Resolución Directoral N° 760-2018-ESPG-UPT, de fecha 03 de julio de 2018, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.



Punto N° 3.- Dejar sin efecto Resolución N° 182-2017-UPT-CU, mediante la cual se confirió el Grado de Doctor Honoris Causa al Doctor en Derecho Tomás Aladino Gálvez Villegas, a propuesta de la Escuela de Post Grado.

El señor Rector manifiesta que, a través del oficio N° 591-2018-UPT-ESPG, de fecha 03 de julio de 2018, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, solicita se deje sin efecto la Resolución N° 182-2017-UPT-CU, mediante la cual se confirió el Grado de Doctor Honoris Causa al Doctor en Derecho Tomás Aladino Gálvez Villegas, en reconocimiento por su elevado nivel de investigación, desarrollo e innovación; asimismo indicó que el motivo por el cual se solicita se deje sin efecto es debido al haber transcurrido más de 10 meses de no haberse realizado la ceremonia de otorgamiento del Grado de Doctor Honoris causa al Dr. Tomás Aladino Gálvez Villegas por su falta de interés e identificación con la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesta contenida en la Resolución Directoral N° 874-2018-ESPG-UPT.

Siendo sometido a votación.

El resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2018: DEJAR SIN EFECTO, en vía de regularización, la Resolución N° 182-2017-UPT-CU, de fecha 06 de setiembre de 2017, mediante la cual se confirió el Grado de Doctor Honoris Causa al Doctor en Derecho TOMÁS ALADINO GÁLVEZ VILLEGAS, de acuerdo a lo propuesto por la Escuela de Post Grado mediante Resolución Directoral N° 874-2018-ESPG-UPT.

Punto N° 4.- Propuesta de Calendarios Académicos para los Semestres 2019-I, 2019-II, 2020-I y 2020-II de las Facultades: FACEM, FAING, FADE, FAU Y FAEDCOH.

La señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, a través del oficio N° 176-2016-UPT-VRAC, de fecha 26 de julio de 2018, hace llegar los Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2019-I, 2019-II, 2020-I y 2020-II; para las Facultades FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU; asimismo ha elevado el oficio N° 333-2018-UPT-FACSA, de fecha 07 de agosto de 2018, de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante el cual remite la propuesta de Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2019-I, 2019-II, 2020-I y 2020-II de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su aprobación en el Consejo Universitario.

No habiendo ninguna intervención. El señor Rector somete a votación la aprobación de los calendarios académicos para los semestres académicos 2019-I, 2019-II, 2020-I y 2020-II, para todas las facultades de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 092-2018: APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2019-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota	04 al 07 de marzo de 2019
Matrícula Extemporánea	12 y 13 de marzo de 2019
INICIO DE CLASES	11 de marzo de 2019
Rectificación de Matrícula	19 de marzo de 2019
Pago de cuota	hasta el 04 de abril de 2019
Pago de cuota	hasta el 09 de mayo de 2019
Pago de cuota	hasta el 06 de junio de 2019
Pago de cuota	hasta el 04 de julio de 2019
Finalización Semestre Académico	05 de julio de 2019
Entrega de Actas Finales	10 de julio de 2019

Vacaciones Estudiantiles: Del 06 al 31 de julio de 2019.



APROBAR el siguiente **Calendario Académico** para el **Semestre Académico 2019-II** (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota	05 al 08 de agosto de 2019
Matrícula Extemporánea	13 y 14 de agosto de 2019
INICIO DE CLASES	12 de agosto de 2019
Rectificación de Matrícula	20 de agosto de 2019
Pago de cuota	hasta el 05 de setiembre de 2019
Pago de cuota	hasta el 03 de octubre de 2019
Pago de cuota	hasta el 07 de noviembre de 2019
Pago de cuota	hasta el 05 de diciembre de 2019
Finalización Semestre Académico	13 de diciembre de 2019
Entrega de Actas Finales	18 de diciembre de 2019

Vacaciones Estudiantiles: Del 14 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020.

APROBAR el siguiente **Calendario Académico** para el **Semestre Académico 2020-I** (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota	02 al 05 de marzo de 2020
Matrícula Extemporánea	10 y 11 de marzo de 2020
INICIO DE CLASES	09 de marzo de 2020
Rectificación de Matrícula	17 de marzo de 2020
Pago de cuota	hasta el 02 de abril de 2020
Pago de cuota	hasta el 07 de mayo de 2020
Pago de cuota	hasta el 04 de junio de 2020
Pago de cuota	hasta el 02 de julio de 2020
Finalización Semestre Académico	03 de julio de 2020
Entrega de Actas Finales	08 de julio de 2020

Vacaciones Estudiantiles: Del 04 al 31 de julio de 2018.

APROBAR el siguiente **Calendario Académico** para el **Semestre Académico 2020-II** (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota	03 al 06 de agosto de 2020
Matrícula Extemporánea	11 y 12 de agosto de 2020
INICIO DE CLASES	10 de agosto de 2020
Rectificación de Matrícula	18 de agosto de 2020
Pago de cuota	hasta el 03 de setiembre de 2020
Pago de cuota	hasta el 07 de octubre de 2020
Pago de cuota	hasta el 05 de noviembre de 2020
Pago de cuota	hasta el 03 de diciembre de 2020
Finalización Semestre Académico	11 de diciembre de 2020
Entrega de Actas Finales	16 de diciembre de 2020

Vacaciones Estudiantiles: Del 12 de diciembre de 2020 al 28 de febrero de 2021.



APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2019-I, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

2019 - I

EPMH	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	I, III, V EPMH	04-07 mar 2019	12 y 13 mar 2019	19-Mar-19	11-Mar-19	12-Jul-19
	VII, IX EPMH					26-Jul-19
	XI EPMH	4 y 5 feb 2019	6-Feb-19		11-Feb-19	28-Jun-19
	Internado EPMH	26-27 dic 2018	28-Dic-18		1-Ene-19	31-Dic-19

EPO	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	I, III y V EPO	04-07 mar 2019	12 y 13 mar 2019	19-Mar-19	11-Mar-19	12-Jul-19
	VII y IX EPO					26-Jul-19

EPTM	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	I EPTM	04-07 mar 2019	12 y 13 mar 2019	19-Mar-19	11-Mar-19	12-Jul-19
	III, V y VII EPTM					26-Jul-19
	Internado EPTM	26-27 dic 2018	28-Dic-18		1-Ene-19	31-Dic-19

APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2019-II, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

2019 - II

EPMH	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	II, IV EPMH	05-08 ago 2019	13 y 14 ago 2019	20-Ago-19	12-Ago-19	6-Dic-19
	VI, VIII, X EPMH					20-Dic-19
	XII EPMH	8 y 9 jul 2019	10-Jul-19		15-Jul-19	29-Nov-19

EPO	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	II, IV EPO	05-08 ago 2019	13 y 14 ago 2019	20-Ago-19	12-Ago-19	6-Dic-19
	VI, VIII, X EPO					20-Dic-19

EPTM	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	II EPTM	05-08 ago 2019	13 y 14 ago 2019	20-Ago-19	12-Ago-19	6-Dic-19
	IV, VI EPTM					20-Dic-19
	VIII EPTM					20-Dic-19



APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2020-I, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

2020 - I

EPMH	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	I, III, V EPMH	02 - 05 mar 2020	10 y 11 mar 2020	17-Mar-20	9-Mar-20	10-Jul-20
	VII, IX EPMH					24-Jul-20
	XI EPMH	3 y 4 feb 2020	5-Feb-20		10-Feb-20	26-Jun-20
	Internado EPMH	26-27 dic 2019	30-Dic-19		1-Ene-20	31-Dic-20

EPO	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	I, III y V EPO	02 - 05 mar 2020	10 y 11 mar 2020	17-Mar-20	9-Mar-20	10-Jul-20
	VII y IX EPO					24-Jul-20

EPTM	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	I EPTM	02 - 05 mar 2020	10 y 11 mar 2020	17-Mar-20	9-Mar-20	10-Jul-20
	III, V y VII EPTM					24-Jul-20
	Internado EPTM	26-27 dic 2019	30-Dic-19		1-Ene-20	31-Dic-20

APROBAR el siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2020-II, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

2020 - II

EPMH	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	II, IV EPMH	03-06 ago 2020	11 y 12 ago 2020	18-Ago-20	10-Ago-20	11-Dic-20
	VI, VIII, X EPMH					24-Dic-20
	XII EPMH	6 y 7 jul 2020	8-Jul-20		13-Jul-20	27-Nov-20

EPO	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	II, IV EPO	03-06 ago 2020	11 y 12 ago 2020	18-Ago-20	10-Ago-20	11-Dic-20
	VI, VIII, X EPO					24-Dic-20

EPTM	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPORÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
	II EPTM	03-06 ago 2020	11 y 12 ago 2020	18-Ago-20	10-Ago-20	11-Dic-20
	IV, VI EPTM					24-Dic-20
	VIII EPTM					24-Dic-20

Punto N° 5.- Ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2018-II.

El señor Rector manifiesta que la señora Vicerrectora Académica, ha remitido el Oficio N° 207-2018-UPT-ADMA de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de 355 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2018-II, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario y su incorporación.

Asimismo el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso hizo mención que en dicho proceso de admisión existe la posibilidad de una omisión de la relación de ingresantes de la carrera de Ingeniería Industrial para lo cual pide sea analizado por el Vicerrectorado dicha omisión.



No habiendo más intervenciones, el señor Presidente somete a votación la incorporación de 355 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2018-I y con cargo a revisión de la relación de ingresantes de la carrera de Ingeniería Industrial en un número de 12 ingresantes para su incorporación.

Siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; por no estar muy clara la información.

ACUERDO N° 093-2018: INCORPORAR, a 355 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2018-II, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión Permanente de Admisión con Oficio N° 207-2018-UPT-ADMA y con cargo a revisión de la relación de ingresantes de la carrera de Ingeniería Industrial en un número de 12 ingresantes para su incorporación

Punto N° 6.- Propuesta: Reglamento del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector, manifiesta que a través del oficio N° 178-2018-UPT-VRAC, de fecha 30 de julio de 2018, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, remite la propuesta modificada del Reglamento del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

Al respecto se recibieron las siguientes observaciones y aportes:

- La Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, expuso que se debería indicar en el artículo N° 06: las palabras días hábiles.

Asimismo en el artículo N° 04, en el segundo párrafo se debe indicar que las remuneraciones como incentivo son netas.

- El Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, indicó que en el artículo 11, también debería decir días hábiles.

Agregar un artículo donde se indique que los incentivos sean a partir de los 70 años.

Realizadas las intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación con cargo a regularizar las observaciones y aportes recibidos, la aprobación del Reglamento del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 094-2018: APROBAR el Reglamento del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 7.- Propuesta de nuevo Leasing de Equipos Informáticos con la empresa HP.

El señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 215-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de agosto de 2018, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, comunica que se ha levantado un inventario de equipos de cómputo existente en la universidad, aulas, oficinas y laboratorios, con la finalidad de conocer la situación técnica de dichos equipos, siendo el resultado que tienen una antigüedad de más de 10 años de uso, son equipos Pentium IV, core 2 duo, dual core, los cuales actualmente ya no soportan los aplicativos actuales; proponiendo la implementación de un nuevo leasing con la empresa HP. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:



ACUERDO N° 095-2018: APROBAR el nuevo Leasing de Equipos Informáticos con la empresa HP, según la propuesta de la Dirección General de Administración, por un período de 36 meses.

Punto N° 8.- Trabajos complementarios en la nueva construcción.

El señor Rector, manifiesta que con oficio N° 212-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de agosto de 2018, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, hace conocer de la existencia de trabajos complementarios sobre la implementación de pizarras, écran y cortinas; en la construcción de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna, indicando su prioridad y necesidad al estar próximos a la inauguración de dichos ambientes.

El señor Rector somete a votación la propuesta del Director General de Administración contenida en el oficio N° 212-2018-UPT-DIGA.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2018: APROBAR los trabajos complementarios sobre la implementación de pizarras, écran y cortinas; en la construcción de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna, según lo propuesto por la Dirección General de Administración en el Oficio N° 212-2018-UPT-DIGA.

Punto N° 9.- Propuesta de contratación de Jefes de Prácticas a tiempo parcial para la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2018-II.

A través del Oficio N° 277-2017-UPT-FAING, de fecha 07 de agosto de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, solicita la contratación de profesionales en calidad de Jefes de Prácticas para el Semestre Académico 2018-II. Al respecto se indica que el Artículo 74 del Estatuto de la Universidad, establece que el Personal Académico sin condición docente de la Universidad está constituido por los Jefes de prácticas y los ayudantes de cátedra o Laboratorio. El tiempo en que se ejerciere la función de Jefe de Prácticas se computará como tiempo de servicios para la obtención de categoría de profesor auxiliar; y el Artículo 75 establece que para ser Jefe de Prácticas se requerirá tener Título Profesional, conferido por una Universidad.

No habiendo ninguna observación, el señor Rector somete a votación la contratación de Jefes de Prácticas a tiempo parcial para la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2018-II.

Siendo el resultado: aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 097-2018: CONTRATAR a los siguientes profesionales, en calidad de Jefe de Prácticas, adscritos a la FACULTAD DE INGENIERÍA, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2018 - II:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL "D"

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
LIC. BRICEÑO PIHUAYCHO, DIANA BEATRIZ	8	13/08/2018	14/12/2018
ING. ENCINAS CHACCOLLA, DAVID DANIEL	9	13/08/2018	14/12/2018
ING. RUIZ BARRERA, NARCISO	8	13/08/2018	15/10/2018
	7	13/08/2018	14/12/2018
ING. SANJINEZ TICONA, NESTOR ANDRES	10	13/08/2018	14/12/2018
ING. SANTA MARIA MALDONADO, HUGO HERNAN	8	13/08/2018	14/12/2018
ING. ZEGARRA LEVANO, YVAN HUBERTO	20	13/08/2018	14/12/2018



Punto N° 10.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2018-II.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La mencionada Facultad propone la contratación a Tiempo Completo del siguiente docente:

Escuela Profesional de Humanidades – Carrera Profesional de Psicología
 ➤ Lic. Julio Berne Valencia Valencia

Analizada la propuesta presentada por la FAEDCOH, el señor Rector somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2018: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación del siguiente docente de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES – CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
LIC. VALENCIA VALENCIA, JULIO BERNE	13/08/2018	14/12/2018

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Dicha Facultad propone la contratación de 05 docentes a Tiempo Completo:
 Abog. Arias Cutipa, Edgard Daniel; Abog. Macchiavello Morales, Reynaldo Dante; Mag. Reynoso Carpio, Elvira del Carmen; Abog. Yufra Peralta, Renzo y Abog. Zacarías Valderrama, Álvaro Antonio
 Sometida a votación la propuesta de la FADE, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2018 MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de tiempo parcial a tiempo completo, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ABOG. ARIAS CUTIPA, EDGARD DANIEL	13/08/2018	14/12/2018
ABOG. MACCHIAVELLO MORALES, REYNALDO DANTE	13/08/2018	14/12/2018
MAG. REYNOSO CARPIO, ELVIRA DEL CARMEN	13/08/2018	14/12/2018
ABOG. YUFRA PERALTA, RENZO	13/08/2018	14/12/2018
ABOG. ZACARIAS VALDERRAMA, ALVARO ANTONIO	13/08/2018	14/12/2018

Facultad de Ingeniería

Propone la contratación a tiempo completo de 13 docentes. Analizada dicha propuesta. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2018: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

INGENIERÍA DE SISTEMAS

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. CHAÍNA CONDORI, HENRY WILSON	13/08/2018	14/12/2018

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. GOMEZ DEL CARPIO, HERACLIO HENRY	13/08/2018	14/12/2018

**INGENIERÍA CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. SALAZAR CALDERON JUAREZ, ROLANDO GONZALO	13/08/2018	14/12/2018
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO	13/08/2018	14/12/2018
ING. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA	13/08/2018	14/12/2018
MTRO. MENDOZA RAMIREZ, WILBER PERCY	13/08/2018	14/12/2018
ING. CRUZ ESPINOZA, CESAR JULIO	13/08/2018	14/12/2018
MAG. AVENDAÑO JIHUALLANGA, CESAR JOSE	13/08/2018	14/12/2018

INGENIERÍA AMBIENTAL

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. LAZO RAMOS, RICHARD SABINO	13/08/2018	14/12/2018
MAG. SANTANA SOTO, HUMBERTO JACINTO	13/08/2018	14/12/2018

INGENIERÍA INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. FERNANDEZ MAURIAL, ABEL EDUARDO	13/08/2018	14/12/2018
MTRA. MAZUELOS PORTUGAL, ANA LUZ	13/08/2018	14/12/2018

LABORATORIO DE QUÍMICA

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. AYA ARAPA, PABLO APARICIO	13/08/2018	14/12/2018

Facultad de Ciencias Empresariales:

Propone la contratación a tiempo completo de 05 docentes. Analizada dicha propuesta. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2018: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

SUPERVISIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. REJAS GIGLIO, FRANLER MARIO	13/08/2018	14/12/2018

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	13/08/2018	14/12/2018
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	13/08/2018	14/12/2018

COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN, SEGUNDAS ESPECIALIDADES Y CURSOS DE ALTA ESPECIALIZACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
CPC. GUILLERMO VEGA, LETICIA RUTH	13/08/2018	14/12/2018

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO - FACEM



APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. AROCUTIPA CHINO, DANIEL	13/08/2018	14/12/2018

Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

Propone la contratación a tiempo completo de 05 docentes. Analizada dicha propuesta. Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2018: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de tiempo parcial a **tiempo completo**, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
ARQ. CRUZ CHIRI, JANETH NOEMI Coordinadora de la Unidad de Investigación.	13/08/2018	14/12/2018
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ Miembro de la Unidad de Investigación	13/08/2018	14/12/2018
MTRA. MEDINA BEJAR, KEILY NORKA Miembro de la Unidad de Investigación	13/08/2018	14/12/2018
ARQ. GONZÁLEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA Coordinadora de la Unidad de RSU	13/08/2018	14/12/2018
ARQ. OPORTO RODRIGUEZ, LORENZO FREDY (e) Centro de Producción de Bienes y Servicios	13/08/2018	14/12/2018

A continuación y de manera excepcional el señor Rector solicita se le otorgue al Excelentísimo Señor Presidente de la República Ing. MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO, Medalla "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", con motivo de contar con su presencia para la inauguración de la obra de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna, este 28 de agosto de 2018. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 103-2018: OTORGAR la Medalla "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", al Excelentísimo Señor Presidente de la República Ing. MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO, en mérito y reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, destacada labor académica e invaluable aporte en el desarrollo del País como Presidente Constitucional de la República del Perú.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General



2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica

Elva Inés Acevedo Velásquez

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

Mauro Javier Hurtado Mejía

4. Mag. Patricia Rosa María Nué Cabalero
Decana FAEDCOH

Patricia Nué

5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso

6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE

Rafael Fortunato Supo Hallasi

7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA

Patricio Cruz Méndez

9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM

Winston Adrián Castañeda Vargas

10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

Noribal Jorge Zegarra Alvarado

11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE

Manuel Alejandro Rojas Valdivia

12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Arcadio Atencio Vargas



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2018.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 22 de agosto de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgardo Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado. Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 04 de julio de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Rector y el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 101-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 04 de julio de 2018.

Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de julio de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Rector y el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.



ACUERDO N° 102-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 09 de julio de 2018.

Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de julio de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	07 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; el Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería y el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 103-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de julio de 2018.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 735, 739, 741, 745, 746, 747, 760, 762, 763, 765, 766, 770, 771, 772, 786, 787, 789, 796, 807, 812, 813, 815, 816, 819, 820, 821 y 835-2018-UPT-R

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 104-2018-E: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

Siendo las 11:40 horas, ingresaron los estudiantes Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Siendo las 11:50 horas, ingresó, el estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Peche.

AGENDA:

1. Ratificación de Resolución de Decanato N° 284-2018-UPT/FADE, que designa a la profesora ordinaria a tiempo parcial Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la FADE durante el semestre 2018-II y propone ampliar su dedicación a tiempo completo.
2. Propuesta de Conformación del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Código de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
5. Directiva sobre Uso de Plataforma Open Journal Systems (OJS): Revistas Virtuales de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
6. Directiva sobre Uso de Plataforma "Invest-UPT" para registro de Proyectos de Investigación.
7. Propuesta de desistimiento de solicitud a la modificación de Licencia Institucional, hasta que se implemente el uso de los nuevos ambientes, elevado por la Escuela de Post Grado de la UPT.
8. Aprobación de Trabajos complementarios de cableado estructurado

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Ratificación de Resolución de Decanato N° 284-2018-UPT/FADE, que designa a la



profesora ordinaria a tiempo parcial Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la FADE durante el semestre 2018-II y propone ampliar su dedicación a tiempo completo.

El señor Rector manifiesta que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 284-2018-UPT/FADE, de fecha 09 de agosto de 2018, que designa a la profesora ordinaria a tiempo parcial Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la FADE durante el semestre 2018-II y propone ampliar su dedicación a tiempo completo.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 284-2018-UPT/FADE, de fecha 09 de agosto de 2018.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 105-2018-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 284-2018-UPT/FADE, de fecha 09 de agosto de 2018, que designa a la profesora ordinaria a tiempo parcial Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la FADE durante el semestre 2018-II y propone ampliar su dedicación a tiempo completo.

Punto 2.- Propuesta de Conformación del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

La Oficina de Gestión de la Calidad, a través del oficio N° 297-2018-UPT-GECA, de fecha 08 de agosto de 2018, remite la propuesta de creación del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, siendo éste un órgano gestor, encargado de promover y mejorar la calidad dentro de la Universidad Privada de Tacna, que propone acciones para optimizar el funcionamiento dentro de un espíritu de mejora continua. Proponiendo que el mencionado Comité esté compuesto por:

- Rector.
- Vicerrector Académico.
- Vicerrector de Investigación.
- Representantes de Decanos: 1 titular y 1 accesitario.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Director General de Administración.
- Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano.
- Representante Estudiantil: 1 titular y 1 accesitario del Consejo Universitario.
- Representante Trabajador Administrativo: designado por el sindicato de trabajadores administrativos.
- Representante Egresado: miembro no permanente, invitado por el Rector.
- Representante Empleador: miembro no permanente, invitado por el Rector.

El Señor Director de la Escuela de Post Grado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, solicitó se incluya a la Escuela de Post Grado en la representatividad de Decanos, siendo aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

- Representantes de Decanos y Escuela de Post Grado: 1 titular y 1 accesitario.

El señor Rector somete a votación conformar, el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2018-E: CONFORMAR, el COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, encargado de promover y mejorar la calidad dentro de la Universidad Privada de Tacna, que propone acciones para optimizar el funcionamiento dentro de un espíritu de mejora continua, el mismo que estará conformada de la siguiente manera:



- Rector.
- Vicerrector Académico.
- Vicerrector de Investigación.
- Representantes de Decanos y Escuela de Post Grado: 1 titular y 1 accesitario.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo.
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Director General de Administración.
- Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano.
- Representante Estudiantil: 1 titular y 1 accesitario del Consejo Universitario.
- Representante Trabajador Administrativo: designado por el sindicato de trabajadores administrativos.
- Representante Egresado: miembro no permanente, invitado por el Rector.
- Representante Empleador: miembro no permanente, invitado por el Rector.

Asimismo se propuso como representantes de Decanos y Escuela de Post Grado:

Como titular, a la Dra. Nelly Gonzales Muñiz, Decana de FAU.

Como accesitario, al Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de FACSA.

Indicando que su representatividad será renovada anualmente.

ACUERDO N° 107-2018-E: DESIGNAR como representantes de Decanos y Escuela de Post Grado, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2018-2019; a los siguientes docentes:

- Dra. Nelly Gonzales Muñiz, Decana de FAU : Miembro Titular
- Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de FACSA : Miembro Accesitario

El Periodo de representatividad de los docentes antes mencionados es de un año, a partir del 22 de agosto de 2018 hasta el 21 de agosto de 2019.

Punto N° 3.- Propuesta de Código de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector manifiesta que, el Vicerrectorado de Investigación a través del Oficio N° 173-2018-UPT-VRIN, de fecha 09 de agosto de 2018, remite los siguientes documentos: Código de Ética en Investigación, Reglamento del Comité de Ética en Investigación, Directiva sobre Uso de Plataforma Open Journal Systems y la Directiva sobre Uso de Plataforma "Invest-UPT", indicando que dichos documentos han sido enviados para su observación y aporte a los señores Decanos en forma reiterativa; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario, asimismo el señor Rector expresó que los mencionados documentos de investigación ya existen y lo que se está haciendo es la actualización de ellos.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del Código de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2018-E: APROBAR el CÓDIGO DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 4.- Propuesta de Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo el señor Rector somete a votación la aprobación del Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2018-E: APROBAR el REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA



Punto N° 5.- Directiva sobre Uso de Plataforma Open Journal Systems (OJS): Revistas Virtuales de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector manifiesta que el Vicerrectorado de Investigación, está proponiendo la Directiva sobre Uso de Plataforma Open Journal Systems (OJS): Revistas Virtuales de Investigación de la Universidad Privada de Tacna; siendo su objetivo establecer la puesta en marcha de la mencionada Plataforma en virtud a la importancia de generar espacios más eficientes de difusión y visibilidad nacional e internacional.

El señor Rector somete a votación la aprobación de la Directiva sobre Uso de Plataforma Open Journal Systems (OJS): Revistas Virtuales de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2018-E: APROBAR, la Directiva sobre Uso de Plataforma Open Journal Systems (OJS): Revistas Virtuales de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 6.- Directiva sobre Uso de Plataforma "Invest-UPT" para registro de Proyectos de Investigación.

Asimismo el Vicerrectorado de Investigación, está proponiendo la Directiva sobre Uso de Plataforma "Invest-UPT" para registro de Proyectos de Investigación; la presente directiva establece la puesta en marcha de la plataforma de registro de proyectos de investigación de pre y post grado de la Universidad Privada de Tacna con el fin de integrar institucionalmente el registro de proyectos de investigación para su acceso en tiempo real, así como para un eficiente seguimiento de los mismos.

El señor Rector somete a votación la aprobación de la Directiva sobre Uso de Plataforma "Invest-UPT" para registro de Proyectos de Investigación.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 111-2018-E: APROBAR, la Directiva sobre Uso de Plataforma "Invest-UPT" para registro de Proyectos de Investigación.

Punto N° 7.- Propuesta de desistimiento de solicitud a la modificación de Licencia Institucional, hasta que se implemente el uso de los nuevos ambientes, elevado por la Escuela de Post Grado de la UPT.

El señor Rector manifiesta que se ha recibido la visita de miembros de la Comisión de la SUNEDU encargada de revisar la solicitud de modificación de Licencia Institucional, respecto a la creación de 05 programas de post grado; Que, con fecha del 05 de octubre de 2017, se aprueba la creación de programas de maestrías y doctorado: a) Resolución N° 005-2017-UPT-AU, la "Maestría en Gestión de Negocios Internacionales"; b) Resolución N° 006-2017-UPT-AU, la "Maestría en Gestión Agroindustrial con mención en Calidad y Seguridad Alimentaria "; c) Resolución N° 007-2017-UPT-AU, la "Maestría en Seguridad y riesgos de la Construcción"; d) Resolución N° 008-2017-UPT-AU, la "Maestría en Salud Ocupacional" y e) Resolución N° 009-2017-UPT-AU, el "Doctorado en Ciencias con mención en Ingeniería de Software".

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, sustentó dicha propuesta contenida en la Resolución Directoral N° 987-2018-ESPG/UPT, mediante la cual se propone al Consejo Universitario presentar el desistimiento de solicitud a la modificación de Licencia Institucional, hasta que se implemente el uso de los nuevos ambientes; en consideración al Oficio N° 623-2018/SUNEDU-02-12 de fecha 10 de agosto de 2018 la Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior universitaria, realiza el requerimiento de información y precisiones en el marco de la Solicitud de Modificación de Licencia Institucional y en atención al procedimiento para el uso de los nuevos ambientes de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se propone al Consejo Universitario presentar el desistimiento de solicitud a la modificación de Licencia Institucional, hasta que se implemente el uso de los nuevos ambientes.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación, APROBAR, presentar el desistimiento de



solicitud a la modificación de Licencia Institucional, hasta que se implemente el uso de los nuevos locales, según lo propuesto por la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución Directoral N° 987-2018-ESPG/UPT. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 112-2018-E: APROBAR, presentar el desistimiento de solicitud a la modificación de Licencia Institucional, hasta que se implemente el uso de los nuevos locales, según lo propuesto por la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenido en la Resolución Directoral N° 987-2018-ESPG/UPT.

Punto N° 8.- Aprobación de Trabajos complementarios de cableado estructurado.

El señor Rector manifiesta que el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, está remitiendo el Oficio N° 225-2018-UPT-DIGA, de fecha 17 de agosto de 2018, hace conocer que aún se está trabajando con el cableado estructurado en la nueva infraestructura de la universidad; haciendo el diseño complementario sobre dicho sistema que el expediente original no lo tenía, al encargar el nuevo diseño sobre este aspecto ya estaba prácticamente FAING 1, llevando el primer nivel, pero se pudo corregir en parte, ello ocasionó que la ductería instalada no sea la apropiada, generando necesariamente más puntos de red y a su vez más equipos; de 1517 puntos, se pasó a 1747 puntos en total, teniendo un total de 230 puntos de red adicionales. Por tanto se requiere comprar swichs adicionales, en mérito a lo informado por el supervisor de obra, Ing. Fabrizio Pereyra, el costo de estos equipos es de US \$ 23,536.99 dólares americanos, incluido IGV, dichos equipos serán comprados a la empresa DELINK (NOVA) que vendió el primer lote de equipos; solicitando autorización para su ejecución y así terminar dicha obra. Siendo sometida a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 113-2018-E: APROBAR, en vía de regularización, la compra de 27 swichs para la obra del sistema de cableado estructurado adquiridos a la empresa DELINK – NOVA TECHNOLOGIES SAC con RUC N° 20602140432, por el monto total de US \$ 23,536.99 (Veintitrés mil quinientos treinta y seis y 99/100 dólares americanos), incluido IGV; necesarios para la habilitación de 230 puntos adicionales de red no contemplados en el expediente original.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas y diez minutos. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarcía Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
12. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Pêche
FAING
13. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Patricia Nué

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso

Rafael Fortunato Supo Hallasi

Nelly Luzgarcía Gonzáles Muñiz

Patricio Cruz Méndez

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE SETIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 05 de setiembre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y el estudiante: Manuel Alejandro Rojas Valdivia. Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: la estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

Siendo las 10:08 horas, ingresó el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 104-2018: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 08 de agosto de 2018.

Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de agosto de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstienen de votar: el estudiante: Manuel Alejandro Rojas Valdivia; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 105-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de agosto de 2018.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 859, 861, 870, 871, 878, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 902, 903, 909, 916, 941, 943, 948, 949, 950, 952, 953, 954, 955, 963, 968, 970, 971, 972, 973 y 987-2018-UPT-R



El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2018: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 361-2018-UPT-GECA, de fecha 04 de setiembre de 2018. Inscripción del Comité de Mejora Continua de Calidad ante SINEACE.

La Oficina de Gestión de la Calidad, hace conocer que para iniciar el proceso de autoevaluación bajo el modelo del SINEACE, se debe emitir una resolución de conformación del Comité de Mejora Continua de Calidad, ratificada por Rectorado y esta debe ser remitida a dicha Oficina, a fin de solicitar ante el SINEACE el código único de inscripción (CUI) con la finalidad de formalizar el inicio del proceso antes mencionado, informando que únicamente la Facultad de Arquitectura y Urbanismo ha iniciado dicho procedimiento, encontrándose a la espera del CUI por parte del SINEACE; solicitando reiterar la comunicación a los señores Decanos con la finalidad de que todas las carreras de la Universidad inicien el proceso de autoevaluación bajo el modelo nacional del SINEACE.

Se tomó conocimiento.

Siendo las 10:15 horas, ingresaron los estudiantes Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Máximo Fabrizio Espinoza Peche.

2.- Informe N° 176-2018-UPT-APHU, de fecha 20 de agosto de 2018. Remite Información de Personal con reingreso por proceso judicial en cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Universitario.

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio N° 233-2018-UPT-DIGA, de fecha 04 de setiembre de 2018. Nuevos costos por derechos de enseñanza en la UPT.

Pase a Orden del día.

4.- Informe N° 163-2018-UPT-AJUL, de fecha 04 de setiembre de 2018 y Oficio N° 281-2018-UPT-FADE, de fecha 04 de setiembre de 2018. Sobre renuncia voluntaria del Dr. Javier Rolando Peralta Andía.

Pase a Orden del día.

5.- informe N° 109-2018-UPT-IMAI, de fecha 04 de setiembre de 2018. Sobre requerimiento de información para elaboración de Memoria Institucional 2017.

La Oficina de Imagen Institucional hace llegar la relación de las dependencias académicas y administrativas que tienen pendiente de envío el requerimiento de información solicitada, siendo las siguientes:



I. FACULTADES

FACULTAD DE INGENIERIA

- Escuela de Ingeniería de Sistemas
- Escuela de Ingeniería Industrial
- Escuela de Ingeniería Electrónica
- Escuela de Ingeniería Ambiental

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

- Escuela de Educación
- Escuela de Ciencias de la Comunicación
- Escuela de Psicología

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

- Escuela de Administración de Negocios Internacionales
- Escuela de Ciencias Contables y Financieras
- Escuela de Ingeniería Comercial
- Escuela de Economía y Microfinanzas
- Escuela de Ingeniería de la Producción y Administración

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

- Escuela de Arquitectura

II. DECANATOS

- FAEDCOH
- FAING
- FADE
- FACSA
- FACEM
- FAU

III. OFICINAS

- Comité Electoral
- Beca 18.

Se tomó conocimiento.

6.- Oficio N° 383-2018-UPT-FACSA, de fecha 04 de setiembre de 2018. Remite Resolución para ratificación de Informe de Jornadas Curriculares de Segundas Especialidad de Medicina Humana.

Pase a Orden del día.

Siendo las 10:30 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

INFORMES:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:

- Que a la fecha existen 51 estudiantes que han registrado su matrícula pero que todavía no han cancelado, los cuales han solicitado una matrícula excepcional para regularizar su pago.

En ese sentido propone que dicha matrícula excepcional se puede realizar este viernes 07 de setiembre.

Sometido a votación es: Aprobado por unanimidad.

- Sobre los TAEX – talleres extracurriculares, se han matriculado 887 estudiantes en 26 talleres extracurriculares. Se va a necesitar más aulas para su desarrollo, por la naturaleza de sus actividades. Siendo la tendencia a crecer en el número de estudiantes inscritos, solicitando se pueda analizar su situación.



Al respecto el señor Rector, solicita al Vicerrectorado Académico, la elaboración de un proyecto que norme el desarrollo de los TAEX, para su mayor análisis ante el Consejo Universitario.

-Asimismo informa que, se ha recibido un oficio de ICACIT dando cuenta que ahora son socio de una agrupación de Washington, lo que implica que los estudiantes a partir del 2017-I tienen el derecho a recibir un sello rojo en su diploma del título que los acredita y reconoce a ejercer en cualquiera de los 20 países en las cuales las acreditadoras de esta agrupación forman. Siendo un gran logro para las carreras de Ingeniería Civil y de Sistemas.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se realizará una exposición informativa sobre la sociabilización de los Reglamentos y políticas de investigación, incluido un diagnóstico situacional respecto a la investigación en nuestra universidad en comparación a las demás universidades en el Perú, dicha capacitación se desarrollará según cronograma planteado entre desde el 05 al 18 de setiembre; solicitando un tiempo de 15 minutos para poder realizar dicha exposición entre los miembros del Consejo.

Siendo el consenso del Consejo que se trate como punto de agenda.

Pase a Orden del día.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- El día de hoy ha comenzado la visita del Dr. Antonio Morán Cárdenas, quien es la persona que facilitó la acreditación de 26 carreras de la Universidad Nacional de Ingeniería y una de Arquitectura; se reunirá primeramente con el Comité de Mejora Continua de la Calidad de Ingeniería Electrónica y el día de mañana con el comité de la carrera profesional de Ingeniería Ambiental. Asimismo a fines de este mes se estará presentando el primer informe en borrador para que ICACIT lo revise, siendo un borrador dado que el 21 de enero se presenta el informe definitivo.
- El segundo informe es respecto al VIRTUAL PLAM, sobre la suspensión de dicha franquicia debido a los elevados costos, según recomendación y solicitudes de los Directores de Escuelas de la FAING, quienes indican que dicho costo sea utilizado en la implementación de los laboratorios de cómputo, como lo requiere el licenciamiento.

La Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- La Comisión encargada de la inauguración de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna, presidida por su persona, ha cumplido con su labor el día 28 de agosto del presente, para lo que presentó un video de 4 minutos aproximadamente conteniendo todo lo realizado.
- La realización de la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Privada de Tacna y la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- Este 08 de setiembre se inician las clases de los programas de post grado del primer y segundo ciclo, y el 15 de setiembre se inician las clases de 08 programas más, del semestre 2018-II.
- La culminación de la implementación del laboratorio de computo N° 02 conjuntamente con el ambiente de Biblioteca.
- El inicio del 04 programas de suficiencia investigativa, con una participación de 65 estudiantes, con la finalidad de obtener sus grados académicos en los diferentes programas de post grado.
- El 15 de setiembre se tiene programada la actividad Marca Personal y Empleabilidad, dirigida a los estudiantes de pre grado de los últimos ciclos, solicitando las facilidades a los señores Decanos para que dichos estudiantes puedan asistir.
- El 29 de setiembre se desarrollará la noche cultural que organiza la Escuela de Postgrado con el auspicio de la Municipalidad Provincial de Tacna, en el Teatro Municipal.
- Se viene reestructurando el llenado de los formatos de los 05 programas de postgrado creados últimamente, los cuales fueron observados por la SUNEDU en la solicitud de modificación del licenciamiento.

El Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- La Facultad de Ciencias Empresariales ha tramitado la inscripción ante una acreditadora americana cuyo proceso de acreditación demora de 5 a 6 años, por los altos estándares que se exige.



- Se ha iniciado el proceso del ISO 9001 con SGS.
- Se está elaborando un proyecto para un foro con todos los candidatos políticos, desde el punto de vista estrictamente académico donde puedan presentar sus planes de gobierno y de trabajo, a la colectividad tacneña.

PEDIDOS:

La Mag. Patricia Nué caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, solicita un reconocimiento y agradecimiento para el Director General de Administración, Jefa del Área de Infraestructura y Gerente del Proyecto, de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna.

Al respecto el señor Rector indicó que, antes de tomar una decisión se debe esperar el informe final de la obra.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita un reconocimiento a los estudiantes y docentes que participaron apoyando en la inauguración de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad

El señor Rector, solicita un reconocimiento y felicitación a la Comisión encargada de la inauguración de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna, presidida por la Dra. Nelly Gonzales Muñiz.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, pide un reconocimiento y felicitación para el past Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya, debido a que en su gestión se inició el proyecto y la construcción de los nuevos edificios de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo y la Sala de Usos Múltiples de la Universidad Privada de Tacna.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad

El Dr. Winston Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pide analizar la construcción de nuevas aulas para atender la demanda estudiantil en las carreras que ofrece dicha facultad.

El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, realiza los siguientes pedidos:

- Reiterar el pedido de que las pantallas interactivas sean interconectadas.
Se traslada el pedido al Director General de Administración.
- Pide se puedan exponer los inconvenientes e incidencias que se tienen respecto al uso del seguro contra accidentes adquirido para los estudiantes.
Se traslada el pedido al Director General de Administración.
- Se convoque a elecciones para estudiantes con la debida anticipación, con la finalidad de que el Comité Electoral tenga el tiempo suficiente para dicho proceso eleccionario.
Se trasladará el pedido al Comité Electoral.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación de Resolución de Facultad N° 023-2018-UPT-FACEM/CF, que aprueba el permiso por capacitación, en el Área de Negocios en la School of Business and Economics en la ciudad de Maastricht – Holanda, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de principal de la Facultad de Ciencias Empresariales, del 10 al 21 de setiembre de 2018.
2. Nuevos costos por derechos de enseñanza en la UPT.
3. Renuncia voluntaria del Dr. Javier Rolando Peralta Andía.
4. Ratificación de Resolución N° 229-2018-UPT/FACSA-D, que aprueba los informes finales de las Jornadas de Evaluación Curricular de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina



Humana, denominados: Medicina Interna, Cirugía General, Psiquiatría, Anestesiología, Neumología, Pediatría, Medicina Familiar y Comunitaria, y Gineco-Obstetricia.

5. Exposición de la normatividad vigente y políticas a seguir sobre investigación.

ORDEN DEL DÍA:

- Punto N° 1.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 023-2018-UPT-FACEM/CF, que aprueba el permiso por capacitación, en el Área de Negocios en la School of Business and Economics en la ciudad de Maastricht – Holanda, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de principal de la Facultad de Ciencias Empresariales, del 10 al 21 de setiembre de 2018.**

El señor Rector manifiesta que, con Oficio N° 622-2018-UPT-FACEM, de fecha 29 de agosto de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la Resolución de Facultad N° 023-2018-UPT-FACEM/CF, que aprueba el permiso por capacitación, en el Área de Negocios en la School of Business and Economics en la ciudad de Maastricht – Holanda, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de principal de la Facultad de Ciencias Empresariales, del 10 al 21 de setiembre de 2018.

Siendo sustentado por el mismo Dr. Winston Castañeda Vargas.

Asimismo la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal ha emitido el Informe N° 164-2018-UPT-AJUL, quien opina la necesidad de devolver a su Facultad de origen el legajo administrativo incluido buscando sea completado en lo que corresponda adjuntando inicial solicitud del interesado, opinión de la Dirección de Escuela, el haber cumplido los requisitos para acceder a tal capacitación y copias del Acuerdo de FACEM del 27/08/2018 más Plan de Capacitación Docente de FACEM y Cuadro de Prioridades, antes que sea finalmente visto por el Consejo Universitario para la autorización debida.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, preguntó si existe alguna resolución o documentos anteriores a la presente resolución.

El señor Secretario General, manifiesta que en el mes de junio se identificó la compra de unos pasajes que guardan relación con el presente punto.

Al respecto el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, expresa que se debería ser transparente y que no es cierto que se le va a otorgar la licencia solamente.

La señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, indica que como guarda relación la compra de los pasajes con la licencia solicitada, se debe unificar en una sola resolución.

Por tanto el señor Rector somete a votación devolver a la Facultad de Ciencias Empresariales el Oficio N° 622-2018-UPT-FACEM, y antecedentes para unificar los documentos en una sola resolución de conformidad al Informe N° 164-2018-UPT-AJUL, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Reglamento de Capacitación Docente de la UPT; y otorgar facultades al señor Rector para su aprobación correspondiente.

Siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: la Dra. Nelly Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, debido que debería solucionarse de otra manera, en vista que tiene el aval de su Consejo de Facultad.

ACUERDO N° 107-2018:

Devolver el Oficio N° 622-2018-UPT-FACEM, de fecha 29 de agosto de 2018, mediante la cual se remite la Resolución de Facultad N° 023-2018-UPT-FACEM/CF, mediante la cual se aprueba el permiso por capacitación, en el Área de Negocios en la School of Business and Economics en la ciudad de Maastricht – Holanda, al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de principal de la Facultad de Ciencias Empresariales, del 10 al 21 de setiembre de 2018; para unificar los documentos en una sola resolución



de conformidad al Informe N° 164-2018-UPT-AJUL, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Reglamento de Capacitación Docente de la UPT; y otorgar facultades al señor Rector para su aprobación correspondiente.

Punto N° 2.- Nuevos costos por derechos de enseñanza en la UPT.

El señor Rector, manifiesta que mediante el oficio N° 233-2018-UPT-DIGA, de fecha 04 de setiembre de 2018, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su aprobación los nuevos costos por derechos de enseñanza en la Universidad Privada de Tacna, para lo cual realiza una breve exposición sobre dichos costos.

Por las siguientes razones:

1. La inflación acumulada del año 2013 a junio del 2018 es de 16.39% en promedio, es decir, los costos por derechos de enseñanza han quedado congelados en el tiempo por más de 5 años.

Siendo las 12:00 horas se retira el estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, debido a asuntos de trabajo.

2. Los costos de operatividad de la Universidad en estos últimos 5 años han tenido que reajustarse automáticamente según la inflación anual, vale decir, pago de servicios públicos, costos de bienes o materiales de enseñanza, dos incrementos del salario mínimo vital aprobado por el gobierno, entre otros relacionados al rubro educacional.

3. Acreditación de 11 carreras profesionales, para lo cual se ha tenido que poner en marcha los planes de mejora de las carreras profesionales y mantener los estándares de acreditación conducentes a la re acreditación.

4. Licenciamiento de la Universidad ante la SUNEDU, para lo cual se ha invertido en mejorar la calidad del servicio educativo y se debe mantener los estándares de licenciamiento y el licenciamiento de carreras próximo a iniciarse.

5. Actualización permanente de equipamiento de laboratorio informático mediante leasing, así como el mantenimiento y reposición de otros equipos de laboratorios.

6. Culminación de nueva infraestructura inaugurada el 28 de agosto del presente año y que en los próximos 60 días entrará en funcionamiento, mientras se amplía el licenciamiento de la nueva infraestructura ante INDECI y la SUNEDU.

7. Necesidad de ampliar la flota de vehículos de la Universidad para servicio a los estudiantes en viajes de estudios y similares.

8. Mejoramiento del costo horario de docentes y administrativos.

9. Cumplimiento de la Ley Universitaria respecto a investigación y responsabilidad social.

10. Reducción de ciclos continuados a dos semestres académicos por año de acuerdo a Ley.

Además se considera:

a) Para las carreras de 10 ciclos, en los 3 primeros ciclos incluye el costo de los talleres extracurriculares, es decir, los códigos 2018 y 2019 en adelante incluye S/5.00 por taller extracurricular. Para Ciencias de la Salud y Derecho incluye S/4.00 por taller extracurricular en los 3 primeros ciclos.

b) El incremento del costo de matrícula a S/240.00 incluye seguro contra accidentes y carnet universitario.

A pedido de los señores estudiantes y siendo consenso del Consejo se acordó que, **el presente punto será tratado en una próxima sesión extraordinaria a realizarse el miércoles 12 de setiembre del presente.**

Punto N° 3.- Renuncia voluntaria del Dr. Javier Rolando Peralta Andía.

El señor Rector refiere que, con fecha 12 de julio de 2018, el Dr. Javier Rolando Peralta Andía, comunicando su renuncia voluntaria con incentivo al cargo de Docente Principal a Tiempo Parcial de



la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 045-2015-UPT-CU, de fecha 06 de abril de 2015.

Con Oficio N° 281-2018-UPT-FADE, de fecha 04 de setiembre de 2018, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la opinión favorable del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, según Resolución de Decanato N° 321-2018-UPT/FADE, del 03 de setiembre de 2018.

Asimismo se cuenta con la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 163-2018-UPT-AJUL, de fecha 04 de setiembre de 2018, opinando se acepte su renuncia, la misma que se hará efectiva a partir del 06 de setiembre de 2018.

El señor Presidente somete a votación aceptar la renuncia voluntaria con incentivo presentada por el Dr. Javier Rolando Peralta Andía, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2018:

EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Parcial Dr. PERALTA ANDÍA, Javier Rolando, docente adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 06 de setiembre de 2018, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, en forma excepcional y única, al Dr. PERALTA ANDÍA, Javier Rolando, catorce (14) sueldos netos de su última remuneración percibida, como incentivo; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

Dar las gracias al Dr. PERALTA ANDÍA, Javier Rolando, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Punto N° 4.-

Ratificación de Resolución N° 229-2018-UPT/FACSA-D, que aprueba los informes finales de las Jornadas de Evaluación Curricular de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominados: Medicina interna, Cirugía General, Psiquiatría, Anestesiología, Neumología, Pediatría, Medicina Familiar y Comunitaria, y Gineco-Obstetricia.

La Facultad de Ciencias de la Salud, está remitiendo para su ratificación la Resolución N° 229-2018-UPT/FACSA-D, que aprueba los informes finales de las Jornadas de Evaluación Curricular de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominados: Medicina Interna, Cirugía General, Psiquiatría, Anestesiología, Neumología, Pediatría, Medicina Familiar y Comunitaria, y Gineco-Obstetricia.

No habiendo ninguna intervención. El señor Rector somete a votación con la observación que la ratificación de los informes finales de las Jornadas de Evaluación Curricular de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominados: Medicina Interna, Cirugía General, Psiquiatría, Anestesiología, Neumología, Pediatría, Medicina Familiar y Comunitaria, y Gineco-Obstetricia, sean de manera individual, con cargo a regularizar las resoluciones individuales por cada especialidad.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 109-2018:

RATIFICAR los informes finales de las Jornadas de Evaluación Curricular de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominados: Medicina Interna, Cirugía General, Psiquiatría, Anestesiología, Neumología, Pediatría, Medicina Familiar y Comunitaria, y Gineco-Obstetricia, contenidas en las Resoluciones individuales por cada especialidad, con cargo a regularizar.



Punto N° 5.- Exposición de la normatividad vigente y políticas a seguir sobre investigación.

El señor Vicerrector de Investigación, Dr. Javier Hurtado Mejía, tiene a bien desarrollar la Exposición de la normatividad vigente y políticas a seguir sobre investigación.

Luego de la exposición, solicitó a los señores Decanos su colaboración en los siguientes puntos:

- Invitación a los directores de las escuelas profesionales de sus facultades, así como a los coordinadores de unidades de investigación para que realicen la convocatoria a los docentes del turno mañana y tarde.
- Apoyo para autorizar y ordenar la suspensión de clases por 40 minutos para la sociabilización de la normatividad vigente y políticas a seguir sobre investigación en la fecha y hora indicada, según cronograma de visitas a facultades y Escuela de Post Grado.
- Finalmente la determinación de un ambiente para desarrollar las reuniones en ambos turnos, con disponibilidad de cañón multimedia y écran para la proyección de diapositivas.

Se tomó conocimiento.

Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



[Signature]
Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



[Signature]
Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarcía Gonzáles Muñiz
Decana FAU

[Signature]

[Signature]
Patricia Nué

[Signature]



8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA

9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM

10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE

12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA

13. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peché
FAING

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 12 de setiembre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarcía Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Res. N° 024-2018-UPT-FACEM/CF); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado; Director de la Escuela de Post Grado los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Rodrigo Jesús Vargas Joaquín, Máximo Fabrizio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca. Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Abog. Lincoln Salas Ponce, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna (Res. N° 996-2018-UPT-R), de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 05 de setiembre de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y la estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 114-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 05 de setiembre de 2018.

AGENDA:

1. Propuesta de nuevos costos por derechos de enseñanza en la UPT.
2. Propuesta de tarifario de servicios del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos, para tesis.
3. Solicitud de suspensión de labores académicas por X Juegos Florales 2018 - UPT "Educación que mejora el mundo".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Propuesta de nuevos costos por derechos de enseñanza en la UPT.

El señor Rector manifiesta que, el presente punto de agenda ha sido trasladado de la



sesión pasada para ser analizada el día de hoy, dada la importancia de la propuesta y que en cinco años no ha habido un incremento de pensiones, existiendo unas discrepancias respecto al porcentaje inflacionario, por lo tanto solicita los aportes y sugerencias necesarias para su análisis y toma de decisión respecto al tema de incremento de costos por derechos de enseñanza; indicando que es decisión del Consejo optar por su aprobación o se pueda seguir analizando en un taller de trabajo contando con el apoyo técnico de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y la Dirección General de Administración.

Siendo las 10:40 horas, ingresó, el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Luego del debate y recogidas las opiniones y sugerencias de los señores consejeros, siendo el consenso el Consejo Universitario, que el presente punto sea tratado en un taller de trabajo con los señores consejeros, conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y la Dirección General de Administración.

Siendo som

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstienen de votar: el señor el Dr. Javier Ríos Lavagna por motivo que considera que la propuesta ha sido analizada lo suficiente para tomar una decisión, sin embargo respeta la decisión del Consejo.

ACUERDO N° 115-2018-E: Tratar el presente punto de agenda: Propuesta de nuevos costos por derechos de enseñanza en la UPT, en un taller de trabajo con los señores consejeros, conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Desarrollo y la Dirección General de Administración.

Punto 2.- Propuesta de tarifario de servicios del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos, para tesis.

El señor Rector indicó que a través del Oficio N° 060-2018-UPT-LMSCP, de fecha 25 de junio de 2018, la Jefe del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería, hace llegar para su aprobación la propuesta del tarifario de precios para los servicios que brinda el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, para Tesis. Por tanto la Dirección General de Administración está solicitando a través del Oficio N° 237-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de setiembre de 2018, la aprobación del tarifario de ensayos de laboratorio, indicando además que dichos costos no se encuentran contemplados y no se vienen cobrando en dicho laboratorio, a pesar que se les brinda el servicio a los tesis.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del Tarifario de precios para los servicios que brinda el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, para Tesis, de acuerdo a la propuesta contenida en el Oficio N° 060-2018-UPT-LMSCP.

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 116-2018-E: APROBAR el Tarifario de precios para los servicios que brinda el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, para Tesis.

Punto N° 3.- Solicitud de suspensión de labores académicas por X Juegos Florales 2018 - UPT "Educación que mejora el mundo".

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, manifiesta que la Oficina de Bienestar Universitario, está solicitando se disponga que las diferentes Unidades Académicas suspendan las labores académicas los días jueves 20 y viernes 21 de setiembre del año en curso, a fin de impulsar el desarrollo de la dimensión artístico – cultural entre los estudiantes como una de las vías tendientes a su formación integral así como fortalecer la integración e identificación de la comunidad universitaria en los X JUEGOS FLORALES 2018 – UPT “EDUCACIÓN QUE MEJORA EL MUNDO”, dado que dichos juegos se desarrollarán del 15 al 22 de setiembre de 2018.

Asimismo la Mag. Patricia Nué Caballero, solicitó que si fuera posible que las actividades del 15 de setiembre pasen al día jueves 20 de setiembre, y así solamente se tenga que acompañar a los estudiantes en las actividades un solo sábado, siendo acogida la solicitud por la señora Vicerrectora Académica, quien indicó que se hará la consulta a la Oficina de Bienestar Universitario para ver en qué medida es posible su atención.

No habiendo más intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación de suspensión de las labores académicas en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, los días jueves 20 y viernes 21 de setiembre de 2018, para la realización de los X JUEGOS FLORALES 2018 – UPT “EDUCACIÓN QUE MEJORA EL MUNDO”.

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 117-2018-E: APROBAR la suspensión de las labores académicas en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna, los días jueves 20 y viernes 21 de setiembre de 2018, para la realización de los X JUEGOS FLORALES 2018 – UPT “EDUCACIÓN QUE MEJORA EL MUNDO”.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas y treinta minutos. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Abog. Lincoln Salas Ponce
Secretario General (e)

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE

Elva Acevedo Velásquez

Mauro Javier Hurtado Mejía

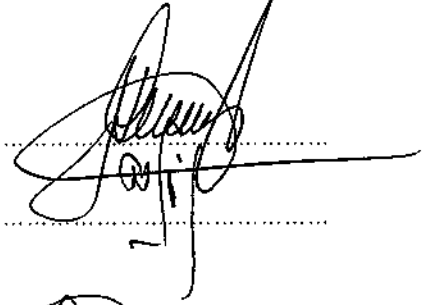
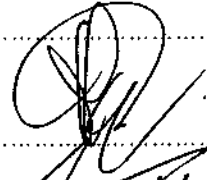
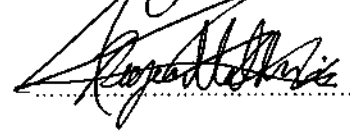
Patricia Nué Caballero

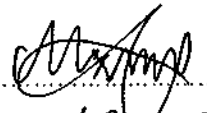
Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso



7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama
Decano (e) FACEM (Res. N° 024-2018-UPT-FACEM/CF)
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
13. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche
FAING
14. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración







SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE SETIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Tacna, siendo las 15:30 horas del día miércoles 19 de setiembre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Res. N° 1081-2018-UPT-R); Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales (Res. N° 024-2018-UPT-FACEM/CF); Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado; Director de la Escuela de Post Grado los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de setiembre de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstienen de votar: la Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 118-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de setiembre de 2018.

AGENDA:

1. Informe de Gestión del Primer Semestre 2018.
2. Plan de trabajo anual de la I.E. Verdad y Vida.
3. Propuesta del Cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para completar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2018-2020.
4. Propuesta del Cronograma para Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2018-2019.
5. Propuesta de nuevo costo por derechos de enseñanza para ingresantes 2019 en la UPT.



DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Informe de Gestión del Primer Semestre 2018.

El señor Rector, manifiesta que, como lo establece el Estatuto de la Universidad, el despacho Rectoral debe presentar su informe semestral de gestión que involucra la evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2018 del I y II Trimestre,

Por tanto a través del Oficio N° 252-2018-UPT-OPLA, de fecha 10 de setiembre de 2018, el Dr. Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite la evaluación de la ejecución del Presupuesto Institucional – Primer Semestre de 2018 de la Universidad Privada de Tacna; el cual fue expuesto en la Reunión del Comité de Gestión de la Universidad Privada de Tacna, de fecha 22 de agosto de 2018.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación, la aprobación del el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2018 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: La Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y los estudiantes Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Máximo Fabrizzio Espinoza Peche por motivo que no estuvieron presentes en la reunión del comité de gestión de fecha 22 de agosto de 2018.

ACUERDO N° 119-2018-E: APROBAR el Informe de Gestión del Primer Semestre de 2018 de la Universidad Privada de Tacna, presentada por el señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna.

Elevar el mencionado Informe a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento.

Punto 2.- Plan de trabajo anual de la I.E. Verdad y Vida.

El señor Rector indicó que mediante Oficio N° 149-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 26 de julio de 2018, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades remite el Plan Anual de Trabajo del año 2018 de la Institución Educativa "Verdad y Vida" – Veritas et Vita, para la aprobación correspondiente.

Asimismo el referido Plan Anual de Trabajo, cuenta con la opinión favorable del Comité Consultivo, según Informe N° 014-2018-UPT-SAC-FAEDCOH, de fecha 18 de julio de 2018, donde el pleno del Comité acordó aprobar el Plan Anual de Trabajo del año 2018 de la Institución Educativa "Verdad y Vida" – Veritas et Vita, presentado por la Directora de dicha Institución.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, manifestó que, dicha presentación se encuentra desfasada por lo que sugiere sea aprobada en vía de regularización, recomendando que para el próximo año sea presentada oportunamente.

No habiendo más intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación en vía de regularización, del "PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018 DE LA I.E. VERDAD Y VIDA – VERITAS ET VITA".

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 120-2018-E: APROBAR, en vía de regularización, el "PLAN ANUAL DE TRABAJO 2018 DE LA I.E. VERDAD Y VIDA – VERITAS ET VITA".

Punto N° 3.- Propuesta del Cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para completar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Periodo 2018-2020.



El señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 028-2018-UPT-CE, de fecha 11 de setiembre de 2018, el Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, Presidente del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite la propuesta de Cronograma para Elecciones Complementarias del Estamento Docente para completar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2018-2020, para su aprobación por el Consejo Universitario.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, observa que el Comité Electoral no ha remitido la relación de las plazas vacantes, solicitando su regularización por su importancia en el proceso.

Asimismo el Consejo Universitario observó que la fecha de de la convocatoria y publicación de padrones se modifique al 20-09-2018 en el mencionado cronograma.

Por tanto el señor Rector somete a votación, convocar a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para completar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria; Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2018-2020 y aprobar el cronograma de elecciones para dicho proceso electoral.

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería y el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado; Director de la Escuela de Post Grado, por motivo de falta de información en las plazas a elegir.

ACUERDO N° 121-2018-E: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para completar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria; Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2018-2020.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	20-09-2018	09:00
2	Publicación de padrones	20-09-2018	13:00
3	Difusión de elecciones	20-09-2018 al 25-09-2018	
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	26-09-2018	09:00 a 13:00 16:00 a 19:00
5	Depuración y publicación de listas depuradas	27-09-2018	16:00 a 17:00
6	Presentación de tachas	28-09-2018	09:00 a 14:00
7	Absolución de tachas	01-10-2018	19:00 a 20:00
8	Habilitación de candidatos tachados	02-10-2018	09:00 a 11:00
9	Sorteo de número de listas	03-10-2018	12:00
10	Publicación de listas hábiles	04-10-2018	13:00
11	SUFRAGIO	05-10-2018	09:00 a 13:00
12	Publicación de listas ganadoras	05-10-2018	19:00
13	Entrega de credenciales	09-10-2018	16:00 a 19:00

Punto 4.- Propuesta del Cronograma para Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Periodo 2018-2019.

Asimismo el señor Rector manifiesta que el presente punto fue un pedido de los señores estudiantes que conformar este órgano de gobierno en el sentido que solicitaron que el Comité Electoral



presentara un cronograma para las elecciones generales estudiantiles con la debida antelación y así darles el suficiente tiempo a sus movimientos estudiantiles para realizar sus campañas electorales.

Mediante Oficio N° 029-2018-UPT-CE, de fecha 11 de setiembre de 2018, el Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, Presidente del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite la propuesta de Cronograma para Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2018-2019, para su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación convocar a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2018-2019 y aprobar el cronograma de elecciones para dicho proceso electoral.

ACUERDO N° 122-2018-E:

CONVOCAR a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2018-2019.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	29-10-2018	09:00
2	Publicación de padrones	29-10-2018	13:00
3	Difusión de elecciones	30-10-2018 al 09-11-2018	
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	12-11-2018	09:00 a 13:00 16:00 a 19:00
5	Depuración y publicación de listas depuradas	14-11-2018	16:00 a 17:00
6	Presentación de tachas	15-11-2018	09:00 a 13:00
7	Absolución de tachas	16-11-2018	19:00 a 20:00
8	Habilitación de candidatos tachados	16-11-2018	09:00 a 11:00
9	Sorteo de número de listas	16-11-2018	12:00
10	Publicación de listas hábiles	19-11-2018	13:00
11	SUFRAGIO	23-11-2018	09:00 a 18:00
12	Publicación de listas ganadoras	23-11-2018	22:00
13	Entrega de credenciales	27-11-2018	16:00 a 19:00

Punto 5.- Propuesta de nuevo costo por derechos de enseñanza para ingresantes 2019 en la UPT.

El señor Rector indicó que, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, a través del Oficio N° 245-2018-UPT-DIGA, de fecha 18 de setiembre de 2018, está remitiendo la propuesta de nuevo costo por derechos de enseñanza para ingresantes 2019 en la UPT; manifestando que entre algunas consideraciones para estos nuevos costos se encuentran las siguientes:

1. Mantener los estándares de licenciamiento de la Universidad.
2. Mantenimiento de estándares de acreditación de carreras acreditadas.
3. Acreditación de nuevas carreras.

Además debe sumarse al costo propuesto el costo de los talleres extracurriculares, de la siguiente manera:

- a) S/ 5.00 soles a las carreras de 10 ciclos
- b) S/ 4.00 soles a las carreras de 12 y 14 ciclos



El costo de matrícula: S/ 235.00 soles (Incluye seguro contra accidentes y carnet universitario)

Proponiendo tres alternativas (A, B y C) incluyendo los TAEX del nuevo costo de crédito por derechos de enseñanza solo para ingresantes 2019 para las carreras profesionales de las Facultades de Ciencias Empresariales; Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Ingeniería; y Arquitectura y Urbanismo; asimismo, el nuevo costo de cuota para ingresantes 2019 para la Facultad de Ciencias de la Salud, y el nuevo costo de matrícula, de acuerdo al detalle contenido en el mencionado Oficio.

La señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, solicita se realice la aprobación excepto la de la Escuela Profesional de Educación, porque se debería considerar las pensiones bajas que cobran la competencia además de la condición económica de los estudiantes de dicha escuela profesional.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, opina que no debería haber excepciones y que debe dar el trato a todos por igual.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, al igual que el Dr. Dr. Patricio Cruz Méndez, sugieren que se realice una estructura de costos, que sinceren dichos costos y se haga una proyección.

Siendo las 16:45 horas se retiró el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado; Director de la Escuela de Post Grado, por motivo que tenía que asistir a dictar clases.

De acuerdo al análisis y debate realizado en la presente sesión extraordinaria el señor Rector somete a votación, aprobar la opción A incluye TAEX a excepción de la Escuela Profesional de Educación, la cual será analizada en reunión con el Rectorado, Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración.

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	06 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	05

Se abstienen de votar: el Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería y el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por motivo que consideran que debió haber una estructura de costos por unidad educativa; y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca, por motivo que consideran importante sincerar las finanzas pero por coherencia con el sentir de los estudiantes.

ACUERDO N° 123-2018-E: APROBAR el nuevo costo de crédito por derechos de enseñanza solo para ingresantes 2019 (incluye TAEX) para las carreras profesionales de las Facultades de Ciencias Empresariales; Derecho y Ciencias Políticas; Ingeniería; Arquitectura y Urbanismo, y Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a excepción de la Escuela Profesional de Educación; asimismo, el nuevo costo de cuota para ingresantes 2019 para la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

A) COSTO DE CRÉDITO PARA INGRESANTES 2019

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Carrera Profesional	Costo S/
Administración de Negocios Internacionales	33.00
Administración Turístico-Hotelera	33.00
Ciencias Contables y Financieras	33.00
Economía y Microfinanzas	33.00
Ingeniería Comercial	33.00
Ingeniería de la Producción y Administración	33.00

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Carrera Profesional	Costo S/
Derecho	32.00

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

Carrera Profesional	Costo S/
Ciencias de la Comunicación	33.00
Psicología	33.00

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera Profesional	Costo S/
Ingeniería Agroindustrial	35.00
Ingeniería Ambiental	36.00
Ingeniería Civil	36.00
Ingeniería de Sistemas	36.00
Ingeniería Electrónica	36.00
Ingeniería Industrial	36.00

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera Profesional	Costo S/
Arquitectura	36.00

B) COSTO DE CUOTA PARA INGRESANTES 2019**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Carrera Profesional	Costo S/
Medicina Humana	1,182.00
Odontología	1,055.00
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	860.00
Terapia Física y Rehabilitación	860.00

ACUERDO N° 124-2018-E:

APROBAR el costo de matrícula de S/ 235.00 (Doscientos treinta y cinco y 00/100 Soles) para los ingresantes 2019.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica

Elva Acevedo Velásquez



3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana (e) FAU (Res. N° 1081-2018-UPT-R)
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama
Decano (e) FACEM (Res. N° 024-2018-UPT-FACEM/CF)
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peché
FAING
12. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

[Signature]
Patricia Nué

[Signature]
Patricio Cruz Méndez

[Signature]
Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama

[Signature]
Astrid Aracelly Tacora Mariaca

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 03 de octubre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Res. N° 1081-2018-UPT-R); Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Máximo Fabrizio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca. Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante **Rodrigo Jesús Vargas Joaquín**.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

Siendo las 10:07 horas, ingresó el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de setiembre de 2018.

Con la siguiente observación, que en el punto número 05 de la agenda en la abstención de los estudiantes se consigne lo siguiente: por motivo que consideran importante sincerar las finanzas pero por coherencia con el sentir de los estudiantes; se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 110-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de setiembre de 2018.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 993, 994, 996, 997, 1001, 1002, 1011, 1114, 1115, 1116, 1117, 1025, 1026, 1027, 1029, 1034, 1035, 1036, 1037, 1038, 1043, 1050, 1051, 1054, 1058, 1064, 1067, 1072, 1074, 1076, 1077, 1078, 1079, 1080,



1082, 1083, 1086, 1088, 1089, 1090, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1113, 1116, 1117, 1118, 1123, 1124, 1134, 1135, 1141, 1142, 1143 y 1144-2018-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 111-2018: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

- 1.- Oficio N° 352-2018-UPT-FAING, de fecha 11 de setiembre de 2018. Sobre acuerdo de Consejo de Facultad de Ingeniería sobre solicitud de apoyo económico para asistir al congreso de Ingeniería Sísmica de Europa (16th European Conference on Earthquake Engineering) de la Mtra. Dina Cotrado Flores.

El Consejo de Facultad de Ingeniería, acordó la no procedencia de la solicitud de la Mtra. Dina Cotrado Flores. Se tomó conocimiento.

- 2.- Oficio N° 378-2018-UPT-GECA, de fecha 20 de agosto de 2018. Remitiendo el Reglamento de infracciones y sanciones de la SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINEDU.

Se tomó conocimiento y se acordó remitir el presente a los señores Decanos y Director de la Escuela de Postgrado para los fines pertinentes.

- 3.- Cédula de Notificación N° 168-2018-SUNEDU, de fecha 21 de setiembre de 2018. Remitiendo Resolución del Consejo Directivo N° 128-2018-SUNEDU/CD, del 20 de setiembre de 2018, que resuelve: Aceptar el desistimiento presentado por la Universidad Privada de Tacna, respecto a la solicitud de Modificación de Licencia institucional, mediante la cual solicitó la creación de cinco (5) programas de estudio: Maestría en Gestión de Negocios Internacionales, Maestría en Gestión Agroindustrial con mención en Calidad y Seguridad Alimentaria, Maestría en Seguridad y Riesgo de la Construcción, Maestría en Salud Ocupacional y Doctorado en Ciencias con mención en Ingeniería de Software y Declarar concluido dicho procedimiento.

Se tomó conocimiento.

- 4.- Oficio N° 273-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de octubre de 2018. Sobre conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2019-I.

Con Oficio N° 273-2018-UPT-VRAC, de fecha 02 de octubre de 2018, la señora Vicerrectora Académica solicita la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2019-I, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Abog. Nora Acevedo Velásquez, como Presidenta, y como integrantes: Mtra. Lys Solagne Salinas Morales y el Mag. Gerardo Renato Arias Váscones. No habiendo ninguna intervención. El señor Rector somete a votación con la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2019-I de acuerdo a la propuesta del Vice Rectorado Académico. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 112-2018: CONFORMAR la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2019-I, de la siguiente manera:

- Abog. Nora Acevedo Velásquez – Presidenta
- Mtra. Lys Solagne Salinas Morales – Integrante
- Mag. Gerardo Renato Arias Váscones - Integrante.



5.- Oficio N° 229-2018-UPT-VRIN, de fecha 01 de octubre de 2018. Sobre pedido para que la Librería Universitaria – LIBUN, pase ser una dependencia del Vicerrectorado de Investigación, con fines de gestión.

El señor Vicerrector de Investigación, Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, a través del Oficio N° 229-2018-UPT-VRIN, de fecha 01 de octubre de 2018, reitera su pedido respecto a que la Librería Universitaria – LIBUN, sea una dependencia administrativa con fines de gestión del Vicerrectorado de Investigación, a fin de relacionarla directamente con la Biblioteca Central de la Universidad Privada de Tacna, y que la administración económica siga a cargo de la Dirección General de Administración. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 113-2018: APROBAR que la Librería Universitaria – LIBUN, sea una dependencia administrativa con fines de gestión del Vicerrectorado de Investigación, a fin de relacionarla directamente con la Biblioteca Central de la Universidad Privada de Tacna, y que la administración económica siga a cargo de la Dirección General de Administración.

6.- Oficio N° 274-2018-UPT-VRAC, de fecha 03 de octubre de 2018. Remite Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

El Vicerrectorado Académico, mediante el Oficio N° 274-2018-UPT-VRAC, de fecha 03 de octubre de 2018, hace llegar el Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

Asimismo el señor Secretario General, manifiesta que el Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna, contiene casi la totalidad de la misma normativa propuesta (Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la UPT), sugiriendo su unificación.

En ese sentido, la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, pide se devuelva a su despacho el Reglamento propuesto para su revisión, análisis y de ser el caso presentar una propuesta de unificación con el Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 114-2018: Devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 274-2018-UPT-VRAC, de fecha 03 de octubre de 2018 mediante el cual se remitió el Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna, para su revisión, análisis y de ser el caso presentar una propuesta de unificación con el Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna".

INFORMES:

El señor Rector Dr. Javier Ríos Lavagna, informa que a la fecha hay dependencias que no han cumplido con remitir la información solicitada para la elaboración de la Memoria Institucional 2017, el cual será tratado en la presente sesión como parte de la agenda.

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:

- La Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, ha presentado el proyecto sobre la adecuación del Modelo Educativo a la Ley Universitaria N° 30220, el cual se encuentra para su socialización, revisión y aprobación.
- Asimismo se están realizando los talleres sobre el rediseño curricular.
- Respecto a la Oficina de Bienestar Universitario, se ha presentado el acta de becas y subvenciones para el semestre académico 2018-II.
- Durante el mes de setiembre, se han realizado actividades donde ha participado la Tuna Universitaria.
- El ballet folklórico ha asistido al 7mo. Festival en la Universidad de Tucumán en Argentina.
- La Pastoral Universitaria estará realizando una Misa Mensual, asignado a los participantes por facultades.
- Que la Universidad Privada de Tacna ha sido reconocida y escogida por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Juegos Panamericanos para brindar una capacitación al voluntariado quienes apoyaran en los Juegos Para Panamericanos del año 2019.



- El MINEDU mediante un comunicado ha indicado que en el año 2019 nuestra universidad tendrá ingresantes de beca de 18.
- Respecto al Proceso de Admisión para el 2019, se ha realizado el proceso de la fase cero, con 417 postulantes.

Que ante la información de actividades para el próximo fin de semana 06 y 07 de octubre fecha cercana y en la que se realizará el proceso electoral para elegir al gobernadores regionales y alcaldes municipales, se informa que de acuerdo a normas se deben suspender cualquier actividad planificada para dichas fechas. Siendo aprobado el siguiente acuerdo unánimemente: **La suspensión de las labores académicas de Pre y Postgrado y las actividades extracurriculares para el 06 y 07 de octubre de 2018 por motivo de las elecciones Regionales y Municipales.**

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se realizó con éxito la difusión sobre la normatividad y políticas de investigación en nuestra universidad, desarrollado según cronograma planteado entre desde el 05 al 18 de setiembre.
- El 27 y 28 de setiembre se realizó el Seminario de Biotecnología entre el CONCYTEC y la Universidad Privada de Tacna, dirigido a las Facultades de Ingeniería y de Ciencias de la Salud.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- El día de ayer en Consejo de Facultad se aprobó la realización del 5to proyecto de investigación aplicada para obtener el título de ingeniero civil.
- Se ha presentado al Vicerrectorado Académico el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, para su revisión y posterior aprobación.
- Se está revidando el manual de investigación de la Facultad de Ingeniería.

La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades informa lo siguiente:

- Que el 09 y 10 de noviembre se realizará el 5to. Encuentro de Académicas sin Fronteras, en el que participarán docentes de los países de Chile, Bolivia y Perú, siendo nuestra universidad a través de la Escuela Profesional de Educación la que estará a cargo de la organización.
- La comisión de Adecuación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, presidida por el Dr. Raúl Valdivia Dueñas ha presentado el respectivo reglamento para su aprobación.

La Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Que la primera semana de noviembre con motivo del aniversario de creación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se estarán realizando un programa de actividades a las cuales se han invitado universidades de Bolivia, Argentina, Uruguay y de Arica - Chile.
- En el presente mes se estará ejecutando la publicación de la 2da. Revista de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa lo siguiente:

- El 22 de setiembre se realizó la primera reunión de directivos de la FADE respecto a la socialización sobre la carrera profesional de Derecho con relación al modelo del SINEACE.
- El 14 de setiembre se realizó un seminario de actualización Tributaria.
- Asimismo el 14 de setiembre, se realizó la Conferencia sobre: Reforma de Justicia y Reforma Política, con la participación del Ministro de Justicia Abog. Vicente Zaballos Salinas, en la FADE.
- Cursos de Especialización en Asistentes en función fiscal.
- Se ha realizado un taller de capacitación docente, en manejo de aulas virtuales.
- Asimismo se ha realizado un taller de capacitación docente, sobre el uso de bibliotecas virtuales y físicas.
- El 17 de setiembre se ha desarrollado una capacitación con el Comité de Mejora Continua de Calidad de la carrera profesional de Derecho, donde se hizo la entrega formal de la matriz de evaluación y seguimiento del modelo de acreditación.
- El 28 de setiembre se realizó una sesión de inducción al nuevo personal docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.



El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, informa lo siguiente:

- El 28 de setiembre se desarrolló la noche cultural en el Teatro Municipal, siendo un éxito por su realización y participación.
- El 14 de octubre se desarrollará el Sport Day, para maestrantes y doctorandos de la Escuela de Postgrado.
- Se recibió una capacitación del SINEACE a través del Sr. Torchiani, dirigido a los tres comités de Calidad que están llevando a cabo la autoevaluación de los programas inmersos en el proceso de acreditación bajo el modelo del SINEACE.
- Se ha instalado el nuevo grupo electrógeno de 25 KW en la Escuela de Postgrado.

El Mag. Marco Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, informa que se estará realizando la entrega del segundo lote de carnés universitarios a un total de 4,000 estudiantes.

Finalmente el señor Rector, Dr. Javier Ríos Lavagna, informa que, el control será más estricto en los diferentes locales de la Universidad debido a los últimos eventos suscitados durante los Juegos Florales, y que no se permitirá la realización de actividades sin la autorización del Rectorado y del Vicerrectorado Académico.

PEDIDOS:

El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, realiza los siguientes pedidos:

- Reiterar el pedido de que las pantallas interactivas sean interconectadas.
- Se reglamente la expedición sin costo de cartas de presentación a estudiantes que quieren realizar prácticas pre profesionales.
- Eliminación de bolsas de plásticos y vasos de tecnopor.

Destino: Orden del Día.

- Se pueda concesionar una librería en la nueva construcción de los edificios de la Facultad de Ingeniería.
- Respecto a los badenes que fueron construidos frente a los nuevos edificios de FAING y FAU, se pueda gestionar que vuelvan a los anteriores los cuales sí eran respetados por los vehículos.

El Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita se conforme una comisión para convertir las tesis de los estudiantes de pregrado en proyectos científicos.

Pase a la orden del Día.

La estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca, pide un informe económico respecto del gasto total en la inauguración de los nuevos edificios de FAIG, FAU y SUM.

El estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Pêche, realiza los siguientes pedidos:

- Se vea la posibilidad de implementar un sistema de control con código QR en los celulares que demuestre que el alumno es efectivamente un estudiante de la Universidad Privada de Tacna.
- El 19 de octubre se realizará el Nacional Universitario, por lo que pide se pueda justificar las inasistencias de los asistentes a dicho nacional.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2018-II.
2. Consolidado de Propuesta de Vacantes para Proceso de Admisión 2019-I.
3. Aprobación de la Memoria Anual de la Universidad Privada de Tacna - año 2017.
4. Eliminación de bolsas de plásticos y vasos de tecnopor.
5. Conformación de comisión para convertir las tesis de los estudiantes de pregrado en proyectos científicos

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Aprobación del Acta de la Comisión de Becas y Subvenciones - Semestre Académico 2018-II.



El Vicerrectorado Académico ha remitido el Informe N° 151-2018-UPT-OBUN, de fecha 20 de setiembre de 2018, adjuntado el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2018-II, realizada el 14 de setiembre del presente año en la Sala de reuniones del Vicerrectorado Académico, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario. La señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que también están consideradas las becas del Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Privada de Tacna, PRODAC-UPT.

Por tanto el señor Rector somete a votación aprobar Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 2018 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2018-II, y otorgar Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2018-II, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud, según relación remitida.

Siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el estudiante Máximo Fabrizio Espinoza Peche, debido que es beneficiario de una beca por el Programa Deportivo de Alta Competencia de la Universidad Privada de Tacna, PRODAC-UPT.

ACUERDO N° 115-2018: APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 2018 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2018-II.

ACUERDO N° 116-2018: OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2018-II, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud, que figuran en la relación elevada por el Vicerrectorado Académico con Informe N° 151-2018-UPT-OBUN, de fecha 20 de setiembre de 2018.

Punto N° 2.- Consolidado de Propuesta de Vacantes para Proceso de Admisión 2019-I.

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, a través del Oficio N° 257-2018-UPT-VRAC, de fecha 24 de setiembre de 2018, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2019-I, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 271-2018-UPT-ADMA, por lo tanto solicita la aprobación de Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-I.

El señor Rector, somete a votación la aprobación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2019-I. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 117-2018: APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2019-I:

CUADRO DE VACANTES 2019-I		
N°	FACULTADES - ESCUELA PROFESIONAL	TOTAL DE VACANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	48
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	45
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	90
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	48



5	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	23
6	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	60
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Psicología	60
8	Carrera Profesional de Educación Inicial	15
9	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	15
10	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	35
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
11	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	80
12	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	80
13	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	45
14	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70
15	Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas	40
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
16	Carrera Profesional de Derecho	160
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
17	Carrera Profesional de Arquitectura	90
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
18	Carrera Profesional Medicina Humana	70
19	Carrera Profesional Odontología	60
20	Carrera Profesional Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	35
21	Carrera Profesional Terapia Física y Rehabilitación	45
TOTAL		1214

Punto N° 3.- Aprobación de la Memoria Anual de la Universidad Privada de Tacna – año 2017.

El señor Rector refiere que, con Informe N° 117-2018-UPT-IMAI, de fecha 01 de octubre de 2018, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional Lic. Eduardo Alatriza Vargas, remite el texto de la Memoria Institucional 2017, la misma que se elaboró con la información recabada de las dependencias que enviaron oportunamente la información.

Al respecto el señor Rector anteriormente en la sección informes, indicó que hay dependencias que no han cumplido con remitir la información solicitada para la elaboración de la Memoria Institucional 2017, indicando que se enviará un reiterativo a dichas dependencias para que puedan remitir dicha información y así la Oficina encargada de su consolidación pueda remitir el texto de la Memoria Institucional 2017 para su aprobación por este órgano colegiado y su posterior elevación a la Asamblea Universitaria para su ratificación.

En ese sentido el señor Rector, propone se trate el presente punto de agenda el próximo miércoles 10 de octubre, para su aprobación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 118-2018: Tratar el punto de agenda: Aprobación de la Memoria Anual de la Universidad Privada de Tacna – año 2017, en una sesión extraordinaria a realizarse el miércoles 10 de octubre de 2018.

Punto N° 4.- Eliminación de bolsas de plásticos y vasos de tecnopor.

El señor Secretario General, Mag. Marco Rivarola Hidalgo, propone se elabore una



directiva que programe de manera progresiva se realice la eliminación del uso de bolsas de plásticos y vasos de tecnopor.

El señor Rector complementa la propuesta indicando que la Facultad de Ingeniería a través de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, elabore un protocolo de eliminación progresiva del uso de bolsas de plástico y vasos de tecnopor, en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 119-2018: **SOLICITAR** a la Facultad de Ingeniería a través de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, elabore un protocolo de eliminación progresiva del uso de bolsas de plástico y vasos de tecnopor, en la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 5.- Conformación de comisión para convertir las tesis de los estudiantes de pregrado en proyectos científicos.

El señor Rector indicó que se encuentra normado la elaboración de artículos científicos como una modalidad de graduación, asimismo que dicho tratamiento se puede realizar a nivel de su propia facultad.

Siendo las doce horas con cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Day fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Mag. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Eiva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE

Ella Mercedes de

Patricia Nué

Rafael Fortunato Supo Hallasi



7. Mag. Gabriela Isabel Heredia Álvarez
Decana (e) FAU (Res. N° 1081-2018-UPT-R)

8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA

9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM

10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE

12. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche
FAING

13. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE OCTUBRE DE 2018.

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 10 de octubre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado; Director de la Escuela de Post Grado, y la estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca. Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Máximo Fabrizio Espinoza Peche.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidaigo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 03 de octubre de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 125-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 03 de octubre de 2018.

AGENDA:

1. Aprobación de la Memoria Anual de la Universidad Privada de Tacna – año 2017.
2. Resultado de Elecciones Complementarias del estamento docente para conformar la Asamblea Universitaria Periodo 2018-2020.
3. Propuesta de representante Egresado para integrar el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de representante Empleador para integrar el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 11:10 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Aprobación de la Memoria Anual de la Universidad Privada de Tacna – año 2017.

El señor Rector, indica que con Informe N° 118-2018-UPT-IMAI, de fecha 09 de octubre de 2018, el Lic. Eduardo Alatriza Vargas, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, remite el texto de la



Memoria Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna, la misma que se elaboró con la información recabada de las diversas dependencias de la universidad, para su revisión y aprobación correspondiente. Asimismo el señor Secretario General, manifestó que el día hoy antes de iniciar la presente sesión se recibió el Informe N° 228-2018-UPT-IMAI, de fecha 10 de octubre de 2018, indicando que posterior a la entrega del borrador del texto de la Memoria institucional 2017, se continuó recibiendo, vía correo electrónico y sistema documentario, información complementaria de las siguientes dependencias:

- Escuela de Postgrado
- Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales

De la misma manera, Informa que se recepcionó la información faltante de las siguientes dependencias:

- Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales
- Escuela Profesional de Ingeniería Comercial

Quedando pendiente de entrega la información del:

- Comité Electoral

Al respecto el señor Rector indicó que se regularizará la información del Comité Electoral.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación, la aprobación de la Memoria Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 126-2018-E: APROBAR la Memoria Institucional 2017 de la Universidad Privada de Tacna, presentada por el señor Rector, Dr. Javier Ríos Lavagna.

Elevar la mencionada Memoria a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento.

Punto 2.- Resultado de Elecciones Complementarias del estamento docente para conformar la Asamblea Universitaria Periodo 2018-2020.

El señor Rector manifiesta que a través de los Oficios Nros. 036 y 038-2018-UPT-CE, de fechas 05 y 10 de octubre de 2018, el Presidente del Comité Electoral, remite los Resultados y Acta del Proceso de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para completar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria en la Categoría de Principal (2) y en la Categoría de Auxiliar (1); Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, periodo 2018-2020, periodo comprendido entre el 09 de octubre del 2018 al 27 de junio del 2020, indicando además que no hubo candidatos propuestos para los Consejos de Facultad.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la incorporación como miembros plenos de la Asamblea Universitaria para el periodo 2018-2020 a los siguientes docentes: Categoría de Principal: Noribal Jorge Zegarra Alvarado y Arcadio Atencio Vargas; y en la Categoría de Auxiliar: Tito Fernando Ale Nieto.

Siendo el resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 127-2018-E: INCORPORAR como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, Periodo 2018-2020, a los siguientes docentes:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ZEGARRA ALVARADO, Noribal Jorge
02	ATENCIO VARGAS, Arcadio

CATEGORÍA AUXILIAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALE NIETO, Tito Fernando

El periodo de representatividad de los docentes antes mencionados, es a partir del 09 de octubre de 2018 hasta el 27 de junio de 2020.

Punto N° 3.- Propuesta de representante Egresado para integrar el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.



El señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 448-2018-UPT-CE, de fecha 05 de octubre de 2018, la Mtra. Renza Gambetta Quelopana, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna, comunica que con Resolución N° 170-2018-UPT-CU, del 03 de setiembre de 2018, se aprobó la conformación del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, como órgano encargado de promover la calidad dentro de la institución, proponiendo a la Srta. Rosa Mardely Roque Lanchipa, egresada de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, con fecha de egreso 2017-II, como representante de egresado para el mencionado comité.

Siendo el consenso del Consejo Universitario que se devuelva la propuesta a la Oficina de Gestión de Calidad para que indique los criterios que utilizó para su selección.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2018-E: Devolver a la Oficina de Gestión de la Calidad el Oficio N° 448-2018-UPT-GECA, de fecha 05 de octubre de 2018, mediante el cual se propone al Consejo Universitario el representante Egresado para integrar el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para que indique los criterios de su selección.

Punto 4.- Propuesta de representante Empleador para integrar el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

De igual manera con Oficio N° 449-2018-UPT-CE, de fecha 05 de octubre de 2018, la Mtra. Renza Gambetta Quelopana, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna, propone al Sr. Jorge Ernesto Valdivia Bermejo, Gerente de Negocios de la Empresa Entel Perú S.A., como representante empleador para el mencionado comité.

Siendo el consenso del Consejo Universitario que se devuelva la propuesta a la Oficina de Gestión de Calidad para que indique los criterios que utilizó para su selección.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2018-E: Devolver a la Oficina de Gestión de la Calidad el Oficio N° 449-2018-UPT-GECA, de fecha 05 de octubre de 2018, mediante el cual se propone al Consejo Universitario el representante Empleador para integrar el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para que indique los criterios de su selección.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas y veinte minutos. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

[Signature]
[Signature]



4. Mag. Patricia Rosa Maria Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG
11. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Patricia Nué Caballero

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso

Rafael Fortunato Supo Hallasi

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

Patricio Cruz Méndez

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 17 de octubre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado, y los estudiantes Máximo Fabrizzio Espinoza Peché y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de octubre de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Peché; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 130-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 10 de octubre de 2018.

AGENDA:

1. Propuesta de conformación de Comité de Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Privada de Tacna y Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Privada de Tacna.
2. Ampliación, en vía de regularización, del Proceso de Admisión 2018-II para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado de la Escuela de Post Grado.
3. Aprobación, en vía de regularización, del cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2018-II de la Escuela de Post Grado.



4. Ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-II para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado.
5. Aprobación de nuevo presupuesto del cerco perimétrico exterior de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias de la Salud.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Propuesta de conformación de Comité de Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Privada de Tacna y Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 11:10 horas, ingresó el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Rector, indica que por medio del Oficio N° 264-2018-UPT-DIGA, de fecha 10 de octubre de 2018, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, remite la propuesta de conformación del Comité de Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Privada de Tacna y el Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Se realizaron las siguientes observaciones y sugerencias:

- Que se incorpore al señor Rector de la Universidad, en calidad de Presidente del Comité.
- Que la propuesta sea en forma nominal, es decir sólo con cargos.
- Sería recomendable se nomine a un secretario técnico alterno.
- Solicitar a la Ing. Dina Cotrado Flores, un informe de las actividades cumplidas anteriormente.

Al respecto el señor Rector solicitó se le otorguen facultades para la aprobación del Comité de Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Privada de Tacna así como del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Privada de Tacna, con las observaciones propuestas, las cuales estarán a cargo de la Dirección General de Administración.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 131-2018-E:

Devolver a la Dirección General de Administración el Oficio N° 264-2018-UPT-DIGA, de fecha 10 de octubre de 2018 y sus antecedentes; para realizar las precisiones propuestas en la conformación del Comité de Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Privada de Tacna y Otorgar facultades al señor Rector para la aprobación de dicho Comité, así como del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Privada de Tacna.

Punto 2.- Ampliación, en vía de regularización, del Proceso de Admisión 2018-II para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado de la Escuela de Post Grado.

El señor Rector, manifiesta que, la Escuela de Post Grado, a través del Oficio N° 863-2018-UPT-ESPG, de fecha 10 de octubre de 2018, del señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar la Resolución N° 005-2018-UPT-C.ESPG, de fecha 04 de octubre de 2018, que propone, en vías de regularización, la ampliación del Proceso de Admisión 2018-II, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado; en razón a que existen vacantes por cubrir en algunos de los programas de Maestrías y Doctorado.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación aprobar, en vía de regularización, la ampliación del Proceso de Admisión 2018-II, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado, establecida en la Resolución N° 005-2018-UPT-C.ESPG.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 132-2018-E:

Aprobar, en vía de regularización, la ampliación del Proceso de Admisión 2018-II, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de



Postgrado, establecida en la Resolución N° 005-2018-UPT-C.ESPG, de fecha 04 de octubre de 2018.

Punto N° 3.- Aprobación, en vía de regularización, del cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2018-II de la Escuela de Post Grado.

Siendo las 11:25 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

La Escuela de Post Grado, a través del Oficio N° 864-2018-UPT-ESPG, de fecha 10 de octubre de 2018, hace llegar la Resolución N° 006-2018-UPT-C.ESPG, de fecha 04 de octubre de 2018, que propone, en vía de regularización, el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2018-II, presentado por la Comisión de Admisión de la Escuela de Postgrado.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación aprobar, en vía de regularización, el cuadro de vacantes del Proceso de Admisión 2018-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución N° 006-2018-UPT-C.ESPG.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 133-2018-E: Aprobar, en vía de regularización, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2018-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, establecida en la Resolución N° 006-2018-UPT-C.ESPG, de fecha 04 de octubre de 2018.

Punto 4.- Ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-II para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Post Grado.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Director de la Escuela de Post Grado ha remitido el Oficio N° 865-2018-UPT-ESPG, de fecha 10 de octubre de 2018, adjuntando la Resolución N° 007-2018-UPT-C.ESPG, de fecha 04 de octubre de 2018, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización, la aprobación de la relación de ingresantes en el Proceso de Admisión 2018-II, para los diferentes Programas de Maestría y Doctorado.

Al no existir intervenciones de los señores consejeros, el señor Presidente somete a votación Incorporar, en vía de regularización, a 204 ingresantes a la ESPG, mediante el proceso de Admisión 2018-II.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 134-2018-E: INCORPORAR, en vía de regularización, a 204 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2018-II, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación remitida por la Comisión de Admisión de la ESPG, con informe N° 023-2018-ESPG/CA.

Punto 5.- Aprobación de nuevo presupuesto del cerco perimétrico exterior de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias de la Salud.

El señor Rector, manifiesta que Oficio N° 263-2018-UPT-DIGA, de fecha 10 de octubre de 2018, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que se ha modificado el presupuesto aprobado del cerco perimétrico exterior que es a continuación de la nueva edificación, que corresponde al cambio de cerco perimétrico de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias de la Salud; indicando que, en el expediente de las obras complementarias, el presupuesto del cerco perimétrico era de S/ 117,331.09 soles, incluido el IGV, según el Informe N° 172-MAGS-UPT 2018, recepcionado por la Dirección General de Administración, con fecha 01 de agosto de 2018, se da cuenta que los costos del insumo eran diferentes y mayores, llegando a un presupuesto de S/ 158,147.98 soles, incluido el IGV; por tanto, solicita la aprobación del nuevo presupuesto para continuar con el proceso de licitación.



No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la aprobación del nuevo presupuesto del cerco perimétrico exterior de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias de la Salud, por el monto de S/ 158,147.98 soles, incluido el IGV.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 135-2018-E:

APROBAR, el nuevo presupuesto del cerco perimétrico exterior de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias de la Salud, por el monto de S/ 158,147.98 soles, incluido el IGV.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM

Elva Inés Acevedo Velásquez

Mauro Javier Hurtado Mejía

Patricia Rosa María Nué Caballero

Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso

Rafael Fortunato Supo Hallasi

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

Patricio Cruz Méndez

Winston Adrián Castañeda Vargas



10. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Director ESPG

.....

11. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peché
FAING

.....

12. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

.....

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

.....



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día martes 30 de octubre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 026-CF-2018-FAING/UPT); Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

No asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Peché.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidaigo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de octubre de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Rodrigo Jesús Vargas Joaquín; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 136-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 17 de octubre de 2018.

Siendo las 12:10 horas, ingresaron el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Como cuestión previa, la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, sugiere que el punto N° 01 debe cambiarse por: Ratificación de la Resolución N° 009-2018-UPT/C.ESPG, de fecha 23 de octubre de 2018, sobre Elección del Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo el Dr. Javier Ríos Lavagna, indicó que el punto N° 02, sólo debe indicar la ratificación de docentes ordinarios en la Categoría de Asociado de la Facultad de Ingeniería.

AGENDA:

1. Ratificación de la Resolución N° 009-2018-UPT/C.ESPG, de fecha 23 de octubre de 2018, sobre Elección del Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.



2. Propuesta de Ratificación de docentes ordinarios en la Categoría de Asociado de la Facultad de Ingeniería.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Ratificación de la Resolución N° 009-2018-UPT/C.ESPG, de fecha 23 de octubre de 2018, sobre Elección del Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector, indica que mediante el Oficio N° 928-2018-UPT-ESPG, de fecha 24 de octubre de 2018, la Escuela de Post Grado, remite la Resolución N° 009-2018-UPT/C.ESPG, de fecha 23 de octubre de 2018, que resuelve: "Elegir al Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, con DNI N° 00426617 como Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2018 al 24 de octubre de 2022; para su ratificación por el Consejo Universitario, asimismo adjunta el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de la Escuela de Post Grado, realizada el 22 de octubre de 2018.

No habiendo intervenciones el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución N° 009-2018-UPT/C.ESPG, de fecha 23 de octubre de 2018.

Siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado; por motivo que el punto a tratarse es referente a su persona.

ACUERDO N° 137-2018-E: RATIFICAR la Resolución N° 009-2018-UPT/C.ESPG, de fecha 23 de octubre de 2018, que resuelve: "Elegir al Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, con DNI N° 00426617, como Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo comprendido entre el 25 de octubre de 2018 al 24 de octubre de 2022.

Punto 2.- Propuesta de Ratificación de docentes ordinarios en la Categoría de Asociado de la Facultad de Ingeniería.

El señor Rector, manifiesta que, la Facultad de Ingeniería, por medio del Oficio N° 430-2018-UPT-FAING, de fecha 15 de octubre de 2018, ha remitido la Resolución de Facultad N° 025-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 15 de octubre de 2018, que propone al Consejo Universitario la ratificación de los siguientes docentes en la Categoría de:

Asociados a Tiempo Completo:

- PAREDES VIGNOLA, Martha Judith
- IBARRA MONTECINOS, Mariella Rosario

Y eleva al Consejo Universitario todo lo actuado por el Jurado Calificador del Proceso de Ratificación Docente de la Facultad de Ingeniería, en la categoría de Asociado a tiempo completo.

Por tanto el señor Rector, somete a votación ratificar a las docentes ordinarias Martha Judith Paredes Vignola y Mariella Rosario Ibarra Montecinos, en la categoría de Asociado a tiempo completo, por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

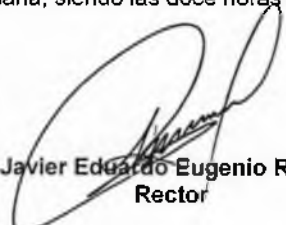
ACUERDO N° 138-2018-E: Ratificar, a los siguientes Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería, en las categorías que se indican, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

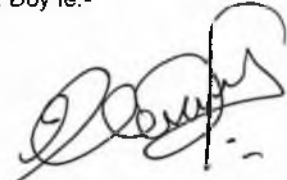
CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- PAREDES VIGNOLA, Martha Judith
- IBARRA MONTECINOS, Mariella Rosario

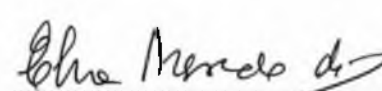
Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas y veinticinco minutos. Doy fe.-

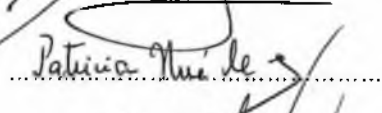
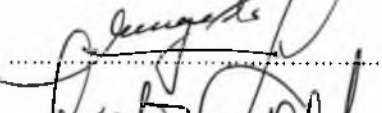
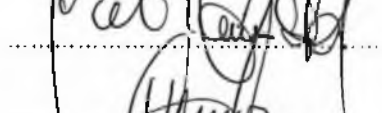


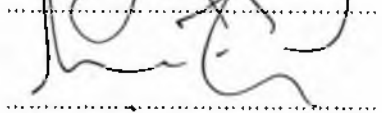

Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector


Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

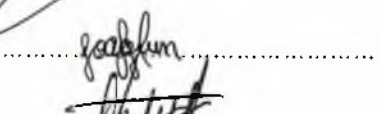
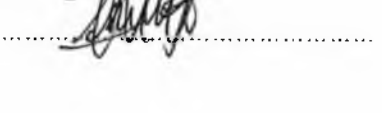
2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Decano (e) FAING (Res. N° 026-CF-2018-FAING/UPT)
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
13. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING


.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 07 de noviembre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 026-CF-2018-FAING/UPT); Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Rodrigo Jesús Vargas Joaquín, Máximo Fabrizzio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de octubre de 2018.

Con la observación que la aprobación del punto N° 01 de la agenda, se rectifique que no fue aprobado por unanimidad y que conste la abstención del Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, por motivo que el punto a tratarse era referente a su persona.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Peche; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 120-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de octubre de 2018.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1153, 1154, 1155, 1163, 1164, 1166, 1177, 1182, 1183, 1184, 1187, 1188, 1190, 1207, 1219, 1222, 1223, 1231, 1244, 1245, 1248, 1263, 1266, 1267, 1271, 1274, 1276, 1277, 1278, 1280 y 1286-2018-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01



Se abstiene de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; solamente en el caso de las resoluciones rectorales N° 1271 y 1286-2018-UPT-R, respecto a la aceptación de la donación S/ 280,200.00 soles en vía de regularización, realizados por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por motivo que en el año 2014 fue pedido suyo y tuvo otros fundamentos debiendo estar saneado dentro del marco del derecho civil.

ACUERDO N° 121-2018: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 447-2018-UPT-FAING, de fecha 29 de octubre de 2018. Sobre Ratificación de la Resolución de Facultad N° 026-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 26 de octubre de 2018.

La Facultad de Ingeniería, remite la Resolución de Facultad N° 026-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 26 de octubre de 2018, mediante la cual, se resuelve: "Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, con DNI N° 00470379, a partir del 25 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2018; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 122-2018: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 026-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 26 de octubre de 2018, que resuelve: "Encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería al Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, con DNI N° 00470379, a partir del 25 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2018.

2.- Oficio N° 325-2018-UPT-VRAC, de fecha 05 de noviembre de 2018. Sobre propuesta de la Directiva N° 006-2018-UPT/VRAC "Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2019-I".

La señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 006-2018-UPT/VRAC "Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2019-I" la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico; para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 123-2018: APROBAR la Directiva N° 006-2018-UPT/VRAC, denominada "ACCIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I".

3.- Oficio N° 326-2018-UPT-VRAC, de fecha 05 de noviembre de 2018. Sobre propuesta de la Directiva N° 007-2018-UPT/VRAC "Proceso de Matrícula Semestre Académico 2019-I".

Asimismo, la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, se hace llegar para su aprobación la Directiva N° 007-2018-UPT/VRAC "Proceso de Matrícula Semestre Académico 2019-I" la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico; para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 124-2018: APROBAR la Directiva N° 007-2018-UPT/VRAC, denominada "PROCESO DE MATRÍCULA SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I".

4.- Oficio N° 327-2018-UPT-VRAC, de fecha 05 de noviembre de 2018. Sobre propuesta de la Directiva N° 008-2018-UPT/VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2019-I".

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, remite para su aprobación la Directiva N° 008-2018-UPT/VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2019-I" la cual ha sido elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice



Rectorado Académico; para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 125-2018: APROBAR la Directiva N° 008-2018-UPT/VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I".

5.- Oficio N° 478-2018-UPT-GECA, de fecha 18 de octubre de 2018. Sobre criterios para la selección del representante Empleador ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

A través del Oficio N° 478-2018-UPT-GECA, de fecha 18 de octubre de 2018, la Oficina de Gestión de la Calidad, indica los criterios para la selección del representante Empleador, siendo los siguientes: Empleador con vínculo a la Universidad Privada de Tacna (egresado, docente, entre otros); empleador perteneciente al mercado laboral o grupo de interés en el cual se inserten egresados de la Universidad Privada de Tacna; empleador con identificación hacia nuestra institución y empleador con disponibilidad para participar en las sesiones del Comité de Gestión, los cuales fueron solicitados ante la propuesta realizada en la sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2018.

Por tanto, el señor Rector somete a votación la designación como representante Empleador, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2018-2019; al Ing. Jorge Ernesto Valdivia Bermejo, Gerente de Negocios de la Empresa Entel Perú S.A. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 126-2018: DESIGNAR como representantes Empleador, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2018-2019; al ING. JORGE ERNESTO VALDIVIA BERMEJO, Gerente de Negocios de la Empresa Entel Perú S.A.

6.- Oficio N° 477-2018-UPT-GECA, de fecha 18 de octubre de 2018. Sobre criterios para la selección del representante Egresado ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo mediante el Oficio N° 477-2018-UPT-GECA, de fecha 18 de octubre de 2018, la Oficina de Gestión de la Calidad, indica los criterios para la selección del representante Egresado, siendo los siguientes: Egresado de la Universidad Privada de Tacna; egresado perteneciente al tercio superior de su Escuela Profesional; egresado con identificación hacia nuestra institución y egresado con disponibilidad para participar en las sesiones del Comité de Gestión, los cuales fueron solicitados ante la propuesta realizada en la sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2018.

Por tanto, el señor Rector somete a votación la designación como representante Egresado, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2018-2019; a la Bach. Rosa Mardely Roque Lanchipa, egresada de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 127-2018: DESIGNAR como representantes Egresado, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2018-2019; a la BACH. ROSA MARDELY ROQUE LANCHIPA, egresada de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna.

7.- Oficio N° 285-2018-UPT-DIGA, de fecha 05 de noviembre de 2018. Sobre activación del Área de Administración de los Centros de Producción.

Mediante el Oficio N° 285-2018-UPT-DIGA, de fecha 05 de noviembre de 2018, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas, indica que, en la actual estructura organizacional de la Universidad, se encuentra pendiente la activación del Área de Administración de los Centros de Producción. Manifestando además que dicha dependencia se encargaría de impulsar administrativamente el buen funcionamiento de los centros descentralizados que la universidad tiene actualmente (Instituto de Idiomas, ICEL, Colegio Verdad y Vida, Clínica Odontológica, Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos, Centro de Terapia Física y Rehabilitación, Panificadora



UPT) y otros que puedan crearse; siendo importante que dichos centros tengan un apoyo administrativo exclusivo para fomentar su crecimiento y auto sostenimiento en su totalidad, de acuerdo a su propia naturaleza y fines; proponiendo a la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto como Jefe del Área antes indicada, solicitando su designación ante el Consejo Universitario, a partir del 20 de diciembre de 2018, debido a que actualmente se encarga de la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, fecha en la que concluiría su labor académica.

El señor Rector somete a votación la designación de la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto en el cargo de Jefe del Área de Administración de los Centros de Producción, a partir del 20 de diciembre de 2018. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2018: DESIGNAR a la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto en el cargo de Jefe del Área de Administración de los Centros de Producción, a partir del 20 de diciembre de 2018.

8.- Oficio N° 288-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de noviembre de 2018. Sobre adenda a contrato con la empresa de seguridad y vigilancia.

A través del Oficio N° 288-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de noviembre de 2018, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que se han remitido las bases para la licitación del servicio de seguridad y vigilancia en la universidad, la empresa que salga seleccionada en dicho proceso deberá iniciar sus labores el 01 de enero del año 2019. Por lo que propone se amplíe el contrato a la empresa SERPROVI SAC hasta el 31 de diciembre del 2018, a fin de tener cubierto este servicio los meses de noviembre y diciembre.

Por lo antes indicado, el señor Rector somete a votación la ampliación de contrato con la Empresa SERPROVI S.A.C., para el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de los locales de la Universidad Privada de Tacna, hasta el 31 de diciembre de 2018, en las mismas condiciones que el contrato anterior.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2018: AMPLIAR el contrato con la Empresa SERPROVI S.A.C., para el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de los locales de la Universidad Privada de Tacna, hasta el 31 de diciembre de 2018, en las mismas condiciones que el contrato anterior.

9.- Oficio N° 289-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de noviembre de 2018. Sobre adenda a contrato con la empresa de limpieza HAPA SERVICIOS MÚLTIPLES S.A.C.

Con Oficio N° 289-2018-UPT-DIGA, de fecha 07 de noviembre de 2018, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que el contrato con la empresa de limpieza HAPA SERVICIOS MÚLTIPLES S.A.C. venció el 31 de octubre de 2018 y que a fin de continuar con el servicio en lo que queda del semestre académico 2018-II, propone se autorice una adenda, ampliando el contrato a la empresa HAPA hasta el 31 de diciembre del 2018. Además, indicó que se estará llevando a cabo una nueva licitación para este tipo de servicio antes del 15 de diciembre del presente año, para que la empresa seleccionada inicie sus labores el 02 de enero de 2019.

Por lo antes indicado, el señor Rector somete a votación la ampliación de contrato con la Empresa HAPA SERVICIOS MÚLTIPLES S.A.C., para el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de los locales de la Universidad Privada de Tacna, hasta el 31 de diciembre de 2018, en las mismas condiciones que el contrato anterior.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 130-2018: AMPLIAR el contrato con la Empresa HAPA SERVICIOS MÚLTIPLES S.A.C., para el servicio de limpieza en las instalaciones de los locales de la Universidad Privada de Tacna, hasta el 31 de diciembre de 2018, en las mismas condiciones que el contrato anterior.

10.- Oficio N° 286-2018-UPT-DIGA, de fecha 05 de noviembre de 2018. Sobre propuesta de bases para la licitación del servicio de seguridad y vigilancia.



A través del Oficio N° 286-2018-UPT-DIGA, de fecha 05 de noviembre de 2018, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la propuesta de bases para la licitación del servicio de seguridad y vigilancia en la Universidad Privada de Tacna, indicando que el cronograma del proceso está incluido en dichas bases, solicitando su aprobación por acto resolutivo para mayor formalidad.

Al respecto el señor Rector propone se conforme una comisión encargada de revisar las bases propuestas por la Dirección General de Administración.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, sugiere que se designe un miembro representante del Consejo Universitario y que también esté presente cuando sesione el Comité de Licitaciones y Adquisiciones de bienes y servicios.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, manifiesta que la Dirección General de Administración sea quien se encarga de presentar las bases para el servicio de seguridad y vigilancia y este consejo las apruebe.

El estudiante Manuel Rojas Valdivia, sugiere que en las bases se incluya el alcance que la empresa de seguridad tendría para actuar, esto debido a los casos de asaltos en los frentes de la universidad.

Al respecto el señor Rector manifiesta que se considere la propuesta del estudiante Manuel Rojas Valdivia.

Por tanto, el señor Rector de acuerdo a lo anteriormente manifestado, propone se trate en una próxima sesión la aprobación de las bases para la licitación del servicio de seguridad y vigilancia, así como también del servicio de limpieza, las cuales deben ser remitidas por la Dirección General de Administración.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 131-2018: Tratar en una próxima sesión del Consejo Universitario la aprobación de las bases para la licitación del servicio de seguridad y vigilancia, así como también del servicio de limpieza para los locales de la Universidad de Tacna.

INFORMES:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:

- Sobre la participación de la UPT en el Nacional Universitario - Universiada 2018, indicando que en comparación a las demás universidades, está realizando una buena competición obteniendo 13 medallas.
- La Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, ha concluido con la revisión del nuevo Modelo Educativo.
- Se realizará el 15 de noviembre de 2018, el proyecto "III CONGRESO INTERNACIONAL: TRANSFORMACIÓN DIGITAL, INDUSTRIA CONECTADA 4.0, el cual tiene como objetivo general fortalecer la alianza con la Asociación de Exportadores del Perú – ADEX y juntos propiciar un espacio de encuentro para los principales actores del comercio exterior; con la participación de 200 estudiantes.

El Dr. Oscar Angulo Salas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- La Escuela Profesional de Ingeniería Civil, se ha realizado tres cursos de capacitación, dirigida al área de hidráulica, otra dirigida a la investigación científica y una tercera dirigida a cómo ahorrar tiempo y espacio.
- Se está realizando una preinscripción para programar un curso de investigación aplicada a la obtención del título profesional.
- Que la carga horaria de la Facultad de Ingeniería se estará presentando al Vicerrectorado Académico.
- Se está trabajando el plan de mejora continua de la calidad de las cinco carreras profesionales de la Facultad de Ingeniería.
- Se está realizando una revisión del diseño curricular de las escuelas profesionales de Ingeniería de Sistemas y de Civil para una reacreditación con ICACIT.
- Respecto a responsabilidad social universitaria, la Facultad está trabajando la parte topográfica de un proyecto que se está elaborando en la comunidad de Ancomarca y en el distrito de Tarucachi la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial ha realizado una capacitación sobre buenas prácticas

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:



- Que la Facultad de Arquitectura y Urbanismo está de aniversario, cumpliendo 25 años, motivo por el cual se ha tenido actividades que se han realizado desde el 15 de octubre, con un ciclo de conferencias realizado por egresados y docentes.
- También se ha realizado el 18 de octubre, el Seminario Internacional Ciudades Intermedias y Desigualdades Territoriales en el Perú.
- El 05 de noviembre se estará realizando el I Concurso de Habitáculos Urbanos.
- El 06 de noviembre se tendrá el II Workshop internacional.
- El 07 y 08 de noviembre se realizará un ciclo de conferencias internacionales.
- El 09 de noviembre se llevará a cabo la Ceremonia Central a las 10:00 horas y la serenata a las 19:00 horas.
- Finalmente el 10 de noviembre se culminará con una cena de gala y fin de fiesta.

Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales informa lo siguiente:

- Los días 15 y 16 de noviembre, viene 40 alumnos de la Universidad Católica Santa María de Arequipa para realizar una pasantía en la Facultad de Ciencias Empresariales.
- El día 20 y 22 de noviembre de similar manera un grupo de estudiantes y docentes estarán viajando a la Universidad Católica Santa María de Arequipa para realizar una pasantía de igual modalidad.
- El 01 de diciembre vendrá a dictar una conferencia sobre Economía el Dr. Jorge Gonzáles Izquierdo, docente de la Universidad del Pacífico, con la finalidad de promover la carrera de economía. Dicha Conferencia se realizará en el Hotel Casa Andina.

Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que en mérito al convenio con la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, el día de mañana llegará a Tacna un profeso cubano especialista en el tema de cédulas madre, con la finalidad de implementar una unidad de cédulas madre, dicho profesional realizará una charla el día viernes en la UPT sobre el tema: investigación y aplicación de cedulas madre.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa lo siguiente:

- En el curso de derecho comercial, se llevó a cabo el seminario respecto a la alegoría del Pisco y Aceituna con presencia de la Presidenta de la Cámara de Comercio de Tacna.
- El 14 de setiembre se realizó un seminario de actualización Tributaria.
- Se ha desarrollado el curso de litigación oral, a cargo del Dr. Ríos Mostajo, docente especialista en materia de derecho procesal penal.
- Se ha desarrollado capacitaciones docentes en el campo del derecho.
- Se ha llevado a cabo una capacitación docente en derecho laboral.
- Curso avanzado de litigación oral para estudiantes de derecho a cargo del Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile y profesor de la carrera de derecho de la Universidad de Tarapacá.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, informa que la Escuela de Post Grado presentará este sábado 10 de noviembre la conferencia "El rol de la entidades en una gestión moderna y sostenible en el tratamiento de residuos sólidos" en el auditorio Guido Fernández de Córdova.

La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades informa que el día de hoy a las 18:30 horas en el auditorio Guido Fernández de Córdova se realizará una ponencia sobre publicaciones en revistas científicas en la carrera de Psicología.

El señor Rector Dr. Javier Ríos Lavagna, informa que lo siguiente:

- La participación y ejecución exitosa de la réplica del CADE universitario 2018, realizado en la auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Se ha realizado el 05 de noviembre el simulacro de sismo y tsunami, con las felicitaciones del caso.
- Se contó con la participación de estudiantes rescatistas en gran medida de las facultades de FAING y FAU.
- El día de ayer se ha realizado una reunión con casi la totalidad de los Comités de Mejora Continua de la Calidad, indicando que se deben interrelacionar más con la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Se ha recibido una invitación para ser miembros de una Red de Universidades Católicas.

**PEDIDOS:**

La Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, pide que se revise el sistema de asistencia para docentes. Se traslada el pedido a la Oficina de Tecnologías de Información.

El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita que se cumpla el Reglamento de Elecciones de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo al escrito presentado con fecha 31 de octubre de 2018, respecto a los artículos 19 y 20 del referido reglamento.

Al respecto el señor Secretario General indicó que dicho documento ha sido derivado al Comité Electoral de la UPT y a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, para los informes correspondientes.

- Reitera su pedido respecto a la eliminación de bolsas de plásticos y vasos de tecnopor.

Al respecto el señor Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Dr. Oscar Angulo Salas indicó que la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, se encuentra elaborando un protocolo de eliminación progresiva del uso de bolsas de plástico y vasos de tecnopor, en la Universidad Privada de Tacna; según lo acordado por el Consejo Universitario.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, propone que se le otorgue facultades al señor Rector para que regule y dicte la norma sobre la eliminación del uso de bolsas de plástico y vasos de tecnopor, en la Universidad Privada de Tacna.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 132-2018:

Otorgar facultades al señor Rector para que regule y dicte la norma sobre la eliminación del uso de bolsas de plástico y vasos de tecnopor, en la Universidad Privada de Tacna.

El Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita el mejoramiento del servicio de wifi de internet en la Facultad de Ciencias Empresariales.
- Solicita se reduzca el uso de papel y se utilice la tecnología de la documentación digital.

El estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Peche, pide que exista mayor difusión para la asistencia de las barras en las competencias de eventos deportivos tales como el Nacional Universitario (Universiada).

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realiza los siguientes pedidos:

- Incluir a la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, en el Comité de gestión de riesgo de desastres de la Universidad Privada de Tacna.

- Pedir un informe a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal sobre el término de "vacaciones a disposición" en el estamento docente,

Se traslada el pedido a la Oficina Asesoría Jurídica y Legal, para el informe correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Aprobación de la propuesta: Protocolo contra el Hostigamiento sexual en la Universidad Privada de Tacna.
2. Aprobación de la propuesta: Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de modificación de los artículos 25° 26° y 27° del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.
4. Incremento de tasas por concepto de constancias y examen de acreditación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.
5. Aprobación de la propuesta: Reglamento de Movilidad Académica de Estudiantes.
6. Aprobación de la propuesta: Reglamento de Movilidad Académica de Docentes.



7. Ratificación de la Resolución N° 033-2018-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Reglamento del Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) de la Universidad Privada de Tacna – CENTYR.
8. Aprobación de la Propuesta: Directiva N° 005-2018-REDO-DIGA, denominada "Tipos de Ingresos económicos en la Universidad Privada de Tacna".
9. Autorización para la emisión de nuevo diploma del Grado académico de Bachiller de la egresada: Kerly Arianna Santos Juanillo.
10. Autorización de compra por adjudicación directa a la Empresa H.W. Kessel S.A. de equipos para el mejoramiento del área de estructuras y la implementación del área de hidráulica del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos – EPIC.
11. Recurso de Reconsideración tramitado por el ex docente Dr. Javier Rolando Peralta Andía en contra de la Resolución N° 171-2018-UPT-CU.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Aprobación de la propuesta: Protocolo contra el Hostigamiento sexual en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector manifiesta que, con Oficio N° 311-2018-UPT-VRAC, de fecha 18 de octubre de 2018, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Acevedo Velásquez, en calidad de presidenta de la Comisión encargada de la adecuación de normas internas para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la Universidad Privada de Tacna, está remitiendo la propuesta de Protocolo contra el Hostigamiento sexual en la Universidad Privada de Tacna, trabajado por la indicada comisión, solicitando su aprobación.

Por tanto, el señor Rector somete a votación, aprobar el Protocolo contra el Hostigamiento sexual en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 133-2018: APROBAR el Protocolo contra el Hostigamiento sexual en la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Aprobación de la propuesta: Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector, manifiesta que la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, a través del Oficio N° 312-2018-UPT-VRAC, de fecha 18 de octubre de 2018, remite la propuesta del Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna, el cual ha sido elaborado por el vicerrectorado Académico, haciendo uno solo de los tres reglamentos que existían (Reglamento General de Organización y Funciones de los Tribunales de Honor de la UPT, Reglamento del Tribunal de Honor para Profesores de la UPT y Reglamento del Tribunal de Honor para Estudiantes de la UPT), como complemento al Protocolo contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna, solicitando su aprobación.

El señor Rector, somete a votación la aprobación del el Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 134-2018: APROBAR el Reglamento de Tribunales de Honor de la Universidad Privada de Tacna, que consta de IV Títulos, IV Capítulos y 54 Artículos.

Punto N° 3.- Propuesta de modificación de los artículos 25°, 26° y 27° del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector refiere que, con Oficio N° 273-2018-UPT-DIGA, de fecha 22 de octubre de 2018, el Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que la señora Directora del Instituto de Idiomas UPT, comunica que el gobierno está modificando el sistema de estudios

del idioma inglés, al estar en proceso de implementación "Inglés Puertas al Mundo", este programa está modificando los niveles y condiciones de estudio, por lo que ella sugiere que debemos adecuarnos a este nuevo sistema a fin de no tener observaciones a futuro.

Esta adecuación significa modificar el Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna, específicamente el artículo 25 referido al régimen de estudios, en el que se modifica el plan de estudios, el artículo 26 referido al plan de estudios, en el que se modifica dicho plan; asimismo el artículo 27 referido a la duración de los estudios regulares, que involucra a estudiantes de pregrado y postgrado, vale decir que habrá mayor exigencia respecto al tiempo de duración de los estudios, a fin de garantizar un mejor conocimiento del idioma inglés; por lo que solicita la modificación de los artículos 25°, 26° y 27° del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido el señor Rector, somete a votación la modificación de los artículos 25°, 26° y 27° del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la propuesta de la Dirección del Instituto de Idiomas.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 135-2018: MODIFICAR los artículos 25°, 26° y 27° del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna, quedando redactados de la siguiente manera:

Art. 25 El régimen de estudios del Instituto de Idiomas se basa en el Marco Común Europeo para las Lenguas (CEFR) adoptado por el Ministerio de Educación para estandarizar la enseñanza de las lenguas.

Los niveles del Marco Común Europeo para las Lenguas utilizado por el Ministerio de Educación

Tabla 1: Niveles Del Marco Común Europeo

Nivel	Niveles del Consejo de Europa	Descripción del nivel	Usuario
1	A1	Principiante	Elemental
2	A2	Elemental	
3	B1	Intermedio	Independiente
4	B2	Intermedio alto	
5	C1	Avanzado	Experimentado
6	C2	Avanzado alto	

Fuente: Marco Común Europeo de Referencias para las lenguas

Nivel	Niveles del Consejo de Europa	Horas de aprendizaje requeridas	Usuario
1	A1		Elemental
2	A2	180 --- 200	
3	B1	350 --- 400	Independiente
4	B2	500 --- 600	
5	C1	700 --- 800	Experimentado
6	C2	1000 --- 1200	

Fuente:

(Horas de aprendizaje, Cambridge English Language Assessment Learning Hours)



Art. 26 El Plan de estudios se basa en la siguiente estructura y modalidad por cada uno de los idiomas:

**PLAN DE ESTUDIOS REGULAR
(PRE- GRADO)**

A) INGLÉS (04 meses por nivel)

NIVEL	Niveles del Consejo de Europa	Peso Académico		
		Horas Académicas 45'	Horas Semanales	Total de Horas
Introductorio	A1	45	10	160
Básico	A2	45	10	160
Intermedio Bajo	B1	45	10	160
Intermedio	B1+	45	10	160

B) FRANCÉS (04 meses por nivel)

NIVEL	Niveles del Consejo de Europa	Peso Académico		
		Horas Académicas 45'	Horas Semanales	Total de Horas
Básico	A1	45	10	160
Intermedio Bajo	A2	45	10	160
Intermedio	B1	45	10	160

C) ITALIANO (04 meses por nivel)

NIVEL	Niveles del Consejo de Europa	Peso Académico		
		Horas Académicas 45'	Horas Semanales	Total de Horas
Básico	A1	45	10	160
Intermedio Bajo	A2	45	10	160
Intermedio	B1	45	10	160

D) PORTUGUÉS (04 meses por nivel)

NIVEL	Niveles del Consejo de Europa	Peso Académico		
		Horas Académicas 45'	Horas Semanales	Total de Horas
Básico	A1	45	10	160
Intermedio Bajo	A2	45	10	160
Intermedio	B1	45	10	160
Intermedio Alto	B2	45	10	160

**PLAN DE ESTUDIOS REGULAR
POST- GRADO (MAESTRISTAS Y DOCTORANDOS)**

PRESENCIAL (03 meses por nivel) (total 09 meses)

NIVEL	Niveles del Consejo de Europa	Peso Académico		
		Horas Académicas 45'	Horas Mensuales	Total de Horas
Introdutorio	A1+	45	37 (15')	112
Básico	A2	45	37 (15')	112
Intermedio	B1	45	37 (15')	112

**PLAN DE ESTUDIOS INTENSIVO
PRE-GRADO**

INGLÉS (03 meses por nivel) (total 09 meses)

NIVEL	Niveles del Consejo de Europa	Peso Académico		
		Horas Académicas 45'	Horas Mensuales	Total de Horas
Introdutorio	A1+	45	37 (15')	112
Básico	A2	45	37 (15')	112
Intermedio	B1	45	37 (15')	112

Art. 27 Los cursos en el Instituto de Idiomas tienen una duración de 160 horas por nivel en el curso regular, de 112 horas por nivel en el curso intensivo; y 112 horas en el programa para maestrantes y doctorandos.

Punto N° 4.- Incremento de tasas por concepto de constancias y examen de acreditación del Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector, manifiesta que, mediante el Oficio N° 381-2018-UPT-IDUPT, de fecha 15



de octubre de 2018, la señora Directora del Instituto de Idiomas, Lic. Cristina Middlebrook Schofield, informa que se ha realizado una comparación de las tasas por concepto de constancias y examen de ubicación con otras instituciones de la localidad, arribando a la conclusión que las tasas: constancia simple y/o de acreditación (S/15.00 soles) y Examen de ubicación (S/10.00 soles) son muy bajas para estos servicios, por lo que solicita incrementar dichas tasas a S/25.00 y 20.00 soles, respectivamente.

Asimismo, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas, ha opinado favorablemente, elevando el mismo con su visto bueno y además solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.

Por tanto, el señor Rector, somete a votación, la aprobación el incremento de las referidas tasas administrativas del tarifario de los servicios que brinda el Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna, propuestas por la dirección del Instituto de Idiomas.

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 136-2018: APROBAR el incremento de las siguientes tasas administrativas del tarifario de los servicios que brinda el Instituto de Idiomas de la Universidad Privada de Tacna:

N°	CONCEPTO	MONTO ACTUAL (SOLES)	NUEVO MONTO (SOLES)
01	Constancia simple y/o de acreditación	S/ 15.00	S/ 25.00
02	Examen de ubicación	S/ 10.00	S/ 20.00

Punto N° 5.- Aprobación de la propuesta: Reglamento de Movilidad Académica de Estudiantes.

El señor Rector refiere que, a través del Oficio N° 234-2018-UPT-RENI, de fecha 24 de octubre de 2018, el Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, remite la propuesta de Reglamento de Movilidad Académica de Estudiantes, solicitando su aprobación; indicando además que, el mencionado Reglamento norma los diferentes procesos de movilidad académica para estudiantes que realizan una estancia temporal en la Universidad Privada de Tacna, como de aquellos que realizan esta estancia en otra institución educativa superior del mismo nivel.

La Mag. Patricia Nué Caballero, observó algunos errores de tipo material en su redacción, sugiriendo su corrección, siendo las siguientes:

Art. 1.- eliminar la palabra docentes.

Art. 17 es igual al Art. 26, por lo tanto, se debería eliminar el Art. 17 y corregir la numeración del articulado.

Art. 25.- se ha repetido la palabra programa.

Art. 26.- agregar la frase Universidad de origen, después de créditos desaprobados.

En ese sentido el señor Rector, somete a votación, con cargo a corregir las observaciones y sugerencias planteadas, la aprobación del Reglamento de Movilidad Académica de Estudiantes.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 137-2018: APROBAR el REGLAMENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES, que consta de VII Capítulos y 26 Artículos.

Punto N° 6.- Aprobación de la propuesta: Reglamento de Movilidad Académica de Docentes.

Asimismo, el señor Rector manifiesta que, de igual forma con el Oficio N° 234-2018-UPT-RENI, de fecha 24 de octubre de 2018, el Jefe de la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, remite la propuesta de Reglamento de Movilidad Académica de Docentes, solicitando su aprobación. El mencionado Reglamento norma los diferentes procesos de movilidad académica para docentes que realizan una estancia temporal en la Universidad Privada de Tacna, como de aquellos que realizan esta estancia en otra institución educativa superior del mismo nivel.

Luego del análisis respectivo es consenso del Consejo Universitario que, en el Art. 18, referido a la estancia, donde indica que el tiempo máximo es de 1 mes, sea cambiado por máximo hasta 1 año.

En ese sentido el señor Rector, somete a votación, la aprobación del Reglamento de Movilidad Académica de Docentes.



Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 138-2018: APROBAR el REGLAMENTO DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE DOCENTES, que consta de IX Capítulos y 33 Artículos.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 033-2018-UPT/FACSA-CF, que aprueba el Reglamento del Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) de la Universidad Privada de Tacna – CENTYR.

El señor Rector indica que, a través del Oficio N° 459-2018-UPT-FACSA, de fecha 19 de octubre de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, solicita la ratificación ante el Consejo Universitario de la Resolución N° 033-2018-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de octubre de 2018, mediante la cual se el Reglamento del Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Rector somete a votación la ratificación de la Resolución N° 033-2018-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de octubre de 2018, que aprueba el Reglamento del Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 139-2018: RATIFICAR la Resolución N° 033-2018-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de octubre de 2018, que aprueba el Reglamento del Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 8.- Aprobación de la Propuesta: Directiva N° 005-2018-REDO-DIGA, denominada "Tipos de Ingresos económicos en la Universidad Privada de Tacna".

El señor Rector manifiesta que, con Oficio N° 266-2018-UPT-DIGA, de fecha 16 de octubre de 2018, el señor Director General de Administración Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 005-2018-UPT-REDO/DIGA, denominada "TIPOS DE INGRESOS ECONÓMICOS EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA"; cuya finalidad es fomentar el correcto uso de las fuentes de financiamiento en las diferentes actividades de operatividad de la universidad y tiene por objetivo, definir los tipos de ingresos económicos en la Universidad Privada de Tacna y que conforman el presupuesto general institucional.

En ese sentido el señor Rector, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 005-2018-UPT-REDO/DIGA, denominada "TIPOS DE INGRESOS ECONÓMICOS EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 140-2018: APROBAR la Directiva N° 005-2018-UPT-REDO/DIGA, denominada "TIPOS DE INGRESOS ECONÓMICOS EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 9.- Autorización para la emisión de nuevo diploma del Grado académico de Bachiller de la egresada: Kerly Arianna Santos Juanillo.

El señor Rector refiere que, a través del Oficio N° 239-2018-UPT-SEGE, de fecha 16 de octubre de 2018, el señor Secretario General de la Universidad Privada de Tacna Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace conocer que, con fecha 16 de marzo de 2018 se expide la Resolución Rectoral N° 203-2018-UPT-R, que confiere el Grado Académico de Bachiller en Psicología a la egresada SANTOS JUANILLO, KERLY ARIANA y con fecha, 19 de marzo de 2018, se expide el correspondiente Diploma de Grado Académico de Bachiller en Psicología a la citada ciudadana; el mismo que fue suscrito y recogido por la interesada a entera satisfacción.

Con fecha 09/10/2018, es decir después de seis (06) meses, la señorita SANTOS JUANILLO, a través de la solicitud con Registro N° 18613, señala que al momento de firmar y recoger su diploma de Grado de Bachiller no se percató del error de redacción en su segundo nombre donde dice "Ariana" debiendo lo correcto ser "Arianna", por lo que solicita se proceda a su corrección; al respecto, es preciso señalar, que



habiendo transcurrido más de seis meses de la expedición del referido diploma, éste ya se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

Por lo tanto, para proceder a realizar la corrección de nombre errado en el diploma de Grado Académico de Bachiller en Psicología de doña Kerly Arianna Santos Juanillo, es necesario que la corrección solicitada, sea autorizada por el Consejo Universitario y posterior Resolución del mismo Órgano de Gobierno, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 15° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

"Art. 15.- Por correcciones

c) Errores en los datos del diploma que se encuentra inscrito en el Registro. Para tales fines, se adjunta la resolución del Consejo Universitario que aprueba la corrección solicitada."

En ese sentido, sugiere que el Consejo Universitario autorice la corrección solicitada, debiendo anularse el diploma N° UPT04038 y expedirse un nuevo diploma.

El señor Rector, somete a votación, autorizar la expedición de un nuevo diploma del Grado Académico de Bachiller en Psicología a: SANTOS JUANILLO, KERLY ARIANNA, manteniendo el número de registro de dicho grado académico y anular el Diploma N° UPT04038 de Grado Académico de Bachiller en Psicología, expedido el 19 de marzo de 2018, a doña SANTOS JUANILLO, Kerly Ariana. Manteniéndose la validez legal del acto jurídico del otorgamiento del citado Grado Académico.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 141-2018:

Autorizar la expedición de un nuevo diploma del Grado Académico de Bachiller en Psicología a: SANTOS JUANILLO, KERLY ARIANNA, manteniendo el número de registro de dicho grado académico.

Anular el Diploma N° UPT04038 de Grado Académico de Bachiller en Psicología, expedido el 19 de marzo de 2018, a doña SANTOS JUANILLO, Kerly Ariana. Manteniéndose la validez legal del acto jurídico del otorgamiento del citado Grado Académico.

Asimismo, se somete a votación, el otorgamiento de facultades al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, o quien haga sus veces, para autorizar la expedición de nuevos diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, por motivo de errores materiales-

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 142-2018:

OTORGAR, a partir de la fecha, facultades al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, o quien haga sus veces, para autorizar la expedición de nuevos diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales, por motivo de errores materiales.

Punto N° 10.- Autorización de compra por adjudicación directa a la Empresa H.W. Kessel S.A. de equipos para el mejoramiento del área de estructuras y la implementación del área de hidráulica del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos – EPIC.

El señor Rector indica que, con Oficio N° 269-2018-UPT-DIGA, de fecha 19 de octubre de 2018, el señor Director General de Administración Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar la propuesta de adjudicación directa a la empresa H.W.Kessell S.A.C. para la compra de equipos para el mejoramiento del área de estructuras y la implementación del área de hidráulica del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos – EPIC, con financiamiento compartido entre ingresos extraordinarios de la carrera e ingresos ordinarios de la Universidad, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	Costo Total S/	IE	IO
Estructuras	408,000.00	280,000.00	128,000.00
Hidráulica	318,430.00	107,807.50	210,622.50
TOTAL	S/726,430.00	S/387,807.50	S/338,622.50
		53.39%	46.61%



A través del Oficio N° 124-2018-UPT-EPIC; de fecha 11 de junio de 2018, el señor Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil Dr. Oscar Angulo Salas, ha remitido los proyectos:

1) Mejoramiento del área de estructuras del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos EPIC, con un costo total de S/ 408,000.00; incluye IGV, adjuntando la cotización N° 000194/PB/18, de la empresa H.W.Kessell S.A.C.

2) Implementación del área de hidráulica en el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos EPIC, con un costo total de S/ 318,430.00; incluye IGV, adjuntando la cotización N° 000211/PB/18, de la empresa H.W.Kessell S.A.C.

Asimismo a través del Oficio N° 275-2018-UPT-EPIC; de fecha 22 de octubre de 2018, se remite la justificación correspondiente a la adquisición de equipos, para los proyectos antes mencionados, los cuales fueron aprobados mediante Resolución de Facultad N° 016-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 02 de julio de 2018.

El Dr. Oscar Angulo Salas indicó que la implementación de los Laboratorios antes mencionados, son importantes y necesarios para el desarrollo académico de los estudiantes de la EPIC, que redundarán en mejorar su formación profesional en beneficio de la región y del país y que la empresa H.W.Kessell S.A.C. es una empresa de prestigio, reconocida por la calidad de los equipos que oferta y por ser la única en el mercado a nivel nacional; a la cual se le ha adquirido la mayoría de los equipos que se encuentran en el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos EPIC.

Por tanto, el señor Rector, somete a votación la aprobación de la adjudicación directa a la empresa H.W. KESSELL S.A.C, con RUC 20100329205, para la compra de equipos, por el monto total de S/ 726,430.00 soles, (Setecientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y 00/100 Soles), incluido el IGV., para la realización de los siguientes proyectos: 1) Mejoramiento del área de estructuras del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos EPIC, con un costo total de S/ 408,000.00; incluye IGV, según cotización N° 000194/PB/18, de la empresa H.W.Kessell S.A.C.; 2) Implementación del área de hidráulica en el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos EPIC, con un costo total de S/ 318,430.00; incluye IGV, adjuntando la cotización N° 000211/PB/18, de la empresa H.W.Kessell S.A.C. Cuyo financiamiento será de acuerdo a lo propuesto por la Dirección General de Administración en su Oficio N° 269-2018-UPT-DIGA.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 143-2018:

APROBAR, la adjudicación directa a la empresa H.W. KESSELL S.A.C, con RUC 20100329205, para la compra de equipos, por el monto total de S/ 726,430.00 soles, (Setecientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y 00/100 Soles), incluido el IGV., para la realización de los siguientes proyectos: 1) Mejoramiento del área de estructuras del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos EPIC, con un costo total de S/ 408,000.00; incluye IGV, según cotización N° 000194/PB/18, de la empresa H.W.Kessell S.A.C.; 2) Implementación del área de hidráulica en el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos EPIC, con un costo total de S/ 318,430.00; incluye IGV, adjuntando la cotización N° 000211/PB/18, de la empresa H.W.Kessell S.A.C.

El financiamiento será compartido entre ingresos extraordinarios de la Escuela Profesional de Ingeniería civil e ingresos ordinarios de la Universidad, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	Costo Total S/	IE	IO
Estructuras	408,000.00	280,000.00	128,000.00
Hidráulica	318,430.00	107,807.50	210,622.50
TOTAL	S/726,430.00	S/387,807.50	S/338,622.50
		53.39%	46.61%

Punto N° 11.- Recurso de Reconsideración tramitado por el ex docente Dr. Javier Rolando Peralta Andía en contra de la Resolución N° 171-2018-UPT-CU.

El señor Rector refiere que, el Dr. Javier Rolando Peralta Andía ex docente en la categoría de Principal con dedicación a tiempo parcial, en su momento adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias



Políticas de la Universidad Privada de Tacna, ha interpuesto Recurso Administrativo de Reconsideración en contra de los alcances de la Resolución N° 171-2018-UPT-CU expedida el 05/09/2018, además se ha recepcionado el escrito presentado por su Abogado Patrocinante Abog. Humberto Ayma Riveros donde señala domicilio procesal en Calle Presbítero Andía N° 416 – Tacna, lugar donde se deberá hacerse conocer las de ley.

Ante este pedido el despacho rectoral ha solicitado a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal un informe legal sobre el caso, al respecto se ha recepcionado el Informe N° 204-2018-UPT-AJUL, de fecha 31 de octubre de 2018, el cual fue leído por el Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo la conclusión del citado informe legal la siguiente:

Teniendo a la vista la Resolución N°019-2018-UPT-CU, habiéndose ampliado temporalmente el pago a tiempo completo del Docente Ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, Dr. Javier Rolando Peralta Andía a partir del 12/03/2018 hasta el 06/07/2018, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial, siendo este un acto administrativo firme, solicitada que fue la renuncia voluntaria y acogimiento al retiro voluntario con incentivos con Carta presentada al Decanato de FADE el 12/07/2018, pedido sobre el cual insistió un mes después como se aprecia de su siguiente comunicación del 13/08/2018, verificándose además que en todo ese tiempo siguió laborando para la Universidad sin que se conozca contrariedad alguna a los pagos recibidos según Boletas de los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2018, en atención a los artículos 143, 215, 216.1 inciso a), 216.2, 217 y demás aplicables del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444 aprobado con el D.S. N°006-2017-JUS, tramitado que fue anterior Recurso de Reconsideración contra los alcances de la Resolución N°171-2018-UPT-CU, para quien escribe soy de opinión que éste una vez analizado y discutido en próxima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, bien puede ser declarado infundado al no haberse inobservado lo señalado en los artículos 16 y 18 del T.U.O. del D. Leg. N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado con el D.S. N°003-97-TR.

En ese sentido el señor Rector, somete a votación se declare infundado el Recurso Administrativo de Reconsideración interpuesto por el Dr. Javier Rolando Peralta Andía en contra de los alcances de la Resolución N° 171-2018-UPT-CU expedida el 05/09/2018, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, al no haberse inobservado lo señalado en los artículos 16 y 18 del T.U.O. del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado con el D.S. N° 003-97-TR y en consecuencia, se confirme en todos sus extremos la Resolución N° 171-2018-UPT-CU de fecha 05 de setiembre de 2018.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 144-2018:

DECLARAR INFUNDADO el Recurso Administrativo de Reconsideración interpuesto por el Dr. Javier Rolando Peralta Andía en contra de los alcances de la Resolución N° 171-2018-UPT-CU expedida el 05/09/2018, por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, al no haberse inobservado lo señalado en los artículos 16 y 18 del T.U.O. del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado con el D.S. N° 003-97-TR.

En consecuencia, **CONFIRMAR** en todos sus extremos la Resolución N° 171-2018-UPT-CU de fecha 05 de setiembre de 2018.

Siendo las doce horas con quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General



2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Decano (e) FAING (Res. N° 026-CF-2018-FAING/UPT)
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
13. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peché
FAING
14. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Elva Inés Acevedo Velásquez

Mauro Javier Hurtado Mejía

Patricia Rosa María Nué Caballero

Oscar Segundo Angulo Salas

Rafael Fortunato Supo Hallasi

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

Patricio Cruz Méndez

Winston Adrián Castañeda Vargas

Hugo Cirilo Calizaya Calizaya

Manuel Alejandro Rojas Valdivia

Rodrigo Jesús Vargas Joaquín

Máximo Fabrizzio Espinoza Peché

Astrid Aracelly Tacora Mariaca

Arcadio Atencio Vargas



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 21 de noviembre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (e) Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica (Resol. Rectoral N° 1346-2018-UPT-R), y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Rodrigo Jesús Vargas Joaquín, Máximo Fabrizzio Espinoza Peche y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Rector (quien justificó su inasistencia); Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (quien justificó su inasistencia) y el estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 07 de noviembre de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 139-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 07 de noviembre de 2018.

AGENDA:

1. Propuesta de Otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Benjamín Emilio Paz Aliaga.
2. Propuesta de actualización del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de actualización del Reglamento de Matricula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de Directiva N° 009-2018-UPT-VRAC denominada "Planificación del periodo de recuperación y nivelación académica en la Universidad Privada de Tacna".
5. Solicitudes de amnistías académicas para el semestre académico 2019-I.
6. Propuesta de nuevas tarifas diferenciadas de atención en el Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) de la UPT.
7. Propuesta de bases para la licitación del servicio de seguridad y vigilancia en los locales de la Universidad Privada de Tacna.
8. Propuesta de bases para la licitación del servicio de limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.



9. Ratificación de Resoluciones N° 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335 y 336-2018-UPT/FACSA-D; que aprueban las fe de erratas en las tablas de equivalencia de las segundas especialidad en Medicina Humana.
10. Ratificación de Resoluciones N° 340 y 341-2018-UPT/FACSA-D; que aprueban las fe de erratas de la malla curricular las segundas especialidad en Medicina Humana, en Neumología y en Psiquiatría.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto 1.- Propuesta de Otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Benjamín Emilio Paz Aliaga.

Por medio del Oficio N° 489-2018-UPT-FACSA, de fecha 13 de noviembre de 2018, el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la Resolución N° 306-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 12 de noviembre de 2018, mediante la cual se propone al Consejo Universitario el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido Doctor Benjamín Paz Aliaga. Seguidamente sustenta la propuesta, señalando Que, el Dr. Benjamín Emilio Paz Aliaga, es Médico Cirujano Titulado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Master en Ciencias en el Área de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Sao Paulo-Brasil, realizó Curso Doctoral y Tesis en el Área de Biología Molecular en la Universidad de Chile, es Doctor en Medicina de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con Post Doctorado en el Área de Ingeniería Genética en el Worcester Foundation for Experimental Biology Massachusetts Estados Unidos, es Especialista en Bioquímica de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, actualmente se desempeña como Vicerrector Académico de la Universidad Privada Autónoma del Sur y profesor de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Privada de Tacna desde la primera promoción hasta la fecha; es autor de diversas publicaciones y ha sido merecedor de numerosos méritos, honores y distinciones.

La señora Rectora (e) de la Universidad Privada de Tacna, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace suya la propuesta presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y somete a votación conferir el Grado de Doctor Honoris Causa al Doctor Benjamín Emilio Paz Aliaga. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 140-2018-E: CONFERIR el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA al Doctor BEJAMÍN EMILIO PAZ ALIAGA, en mérito a su destacado desempeño como profesional de la salud y a su destacada labor académica e investigativa.

Punto 2.- Propuesta de actualización del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Rectora (e) manifiesta que, en Sesión Ordinaria realizada el 03 de octubre de 2018, el Consejo Universitario acordó: "Devolver al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 274-2018-UPT-VRAC, de fecha 03 de octubre de 2018 mediante el cual se remitió el Reglamento de Matricula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna, para su revisión, análisis y de ser el caso presentar una propuesta de unificación con el Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna".

En ese sentido con Oficio N° 336-2018-UPT-VRAC, de fecha 08 de noviembre de 2018, el Vicerrectorado Académico, remite la actualización del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna; indicando que según la normatividad solicitada por la SUNEDU se requiere contar con dicho reglamento además del Reglamento de Matricula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto la señora Rectora (e), somete a votación aprobar la actualización del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 141-2018-E: APROBAR la actualización del REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de II Títulos, VI Capítulos, 18 Artículos y Una Disposición Final.



Punto 3.- Propuesta de actualización del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo y de acuerdo a lo tratado en el punto anterior, el Vicerrectorado Académico, a través del Oficio N° 336-2018-UPT-VRAC, de fecha 08 de noviembre de 2018, remite la actualización del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto la señora Rectora (e), somete a votación aprobar la actualización del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 142-2018-E: APROBAR la actualización del REGLAMENTO DE MATRÍCULA, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de IV Títulos, XIV Capítulos, 79 Artículos, Tres Disposiciones Complementarias y Dos Disposiciones Finales.

Siendo las 11:45 horas, ingresó la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Punto N° 4.- Propuesta de Directiva N° 009-2018-UPT-VRAC denominada "Planificación del periodo de recuperación y nivelación académica en la Universidad Privada de Tacna".

Sustenta la señora Rectora (e), Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez; indicando que esta Directiva tiene por finalidad presentar los lineamientos para la planificación, ejecución y evaluación de las asignaturas a desarrollarse en el período de recuperación y nivelación académica en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido mediante el Oficio N° 359-2018-UPT-VRAC, de fecha 15 de noviembre de 2018, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar la Directiva N° 009-2018-UPT/VRAC, denominada "Directiva para la Planificación del Período de Recuperación y Nivelación Académica de la Universidad Privada de Tacna", elaborada por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, para su aprobación.

Luego de realizadas las intervenciones de los señores Consejeros y absueltas las interrogantes; la señora Rectora (e) somete a votación la Aprobación de la Directiva N° 009-2018-UPT/VRAC.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 143-2018-E: APROBAR la Directiva N° 009-2018-UPT/VRAC, denominada "DIRECTIVA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PERÍODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 5.- Solicitudes de amnistías académicas para el semestre académico 2019-I.

Oficio N° 861-2018-UPT-FACEM. Solicitud de Amnistía Académica del Sr. Marco Abad Mendoza Atahuachi.

La señora Rectora (e), Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez; indica que mediante solicitud N° 2089 de fecha 05 de noviembre de 2018, el señor Marco Abad Mendoza Atahuachi, con código 2002023396, ha solicitado amnistía académica para el semestre académico 2019-I; quien fue estudiante en la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, registrando su última matrícula en el semestre académico 2007-II, no habiendo registrado matrícula desde el semestre académico 2008-I hasta el semestre académico 2018-II, es decir por 23 semestres académicos, habiendo acumulado 91 créditos, quedándole pendiente de aprobación 129 créditos.

Luego del análisis respectivo es consenso del Consejo Universitario, desestimar la solicitud de Amnistía Académica presentada por el Sr. Marco Abad Mendoza Atahuachi, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 23 semestres académicos conforme al artículo 25 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, Es aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 144-2018-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica presentada por el Sr. Marco Abad Mendoza Atahuachi, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 23 semestres académicos conforme al artículo 25 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Oficio N° 571-2018-UPT-FAU. Solicitud de Amnistía Académica del Sr. Omar Enrique Mamani Quispe.

La señora Rectora (e), expresa que el Sr. Omar Enrique Mamani Quispe ha presentado solicitud de Amnistía Académica a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el presente Semestre Académico 2019-I.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo a través del Oficio N° 571-2018-UPT-FAU, del 07 de noviembre de 2018, hace conocer que el mencionado señor, registra como última matrícula el semestre académico 2013-Ext, siendo lo más resaltante que registra en su Record Académico la matrícula del curso AR-341 Taller de Diseño III, hasta por cuarta matrícula en los semestres académicos 2012-II, 2013-I, 2013-II y 2013-Ext, siendo desaprobado; motivo por el cual fue retirado de la Facultad.

Asimismo se cuenta con la opinión desfavorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, opinión contenida en el Oficio N° 316-2018-UPT-GPAD, de fecha 15 de noviembre de 2018.

Por tal motivo la señora Rectora (e), somete a votación desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional presentada por el Sr. Omar Enrique Mamani Quispe, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por cuestiones académicas, al haber desaprobado del curso AR-341 Taller de Diseño III hasta en cuarta oportunidad en los semestres académicos 2012-II, 2013-I, 2013-II y 2013-Ext.

El resultado de la votación es el siguiente:

ACUERDO N° 145-2018-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica presentada por el Sr. Omar Enrique Mamani Quispe, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo por cuestiones académicas, al haber desaprobado del curso AR-331 Taller III hasta en cuarta oportunidad en los semestres académicos 2012-II, 2013-I, 2013-II y 2013-Ext.

Oficio N° 897-2018-UPT-FACEM. Solicitud de Amnistía Académica del Sr. Luis Augusto Romero Zárate.

La señora Rectora (e), Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez; indica que mediante solicitud N° 21050 de fecha 13 de noviembre de 2018, el señor **Luis Augusto Romero Zárate**, con código 0098019019, quien fue estudiante en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y financieras, registrando su última matrícula en el semestre académico 2004-I, no habiendo registrado matrícula desde el semestre académico 2004-II hasta el semestre académico 2018-II, es decir por 30 semestres académicos, habiendo acumulado 62 créditos, quedándole pendiente de aprobación 158 créditos.

Luego del análisis respectivo es consenso del Consejo Universitario, desestimar la solicitud de Amnistía Académica presentada por el Sr. **Luis Augusto Romero Zárate**, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 30 semestres académicos conforme al artículo 25 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 146-2018-E: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica presentada por el Sr. **Luis Augusto Romero Zárate**, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 30 semestres académicos conforme al artículo 25 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 6.- Propuesta de nuevas tarifas diferenciadas de atención en el Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) de la UPT.

La señora Rectora (e), indica que, a través del Oficio N° 493-2018-UPT-FACSA, de fecha 14 de noviembre de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 308-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 12 de noviembre de 2018, mediante la cual se



propone, las nuevas tarifas diferenciadas de atención en el Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) de la UPT:

Paciente	Costo por Evaluación	Costo por sesión
Personal UPT	S/ 35.00	S/ 20.00
Deportista representante UPT	S/ 0.00	S/ 10.00
Pacientes niños (1 mes a 9 años)	S/ 0.00	S/ 10.00

Luego de realizadas las intervenciones de los señores Consejeros y absueltas éstas, la señora Rectora (e) somete a votación la Aprobación las nuevas tarifas diferenciadas de atención en el Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) de la UPT, propuestas en la Resolución N° 308-2018-UPT/FACSA-D.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 147-2018-E:

APROBAR, las siguientes nuevas tarifas diferenciadas de atención en el Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) de la UPT:

Paciente	Costo por Evaluación	Costo por sesión
Personal UPT	S/ 35.00	S/ 20.00
Deportista representante UPT	S/ 0.00	S/ 10.00
Pacientes niños (1 mes a 9 años)	S/ 0.00	S/ 10.00

Punto N° 7.- Propuesta de bases para la licitación del servicio de seguridad y vigilancia en los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Sustenta el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas; indicando que, la Universidad Privada de Tacna requiere contratar una empresa especializada que brinde el servicio de Seguridad y Vigilancia, por un período de 01 año, para las instalaciones tanto en la Sede Tacna y la ciudad de Ilo; por tal motivo y como lo acordó el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria realizada el 07 de noviembre de 2018: "Tratar en una próxima sesión del Consejo Universitario la aprobación de las bases para la licitación del servicio de seguridad y vigilancia así como también del servicio de limpieza para los locales de la Universidad Privada de Tacna"; en ese sentido En ese sentido, se le solicitó el cronograma actualizado del proceso de selección incluido en las bases para la licitación del servicio de seguridad y vigilancia, así como también la presentación de las bases para la licitación del servicio de limpieza para los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Con Oficio N° 297-2018-UPT-DIGA, de fecha 20 de noviembre de 2018, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas hace llegar las Bases para la licitación del servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna, dichas bases incluye el cronograma del proceso de licitación, solicitando su aprobación para proceder a la convocatoria.

Luego algunas intervenciones, la señora Rectora (e) somete a votación la aprobación de las Bases para la licitación del servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 148-2018-E:

APROBAR las Bases para la licitación del servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 8.- Propuesta de bases para la licitación del servicio de limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.

De igual manera al punto anterior, con Oficio N° 297-2018-UPT-DIGA, de fecha 20 de noviembre de 2018, el señor Director General de Administración, Dr. Arcadio Atencio Vargas hace llegar las Bases para la licitación del servicio de Aseo y Limpieza de los locales de la Universidad Privada de Tacna, dichas bases incluye el cronograma del proceso de licitación, solicitando su aprobación para proceder a la convocatoria.



Luego algunas intervenciones que enriquecerán las bases en el sentido que las empresas que se presenten a la licitación, mejoren el servicio y eleven su calidad.

Por tanto la señora Rectora (e) somete a votación la aprobación de las Bases para la licitación del servicio de Aseo y Limpieza de los locales de la Universidad Privada de Tacna, con cargo a que la Dirección General de Administración incluya dichas sugerencias en las bases.

Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 149-2018-E: APROBAR las Bases para la licitación del servicio de Aseo y Limpieza de los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 9.- Ratificación de Resoluciones N° 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335 y 336-2018-UPT/FACSA-D; que aprueban las fe de erratas en las tablas de equivalencia de las segundas especialidad en Medicina Humana.

La señora Rectora (e), indica que a través del Oficio N° 497-2018-UPT-FACSA, de fecha 16 de noviembre de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite las Resoluciones N° 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335 y 336-2018-UPT/FACSA-D; que aprueban las fe de erratas en las tablas de equivalencia de las segundas especialidad en Medicina Humana, denominadas: Pediatría, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General, Anestesiología, Medicina Familiar y Comunitaria, Neumología, Psiquiatría; debiendo realizarse las correcciones detalladas en las citadas resoluciones; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario.

En ese sentido la señora Rectora (e), somete a votación la ratificación de la Resolución N° 329-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Pediatría, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 150-2018-E: RATIFICAR, la Resolución N° 329-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Pediatría, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

La señora Rectora (e), somete a votación la ratificación de la Resolución N° 330-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Medicina Interna, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 151-2018-E: RATIFICAR, la Resolución N° 330-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Medicina Interna, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

La señora Rectora (e), somete a votación la ratificación de la Resolución N° 331-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Ginecología y Obstetricia, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 152-2018-E: RATIFICAR, la Resolución N° 331-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Ginecología y Obstetricia, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.



La señora Rectora (e), somete a votación la ratificación de la Resolución N° 332-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Cirugía General, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 153-2018-E:

RATIFICAR, la Resolución N° 332-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Cirugía General, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

La señora Rectora (e), somete a votación la ratificación de la Resolución N° 333-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Anestesiología, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 154-2018-E:

RATIFICAR, la Resolución N° 333-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Anestesiología, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

La señora Rectora (e), somete a votación la ratificación de la Resolución N° 334-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 16 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 155-2018-E:

RATIFICAR, la Resolución N° 334-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 16 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

La señora Rectora (e), somete a votación la ratificación de la Resolución N° 335-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 16 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Neumología, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 156-2018-E:

RATIFICAR, la Resolución N° 335-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 16 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Neumología, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

La señora Rectora (e), somete a votación la ratificación de la Resolución N° 336-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 16 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Psiquiatría, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

Siendo aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 157-2018-E:**

RATIFICAR, la Resolución N° 336-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 18 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Psiquiatría, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

Punto N° 10.-

Ratificación de Resoluciones N° 340 y 341-2018-UPT/FACSA-D; que aprueban las fe de erratas de la malla curricular las segundas especialidad en Medicina Humana, en Neumología y en Psiquiatría.

Asimismo la señora Rectora (e), manifiesta que mediante el Oficio N° 499-2018-UPT-FACSA, de fecha 19 de noviembre de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite las Resoluciones N° 340 y 341-2018-UPT/FACSA-D; que aprueban las fe de erratas de la malla curricular las segundas especialidad en Medicina Humana, en Neumología y en Psiquiatría; debiendo realizarse las correcciones detalladas en las citadas resoluciones; solicitando su ratificación por el Consejo Universitario. Por tanto, a señora Rectora (e), somete a votación la ratificación de la Resolución N° 340-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 19 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Malla Curricular de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Neumología, aprobada mediante la Resolución N° 012-2015-UPT-AU, de fecha 14 de setiembre de 2015, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 158-2018-E:

RATIFICAR, la Resolución N° 340-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 19 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Malla Curricular de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Neumología, aprobada mediante la Resolución N° 012-2015-UPT-AU, de fecha 14 de setiembre de 2015, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

La señora Rectora (e), somete a votación la ratificación de la Resolución N° 341-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 19 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Malla Curricular de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Psiquiatría, aprobada mediante la Resolución N° 011-2015-UPT-AU, de fecha 14 de setiembre de 2015, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 159-2018-E:

RATIFICAR, la Resolución N° 341-2018-UPT/FACSA-D, de fecha 19 de noviembre de 2018, que aprueba la fe de erratas de la Malla Curricular de la Segunda Especialidad en Medicina Humana, denominada Segunda Especialidad en Psiquiatría, aprobada mediante la Resolución N° 011-2015-UPT-AU, de fecha 14 de setiembre de 2015, debiendo realizarse la corrección detallada en la citada resolución.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, la señora Rectora (e) dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas y treinta minutos. Doy fe.-



Elva Inés Acevedo Velásquez

Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora (e) y Vicerrectora Académica

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General



2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
3. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
4. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
5. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
6. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
7. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
8. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
9. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
10. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche
FAING
11. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día miércoles 28 de noviembre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 200-2018-UPT-CU); Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Máximo Fabrizzio Espinoza Peche.

Asimismo asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación (quien justificó su inasistencia) y la estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de noviembre de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	03

Se abstienen de votar: el Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, el Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y el estudiante: Máximo Fabrizzio Espinoza Peche; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 160-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de noviembre de 2018.

AGENDA:

1. Propuestas presentadas por las Facultades para el Ingreso a la Docencia 2019.
2. Propuestas presentadas por las Facultades para Promoción Docente 2019.
3. Propuesta de actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de Directiva N° 006-2018-REDO-DIGA denominada "Costo por servicio de enseñanza en programa o ciclo de recuperación en la Universidad Privada de Tacna".
5. Propuesta de Costo por derechos de enseñanza del 4to. al 14to ciclos en las diferentes carreras profesionales de pregrado de la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:



Punto 1.- Propuestas presentadas por las Facultades para el Ingreso a la Docencia 2019.

El señor Rector, indica que mediante el Oficio N° 384-2018-UPT-OPLA, de fecha 07 de noviembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite las propuestas presentadas por las facultades de la Universidad Privada de Tacna para el ingreso a la Docencia 2019.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, solicita se derive el documento a su despacho para realizar un análisis académico, respecto a lo solicitado por las facultades.

La señora Decana de la Facultad de Arquitectura, indica que en su facultad no se tuvo el tiempo necesario para presentar su pedido, razón por la cual está de acuerdo en que el presente documento sea derivado al Vicerrectorado Académico para su revisión y así poder elevar su propuesta de su facultad.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Winston Castañeda Vargas, manifiesta que en dicho análisis se debe tener en cuenta otros criterios, como el número de estudiantes por escuelas profesionales, entre otros.

No habiendo más intervenciones el señor Rector somete a votación, derivar al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 384-2018-UPT-OPLA, de fecha 07 de noviembre de 2018, referente a las propuestas presentadas por las facultades para el ingreso a la Docencia 2019, para su revisión, análisis y opinión de factibilidad y viabilidad.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 161-2018-E: Derivar al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 384-2018-UPT-OPLA, de fecha 07 de noviembre de 2018, referente a las propuestas presentadas por las facultades para el ingreso a la Docencia 2019, para su revisión, análisis y opinión de factibilidad y viabilidad.

Punto 2.- Propuestas presentadas por las Facultades para Promoción Docente 2019.

Asimismo, mediante el Oficio N° 412-2018-UPT-OPLA, de fecha 19 de noviembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite las propuestas presentadas por las facultades de la Universidad Privada de Tacna para Promoción Docente 2019 y de igual manera que el punto anterior, el señor Rector somete a votación, derivar al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 412-2018-UPT-OPLA, de fecha 19 de noviembre de 2018, referente a las propuestas presentadas por las facultades para Promoción Docente 2019, para su revisión, análisis y opinión de factibilidad y viabilidad.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 162-2018-E: Derivar al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 412-2018-UPT-OPLA, de fecha 19 de noviembre de 2018, referente a las propuestas presentadas por las facultades para Promoción Docente 2019, para su revisión, análisis y opinión de factibilidad y viabilidad.

Punto 3.- Propuesta de actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector, manifiesta que el Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna fue aprobado mediante Resolución N° 057-2014-UPT-CU, de fecha 16 de abril de 2014, se aprobó el documento Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, siendo necesario su actualización por el tiempo transcurrido.

En ese sentido, mediante el Oficio N° 360-2018-UPT-VRAC, de fecha 15 de noviembre de 2018, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, remite la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, conforme a las sugerencias vertidas por los miembros integrantes del Consejo Universitario en la reunión de socialización, sostenida el 05 de noviembre de 2018. Indicando además que el presente documento constituye una actualización del Modelo Educativo anterior, en este documento se presenta un análisis del contexto mundial y nacional, las tendencias en Educación Superior y la problemática de la educación peruana. Se da cuenta de las ideas y principios sobre los que se funda la UPT y los hechos más saltantes en el desarrollo a lo largo de sus 33 años de vida institucional. Se describen asimismo los ejes esenciales del modelo educativo, sobre los cuales se van a desarrollar las actividades de la universidad; finalmente se presentan los componentes operativos que permitirán poner en práctica el modelo.



Por tanto, el señor Rector, somete a votación aprobar la actualización del documento Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 163-2018-E: APROBAR la actualización del documento MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 4.- Propuesta de Directiva N° 009-2018-UPT-VRAC denominada "Planificación del período de recuperación y nivelación académica en la Universidad Privada de Tacna".

El señor Rector manifiesta que, a través del Oficio N° 296-2018-UPT-DIGA, de fecha 20 de noviembre de 2018, la Dirección General de Administración, remite la Directiva N° 006-2018-REDO-DIGA, denominada: "Costo por servicio de enseñanza en Programa o ciclo de Recuperación en la Universidad Privada de Tacna"; cuyos objetivos son precisar los costos por curso matriculado en el programa o ciclo de recuperación y fijar el costo por derecho de matrícula en el programa o ciclo de recuperación.

En ese sentido el señor Rector, somete a votación la aprobación de APROBAR la Directiva N° 006-2018-REDO-DIGA, denominada "COSTO POR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN PROGRAMA O CICLO DE RECUPERACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 164-2018-E: APROBAR la Directiva N° 006-2018-REDO-DIGA, denominada "COSTO POR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN PROGRAMA O CICLO DE RECUPERACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto N° 5.- Propuesta de Costo por derechos de enseñanza del 4to al 14to ciclos en las diferentes carreras profesionales de pregrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector expresa que, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, a través del Oficio N° 299-2018-UPT-DIGA, de fecha 26 de noviembre de 2018, remite la propuesta de actualización de los costos por derechos de enseñanza y el nuevo costo de matrícula para los estudiantes del 4to al 14to ciclos en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna, a partir del semestre académico 2019-I; siendo sustentado el pedido por el Dr. Arcadio Atencio Vargas, quien manifestó que, los costos para estudiantes ingresantes o del primer ciclo fueron aprobados anteriormente en Consejo Universitario, según Resolución N° 187-2018-UPT-CU del 20/09/2018; además los costos para los estudiantes del segundo y tercer ciclo no sufrirán modificación puesto que fueron incrementados para el año 2018, según Resolución N° 234-2017-UPT-CU del 30/11/2017, su costo debe modificarse para el año 2020 según el índice inflacionario que corresponda.

Algunas consideraciones para estos nuevos costos son:

1. Sinceramiento de los costos educativos que han permanecido iguales por más de 5 años. Este sinceramiento se plantea en base al índice inflacionario acumulado.
2. Mantener los estándares de licenciamiento de la Universidad.
3. Mantenimiento de estándares de acreditación de las carreras acreditadas.
4. Acreditación de nuevas carreras.
5. Implementación de las nuevas exigencias de la Ley Universitaria N° 30220, respecto a la asignación de presupuesto para investigación y responsabilidad social.

La Dirección General de Administración propone tres alternativas (A, B y C) de actualización de los costos de crédito y de cuota por derechos de enseñanza para los estudiantes del 4to al 14to ciclos en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna y el nuevo costo de matrícula a partir del semestre académico 2019-I, de acuerdo al detalle contenido en el Oficio N° 299-2018-UPT-DIGA, indicando que, el nuevo costo de matrícula propuesto por la Dirección General de Administración es de S/ 235.00 soles, que incluye el seguro contra accidentes y carnet universitario.

-El señor Manuel Alejandro Rojas Valdivia, pregunta sobre la acreditación de la Universidad Privada de Tacna.

Al respecto la Dra. Elva Acevedo Velásquez y el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, indican la importancia de acreditación lograda internacionalmente con el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia - CNA,



dentro de la cultura de calidad de la Universidad Privada de Tacna; así como también con ICACIT y actualmente con el SINEACE.

-El señor Máximo Fabrizzio Espinoza Peche, pregunta si en el siguiente semestre académico se utilizarán las nuevas instalaciones de FAING y FAU.

El señor Rector indica que ya se tienen las licencias y que en el semestre académico 2019-I se utilizarán las nuevas instalaciones.

-El Dr. Patricio Cruz Méndez Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa la importancia respecto a la implementación de simuladores clínicos en la Escuela Profesional de Medicina Humana.

-El señor Manuel Alejandro Rojas Valdivia, solicita se opte por la opción que menos perjudique a los estudiantes.

El señor Rector, manifiesta que al no poder recabar ingresos suficientes que puedan servir para comprar equipamiento que ayude en su formación profesional, se perjudicaría al estudiante.

En ese sentido es consenso del Consejo Universitario que todo el incremento sea para la implementación de las facultades.

Siendo aprobado por unanimidad.

La señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, solicita que el incremento sea diferenciado en el caso de su facultad optando por la opción "C".

El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael supo Hallasi, opina que el incremento debe ser diferenciado por Facultades.

De acuerdo al análisis y debate realizado en la presente sesión extraordinaria el señor Rector somete a votación, aprobar la opción "B" o "C" de las alternativas propuestas y el nuevo costo de matrícula a partir del semestre académico 2019-I; indicándose que su incremento se realizará cada año alineado al índice inflacionario anual.

Siendo el resultado de la votación:

Incremento opción "B": 06 votos

Incremento opción "C": 02 votos

Abstenciones: 04

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por motivo que no se le ha remitido la información de ingresos y egresos de su facultad y por no estar de acuerdo con lo propuesto y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia, Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Máximo Fabrizzio Espinoza Peche, por motivo que son representantes de los estudiantes.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 165-2018-E:

APROBAR la actualización de los costos de crédito y de cuota por derechos de enseñanza para los estudiantes del 4to al 14to ciclos en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Privada de Tacna a partir del semestre académico 2019-I, indicándose que su incremento se realizará cada año alineado al índice inflacionario anual; de acuerdo al siguiente detalle:

A) COSTO DE CRÉDITO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Carrera Profesional	Ciclo	Costo S/
Administración de Negocios Internacionales	4	24.98
Administración de Negocios Internacionales	5	24.98
Administración de Negocios Internacionales	6	24.42
Administración de Negocios Internacionales	7	24.42
Administración de Negocios Internacionales	8	24.42
Administración de Negocios Internacionales	9	24.42
Administración de Negocios Internacionales	10	24.42
Administración Turístico-Hotelera	4	24.42



Administración Turístico-Hotelera	5	24.42
Administración Turístico-Hotelera	6	23.86
Administración Turístico-Hotelera	7	23.86
Administración Turístico-Hotelera	8	23.86
Administración Turístico-Hotelera	9	23.86
Administración Turístico-Hotelera	10	23.86
Ciencias Contables y Financieras	4	24.42
Ciencias Contables y Financieras	5	24.42
Ciencias Contables y Financieras	6	23.86
Ciencias Contables y Financieras	7	23.86
Ciencias Contables y Financieras	8	23.86
Ciencias Contables y Financieras	9	23.86
Ciencias Contables y Financieras	10	23.86
Economía y Microfinanzas	4	24.98
Economía y Microfinanzas	5	24.98
Economía y Microfinanzas	6	24.42
Economía y Microfinanzas	7	24.42
Economía y Microfinanzas	8	24.42
Economía y Microfinanzas	9	24.42
Economía y Microfinanzas	10	24.42
Ingeniería Comercial	4	24.98
Ingeniería Comercial	5	24.98
Ingeniería Comercial	6	24.42
Ingeniería Comercial	7	24.42
Ingeniería Comercial	8	24.42
Ingeniería Comercial	9	24.42
Ingeniería Comercial	10	24.42
Ingeniería de la Producción y Administración	4	25.54
Ingeniería de la Producción y Administración	5	25.54
Ingeniería de la Producción y Administración	6	24.98
Ingeniería de la Producción y Administración	7	24.98
Ingeniería de la Producción y Administración	8	24.98
Ingeniería de la Producción y Administración	9	24.98
Ingeniería de la Producción y Administración	10	24.98

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera Profesional	Ciclo	Costo S/
Derecho	4	24.42
Derecho	5	24.42
Derecho	6	23.86
Derecho	7	23.86
Derecho	8	23.86
Derecho	9	23.86
Derecho	10	23.86
Derecho	11	23.86
Derecho	12	23.86

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

Carrera Profesional	Ciclo	Costo S/
Ciencias de la Comunicación	4	24.42
Ciencias de la Comunicación	5	24.42
Ciencias de la Comunicación	6	23.86
Ciencias de la Comunicación	7	23.86
Ciencias de la Comunicación	8	23.86
Ciencias de la Comunicación	9	23.86
Ciencias de la Comunicación	10	23.86



Educación Física y Deportes	4	16.91
Educación Física y Deportes	5	16.91
Educación Física y Deportes	6	16.91
Educación Física y Deportes	7	16.91
Educación Física y Deportes	8	16.91
Educación Física y Deportes	9	16.91
Educación Física y Deportes	10	16.91
Educación Inicial	4	16.91
Educación Inicial	5	16.91
Educación Inicial	6	16.91
Educación Inicial	7	16.91
Educación Inicial	8	16.91
Educación Inicial	9	16.91
Educación Inicial	10	16.91
Educación Primaria	4	16.91
Educación Primaria	5	16.91
Educación Primaria	6	16.91
Educación Primaria	7	16.91
Educación Primaria	8	16.91
Educación Primaria	9	16.91
Educación Primaria	10	16.91
Educación Técnica	4	16.91
Educación Técnica	5	16.91
Educación Técnica	6	16.91
Educación Técnica	7	16.91
Educación Técnica	8	16.91
Educación Técnica	9	16.91
Educación Técnica	10	16.91
Psicología	4	24.42
Psicología	5	24.42
Psicología	6	23.86
Psicología	7	23.86
Psicología	8	23.86
Psicología	9	23.86
Psicología	10	23.86

FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera Profesional	Ciclo	Costo S/
Ingeniería Agroindustrial	4	27.03
Ingeniería Agroindustrial	5	27.03
Ingeniería Agroindustrial	6	25.87
Ingeniería Agroindustrial	7	25.87
Ingeniería Agroindustrial	8	25.87
Ingeniería Agroindustrial	9	25.87
Ingeniería Agroindustrial	10	25.87
Ingeniería Ambiental	4	28.19
Ingeniería Ambiental	5	28.19
Ingeniería Ambiental	6	27.03
Ingeniería Ambiental	7	27.03
Ingeniería Ambiental	8	27.03
Ingeniería Ambiental	9	27.03
Ingeniería Ambiental	10	27.03
Ingeniería Civil	4	27.61
Ingeniería Civil	5	27.61
Ingeniería Civil	6	26.45
Ingeniería Civil	7	26.45



Ingeniería Civil	8	26.45
Ingeniería Civil	9	26.45
Ingeniería Civil	10	26.45
Ingeniería de Sistemas	4	27.61
Ingeniería de Sistemas	5	27.61
Ingeniería de Sistemas	6	26.45
Ingeniería de Sistemas	7	26.45
Ingeniería de Sistemas	8	26.45
Ingeniería de Sistemas	9	26.45
Ingeniería de Sistemas	10	26.45
Ingeniería Electrónica	4	27.61
Ingeniería Electrónica	5	27.61
Ingeniería Electrónica	6	26.45
Ingeniería Electrónica	7	26.45
Ingeniería Electrónica	8	26.45
Ingeniería Electrónica	9	26.45
Ingeniería Electrónica	10	26.45
Ingeniería Industrial	4	28.19
Ingeniería Industrial	5	28.19
Ingeniería Industrial	6	27.03
Ingeniería Industrial	7	27.03
Ingeniería Industrial	8	27.03
Ingeniería Industrial	9	27.03
Ingeniería Industrial	10	27.03

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Carrera Profesional	Ciclo	Costo S/
Arquitectura	4	27.61
Arquitectura	5	27.61
Arquitectura	6	26.45
Arquitectura	7	26.45
Arquitectura	8	26.45
Arquitectura	9	26.45
Arquitectura	10	26.45

B) COSTO DE CUOTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Carrera Profesional	Ciclo	Costo S/
Medicina Humana	4	995.67
Medicina Humana	5	995.67
Medicina Humana	6	943.02
Medicina Humana	7	943.02
Medicina Humana	8	943.02
Medicina Humana	9	943.02
Medicina Humana	10	943.02
Medicina Humana	11	943.02
Medicina Humana	12	943.02
Medicina Humana (Internado)	13 y 14	943.02
Odontología	4	893.78
Odontología	5	893.78
Odontología	6	858.98
Odontología	7	858.98
Odontología	8	858.98
Odontología	9	858.98
Odontología (Prácticas Pre-profesionales)	10	858.98



Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	4	735.44
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	5	735.44
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	6	700.64
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	7	700.64
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	8	700.64
Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica (Internado)	9 y 10	700.64
Terapia Física y Rehabilitación	4	735.44
Terapia Física y Rehabilitación	5	735.44
Terapia Física y Rehabilitación	6	700.64
Terapia Física y Rehabilitación	7	700.64
Terapia Física y Rehabilitación	8	700.64
Terapia Física y Rehabilitación (Internado)	9 y 10	700.64

ACUERDO N° 166-2018-E:

APROBAR el nuevo costo de matrícula de S/ 235.00 (Doscientos treinta y cinco y 00/100 Soles) que incluye el seguro contra accidentes y carnet universitario.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas y diez minutos. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
4. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Decano (e) FAING (Res. N° 200-2018-UPT-CU)
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM

Elva Inés Acevedo Velásquez

Patricia Rosa María Nué Caballero

Oscar Segundo Angulo Salas

Rafael Fortunato Supo Hallasi

Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz

Patricio Cruz Méndez

Winston Adrián Castañeda Vargas



9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG

10. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE

11. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA

12. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche
FAING

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día miércoles 05 de diciembre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 200-2018-UPT-CU); Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Astrid Aracelly Tacora Mariaca. Asimismo, asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de noviembre de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y la estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 145-2018: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de noviembre de 2018.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1312, 1336, 1337, 1350, 1354, 1355, 1379, 1399, 1406, 1413, 1416, 1417, 1418, 1419, 1420 y 1424-2018-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 146-2018: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

Siendo las 10:40 horas ingresó el estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Peche.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 225-2018-UPT-APHU, de fecha 06 de noviembre de 2018. Sobre caso del Ingeniero César



Avendaño Jihuailanga, docente contratado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería quién también presta labor para la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann como docente contratado a tiempo completo para el presente año (16/04/2018 al 31/12/2018).

Pase a Orden del día.

- 2.- Oficio N° 542-2018-UPT-GECA, de fecha 26 de noviembre de 2018. Sobre designación de representante estudiantil para Comité de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna.**

Se acordó diferir el presente documento para una próxima sesión de Consejo Universitario, cuando se incorporen los nuevos miembros estudiantiles del Consejo Universitario.

- 3.- Oficio N° 198-2018-UPT-AJUL, de fecha 03 de diciembre de 2018. Sobre aviso del Estudio Flores Araoz – Proceso perseguido por la Asociación Civil Promotora de la Universidad Privada de Tacna contra SUNEDU y la Universidad Privada de Tacna Expediente N° 10289-2017-3 LIMA.**

Mediante el presente documento la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, remite la Resolución N° 02 del 03/09/2018 mediante la cual se confirma la Resolución N° 02 de fecha 16/01/2018, que resolvió rechazar la medida cautelar solicitada por la Asociación Civil Promotora de la Universidad Privada de Tacna de conformidad a lo previsto en el artículo 611° del Código Procesal Civil. Se tomó conocimiento.

- 4.- Oficio N° 381-2018-UPT-VRAC, de fecha 03 de diciembre de 2018. Sobre propuesta del Cronograma del Proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2019-I.**

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, remite para su aprobación la propuesta del Cronograma del Proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2019-I para las Facultades de: Derecho y Ciencias Políticas; Ingeniería; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud, y Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; la cual ha sido elaborada por la Oficina de Bienestar Universitario, según Informe N° 227-2018-UPT-OBUN, de fecha 30 de noviembre de 2018.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 147-2018: APROBAR el Cronograma para el Proceso de Becas y Subvenciones correspondiente al Semestre Académico 2019-I, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario, para las Facultades de: Derecho y Ciencias Políticas; Ingeniería; Ciencias Empresariales; Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud, y Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

- 5.- Oficio N° 478-2018-UPT-GECA, de fecha 18 de octubre de 2018. Sobre criterios para la selección del representante Empleador ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.**

Siendo las 10:50 horas ingresaron la Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y el estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín;

A través del Oficio N° 264-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 04 de diciembre de 2018, la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Mag. Patricia Nué Caballero, remite la Resolución N° 050-CF-2018-UPT/FAEDCOH, del 20 de noviembre de 2018, mediante la se aprueba el Re Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Psicología, cuyo nuevo Plan de Estudios entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2019-I; el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, indicó que en la sesión anterior (28/11/2018) el Consejo Universitario aprobó la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, acuerdo contenido en la Resolución N° 237-2018-UPT-CU, del 28 de noviembre de 2018; motivo



por el cual en Semestre Académico 2019-I se llevará a cabo el rediseño curricular de las diferentes carreras profesionales que ofrece la Universidad Privada de Tacna, sugiriendo que sea derivado a su despacho el rediseño curricular de la Carrera Profesional de Psicología para su revisión y análisis alineado al actualizado Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, debido a que la aprobación de la Resolución N° 050-CF-2018-UPT/FAEDCOH, tiene fecha anterior a la aprobación del nuevo modelo educativo.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: La Mag. Patricia Nué Caballero, Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por motivo que ya se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, la cual ha sido parte ejecutora del curso y es entendido de lo que contiene el nuevo modelo educativo y el estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia; por motivo que no encuentra grandes diferencias entre el modelo educativo anterior y el actualmente aprobado; salvo en RSU.

ACUERDO N° 148-2018: Derivar al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 264-2018-UPT-FAEDCOH, de fecha 04 de diciembre de 2018, mediante el cual se remite la Resolución N° 050-CF-2018-UPT/FAEDCOH, del 20 de noviembre de 2018, en la que se aprueba el Re Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Psicología, cuyo nuevo Plan de Estudios entrará en vigencia a partir del Semestre Académico 2019-I, para su revisión y análisis alineado al actualizado Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N° 237-2018-UPT-CU, del 28 de noviembre de 2018.

6.- Oficio N° 538-2018-UPT-FACSA, de fecha 03 de diciembre de 2018. Sobre modificación de Calendario Académico 2019 de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Con Oficio N° 538-2018-UPT-FACSA, de fecha 03 de diciembre de 2017, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, solicita modificación de Calendario Académico 2019 de la Escuela Profesional de Medicina Humana; de acuerdo al sustento del señor Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, contenido en el Oficio N° 205-2018-UPT-EPMH, de fecha 01 de diciembre de 2018, donde indica que, en el año 2019 se cursan los ciclos académicos XI y XII de la carrera Profesional de Medicina Humana, específicamente el ciclo XII que deben terminar el 29 de noviembre de 2019, para que en el mes de diciembre de 2019 se proceda a realizar el ranking y posteriormente la asignación de plazas de internado, el cual inicia el 01 de enero del año 2020.

Por tanto, el señor Rector somete a votación la modificación de los Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II de la Facultad de Ciencias de la Salud, para los ciclos académicos XI y XII de la Carrera Profesional de Medicina Humana.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 149-2018: MODIFICAR, los Calendarios Académicos para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para los ciclos académicos XI y XII de la Carrera Profesional de Medicina Humana, de acuerdo al siguiente detalle:

XI CICLO

Matrículas	06 y 07 de febrero de 2019
Matrícula Extemporánea	08 de febrero de 2019
INICIO DE CLASES	11 de febrero de 2019
FIN DE CICLO	28 de junio de 2019



XII CICLO

Matrículas	10 y 11 de julio de 2019
Matrícula Extemporánea	12 de julio de 2019
INICIO DE CLASES	15 de julio de 2019
FIN DE CICLO	29 de noviembre de 2019

- 7.- Oficio N° 430-2018-UPT-OPLA, de fecha 04 de diciembre de 2018. Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Universidad Privada de Tacna.

Pase a Orden del día.

- 8.- Oficio N° 431-2018-UPT-OPLA, de fecha 04 de diciembre de 2018. Directiva N° 001-2018-UPT/OPLA "Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional 2019 y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna".

Pase a Orden del día.

- 9.- Oficio N° 432-2018-UPT-OPLA, de fecha 04 de diciembre de 2018. Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna.

Pase a Orden del día.

- 10.- Oficio N° 432-2018-UPT-OPLA, de fecha 04 de diciembre de 2018. Directiva N° 002-2018-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna".

Pase a Orden del día.

- 11.- Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2019-I.

Se traslada para una próxima sesión a solicitud de la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica.

- 12.- Informe N° 013-2018-UPT-IEVV, de fecha 30 de noviembre de 2018. Propuesta de incremento de pensiones de enseñanza en la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida".

Mediante el Informe N° 013-2018-UPT-IEVV, de fecha 30 de noviembre de 2018, elevado por la señora Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades Mag. Patricia Nué Caballero, la Dirección de la Institución Educativa Verdad y Vida, propone el incremento de las pensiones sugiriendo el monto de S/350.00 aplicable a partir del año 2019, en razón a que desde el año 2017 no se han incrementado las pensiones, sin embargo el índice inflacionario acumulado ha subido en un 16%, indicando además que se espera en el próximo año concretar proyectos en las áreas de arte y cultura los cuales beneficiaran al alumnado de la Institución Educativa Verdad y Vida.

No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación aprobar la actualización del costo de la pensión de enseñanza (mensual) a S/350.00 soles, de la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida", aplicable a partir del año 2019.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 150-2018: APROBAR, la actualización del costo de la pensión de enseñanza (mensual) a S/350.00 soles, de la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida", aplicable a partir del año 2019.

INFORMES:

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:



- La Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia ha presentado su informe sobre el taller de rediseño curricular en el que han participado las 21 carreras profesionales de la universidad, no habiendo una asistencia total, lográndose el informe de los diseños curriculares sobre su avance y el estado en el que están, salvo de la Carrera Profesional de Medicina Humana.
- Respecto a la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, se concluyó con éxito la réplica del CADE Universitario, con la participación masiva de los estudiantes universitarios; también se ha realizado el lanzamiento del Programa ALUMNI para egresados y empresarios, con una asistencia masiva y finalmente se ha llevado a cabo el III Congreso Internacional Transformación Digital, Industria conectada 4.0 en coordinación con la Asociación de Exportadores del Perú – ADEX también con mucho éxito.
- La Oficina de Bienestar Universitario, ha realizado una conferencia sobre hostigamiento sexual en el SUM con una buena participación de estudiantes de nuestra universidad y de otras universidades.
- La Universidad Privada de Tacna ha ocupado el 14to lugar en los Juegos Nacionales Universitarios – Universiada, dentro de 74 universidades participantes.
- Ha asistido a una reunión invitada por MINEDU para beca 18, donde se ha informado que la asignación de becarios a beca 18 ha cambiado, la asignación para el año 2019 será totalmente diferente, se han asignado 3,339 becas que se distribuirán a nivel nacional, siendo su inscripción directa a nivel nacional al PRONABEC, y sometidos a un examen nacional que tomará PRONABEC en este mes, de ahí los alumnos van a seleccionar la universidad a la que van.

El Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- La semana pasada ha estado de comisión de servicios debido a la invitación de la Universidad Libre Seccional de Pereira – Colombia, asimismo ha visitado 03 Universidades, la Universidad Católica de Pereira – Colombia, la Universidad Andina de Pereira – Colombia y la Universidad Santa Rosa de Cabal de Pereira – Colombia; buscando integrar una red de investigadores a través de sus líneas de investigación de áreas de interés común de acuerdo a sus especialidades, quedando abierto las posibilidades de convenios marco y específicos con las facultades de la UPT y pasantías de investigadores entre docentes de dichas universidades.
- El día de mañana 06 de diciembre se realizará en el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas el encuentro Macro Regional Sur de INNOVATE-PERÚ, cumpliendo 11 años de INNOVATE-PERÚ en Tacna, con la presencia del Vice Ministro de la Producción y Pymes así como del Coordinador General de INNOVATE-PERÚ.

El Dr. Oscar Angulo Salas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- El día 28 de noviembre, la Facultad de Ingeniería realizó una feria vocacional en las nuevas instalaciones de la facultad.
- La Escuela Profesional de Ingeniería Civil, se ha realizado una feria de proyectos de investigación con gran participación de estudiantes y docentes.

La Mag. Patricia Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Que la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, llevó a cabo el 09 y 10 de noviembre el V Encuentro de Académicas sin Fronteras, con una participación aproximada de 56 académicas y obteniendo buenos resultados dado el nivel de satisfacción obtenidos.
- Se firmará un Convenio para Rehabilitación Física con la Universidad Mayor de San Simón
- El 17 de noviembre se realizó el III Encuentro Binacional de Estudiantes de Psicología, con la participación de 80 estudiantes y 8 docentes de la Universidad de Santo Tomás de Arica – Chile y 80 estudiantes de nuestra universidad.

Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales informa lo siguiente:

- Los días 03 y 04 de diciembre, se ha tenido la visita de 29 estudiantes y 02 docentes de la Universidad Libre de Colombia, se han realizado 03 conferencias respecto a Zofra Tacna, otra en finanzas y la tercera sobre el potencial humano y ellos han realizado 02 conferencias: riesgo para la toma de decisiones y SPSS análisis cualitativo y cuantitativo.
- Para el próximo año se realizarán pasantías de FACEM a Colombia.



Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que el día de ayer se llevó a cabo la disertación del Dr. Benjamín Paz Aliaga en los ambientes de la Escuela Profesional de Medicina Humana con la asistencia docentes y estudiantes de la dicha carrera profesional y el día de hoy a las 19:00 horas se realizará la Ceremonia de otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Benjamín Paz en el Auditorio Principal de la Universidad, esperando contar con la presencia de docentes ordinarios y personal docente contratado y estudiantes.

El Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas informa lo siguiente:

- Con fecha 25 de noviembre se ha concluido el Curso avanzado de litigación oral para estudiantes de derecho a cargo del Ministro de la Corte Suprema de Apelaciones de Santiago de Chile, con la participación de 12 estudiantes de los últimos ciclos y 12 egresados, el mismo que fue transmitido a nivel nacional con el apoyo de la Oficina correspondiente de nuestra universidad.
- En el tema de internacionalización se ha concretado la pasantía a partir del próximo semestre académico de un docente en la materia de Antropología Jurídica.

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, informa que la Escuela de Post Grado y la primera promoción de Doctorado de Arquitectura han realizado el Foro Panel sobre la realidad de Tacna, el sábado pasado.

El señor Rector Dr. Javier Ríos Lavagna, informa que ante la invitación para ser miembros de una Red de Universidades Católicas, ha asistido a la reunión de dicha Red en la ciudad de Santiago de Chile, donde se han reunido las universidades pontificias católicas del Sudamérica y el Caribe, universidades católicas y algunas universidades con principio católico; con la finalidad de ser presentados ante dicha Red por la Universidad de Chiclayo, para ser admitidos se debe adjuntar una carta del Obispo de Tacna, donde conste que hemos sido formados con principios católicos y que tenemos dentro de nuestra universidad un capellán, más dos universidad que serán nuestros padrinos, siendo la Universidad de Chiclayo una y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón UNIFE.

PEDIDOS:

El Dr. Oscar Angulo Salas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita se amplíe el contrato de los miembros del Comité de Autoevaluación con fines de Acreditación con ICACIT de las carreras profesionales de Ingeniería Electrónica y de Ingeniería Ambiental, hasta el 31 de enero de 2019.
- El señor Rector manifiesta que dicho pedido será canalizado a través de la Oficina de Gestión de la Calidad y de ser aprobado será por locación de servicios.
- Solicita que se adecúe el área del laboratorio de Física y del laboratorio de Química, para que el próximo semestre académico 2019-I se encuentren listos para su utilización.

La Dra. Nelly Gonzales Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, pide que se realice un estudio de mercado.

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que el estudio de mercado fue presentado en enero del presente año.

El estudiante Rodrigo Jesús Vargas Joaquín, realiza los siguientes pedidos:

- Que se amplíe la edad máxima de 24 años, para la postulación a las becas y subvenciones.
- Asimismo solicita que se aumente el número de becas en cada facultad.

Al respecto la Dra. Elva Acevedo Velásquez, indicó que en los semestres académicos 2018-I y 2018-II no se han llegado a cubrir la postulación de becas y subvenciones en la mayoría de facultades, como por ejemplo en FAEDCOH no hubo postulantes y en FADE sólo postuló un estudiante.

El estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia, solicita el uso de un aula para que puedan reunirse los representantes estudiantiles.

Al respecto el señor Rector indicó que una vez que se traslade FAING y FAU a sus nuevas instalaciones se les asignará un aula.



El estudiante Máximo Fabrizzio Espinoza Peche, pide que se potencialice las áreas artísticas y deportivas de la universidad, debido a través de ellos se muestra la imagen de la universidad. Se traslada el pedido al Vicerrectorado Académico.

La estudiante Astrid Aracelly Tacora Mariaca, solicita la devolución del cobro del seguro médico para los estudiantes de beca 18.

La señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, indica que se coordinó con la Oficina de Bienestar Universitario para que se elabore la lista de los estudiantes perjudicados por el cobro del seguro médico para su devolución, debido a que los estudiantes de beca 18 cuentan con el seguro del SIS.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de otorgamiento de la Medalla de la Universidad Privada de Tacna al Mag. Edgard Alfonso Velarde Grabulosa y a la Mag. Milena Amabile de Col Trebse.
2. Ratificar Resolución Directoral N° 1450-2018-ESPG/UPT. Que propone, en vía de regularización, la aprobación de la renovación por Descuento Corporativo 10%, a los estudiantes de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II.
3. Ratificar Resolución Directoral N° 1451-2018-ESPG/UPT. Que propone, en vía de regularización, la aprobación de la renovación por Descuento Egresado Regular 20%, a los estudiantes de los diferentes programas de doctorado y maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II.
4. Ratificar Resolución N° 1452-2018-ESPG/UPT. Que propone, en vía de regularización, la aprobación de la renovación por Descuento por Egresado del Quinto Superior 25%, a los estudiantes de los diferentes programas de doctorado y maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II.
5. Propuesta de lineamientos para amnistía académica excepcional, semestres académicos 2019-I y 2019-II.
6. Delegación de facultades a la señora Vicerrectora Académica de la Universidad Privada de Tacna, para autorizar las amnistías académicas a los estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II.
7. Solicitud de amnistía académica excepcional para el semestre académico 2019-I, presentada por la señorita Sussan Marina Lenka Arce Alave.
8. Informe Legal sobre probable incongruencia, ideal aplicación artículo 51 literal e) y el artículo 55 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.
9. Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Universidad Privada de Tacna.
10. Directiva N° 001-2018-UPT/OPLA "Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional 2019 y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna".
11. Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna.
12. Directiva N° 002-2018-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna".
13. Caso del Ingeniero César Avendaño Jihuallanga, docente contratado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería quién también presta labor para la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann como docente contratado a tiempo completo para el presente año (16/04/2018 al 31/12/2018)

ORDEN DEL DÍA:

- Punto N° 1.- Propuesta de otorgamiento de la Medalla de la Universidad Privada de Tacna al Mag. Edgard Alfonso Velarde Grabulosa y a la Mag. Milena Amabile de Col Trebse.**

El señor Rector manifiesta que, mediante el Oficio N° 529-2018-UPT-FACSA, de fecha 29 de noviembre de 2018, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez,



eleva el siguiente acuerdo del Consejo de Facultad adoptado en sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2018.

Acuerdo: "Proponer al Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna el otorgamiento de la Medalla de la Universidad Privada de Tacna, en el marco de las celebraciones por los 25 años de creación de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a los fundadores de la Escuela Profesional de Medicina Humana Mag. Edgard Alfonso Velarde Grabulosa y Mag. Milena Amabile de Col Trebse".

Por tanto, el señor Rector somete a votación, aprobar el otorgamiento de la Medalla de la Universidad Privada de Tacna al Mag. Edgard Alfonso Velarde Grabulosa y a la Mag. Milena Amabile de Col Trebse. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 151-2018: OTORGAR la Medalla "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", al Magister EDGARD ALFONSO VELARDE GRABULOSA, como fundador de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la universidad Privada de Tacna y en mérito su brillante trayectoria académica y profesional.

ACUERDO N° 152-2018: OTORGAR la Medalla "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", a la Magister MILENA AMABILE DE COL TREBSE, como fundadora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la universidad Privada de Tacna y en mérito su brillante trayectoria académica y profesional.

Punto N° 2.- Ratificar Resolución Directoral N° 1450-2018-ESPG/UPT. Que propone, en vía de regularización, la aprobación de la renovación por Descuento Corporativo 10%, a los estudiantes de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II.

El señor Rector manifiesta que la Escuela de Postgrado, a través del Oficio N° 1007-2018-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 1450-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de noviembre de 2018, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización la aprobación de la renovación por Descuento Corporativo 10%, a catorce estudiantes de los diferentes Programas de Maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II; para su ratificación y otorgamiento correspondiente. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 153-2018: RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 1450-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de noviembre de 2018, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización la aprobación de la renovación por Descuento Corporativo 10%, a catorce estudiantes de los diferentes Programas de Maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-II, un descuento del 10%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 1450-2018-ESPG/UPT, por Descuento Corporativo

Punto N° 3.- Ratificar Resolución Directoral N° 1451-2018-ESPG/UPT. Que propone, en vía de regularización, la aprobación de la renovación por Descuento Egresado Regular 20%, a los estudiantes de los diferentes programas de doctorado y maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II.

Asimismo la Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 1008-2018-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 1451-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de noviembre de 2018, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización la aprobación de la renovación por Descuento de Egresado Regular 20%, a treinta y uno estudiantes de los diferentes



Programas de Doctorado y Maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II; para su ratificación y otorgamiento correspondiente. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 154-2018: RATIFICAR, en vía de regularización, Resolución Directoral N° 1451-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de noviembre de 2018, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización la aprobación de la renovación por Descuento de Egresado Regular 20%, a treinta y uno estudiantes de los diferentes Programas de Doctorado y Maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-II, un descuento del 20%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 1451-2018-ESPG/UPT, por Descuento para Egresados Regulares UPT

Punto N° 4.- Ratificar Resolución N° 1452-2018-ESPG/UPT. Que propone, en vía de regularización, la aprobación de la renovación por Descuento por Egresado del Quinto Superior 25%, a los estudiantes de los diferentes programas de doctorado y maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II.

La Escuela de Postgrado, por medio del Oficio N° 1009-2018-UPT-ESPG, de fecha 27 de noviembre de 2018, hace llegar la Resolución Directoral N° 1452-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de noviembre de 2018, propone al Consejo Universitario, en vías de regularización la aprobación de la renovación de Descuento por Egresado del Quinto Superior 25%, a veinticinco estudiantes de los diferentes Programas de Doctorado y Maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II; para su ratificación y otorgamiento correspondiente; siendo sometido a votación. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 155-2018: RATIFICAR, en vía de regularización, Resolución Directoral N° 1452-2018-ESPG/UPT, de fecha 20 de noviembre de 2018, que propone al Consejo Universitario, en vías de regularización la aprobación de la renovación de Descuento por Egresado del Quinto Superior 25%, a veinticinco estudiantes de los diferentes Programas de Doctorado y Maestría, de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, para el Semestre Académico 2018-II.

OTORGAR, para el Semestre Académico 2018-II, un descuento del 25%, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 1452-2018-ESPG/UPT, por estar considerados dentro del Quinto Superior.

Punto N° 5.- Propuesta de lineamientos para amnistía académica excepcional, semestres académicos 2019-I y 2019-II.

El señor Rector refiere que, mediante el Oficio N° 373-2018-UPT-VRAC, de fecha 27 de noviembre de 2018, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, solicita la aprobación de lineamientos de otorgamiento de amnistía académica excepcional para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para el Semestre Académico 2019-I y 2019-II, para su aprobación.

Luego del debate y análisis respecto al primer lineamiento para el otorgamiento de amnistía académica excepcional y ante casos presentados anteriormente "por razón justificada", se planteó la necesidad de su supresión, además de indicar un máximo de semestres académicos para su aplicación, encargándosele al Vicerrectorado Académico su modificación.

En ese sentido el señor Rector, somete a votación con cargo a la modificación planteada, aprobar los lineamientos de otorgamiento de amnistía académica excepcional para estudiantes que no han registrado



matrícula hasta en 10 semestres académicos, para el Semestre Académico 2019-I y 2019-II.
Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 156-2018:

APROBAR los siguientes lineamientos de otorgamiento de amnistía académica excepcional para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para el Semestre Académico 2019-I y 2019-II:

LINEAMIENTOS PARA AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL

1. El estudiante tendrá acceso a amnistía académica, según lo normado en el artículo 26 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna. Excepcionalmente se otorga amnistía académica cuando dejaron de estudiar más de 10 semestres académicos y un máximo de 14 semestres académicos, o cuando el estudiante tenga pendiente de aprobación no más de 20 créditos para egresar al momento de dejar de estudiar.
2. El otorgamiento de la amnistía conlleva a adecuarse a lo dispuesto en el artículo 27 del mencionado reglamento.
3. Haber sido estudiante regular.
4. No mantener deuda alguna con la universidad.
5. La aplicación de estos lineamientos será de carácter temporal (2019-I y 2019-II). El Consejo Universitario será quien determine la continuidad de la aplicación de estos lineamientos en los siguientes semestres académicos.

Punto N° 6.- Delegación de facultades a la señora Vicerrectora Académica de la Universidad Privada de Tacna, para autorizar las amnistías académicas a los estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II.

Asimismo, el señor Rector manifiesta que, de igual forma con el Oficio N° 372-2018-UPT-VRAC, de fecha 27 de noviembre, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, indica que con la finalidad de simplificar el trámite administrativo documentario en nuestra Universidad y debido al incremento de la documentación, solicita que las facultades para autorizar las amnistías académicas para estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II, sean delegadas directamente a dicho vicerrectorado con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

El señor Rector, somete a votación, la delegación de facultades a la señora Vicerrectora Académica de la Universidad Privada de Tacna, para autorizar las amnistías académicas a los estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II previo informe positivo de las respectivas Facultades, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 157-2018:

DELEGAR facultades a la señora Vicerrectora Académica de la Universidad Privada de Tacna, para autorizar las amnistías académicas a los estudiantes que no han registrado matrícula hasta en 10 semestres académicos, para los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II previo informe positivo de las respectivas Facultades, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

El Vice Rectorado Académico deberá presentar al Rectorado un informe del consolidado de las amnistías académicas tramitadas al terminar la primera semana de inicio de clases de los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II.



Punto N° 7.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el semestre académico 2019-I, presentada por la señorita Sussan Marina Lenka Arce Alave.

El señor Rector indica que, indica que mediante solicitud N° 2308 de fecha 16 de noviembre de 2018, la señorita Sussan Marina Lenka Arce Alave, con código 0094013076, ha solicitado amnistía académica para el semestre académico 2019-I; quien fue estudiante en la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, registrando su última matrícula en el semestre académico 2004-II, no habiendo registrado matrícula desde el semestre académico 2005-I hasta el semestre académico 2018-II, es decir por 29 semestres académicos, habiendo acumulado 192 créditos, quedándole pendiente de aprobación 28 créditos.

Luego del análisis respectivo el señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2019-I, presentada por la Srta. Sussan Marina Lenka Arce Alave, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 29 semestres académicos conforme al artículo 25 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, el resultado es:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el estudiante Manuel Alejandro Rojas Valdivia; por motivo que es representante de los estudiantes.

ACUERDO N° 158-2018: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2019-I, presentada por la Srta. Sussan Marina Lenka Arce Alave, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 29 semestres académicos conforme al artículo 25 del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 8.- Informe Legal sobre probable incongruencia, ideal aplicación artículo 51 literal e) y el artículo 55 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Rector manifiesta que, con Oficio N° 946-2018-UPT-ESPG, del 02 de noviembre de 2018, el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, remite resoluciones de designación de los representantes ante el Consejo de la Escuela de Postgrado; siendo las siguientes: Resoluciones N° 030-D-2018-UPT/FAEDCOH del 15/03/2018; N° 277-2018-UPT/FACSA-D del 15/10/2018; N° 006-2018-UPT-FAU/CF del 06/04/2018; N° 336-2018-UPT/FADE del 11/09/2018; N° 1054-2017-UPT-FACEM/D DEL 06/10/2017 y N° 503-D-2017-FAING-UPT del 16/11/2017 corregida por Res. N° 655-2018-FAING/UPT del 31/10/2018; manifestando que existiría ciertas observaciones sobre las resoluciones que sustentan dichas designaciones, en ese sentido solicita una revisión legal frente a la ideal aplicación de los artículos 51, literal e) y 55 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, a través del Informe N° 211-2018-UPT-AJU, de fecha 15 de noviembre de 2018, luego del análisis legal y en atención a los artículos 34 literales q) y z) y 46 del Estatuto de la Universidad Privada, siendo evidente la contradicción entre lo señalado en el artículo 51, literal e) y 55 de la norma antes citada, en cuanto a qué autoridad universitaria debe "designar" a los responsables de las Unidades de Postgrado -si es el Decano o los Consejos de Facultad-; opina que el Consejo Universitario, está en posibilidad, -siendo su atribución- interpretar el Estatuto en dicho extremo, proponiendo que si bien su designación -responsables de las Unidades de Postgrado- continúe como atribución del Decano sea el Consejo de Facultad quien lo ratifique.

El Artículo 51, literal e), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, establece, son atribuciones del Decano: Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, responsables de las Unidades de Investigación, Responsabilidad Social Universitaria, postgrado y segunda especialidad;

Asimismo, el Artículo 55, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, establece que el Consejo de Escuela, está integrado por los responsables de las Unidades de Postgrado, designados por sus Consejos de Facultad, debiendo tener el grado de doctor, con estudios presenciales.



La Ley Universitaria N° 30220, según el Artículo 70, numeral 70.5, establece: Atribuciones del Decano: Designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y las Unidades de Postgrado.

Por lo tanto luego del debate y análisis correspondiente y de conformidad con el Artículo 34, literales q), el Consejo Universitario en consenso propuso: Interpretar la aplicación de lo señalado en los artículos 51, literal e) y 55, que la designación de los responsables de las Unidades de Postgrado es atribución del Decano, la misma que debe ser ratificada por el Consejo de Facultad correspondiente; además que, las Facultades deben regularizar su aplicación.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 159-2018: INTERPRETAR la aplicación de lo señalado en los artículos 51, literal e) y 55, del Estatuto de la Universidad Privada, de la siguiente manera:

Que la designación de los responsables de las Unidades de Postgrado es atribución del Decano, la misma que debe ser ratificada por el Consejo de Facultad correspondiente.

Las Facultades deberán regularizar su aplicación, a que se refiere el artículo anterior

Siendo las 12:30 horas se retiraron los estudiantes Rodrigo Jesús Vargas Joaquín y Astrid Aracelly Tacora Mariaca, por motivo que tenían exposiciones en sus respectivas carreras profesionales.

Punto 9.- Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente manifiesta que, con Oficio N° 430-2018-UPT-OPLA, del 04 de diciembre de 2018, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

Para tal efecto el señor Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Dr. Américo Flores Flores, realiza la sustentación correspondiente al Presupuesto para el año 2019.

Siendo absueltas las preguntas de los señores consejeros de manera satisfactoria por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo; el señor Rector somete a votación la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Universidad Privada de Tacna y elevarlo a la Asamblea Universitaria para su ratificación. El resultado de la votación es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 160-2018: APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2019 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Punto 10.- Directiva N° 001-2018-UPT/OPLA "Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional 2019 y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna".

El señor Rector manifiesta que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo ha remitido la Directiva N° 001-2018-UPT/OPLA "Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional 2019 y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna", para trámite de aprobación, siendo sustentada por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, quien indicó que la mencionada Directiva tiene por objetivo, establecer normas que orienten el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación y modificación del Presupuesto Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna y el Plan de Trabajo Anual, para asegurar una adecuada gestión conducente al logro de las metas y objetivos institucionales.

Luego de las intervenciones vertidas por los señores consejeros y absueltas las consultas por el Dr. Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, la cuales sirvieron para enriquecer la mencionada Directiva, el señor Rector somete a votación con cargo a que la Oficina correspondiente incorpore las sugerencias vertidas, la aprobación de la Directiva N° 001-2018-UPT/OPLA "Normas para la



Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional 2019 y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna".
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 161-2018: APROBAR la Directiva N° 001-2018-UPT/OPLA "NORMAS PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019 Y PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto 11.- Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, se pone a consideración de los señores Consejeros el Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna, remitido mediante Oficio N° 432-2018-UPT-OPLA, del 04 de diciembre de 2018; de la misma forma el Dr. Américo Flores Flores, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, realiza una breve sustentación. Luego de algunas intervenciones al respecto las cuales fueron absueltas por el Dr. Américo Flores Flores, el señor Rector somete a votación aprobar el Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Plan Operativo a la Asamblea Universitaria, para su ratificación, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 162-2018: APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Elevar el mencionado Plan Operativo a la Asamblea Universitaria, para su ratificación

Punto 12.- Directiva N° 002-2018-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna".

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo ha remitido con Oficio N° 432-2018-UPT-OPLA, del 04 de diciembre de 2018, la Directiva N° 002-2018-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019 de la Universidad Privada de Tacna", para revisión y trámite de aprobación, Siendo sustentada por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, quien expresó que la mencionada Directiva tiene por objetivo general establecer normas que orienten el proceso de formulación, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 de la Universidad Privada de Tacna.

Luego de algunas intervenciones absueltas por el Dr. Américo Flores Flores, el señor Rector somete a votación la aprobación de la Directiva N° 002-2018-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional 2019 y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna".
Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 163-2018: APROBAR la Directiva N° 002-2018-UPT/OPLA "NORMAS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA".

Punto 13.- Caso del Ingeniero César Avendaño Jihuallanga, docente contratado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería quién también presta labor para la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann como docente contratado a tiempo completo para el presente año (16/04/2018 al 31/12/2018).

Finalmente, la Dirección General de Administración, ha elevado el Informe N° 225-2018-UPT-APHU, de fecha 06 de noviembre de 2018, mediante el cual el Jefe del Área del Potencial Humano, pone en conocimiento del Consejo Universitario que de acuerdo a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se actúe conforme a lo dispuesto en el artículo 97° del Estatuto de la Universidad, al haber



evidente incompatibilidades por dedicación en el docente contratado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería, el Ing. César Avendaño Jihuallanga, quien también presta labor para la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, como docente contratado tipo B (DC B1) a tiempo completo, para el presente año (16/04/2018 al 31/12/2018).

Que, el segundo párrafo del artículo 94° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, establece que "... Los docentes a tiempo completo de la Universidad Privada de Tacna, no pueden desempeñar ningún cargo en otra institución del sector público o privado (...)"

Que, el artículo 97 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, dispone: "Cuando se diere alguna de las incompatibilidades por dedicación, el Consejo Universitario podrá proceder de oficio, o a solicitud de las Facultades o Escuelas, a la reducción de la mencionada dedicación, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, que podrán incluir la devolución de los haberes indebidamente percibidos".

En tal sentido, se sugiere remitir los actuados al Consejo Universitario, a efectos de que, conforme a sus atribuciones, en atención a lo dispuesto en el artículo 97° del Estatuto de la Universidad (expuesto en el párrafo precedente); proceda a evaluar si determina la reducción de la dedicación de tiempo completo del docente César Avendaño Jihuallanga, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

El señor Rector, luego del debate correspondiente, propone tomar las medidas correctivas al caso del Ingeniero César Avendaño Jihuallanga, docente contratado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería quién también presta labor para la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann como docente contratado a tiempo completo para el presente año (16/04/2018 al 31/12/2018), debiendo las Facultades velar por lo establecido en el segundo párrafo del artículo 94 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 164-2018:

Tomar las medidas correctivas respecto al caso del Ingeniero César Avendaño Jihuallanga, docente contratado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Ingeniería quién también presta labor para la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann como docente contratado a tiempo completo para el presente año (16/04/2018 al 31/12/2018), debiendo las Facultades velar por lo establecido en el segundo párrafo del artículo 94 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna: "... Los docentes a tiempo completo de la Universidad Privada de Tacna, no pueden desempeñar ningún cargo en otra institución del sector público o privado (...)"

Siendo las doce horas con quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-



Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector



Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

[Signature]
.....
[Signature]
.....



4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Decano (e) FAING (Res. N° 200-2018-UPT-CU)
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgardo Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA
13. Est. Máximo Fabrizzio Espinoza Peche
FAING
14. Est. Astrid Aracelly Tacora Mariaca
FAING

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración

Patricia Nué
Oscar Segundo
Rafael Fortunato
Nelly Luzgardo
Patricio Cruz
Winston Adrián
Hugo Cirilo
Manuel Alejandro
Rodrigo Jesús
Máximo Fabrizzio
Astrid Aracelly
Arcadio Atencio



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día miércoles 12 de diciembre de 2018, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 200-2018-UPT-CU); Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarcía Gonzáles Muñiz, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado; y los estudiantes: Manuel Alejandro Rojas Valdivia y Rodrigo Jesús Vargas Joaquín.

Asimismo asistió el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Director General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: los estudiantes Máximo Fabrizio Espinoza Peché y Astrid Aracelly Tacora Mariaca.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 05 de diciembre de 2018.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 167-2018-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 05 de diciembre de 2018.

Como cuestión previa el señor Rector solicita se pueda tratar el punto N° 1 de la agenda al final dando así tiempo a que llegue la señora Vicerrectora Académica quien debe sustentar dicho punto.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Por tanto la agenda a tratar queda de la siguiente manera:

AGENDA:

1. Resultados Finales del Proceso de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna – Período 2018-2019.
2. Propuesta de nuevas tasas para la Escuela de Postgrado.
3. Ratificación de Resolución de Facultad N° 031-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 10 de diciembre. Que resuelve aceptar la renuncia del Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir del 10 de diciembre de 2018 y declara la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería.
4. Renuncia voluntaria a la condición de Profesor Principal del Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso.
5. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2019-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:



Punto 1.- Resultados Finales del Proceso de Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno de la Universidad Privada de Tacna – Período 2018-2019.

El señor Rector manifiesta que, a través del Oficio N° 052-2018-UPT-CE, de fecha 07 de diciembre de 2018, presentado por el Comité Electoral, se hace conocer los resultados de las Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los órganos de gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, para el período 2018-2019, realizadas el día viernes 23 de noviembre de 2018, en los ambientes que fueron asignados por cada Facultad.

Asimismo, el Comité Electoral precisa que el período de vigencia para el estamento estudiantil comprende a partir del 17 de diciembre de 2018 hasta el 16 de diciembre de 2019.

Realizada la lectura, el señor Presidente somete a votación incorporar a los estudiantes consignados en las relaciones adjuntas al Oficio N° 052-2018-UPT-CE. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 168-2018-E: INCORPORAR como miembros plenos de la **Asamblea Universitaria** a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FACULTAD
01	MANCHEGO GIL, Jhunnior Enrique	2016054640	FADE
02	YUCRA LERMA, Rony Ronaldiño	2017057974	FADE
03	NINA CAÑARI, Michelle Yazmin	2017057322	FADE
04	LAYME RIVERA, Carlos Enrique	2015050987	FAING
05	CORONADO FERNÁNDEZ, Maríafernanda	2017057792	FAING
06	CORRALES RODRÍGUEZ, Mirtha Milagros	2015053840	FADE
07	OLAZABAL CHAVEZ, Fiorella Milagros	2017057793	FAING
08	BENAVIDES VALDEZ, Sheyla Antonella	2017058258	FACEM
09	NINA PILCO, James	2017057980	FADE
10	VALDEZ HERRERA, Daniela Cecilia	2017057784	FAING
11	ZARATE MAQUERA, Axa Dennise	2017059484	FAU
12	ARANIBAR CUYO, Francesca Alison	2015050973	FADE

ACUERDO N° 169-2018-E: INCORPORAR como miembros plenos del **Consejo Universitario** a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	FACULTAD
01	GUZMÁN PERALTA, Jorge Alberto	2015050916	FAING
02	FLORES NINA, Gustavo Boris	2015050758	FACEM
03	HUARACA PARIÁ, Maricielo Belén	2017057296	FADE
04	CHAVEZ ORDOÑEZ, Carlos Eduardo	2015052539	FAING
05	CASTILLO CHOQUE, Lucero Elizabeth	2017058252	FACEM



ACUERDO N° 170-2018-E: INCORPORAR como miembros plenos de los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	CONDORI BEDOYA, María Paula	2017058073

FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	IBARRA KOCFÚ, Jeanfranco Alfredo	2015050737
02	ZEGARRA YUGRA, Mario Alberto Luiggi	2015050433
03	JARA ONCEBAY, Gudmar Gabriel	2015053178

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	CHOQUEMAMANI MIRANDA, Lisbeth	2015050636
02	LOVERA SALAS, Karla Verónica	2014049292
03	COPAJA URURI, Gabriela Fernanda	2017059483

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	VARGAS JOAQUIN, Rodrigo Jesús	2016054943
02	CARRILLO TICONA, Irma Andrea	2016054984

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	VASQUEZ ZAVALA, Dánica Isabel	2017058296
02	VELÁSQUEZ GONZALES, Yeimi Lucy	2015050937
03	CAPAQUIRA PALACIOS, Diana Lysbeth	2016054523

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	MARTÍNEZ CAHUI, Leidi Diana	2015052346
02	MACHACA CHOQUE, María Isabel	2015052355
03	JAMACHI RAMOS, María Noemí	2015052831



El periodo de representatividad de los estudiantes antes mencionados es de un año, a partir del 17 de diciembre de 2018 hasta el 16 de diciembre de 2019.

Siendo las 10:40 horas ingresaron la Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto 2.- Propuesta de nuevas tasas para la Escuela de Postgrado.

El señor Rector manifiesta que, por medio del Oficio N° 301-2018-UPT-DIGA, de fecha 05 de diciembre de 2018; el señor Director General de Administración Dr. Arcadio Atencio Vargas, propone el costo para las nuevas tasas administrativas para la Escuela de Post Grado; solicitando la emisión de la resolución correspondiente, de acuerdo a lo tramitado por la Escuela de Postgrado a través del Informe 187-2018-UPT-ESPG-SAC, de fecha 16 de junio de 2018, mediante el cual la Dra. Mariela Bobadilla Quispe, Secretaria Académica de la Escuela de Post Grado, informa que en la actualización al Reglamento de Investigación se incorporaron procesos con nuevas tasas: ampliación de plazo para levantamiento de observaciones del Jurado Informante (Art. 103°); ampliación de plazo para solicitar Jurado Examinador (Art. 105°); ampliación de plazo para levantamiento de observaciones del Jurado Examinador (Art. 113°) y solicitar nueva fecha de sustentación por inasistencia del graduando (Art. 117°). No habiendo intervenciones, el señor Rector, somete a votación la aprobación de las nuevas tasas administrativas propuestas por la Escuela de Post Grado. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 171-2018-E: APROBAR la creación de las siguientes tasas administrativas e incorporarlas a la Estructura Consolidada de Tasas Administrativas de la Universidad Privada de Tacna:

Descripción	Costo
Ampliación de plazo para levantamiento de observaciones del Jurado Informante.	S/ 150.00
Ampliación de plazo para solicitar Jurado Examinador.	S/ 150.00
Ampliación de plazo para levantamiento de observaciones del Jurado Examinador.	S/ 150.00
Solicitar nueva fecha de sustentación por inasistencia del graduando.	S/ 400.00

Punto 3.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 031-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 10 de diciembre. Que resuelve aceptar la renuncia del Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir del 10 de diciembre de 2018 y declara la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería.

El señor Rector, manifiesta que a través del Oficio N° 511-2018-UPT-FAING, de fecha 10 de diciembre de 2018, del señor Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, Dr. Oscar Segundo Angulo Salas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 031-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 10 de diciembre de 2018, que resuelve: "Aceptar la renuncia del Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir de 10 de diciembre de 2018 y se declara la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería". Por tanto, el señor Rector, somete a votación Ratificar la Resolución de Facultad N° 031-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 10 de diciembre de 2018. Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 172-2018-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 031-CF-2018-FAING/UPT, de fecha 10 de diciembre de 2018, que resuelve: "Aceptar la renuncia del Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería, a partir de 10 de diciembre de 2018 y que declara la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería.

Siendo las 10:50 horas ingresó la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica.



Punto N° 4.- Renuncia voluntaria a la condición de Profesor Principal del Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso.

El señor Rector manifiesta que, el Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, mediante documento recibido por la secretaría del Decanato de la Facultad de Ingeniería con fecha 05 de diciembre de 2018, comunica en su condición de Docente Principal de la Facultad de Ingeniería, que presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018, específicamente el artículo 4°, del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna, que establece: La Universidad Privada de Tacna norma a través del presente reglamento el otorgamiento de incentivos al docente ordinario de tiempo completo y el de tiempo parcial a partir de los 70 años y hasta diez (10) días hábiles antes de cumplir 75 años de edad. El incentivo a otorgarse será de carácter económico consistente en el pago de catorce (14) remuneraciones netas para el tiempo completo y de siete (7) remuneraciones netas para el tiempo parcial, teniendo como referencia la última remuneración percibida como docente, en su categoría. Asimismo dicha renuncia cuenta con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Ingeniería, contenida en el Oficio N° 512-2018-UPT-FAING, del 10 de diciembre de 2018.

Asimismo se cuenta con la opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° N° 222-2018-UPT-AJUL, de fecha 11 de diciembre de 2018, opinando se acepte su renuncia, la misma que se hará efectiva a partir del 12 de diciembre de 2018.

El señor Presidente somete a votación aceptar la renuncia voluntaria con incentivo presentada por el Dr. Omar Alberto Juan Eyzaguirre Reinoso, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 173-2018-E: EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo Dr. EYZAGUIRRE REINOSO, Omar Alberto Juan, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 12 de diciembre de 2018, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, al Dr. EYZAGUIRRE REINOSO, Omar Alberto Juan, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

Dar las gracias al Dr. EYZAGUIRRE REINOSO, Omar Alberto Juan, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente y Decano de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 5.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2019-I.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Con la observación que en el caso de la Arq. Rosa Esperanza Torres Miranda debe tener 10 horas de carga lectiva como mínimo.

Debe registrarse la carga horaria del Dr. Luis Cabrera Zúñiga en el presente semestre académica.

El señor Rector somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAU para el Semestre Académico 2019-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 174-2018-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.



ACUERDO N° 175-2018-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Con la observación que se debe incrementar la carga lectiva del Abog. Javier Neyra como director de la Escuela Profesional de Derecho.

Asimismo excluir de la carga horaria a los docentes que registran menos de 6 horas semanales y en el caso de los docentes que tienen su carga horaria mayor a 23 horas semanales, se les contratará por sólo 23 horas semanales de acuerdo a lo estipulado en la Directiva N° 008-2018-UPT/VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, aprobada con Resolución N° 204-2018-UPT-CU, de fecha 09 de noviembre de 2018.

El Señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FADE para el Semestre Académico 2019-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 176-2018-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

ACUERDO N° 177-2018-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

Facultad de Ciencias Empresariales

Con cargo a revisar su condición de docente, en todo caso deben contar con el grado académico de maestría o estar amparados por la Octava Disposición Transitoria establecida en el Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, de los siguientes profesionales:

CPC. Yolanda Acero Condori.

Lic. Neli Ale Quispe.

CPC. Susana Fernández Vargas.

CPC. Manuel Flores Bermejo.

Lic. Karal Velasco Cáceres.

Asimismo se debe incluir la carga horaria del Dr. Elmer Limache Sandoval.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FACEM para el Semestre Académico 2019-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 178-2018-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

ACUERDO N° 179-2018-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

Facultad de Ingeniería

Con la observación que se debe retirar de la carga horaria al Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, al haber sido aprobada su renuncia en la presente sesión.



El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAING para el Semestre Académico 2019-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 180-2018-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

ACUERDO N° 181-2018-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

Facultad de Ciencias de la Salud

Con cargo a precisar las segundas especialidades en los casos que correspondan de los docentes de la profesión de medicina humana.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FACSA para el Semestre Académico 2019-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 182-2018-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

ACUERDO N° 183-2018-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

Con la observación que debe incrementarse la carga horaria de la Mag. Yolanda Terrones Salinas, Secretaria Académica de la FAEDCOH, ya que actualmente tiene 08 horas.

Retirar de la presente carga al Ing. Néstor Sanjinez Ticona por no contar con el grado académico de maestría.

Asimismo la señora Vicerrectora Académica indicó que en la presente carga horaria no está incluida la carga horaria de la Carrera Profesional de Psicología, por motivo que no se registró en el sistema de carga horaria; por tal motivo propone la aprobación de la carga horaria de FAEDCOH y se le otorgue facultades al señor Rector para la aprobación de la carga horaria de la Carrera Profesional de Psicología.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carga Horaria de FAEDCOH para el Semestre Académico 2019-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 184-2018-E: Aprobar la carga horaria de los Docentes Ordinarios adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

ACUERDO N° 185-2018-E: Contratar a tiempo parcial a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2019-I, remitida con Oficio N° 383-2018-UPT-VRAC, de fecha 04 de diciembre de 2018.

Habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las once horas y treinta y cinco minutos. Doy fe.-



1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Rios Lavagna
Rector



Dr. Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Mag. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Oscar Segundo Angulo Salas
Decano (e) FAING (Res. N° 200-2018-UPT-CU)
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hailasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzáles Muñiz
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
11. Est. Manuel Alejandro Rojas Valdivia
FADE
12. Est. Rodrigo Jesús Vargas Joaquín
FACSA

Dr. Arcadio Atencio Vargas
Director General de Administración